

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Cancelación de la autorización definitiva número tres expedida al señor Jacek Zaniewicki, Cónsul Honorario de la República Francesa en la ciudad de Zacatecas, con circunscripción consular en el Estado de Zacatecas	2
Cancelación del Exequátur número uno expedido al señor Miguel Ernesto Elena Fuentes, Cónsul General de la República de El Salvador en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas	2
Cancelación del Exequátur número cinco expedido al señor Carlos Pajares Castellanos, Cónsul General de la República del Perú en México, D.F., con circunscripción consular en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán	2
Oficio mediante el cual se informa el término de funciones de la señora Ivonne Tarabal, como Vicecónsul en el Consulado General de Francia en México, D.F.	3

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Citibank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citibank, S.A. de C.V., para constituirse y operar como institución de banca múltiple filial	3
Resolución por la que se autoriza a Banque Multi Commerciale, de Ginebra, Suiza, para establecer una oficina de representación en territorio nacional	4
Anexo número 6 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chiapas	5
Anexo número 6 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Campeche	10
Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal	14

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Yucatán, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional	21

SECRETARIA DE ENERGIA

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado Estudio Sísmico Bidimensional Areas de Oportunidad III Vaquerías, del Activo de Producción Burgos	26
Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-NUCL-2002, Requerimientos y calibración de monitores de radiación ionizante, publicada el 19 de junio de 2002	27

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación por salvaguardas a las importaciones de madera contrachapada (triplay), mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 4412.13.01, 4412.13.99, 4412.14.99, 4412.19.01, 4412.19.99, 4412.22.01, 4412.23.99, 4412.29.99, 4412.92.01, 4412.93.99 y 4412.99.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación	28

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Sinaloa, para la coordinación de acciones que conduzcan al desarrollo integral de la acuacultura y la pesca en dicha entidad	59

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 40-50-10 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido San Pedro Tlanixco, Municipio de Tenango del Valle, Edo. de Méx. (Reg.- 217)	63
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 17-31-13 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Independencia, Municipio de Martínez de la Torre, Ver. (Reg.- 218)	65
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-77-05 hectáreas de temporal de uso común y de riego de uso individual, de terrenos del ejido El Zapote, Municipio de Alvaro Obregón, Mich. (Reg.- 219)	67

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 40/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de residencia y domicilio del Tercer Tribunal Unitario del Decimoséptimo Circuito, con sede en Chihuahua, a Juárez, Chihuahua; a la nueva jurisdicción territorial del mencionado Tribunal Unitario; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales unitarios del mencionado circuito	70

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	73
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	73
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	74
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	74

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación de ciudadanos denominada Generación Ciudadana, A.C.	74
Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación de ciudadanos denominada Movimiento Ciudadano Metropolitano, A.C.	84
Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación de ciudadanos denominada Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C.	93

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	104

AVISOS

Judiciales y generales	111

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director*.

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,*Inserciones* 35079, 35080, 35081 y 35082; Fax 35068*Suscripciones y quejas*: 35054 y 35056Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

150802-14.50

Esta edición consta de tres secciones

**DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION**

Tomo DLXXXVII No. 11

México, D. F., Jueves 15 de agosto de 2002

CONTENIDO**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO****SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****SECRETARIA DE ENERGIA****SECRETARIA DE ECONOMIA****SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y****ALIMENTACION****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA****CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL****BANCO DE MEXICO****INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL****CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,****OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****AVISOS****PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

CANCELACION de la autorización definitiva número tres expedida al señor Jacek Zaniwicki, Cónsul Honorario de la República Francesa en la ciudad de Zacatecas, con circunscripción consular en el Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DE LA AUTORIZACION DEFINITIVA NUMERO TRES EXPEDIDA AL SEÑOR JACEK ZANIEWICKI, CONSUL HONORARIO DE LA REPUBLICA FRANCESA EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República Francesa ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Jacek Zaniwicki como Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Zacatecas, con circunscripción consular en el Estado de Zacatecas, con esta fecha, se dispuso la cancelación de la autorización definitiva número tres que el 8 de marzo de 1999 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil dos.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda**.- Rúbrica.

CANCELACION del Exequátur número uno expedido al señor Miguel Ernesto Elena Fuentes, Cónsul General de la República de El Salvador en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO UNO EXPEDIDO AL SEÑOR MIGUEL ERNESTO ELENA FUENTES, CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN LOS ESTADOS DE COAHUILA, CHIHUAHUA, NUEVO LEON, SONORA Y TAMAULIPAS.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República de El Salvador ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Miguel Ernesto Elena Fuentes, como Cónsul General de ese país en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, con esta fecha, se dispuso la cancelación del Exequátur número uno que el 12 de enero de 2001 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los quince días del mes de julio de dos mil dos.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda**.- Rúbrica.

CANCELACION del Exequátur número cinco expedido al señor Carlos Pajares Castellanos, Cónsul General de la República del Perú en México, D.F., con circunscripción consular en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO CINCO EXPEDIDO AL SEÑOR CARLOS PAJARES CASTELLANOS, CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU EN MEXICO, D.F., CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE, CHIAPAS, GUERRERO, HIDALGO, MEXICO, MICHOACAN, MORELOS, OAXACA, PUEBLA, QUERETARO, QUINTANA ROO, TABASCO, TLAXCALA, VERACRUZ Y YUCATAN.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República del Perú ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Carlos Pajares Castellanos, como Cónsul General de ese país en México, D.F., con circunscripción consular en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, se dispuso la cancelación del Exequátur número cinco que el 25 de julio de 1997 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los quince días del mes de julio de dos mil dos.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se informa el término de funciones de la señora Ivonne Tarabal, como Vicecónsul en el Consulado General de Francia en México, D.F.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General del Protocolo.- PRO 07567.

FRANCIA.- Se informa término de comisión Vicecónsul en México, D.F.

Se informa que la Embajada de la República Francesa notificó a esta Secretaría que el 25 de julio de 2002, la señora Ivonne Tarabal terminó sus funciones como Vicecónsul en el Consulado General de ese país en México, D.F.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 26 de julio de 2002.- P.O. del Subsecretario Encargado del Despacho, el Director General Adjunto del Protocolo, **Bernardo Córdova Tello**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Citibank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citibank, S.A. de C.V., para constituirse y operar como institución de banca múltiple filial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda

y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 00863.

José Luis Rodríguezmacedo Rivera
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos
Consultivos y Cumplimiento Normativo
Banco Nacional de México
Presente.

Esta Secretaría, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción II de la Ley de Instituciones de Crédito, y

CONSIDERANDO

Que esta Secretaría, mediante oficio 101-2394 de fecha 21 de noviembre de 1994, autorizó a Citibank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citibank, S.A. de C.V., para constituirse y operar como Institución de Banca Múltiple Filial.

Que el representante legal de Citibank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citibank, S.A. de C.V., mediante diversos escritos, el último de ellos de fecha 29 de noviembre de 2001, solicitó la revocación de la autorización para operar como Institución de Banca Múltiple Filial otorgada a Citibank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citibank, S.A. de C.V., mediante oficio 101-2394 de fecha 21 de noviembre de 1994 en virtud de su fusión con Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex.

Que esta Secretaría mediante oficios DGBA/AIBM/451/2001 y DGBA/AIBM/452/2001 de fecha 30 de agosto de 2001, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Banco de México, respectivamente, su opinión para la fusión de Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex en calidad de fusionante que subsiste con Citibank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citibank, S.A. de C.V., en calidad de fusionado y que por lo tanto desaparece.

Que una vez escuchadas las opiniones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio

número DGA-1173-1673 de fecha 16 de octubre de 2001 y del Banco de México emitida mediante oficio REF.: S41/94-01 de fecha 24 de octubre de 2001, respectivamente, esta Secretaría autorizó entre otros actos corporativos con fecha 30 de octubre de 2001 la fusión de Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex en calidad de fusionante que subsiste con Citibank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citibank, S.A. de C.V., en calidad de fusionado y que por lo tanto desaparece.

Que esta Secretaría solicitó la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México para que se deje sin efectos la autorización que fue otorgada a Citibank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citibank, S.A. de C.V., para constituirse y operar como Institución de Banca Múltiple Filial.

Que el Banco de México mediante oficio REF.: S41/94-01 de fecha 24 de octubre de 2001 y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio 601-I-232464 de fecha 5 de diciembre de 2001, emitieron opinión favorable para que se revoque la autorización otorgada a Citibank México, S.A., Institución de

Banca Múltiple, Grupo Financiero Citibank, S.A. de C.V., para constituirse y operar como Institución de Banca Múltiple Filial.

Por lo que esta Secretaría, ha tenido a bien emitir la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO.- Declarar la revocación de la autorización otorgada a Citibank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citibank, S.A. de C.V., mediante oficio 101.-2394 de fecha 21 de noviembre de 1994, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de noviembre de 1994, mediante la cual esta Secretaría autorizó a Citibank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citibank, S.A. de C.V., para constituirse y operar como Institución de Banca Múltiple Filial.

SEGUNDO.- La presente revocación se emite con independencia de los demás actos, permisos o autorizaciones que conforme a la normativa aplicable se requieran.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su notificación.

SEGUNDO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y a partir de esa fecha, le está prohibido realizar operaciones propias de las Instituciones de Banca Múltiple Filiales.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 16 de julio de 2002.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.

RESOLUCION por la que se autoriza a Banque Multi Commerciale, de Ginebra, Suiza, para establecer una oficina de representación en territorio nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101-00839.

Banque Multi Commerciale
1 Rue de la Tour-del-Ile 1
1204 Ginebra, Suiza

Esta Secretaría, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6o. fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 6 de marzo de 2002, Banque Multi Commerciale, domiciliado en Ginebra, Suiza, solicitó autorización de esta Secretaría para establecer en nuestro país una oficina de representación, así como para que el señor Isaac Bordaty Gutfraind actúe como su representante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley antes citada y por las Reglas Aplicables al Establecimiento y Operación de Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo de 2000.

Que esta Secretaría mediante oficios DGBA/AIBM/201/2002 y DGBA/AIBM/202/2002 de fecha 14 de marzo de 2002, solicitó la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México, respecto de la solicitud de autorización de Banque Multi Commerciale, para establecer una oficina de representación en el país.

Que Banco de México mediante oficio Ref.: S53/28-02 del 5 de abril de 2002 y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio DGA-608-13608 del 23 de abril de 2002, emitieron opinión favorable para que esta Secretaría autorice el establecimiento en México de la oficina de representación de Banque Multi Commerciale.

Esta Secretaría, ha tenido a bien emitir la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO.- En uso de la facultad que le confiere el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito, autoriza a Banque Multi Commerciale, de Ginebra, Suiza, para establecer en territorio nacional una oficina de representación.

SEGUNDO.- En uso de la facultad que le confiere el artículo 105 de la Ley de Instituciones de Crédito, autoriza que la citada oficina ostente la denominación: Banque Multi Commerciale, Ginebra, Suiza, oficina de representación en México.

TERCERO.- Establecer que la presente autorización es, por su propia naturaleza jurídica, intransmisible.

CUARTO.- Manifestar que no tiene inconveniente en que el señor Isaac Bordaty Gutfraind actúe como representante de esa institución en el país.

QUINTO.- Reiterar que la oficina de representación de Banque Multi Commerciale, en su operación y funcionamiento deberá observar en todo momento las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, las Reglas Aplicables al Establecimiento y Operación de Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo de 2000, en particular deberá abstenerse de participar directamente o a través de interpósita persona, en operaciones de captación de recursos del público, ya sea por cuenta propia o ajena y de proporcionar información o hacer gestión o trámite alguno para ese tipo de operaciones, asimismo, deberá observar las orientaciones que de acuerdo con la política financiera señalen el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la propia Secretaría, así como las demás que por su naturaleza le resulten aplicables.

SEXTO.- Establecer que, en su oportunidad, deberá dar aviso a esta dependencia, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Banco de México, del domicilio y fecha de apertura de la oficina de representación, así como los datos correspondientes a su correo electrónico, números de teléfono y fax.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de julio de 2002.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.

(R.- 165558)

ANEXO número 6 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 6 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chiapas tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997;

El H. Congreso de la Unión aprobó en diciembre de 2001 diversas disposiciones fiscales, entre las cuales se encuentra el establecimiento del impuesto sustitutivo del crédito al salario y del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios, por lo que se hace necesaria la celebración de un Anexo mediante el cual las entidades federativas asuman funciones de comprobación en materia de dichos impuestos, de conformidad con lo dispuesto en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, vigente a partir del 1 de enero de 1997 y modificado por acuerdos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de 10 de febrero de 1998, 3

de febrero de 2000 y 8 de mayo de 2001, así como en los artículos tercero y cuarto del Decreto del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y octavo de los transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, ambos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de 1 de enero de 2002 y Fe de Erratas publicada en dicho órgano de difusión oficial el 24 de enero de 2002;

Por otra parte, el Ejecutivo Federal dictó un Decreto, mismo que fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 5 de marzo de 2002, en cuyo artículo quinto se establece que se exime totalmente a los contribuyentes del pago del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios que se cause por la enajenación de los conceptos ahí detallados, siempre que dicha enajenación se efectúe con el público en general, cuando se realice por residentes en el Estado de Baja California y en la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, siempre que la entrega material de los bienes se lleve a cabo en los lugares geográficos citados;

Por lo expuesto, la Secretaría y el Estado han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para adicionar las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste ejerza funciones de comprobación en materia del impuesto sustitutivo del crédito al salario a que se refieren los artículos tercero y cuarto del Decreto del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios establecido en el artículo octavo de los transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, ambos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de 1 de enero de 2002 y Fe de Erratas publicada en dicho órgano de difusión oficial el 24 de enero de 2002, de conformidad con lo establecido en dichas disposiciones, en la legislación federal aplicable y en las cláusulas siguientes.

SEGUNDA.- En el ejercicio de las facultades de comprobación, el Estado tendrá las atribuciones relativas a la verificación del cumplimiento de las disposiciones fiscales, incluyendo las de ordenar y practicar visitas e inspecciones en el domicilio fiscal o establecimientos de los contribuyentes, de los responsables solidarios y de los terceros relacionados con ellos, así como en las oficinas de la autoridad competente. Asimismo, el Estado tendrá las siguientes obligaciones:

I. Realizar actos de verificación para mantener actualizado el padrón de contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto en la fracción I de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

II. Cumplir con el programa operativo anual que determine la Secretaría, previamente concertado con el Estado.

III. Llevar a cabo los actos de comprobación a que se refiere este Anexo, conforme al programa operativo anual a que se refiere la fracción anterior, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones federales aplicables.

TERCERA.- El Estado ejercerá, además de lo establecido en la cláusula anterior, las siguientes facultades:

I. En materia de determinación de los impuestos omitidos y su actualización, sus accesorios e imposición de multas:

a). Determinar los impuestos omitidos, su actualización, así como sus accesorios a cargo de los contribuyentes fiscalizados por el propio Estado, responsables solidarios y demás obligados con base en hechos que conozca, derivado del ejercicio de sus facultades de comprobación, conforme a la legislación fiscal federal aplicable.

b). Imponer las multas que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales, que conforme a este Anexo corresponda aplicar a las autoridades fiscales del Estado.

c). Condonar y reducir las multas que imponga en el ejercicio de sus facultades delegadas de comprobación de los impuestos.

d). Notificar las resoluciones que determinen los créditos fiscales que se generen con motivo del ejercicio de las facultades a que se refiere esta cláusula.

II. En materia de recaudación:

a). Recaudar el importe de los pagos que se obtengan como resultado de sus actuaciones, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos y sus accesorios.

b). Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, a fin de que se hagan efectivos los créditos y sus accesorios que se generen con motivo de los actos a que se refiere esta fracción y la anterior de la presente cláusula.

Las cantidades que se generen como resultado de las acciones del Estado en materia de comprobación de estos impuestos, serán pagadas en las instituciones de crédito o en las oficinas recaudadoras que al efecto autorice el mismo.

III. En materia de autorizaciones:

a). Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes, de devolución de cantidades pagadas indebidamente al Estado o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

b). Otorgar las correspondientes al pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en términos del Código Fiscal de la Federación.

IV. Revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

V. En materia de recursos administrativos, el Estado tramitará y resolverá los establecidos en el Código Fiscal de la Federación, en relación con actos o resoluciones del propio Estado, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

VI. En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo del ejercicio de las facultades delegadas. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para estos efectos, el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le soliciten.

El Estado informará periódicamente a la Secretaría, de acuerdo con los lineamientos que al efecto señale ésta, la situación en que se encuentren los juicios en que haya intervenido y de las resoluciones que recaigan sobre los mismos.

CUARTA.- Quedan excluidos del ejercicio de las facultades previstas en la cláusula anterior, en materia del impuesto sustitutivo del crédito al salario y del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios, los siguientes contribuyentes:

I. Los que integran el sistema financiero a que se refiere el último párrafo del artículo 8o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

II. Las sociedades mercantiles que cuenten con autorización de la Secretaría para operar como controladoras y las controladas, en los términos del Capítulo VI del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

III. Los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal mayoritaria de la Federación, sujetas a control presupuestal.

IV. Las otras entidades y sujetos respecto de los cuales no tengan competencia las administraciones locales del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría.

QUINTA.- Cuando las personas obligadas a presentar declaraciones en materia del impuesto sustitutivo del crédito al salario y del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios, no lo hagan dentro de los plazos señalados en las disposiciones fiscales, el Estado ejercerá las facultades que establece el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación, para lo cual se estará a lo siguiente:

I. El Estado exigirá de los contribuyentes la presentación de la declaración o documento respectivo en materia del impuesto sustitutivo del crédito al salario y del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios.

II. La Secretaría proporcionará al Estado los datos de los contribuyentes que no presentaron sus declaraciones en los plazos señalados por las disposiciones fiscales a efecto de que el Estado exija su cumplimiento.

III. El Estado ejercerá las siguientes facultades:

a). Emitir requerimientos a través de los cuales exija la presentación de declaraciones y, en su caso, el pago del impuesto omitido, su actualización y accesorios.

b). Notificar los requerimientos que se emitan y las demás resoluciones a que se refiere esta cláusula.

c). Imponer las multas previstas en el Código Fiscal de la Federación por presentar previo requerimiento, una declaración extemporánea, así como por no cumplir con los requerimientos o cumplirlos fuera de los plazos señalados en los mismos.

d). Hacer efectiva al contribuyente o responsable solidario que haya incurrido en la omisión, una cantidad igual a la contribución que hubiere determinado en la última o cualquiera de las seis últimas declaraciones de que se trate, o la que resulte para dichos periodos de la determinación formulada por la autoridad, según corresponda, cuando haya omitido presentar oportunamente alguna declaración subsecuente para el pago de los impuestos.

e). Hacer efectiva al contribuyente, con carácter provisional, una cantidad igual a la que a éste corresponda determinar, cuando la omisión sea de una declaración de la que se conozca de manera fehaciente la cantidad a la que le es aplicable la tasa o cuota.

f). Embargar precautoriamente bienes o negociaciones cuando el contribuyente haya omitido presentar declaraciones en los últimos tres ejercicios o cuando no atienda el requerimiento de la autoridad.

g). Condonar y reducir las multas en términos de las disposiciones fiscales, que imponga en el ejercicio de sus facultades delegadas en materia de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales a que se refiere esta cláusula.

h). Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, a fin de que se hagan efectivos los créditos y sus accesorios legales, que se generen con motivo de los actos a que se refieren los incisos c), d) y f) de esta fracción.

IV. En materia de recaudación, el Estado recibirá, por conducto de las instituciones de crédito o de las oficinas recaudadoras que autorice el mismo, las declaraciones, las contribuciones y sus accesorios; asimismo, determinará y cobrará las diferencias que provengan de errores aritméticos.

V. El Estado autorizará el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

VI. El Estado proporcionará a la Secretaría, en la forma y términos que ésta señale en la normatividad que emita al respecto, la información sobre los resultados que obtenga con motivo de su actuación.

SEXTA.- El Estado informará en todos los casos a la Secretaría sobre la presunta comisión de cualquier delito fiscal federal de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, en los términos de lo dispuesto en la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

SEPTIMA.- El Estado percibirá por la realización de las funciones a que se refiere este Anexo en materia del impuesto sustitutivo del crédito al salario y del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios y sus correspondientes accesorios, lo siguiente:

I. 100% del monto efectivamente pagado de los créditos determinados y que hayan quedado firmes, con base en la acción fiscalizadora en dichos gravámenes.

II. 100% de las multas que el mismo imponga, efectivamente pagadas y que hayan quedado firmes, así como de los honorarios de notificación que se generen, por los requerimientos de solicitudes de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes, derivados de la realización de actos de verificación para mantener actualizado el padrón de contribuyentes.

III. 100% del monto efectivamente pagado y que haya quedado firme, cuando en el dictamen fiscal correspondiente se hayan reflejado omisiones en las obligaciones del contribuyente.

IV. 100% de las multas efectivamente pagadas y que hayan quedado firmes, de aquellos contribuyentes que no hayan presentado dictamen fiscal en materia de los impuestos a que se refiere este Anexo y dicha omisión haya sido descubierta por el Estado.

V. Por la realización de los actos de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales:

a). 50% sobre el monto del impuesto y recargos que se recauden por el Estado, con motivo de los requerimientos formulados por el mismo. El 50% restante corresponderá a la Federación y será enterado a ésta en los términos de la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

b). 100% de las multas que el mismo imponga, efectivamente pagadas y que hayan quedado firmes.

c). 100% de los honorarios que se recauden por la notificación de requerimientos para el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 137, último párrafo del Código Fiscal de la Federación.

d). 100% de los gastos de ejecución que se recauden en términos del artículo 150, fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, por la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los créditos que se determinen.

La aplicación de los incentivos a que se refiere esta cláusula, sólo procederá cuando se paguen efectivamente los créditos respectivos y siempre que se cumpla con el procedimiento establecido en el primer párrafo de la cláusula vigesimaprimera del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

OCTAVA.- La Secretaría se reserva el ejercicio de las facultades de planeación, programación, normatividad y evaluación de las acciones de verificación y el Estado observará lo que a este respecto señale la propia Secretaría.

Para los efectos de programación de los actos de verificación a que se refiere este Anexo, se estará a lo dispuesto en la cláusula vigesimaprimer del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

NOVENA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente.

Este Anexo, deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último.

SEGUNDA.- Para los efectos de este Anexo, se estará a lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 5 de marzo de 2002.

México, D.F., a 28 de junio de 2002.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Pablo Salazar Mendiguchía**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Emilio Zebadúa González**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Jesús Evelio Rojas Morales**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO número 6 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Campeche.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 6 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Campeche tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997;

El H. Congreso de la Unión aprobó en diciembre de 2001 diversas disposiciones fiscales, entre las cuales se encuentra el establecimiento del impuesto sustitutivo del crédito al salario y del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios, por lo que se hace necesaria la celebración de un Anexo mediante el cual las entidades federativas asuman funciones de comprobación en materia de dichos impuestos, de conformidad con lo dispuesto en la legislación federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, vigente a partir del 1 de enero de 1997 y modificado por acuerdos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de 8 de agosto de 1997, 16 de junio de 2000 y 14 de enero de 2002, así como en los artículos tercero y cuarto del Decreto del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y octavo de los transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, ambos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de 1 de enero de 2002 y Fe de Erratas publicada en dicho órgano de difusión oficial el 24 de enero de 2002;

Por otra parte, el Ejecutivo Federal dictó un Decreto, mismo que fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 5 de marzo de 2002, en cuyo artículo quinto se establece que se exime totalmente a los contribuyentes del pago del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios que se cause por la enajenación de los conceptos ahí detallados, siempre que dicha enajenación se efectúe con el

público en general, cuando se realice por residentes en el Estado de Baja California y en la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, siempre que la entrega material de los bienes se lleve a cabo en los lugares geográficos citados;

Por lo expuesto, la Secretaría y el Estado han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para adicionar las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste ejerza funciones de comprobación en materia del impuesto sustitutivo del crédito al salario a que se refieren los artículos tercero y cuarto del Decreto del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios establecido en el artículo octavo de los transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, ambos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de 1 de enero de 2002 y Fe de Erratas publicada en dicho órgano de difusión oficial el 24 de enero de 2002, de conformidad con lo establecido en dichas disposiciones, en la legislación federal aplicable y en las cláusulas siguientes.

SEGUNDA.- En el ejercicio de las facultades de comprobación, el Estado tendrá las atribuciones relativas a la verificación del cumplimiento de las disposiciones fiscales, incluyendo las de ordenar y practicar visitas e inspecciones en el domicilio fiscal o establecimientos de los contribuyentes, de los responsables solidarios y de los terceros relacionados con ellos, así como en las oficinas de la autoridad competente. Asimismo, el Estado tendrá las siguientes obligaciones:

I. Realizar actos de verificación para mantener actualizado el padrón de contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto en la fracción I de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

II. Cumplir con el programa operativo anual que determine la Secretaría, previamente concertado con el Estado.

III. Llevar a cabo los actos de comprobación a que se refiere este Anexo, conforme al programa operativo anual a que se refiere la fracción anterior, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones federales aplicables.

TERCERA.- El Estado ejercerá, además de lo establecido en la cláusula anterior, las siguientes facultades:

I. En materia de determinación de los impuestos omitidos y su actualización, sus accesorios e imposición de multas:

a). Determinar los impuestos omitidos, su actualización, así como sus accesorios a cargo de los contribuyentes fiscalizados por el propio Estado, responsables solidarios y demás obligados con base en hechos que conozca, derivado del ejercicio de sus facultades de comprobación, conforme a la legislación fiscal federal aplicable.

b). Imponer las multas que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales, que conforme a este Anexo corresponda aplicar a las autoridades fiscales del Estado.

c). Condonar y reducir las multas que imponga en el ejercicio de sus facultades delegadas de comprobación de los impuestos.

d). Notificar las resoluciones que determinen los créditos fiscales que se generen con motivo del ejercicio de las facultades a que se refiere esta cláusula.

II. En materia de recaudación:

a). Recaudar el importe de los pagos que se obtengan como resultado de sus actuaciones, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos y sus accesorios.

b). Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, a fin de que se hagan efectivos los créditos y sus accesorios que se generen con motivo de los actos a que se refiere esta fracción y la anterior de la presente cláusula.

Las cantidades que se generen como resultado de las acciones del Estado en materia de comprobación de estos impuestos, serán pagadas en las instituciones de crédito o en las oficinas recaudadoras que al efecto autorice el mismo.

III. En materia de autorizaciones:

a). Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes, de devolución de cantidades pagadas indebidamente al Estado o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

b). Otorgar las correspondientes al pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en términos del Código Fiscal de la Federación.

IV. Revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

V. En materia de recursos administrativos, el Estado tramitará y resolverá los establecidos en el Código Fiscal de la Federación, en relación con actos o resoluciones del propio Estado, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

VI. En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo del ejercicio de las facultades delegadas. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para estos efectos, el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le soliciten.

El Estado informará periódicamente a la Secretaría, de acuerdo con los lineamientos que al efecto señale ésta, la situación en que se encuentren los juicios en que haya intervenido y de las resoluciones que recaigan sobre los mismos.

CUARTA.- Quedan excluidos del ejercicio de las facultades previstas en la cláusula anterior, en materia del impuesto sustitutivo del crédito al salario y del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios, los siguientes contribuyentes:

I. Los que integran el sistema financiero a que se refiere el último párrafo del artículo 80. de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

II. Las sociedades mercantiles que cuenten con autorización de la Secretaría para operar como controladoras y las controladas, en los términos del Capítulo VI del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

III. Los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal mayoritaria de la Federación, sujetas a control presupuestal.

IV. Las otras entidades y sujetos respecto de los cuales no tengan competencia las administraciones locales del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría.

QUINTA.- Cuando las personas obligadas a presentar declaraciones en materia del impuesto sustitutivo del crédito al salario y del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios, no lo hagan dentro de los plazos señalados en las disposiciones fiscales, el Estado ejercerá las facultades que establece el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación, para lo cual se estará a lo siguiente:

I. El Estado exigirá de los contribuyentes la presentación de la declaración o documento respectivo en materia del impuesto sustitutivo del crédito al salario y del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios.

II. La Secretaría proporcionará al Estado los datos de los contribuyentes que no presentaron sus declaraciones en los plazos señalados por las disposiciones fiscales a efecto de que el Estado exija su cumplimiento.

III. El Estado ejercerá las siguientes facultades:

a). Emitir requerimientos a través de los cuales exija la presentación de declaraciones y, en su caso, el pago del impuesto omitido, su actualización y accesorios.

b). Notificar los requerimientos que se emitan y las demás resoluciones a que se refiere esta cláusula.

c). Imponer las multas previstas en el Código Fiscal de la Federación por presentar previo requerimiento, una declaración extemporánea, así como por no cumplir con los requerimientos o cumplirlos fuera de los plazos señalados en los mismos.

d). Hacer efectiva al contribuyente o responsable solidario que haya incurrido en la omisión, una cantidad igual a la contribución que hubiere determinado en la última o cualquiera de las seis últimas declaraciones de que se trate, o la que resulte para dichos periodos de la determinación formulada por la autoridad, según corresponda, cuando haya omitido presentar oportunamente alguna declaración subsecuente para el pago de los impuestos.

e). Hacer efectiva al contribuyente, con carácter provisional, una cantidad igual a la que a éste corresponda determinar, cuando la omisión sea de una declaración de la que se conozca de manera fehaciente la cantidad a la que le es aplicable la tasa o cuota.

f). Embargar precautoriamente bienes o negociaciones cuando el contribuyente haya omitido presentar declaraciones en los últimos tres ejercicios o cuando no atienda el requerimiento de la autoridad.

g). Condonar y reducir las multas en términos de las disposiciones fiscales, que imponga en el ejercicio de sus facultades delegadas en materia de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales a que se refiere esta cláusula.

h). Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, a fin de que se hagan efectivos los créditos y sus accesorios legales, que se generen con motivo de los actos a que se refieren los incisos c), d) y f) de esta fracción.

IV. En materia de recaudación, el Estado recibirá, por conducto de las instituciones de crédito o de las oficinas recaudadoras que autorice el mismo, las declaraciones, las contribuciones y sus accesorios; asimismo, determinará y cobrará las diferencias que provengan de errores aritméticos.

V. El Estado autorizará el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

VI. El Estado proporcionará a la Secretaría, en la forma y términos que ésta señale en la normatividad que emita al respecto, la información sobre los resultados que obtenga con motivo de su actuación.

SEXTA.- El Estado informará en todos los casos a la Secretaría sobre la presunta comisión de cualquier delito fiscal federal de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, en los términos de lo dispuesto en la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

SEPTIMA.- El Estado percibirá por la realización de las funciones a que se refiere este Anexo en materia del impuesto sustitutivo del crédito al salario y del impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios y sus correspondientes accesorios, lo siguiente:

I. 100% del monto efectivamente pagado de los créditos determinados y que hayan quedado firmes, con base en la acción fiscalizadora en dichos gravámenes.

II. 100% de las multas que el mismo imponga, efectivamente pagadas y que hayan quedado firmes, así como de los honorarios de notificación que se generen, por los requerimientos de

solicitudes de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes, derivados de la realización de actos de verificación para mantener actualizado el padrón de contribuyentes.

III. 100% del monto efectivamente pagado y que haya quedado firme, cuando en el dictamen fiscal correspondiente se hayan reflejado omisiones en las obligaciones del contribuyente.

IV. 100% de las multas efectivamente pagadas y que hayan quedado firmes, de aquellos contribuyentes que no hayan presentado dictamen fiscal en materia de los impuestos a que se refiere este Anexo y dicha omisión haya sido descubierta por el Estado.

V. Por la realización de los actos de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales:

a). 50% sobre el monto del impuesto y recargos que se recauden por el Estado, con motivo de los requerimientos formulados por el mismo. El 50% restante corresponderá a la Federación y será enterado a ésta en los términos de la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

b). 100% de las multas que el mismo imponga, efectivamente pagadas y que hayan quedado firmes.

c). 100% de los honorarios que se recauden por la notificación de requerimientos para el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 137, último párrafo del Código Fiscal de la Federación.

d). 100% de los gastos de ejecución que se recauden en términos del artículo 150, fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación, por la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los créditos que se determinen.

La aplicación de los incentivos a que se refiere esta cláusula, sólo procederá cuando se paguen efectivamente los créditos respectivos y siempre que se cumpla con el procedimiento establecido en el primer párrafo de la cláusula vigesimaprimera del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

OCTAVA.- La Secretaría se reserva el ejercicio de las facultades de planeación, programación, normatividad y evaluación de las acciones de verificación y el Estado observará lo que a este respecto señale la propia Secretaría.

Para los efectos de programación de los actos de verificación a que se refiere este Anexo, se estará a lo dispuesto en la cláusula vigesimaprimera del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

NOVENA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente.

Este Anexo, deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último.

SEGUNDA.- Para los efectos de este Anexo, se estará a lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 5 de marzo de 2002.

México, D.F., a 4 de julio de 2002.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Antonio González Curi.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Carlos Felipe Ortega Rubio.**- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar.**- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.**- Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 3o. y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o. y 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3o. de su Reglamento, y 10 fracción X ter del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se procede a la publicación de la siguiente:

RELACION DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

SECRETARIA DE GOBERNACION

1. Instituto Mexicano de la Radio
2. Talleres Gráficos de México

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

3. Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

4. Casa de Moneda de México
5. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
6. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
7. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
8. Lotería Nacional para la Asistencia Pública
9. Pronósticos para la Asistencia Pública

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

10. Comisión Nacional de las Zonas Áridas
11. Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
12. Instituto Nacional Indigenista

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

13. Comisión Nacional Forestal
14. Forestal Vicente Guerrero (en proceso de desincorporación)
15. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
16. Productos Forestales Mexicanos (en proceso de desincorporación)

SECRETARIA DE ENERGIA

17. Comisión Federal de Electricidad
18. Instituto de Investigaciones Eléctricas
19. Instituto Mexicano del Petróleo
20. Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
21. Luz y Fuerza del Centro
22. Pemex Exploración y Producción
23. Pemex Gas y Petroquímica Básica
24. Pemex Petroquímica
25. Pemex Refinación

26. Petróleos Mexicanos

SECRETARIA DE ECONOMIA

27. Centro Nacional de Metrología

28. Consejo de Recursos Minerales

29. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

30. Colegio de Postgraduados

31. Compañía Nacional de Subsistencias Populares (en proceso de desincorporación)

32. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

33. Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

34. Productora Nacional de Semillas

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

35. Aeropuertos y Servicios Auxiliares

36. Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

37. Ferrocarriles Nacionales de México (en proceso de desincorporación)

38. Servicio Postal Mexicano

39. Telecomunicaciones de México

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

40. Centro de Enseñanza Técnica Industrial

41. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial

42. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California

43. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

44. Centro de Investigación en Química Aplicada

45. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

46. Colegio de Bachilleres

47. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

48. Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional

49. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

50. Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas

51. Consejo Nacional de Fomento Educativo

52. El Colegio de la Frontera Sur

53. Fondo de Cultura Económica

54. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

55. Instituto Mexicano de Cinematografía

56. Instituto Mexicano de la Juventud

57. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

58. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

59. Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional

SECRETARIA DE SALUD

60. Hospital General de México

61. Hospital General "Dr. Manuel Gea González"

62. Hospital Infantil de México Federico Gómez

63. Instituto Nacional de Cancerología

64. Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

65. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

66. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias

67. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

68. Instituto Nacional de Pediatría

69. Instituto Nacional de Perinatología

70. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

71. Instituto Nacional de Salud Pública

72. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

73. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

74. Instituto Nacional de Ciencias Penales

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS NO SECTORIZADOS

75. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

76. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

77. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

78. Instituto Mexicano del Seguro Social

79. Instituto Nacional de las Mujeres

80. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

SUBTOTAL: 80

EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

SECRETARIA DE GOBERNACION

81. Notimex, S.A. de C.V.

82. Periódico El Nacional, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

83. Agroasemex, S.A.

84. Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (en proceso de desincorporación)

85. Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C.

86. Banco de Crédito Rural del Centro-Norte, S.N.C.
87. Banco de Crédito Rural del Centro-Sur, S.N.C.
88. Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C.
89. Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C.
90. Banco de Crédito Rural del Noreste, S.N.C.
91. Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.
92. Banco de Crédito Rural del Norte, S.N.C.
93. Banco de Crédito Rural del Occidente, S.N.C.
94. Banco de Crédito Rural del Pacífico-Norte, S.N.C.
95. Banco de Crédito Rural del Pacífico-Sur, S.N.C.
96. Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C.
97. Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
98. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
99. Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (en proceso de desincorporación)
100. Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.
101. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
102. Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
103. Exportadores Asociados, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)
104. Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (en proceso de desincorporación)
105. Nacional Financiera, S.N.C.
106. Ocean Garden Products, Inc. (en proceso de desincorporación)
107. Productora de Cospeles, S.A. de C.V.
108. Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. (en proceso de desincorporación)
109. Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
110. Terrenos de Jáltipan, S.A. (en proceso de desincorporación)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

111. Diconsa, S.A. de C.V.
112. Incobusa, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)
113. Liconsa, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE ENERGIA

114. Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.
115. I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.
116. Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.
117. P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.
118. Petroquímica Camargo, S.A. de C.V.
119. Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
120. Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.

121. Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.

122. Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

123. Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

124. Petroquímica Tula, S.A. de C.V.

125. Terrenos para Industrias, S.A. (en proceso de desincorporación)

SECRETARIA DE ECONOMIA

126. Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

127. Transportadora de Sal, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

128. Bodegas Rurales Conasupo, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

129. Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A.C.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

130. Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.

131. Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

132. Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.

133. Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.

134. Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

135. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

136. Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

137. Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

138. Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.

139. Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.

140. Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

141. Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.

142. Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.

143. Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

144. Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

145. Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

146. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

147. Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

148. Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

149. Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

150. Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

151. Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.
152. Centro de Investigación en Geografía y Geomática, Ing. Jorge L. Tamayo, A.C.
153. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
154. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.
155. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
156. Centro de Investigación y Asesoría Tecnológica en Cuero y Calzado, A.C.
157. Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.
158. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.
159. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
160. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
161. Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.
162. Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.
163. CIATEQ, A.C.
164. Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
165. Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.
166. Educal, S.A. de C.V.
167. El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
168. El Colegio de Michoacán, A.C.
169. El Colegio de San Luis, A.C.
170. Estudios Churubusco Azteca, S.A.
171. Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.
172. Instituto de Ecología, A.C.
173. Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.
174. Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE SALUD

175. Centros de Integración Juvenil, A.C.
176. Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE TURISMO

177. Baja, Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V.
178. Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.
179. Nacional Hotelera de Baja California, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)
180. Recro-Mex, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)
181. Terrenos Recreo, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

SUBTOTAL: 101**FIDEICOMISOS PUBLICOS**

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

182. Fideicomiso para Construcciones Militares

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

183. Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito

184. Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural

185. Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura

186. Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

187. Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

188. Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios

189. Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

190. Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

191. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

SECRETARIA DE ECONOMIA

192. Fideicomiso de Fomento Minero

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

193. Fideicomiso Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

194. Fideicomiso de Riesgo Compartido

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

195. Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

196. Fideicomiso para la Comisión Nacional de Caminos Alimentadores y Aeropistas (en proceso de desincorporación)

197. Fondo Nacional para los Desarrollos Portuarios (en proceso de desincorporación)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

198. Fideicomiso para la Cineteca Nacional

199. Fondo de Información y Documentación para la Industria

200. Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

201. Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

202. Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

SECRETARIA DE TURISMO

203. Fondo Nacional de Fomento al Turismo

SUBTOTAL: 22**TOTAL: 203**

Esta relación se elaboró con la documentación disponible al 1 de agosto de 2002 y no incluye a organismos expresamente previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como autónomos ni a los referidos en el artículo 3o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Tampoco incluye a los grupos aeroportuarios y las empresas en las que el Gobierno Federal mantiene participación accionaria, en virtud de los procesos existentes respecto a dicha tenencia.

Finalmente, se advierte que se están llevando a cabo las actividades residuales del proceso de desincorporación de Aseguradora Hidalgo, S.A.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de agosto de 2002.- El Procurador Fiscal de la Federación, **Juan Carlos Tamayo Pino**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Yucatán, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, REPRESENTADA POR EL C. CRISTOBAL JAIME JAQUEZ, A QUIEN EN ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARA COMO "CNA", Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, Y PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL ESTADO", CON EL OBJETO DE IMPULSAR EL FEDERALISMO, MEDIANTE LA CONJUNCION DE ACCIONES Y LA DESCENTRALIZACION DE PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO A LA ENTIDAD Y FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 dice "El primer eje de la Política de desarrollo social y humano se refiere, precisamente, a los niveles de bienestar de los mexicanos, y está orientado a evitar que existan grupos de la población mexicana cuyas condiciones de vida, oportunidades de superación personal y de participación social, se encuentran por debajo de ciertos umbrales".

El objetivo consiste en romper el círculo vicioso de la pobreza que existe en todo el país, en particular en las comunidades indígenas geográficamente más aisladas. Para lograrlo, no sólo debe impulsar un crecimiento económico sostenido, al mismo tiempo se necesita invertir en el desarrollo social y humano. Por ello, habrán de continuarse e iniciarse programas y acciones específicas que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios; proporcionar respaldo educativo y capacitación considerando, en casos específicos, las características de las culturas bilingües; invertir en infraestructura para que cuenten con servicios esenciales como carreteras, energía eléctrica, agua potable, sistemas de comunicación. Todo ello, para agilizar su incorporación a la dinámica general del país y crear mayores oportunidades productivas.

Será necesario ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua de riego y potable, alcantarillado y saneamiento en los puntos geográficos donde el beneficio marginal sea

mayor, así como promover el uso más eficaz del recurso en el sector agropecuario para liberar volúmenes para otros usos.

2. La Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.
3. De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, la "CNA" tiene a su cargo los programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y para asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados a dichos programas, éstos se sujetarán a las Reglas de Operación.

En tal virtud, el artículo 71 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2002, establece que las Reglas de Operación para los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la "CNA", deberán contener disposiciones que sujetan el otorgamiento de los subsidios destinados a los municipios y organismos operadores de agua potable y alcantarillado que hayan formalizado su adhesión a un Acuerdo de Coordinación celebrado entre los gobiernos Federal y Estatal, en el que se establezca un compromiso jurídico sancionado por sus ayuntamientos o, en su caso, por las legislaturas locales.

Los municipios que participaron durante los años 2000 y 2001 en el programa, deberán demostrar ante la "CNA" los avances que obtuvieron en el mejoramiento de su eficiencia a fin de que puedan acceder a los apoyos del presente ejercicio.

4. La "CNA" fungirá en este Acuerdo, con las atribuciones que tiene respecto de las aguas nacionales, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Entre las facultades que le son propias a la "CNA" y sirven de marco legal al presente instrumento, se encuentra la de proponer al Ejecutivo Federal la política hidráulica del país; administrar y regular las aguas nacionales y la infraestructura hidráulica y normar los programas, estudios, construcción, operación y conservación de las obras hidráulicas y realizar las acciones que requiera el aprovechamiento integral del agua; así como proponer las bases para la coordinación de acciones de las unidades administrativas e instituciones públicas que desempeñen funciones relacionadas con el agua, entre otras.
5. La "CNA" concertará con los usuarios en el ámbito del Consejo de Cuenca Península de Yucatán, las posibles limitaciones temporales a los derechos existentes para enfrentar situaciones de emergencia, escasez extrema, sobreexplotación o reserva. En estos casos tendrá prioridad el uso doméstico. En este contexto, el Consejo de Cuenca apoyará las acciones que se acuerden en el presente instrumento.
6. El proceso de descentralización de los programas y acciones consiste en que "EL ESTADO" y usuarios ejecuten aquéllas, siempre y cuando no invadan la competencia de la autoridad federal en materia de aguas nacionales.
7. Por lo anterior se requiere la celebración del presente Acuerdo de Coordinación, a fin de continuar actuando en forma conjunta y coordinada, para avanzar con mayor celeridad en el mejoramiento de las condiciones ecológicas, sanitarias y de aprovechamiento del agua y prestar pronta atención a las demandas de la población.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 27, 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 22 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 13, 15, 16 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o., 9o., 32, 39, 40 y 42 de su Reglamento; 58, 59 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII y IX, 63, 64, 71 y séptimo transitorio del Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de enero de 2002; 1o., 2o., 4o., 5o., 6o., 9o., 12, 13, 15, 16, 19, 39, 42, 44, 45, 46, 83, 85, 86, 87 y 101 de la Ley de Aguas Nacionales; 14, 22, 23, 25, 73, 76, 133 y 152 de su Reglamento; 1o., 6o., 9o., 26, 28, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1o., 7o., 10, 27, 30, 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2o. fracción XXIX inciso a), 17 fracción XXIII, 37, 38, 39 último párrafo, 41 y 42 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de junio de 2001; Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de abril del año 2001; 44 y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; 6o., 7o., 8o. y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Yucatán 14, 15, 16, 47, 48, 49 y 50 de la Ley Estatal de Planeación, 1o., 4o. y 7o. de la Ley de Entidades Paraestatales de Yucatán; y de conformidad con lo establecido en el Convenio de Desarrollo Social vigente, suscrito por los Ejecutivos Federal y del Estado de Yucatán las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO PRIMERO

DEL FEDERALISMO Y LA DESCENTRALIZACION DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO HIDRAULICO

PRIMERA.- La "CNA" y "EL ESTADO" acuerdan impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la Entidad de Yucatán y fomentar el desarrollo regional.

SEGUNDA.- Los programas y acciones a los que se refiere este Acuerdo se ejecutarán por "EL ESTADO", sin menoscabo de que la "CNA" participe, cuando "EL ESTADO" la requiera, conjuntamente con los municipios y los usuarios.

Por su parte, "EL ESTADO" únicamente podrá realizar aquellas funciones y acciones que resulten necesarias para la ejecución de los programas materia del presente Acuerdo y que no sean competencia, atribución o acto de autoridad de la "CNA", previstas en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, o bien expresamente de alguna otra dependencia gubernamental.

TERCERA.- "EL ESTADO" como integrante del Consejo de Cuenca Península de Yucatán, dará a éstos la participación que corresponda en los programas y las acciones que ejecutará, por virtud del presente documento.

CAPITULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNARAN A "EL ESTADO"

CUARTA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo de Coordinación, la "CNA" aportará los recursos federales correspondientes, dichos recursos serán aplicados por "EL ESTADO" mediante la suscripción de Anexos de Ejecución derivados del presente documento, previa autorización respectiva y con sujeción a la disponibilidad presupuestal correspondiente. En la aplicación de los recursos, "EL ESTADO" podrá determinar la distribución para cada programa conforme se establezca en el Anexo de Ejecución respectivo, y para la aplicación de nuevas asignaciones entre programas se estará a lo previsto en las Reglas de Operación vigentes.

La "CNA" llevará a cabo las gestiones conducentes para que, en su caso, sean asignados a "EL ESTADO" el total de los recursos presupuestales necesarios en cada ejercicio fiscal durante la vigencia del presente instrumento, para la cabal realización de los programas contenidos en este Acuerdo. Dichos recursos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal respectiva y a las autorizaciones que jurídicamente correspondan.

Para impulsar un mejor desarrollo de los programas a que se refiere el presente Acuerdo, así como para futuros ejercicios, "EL ESTADO" se compromete a aportar recursos presupuestales a los programas materia del presente Acuerdo conforme a la disponibilidad presupuestal.

CAPITULO TERCERO

DE LAS ACCIONES Y LOS PROGRAMAS

QUINTA.- Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua.

I. AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS

La aplicación de los recursos federales asignados al programa, se destinarán a mejorar cualitativa y cuantitativamente los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas; así como para apoyar mediante el esquema de financiamiento con mezcla de recursos a localidades mayores a 2,500 habitantes en los siguientes componentes:

- a) Mejoramiento de la eficiencia (fortalecimiento empresarial y acciones de infraestructura que en el corto plazo aseguren la calidad y continuidad de los servicios) de los organismos operadores con quien convenga "EL ESTADO".
- b) Infraestructura de agua potable para la ampliación de los sistemas; la ejecución de infraestructura nueva de agua potable se constituye por las obras de captación subterránea y/o superficiales, línea de conducción plantas potabilizadoras, cloradores tanques de regulación y/o almacenamiento y redes de distribución que permitan que la población satisfaga su demanda de agua con calidad para su consumo.
- c) Infraestructura de saneamiento; la que comprende obras nuevas de recolección, conducción, tratamiento y emisión de aguas residuales generadas, que contribuyen al mejoramiento de las condiciones del medio ambiente.

II. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES

Los recursos asignados al programa se destinarán a:

La elaboración de los estudios y proyectos de factibilidad técnica y social de las obras; construcción y ampliación de sistemas de agua potable y saneamiento y a mantener en operación esta infraestructura en comunidades rurales con población menor a 2,500 habitantes preferentemente con altos índices de marginalidad.

Acciones para el desarrollo y consolidación de las instancias estatales y municipales prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento a las comunidades rurales.

Incorporar el componente social en la programación, desarrollo y operación de la infraestructura, a fin de ejecutar proyectos técnicamente viables, que contengan la satisfacción de las principales necesidades locales y las responsabilidades de las comunidades para la sostenibilidad de los servicios.

III. AGUA LIMPIA

Las acciones del programa Agua Limpia comprenden:

Supervisar a los organismos operadores y sistemas independientes de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento proporcionando asistencia técnica en la operación de los equipos de desinfección, suministro de reactivo desinfectante y recursos financieros para el desarrollo de la actividad, así como equipo para el suministro de agua desinfectada a la población.

Instrumentar acciones encaminadas a la cloración, desinfección y saneamiento de fuentes de abastecimiento de agua para uso y consumo humano que permitan la prevención y control de enfermedades gastrointestinales, especialmente el cólera.

Difundir y aplicar el programa incluyendo las medidas para evitar la contaminación de las fuentes de abastecimiento, así como su protección y coadyuvar a la mejora de los procesos de tratamiento de aguas residuales para poder cumplir con las normas de calidad del agua.

Impulsar y promover la instalación de espacios municipales del agua, a efecto de educar permanentemente a la población sobre la contaminación y la poca disponibilidad del agua, además de

otras acciones y programas comunitarios de orden didáctico como parte de un proceso sistemático para la formulación de una Cultura del Agua en la sociedad, especialmente en la población infantil.

SEXTA.- Conforme se avance en la aplicación de los programas a ejecutar por "EL ESTADO", se evaluará conjuntamente con la "CNA" la factibilidad de una o varias etapas posteriores y sucesivas, con la salvedad de aquellas funciones y programas que impliquen el ejercicio indelegable del principio de autoridad del agua. Ello requerirá de un análisis que permita precisar aquellas que, en su caso, pudieran ser descentralizadas.

CAPITULO CUARTO

DE LA REORGANIZACION DEL SECTOR HIDRAULICO ESTATAL

SEPTIMA.- "EL ESTADO" se compromete a realizar las reformas y adecuaciones que sean necesarias para cumplir con la normatividad, políticas, lineamientos y metas de los programas que ejecutará en virtud del presente Acuerdo.

CAPITULO QUINTO

DE LA SUPERVISION DE LOS PROGRAMAS

OCTAVA.- La "CNA" llevará a cabo la supervisión y vigilancia de la ejecución de las acciones y la correcta aplicación de los recursos federales a través de la Comisión de Regulación y Seguimiento a que se refiere la cláusula décima primera, informando de ello trimestralmente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo. Asimismo, informará a la Secretaría de Desarrollo Social de las acciones realizadas para abatir los principales rezagos sociales, en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, dando la participación que corresponda al Organo Estatal de Control, conforme a las atribuciones que les confieran las disposiciones aplicables.

La "CNA" y "EL ESTADO" acuerdan que para llevar a cabo los servicios de inspección y vigilancia, destinarán el 5 al millar del monto total de los recursos aportados por "CNA" para el Programa de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, así como el 2 al millar en los programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas y Agua Limpia, en favor del Organo Estatal de Control, quien los ejercerá conforme a los lineamientos que determine la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo. Las ministraciones de dichos recursos se efectuarán de manera proporcional y en congruencia con el calendario programado para el ejercicio de los recursos financieros aportados por las partes.

CAPITULO SEXTO

ESTIPULACIONES GENERALES

NOVENA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo de Coordinación, "EL ESTADO" se compromete a:

- I. Aplicar la normatividad, lineamientos, mecanismos, manuales de procedimientos y Reglas de Operación que emita la "CNA", para el correcto ejercicio de los programas.
- II. Promover la participación de los municipios y los usuarios en la realización de las acciones acordadas.
- III. Impulsar técnica y financieramente las acciones de saneamiento y mantener la operación eficiente de las plantas de tratamiento de aguas residuales en su territorio, a través de la Junta de Agua Potable del Estado de Yucatán y de los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento en un marco de realismo financiero y bajo la premisa de que el que contamina el agua, debe pagar por el saneamiento de sus descargas.

DECIMA.- Para la ejecución de los programas materia de este documento, la "CNA" elaborará las Reglas de Operación correspondientes con base en lo que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal correspondiente.

DECIMAPRIMERA.- "EL ESTADO" y la "CNA", en los términos de la cláusula segunda, acuerdan participar en la planeación, ejecución, seguimiento y control de las acciones objeto del presente

documento por conducto de la Comisión de Regulación y Seguimiento que para tal efecto constituyan ambas partes, dentro de los 30 días posteriores a la firma del presente Acuerdo.

Esta Comisión tendrá además la función de dar seguimiento y evaluar el contenido del presente documento y una vez cumplido a satisfacción de ambas partes, se precisarán los alcances, contenido y prioridad de los programas de las siguientes etapas.

DECIMASEGUNDA.- Los Anexos de Ejecución referidos en la cláusula cuarta, que firmados por las partes, serán parte integrante del presente instrumento.

DECIMATERCERA.- Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su formalización, instrumentación y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio de Desarrollo Social vigente, suscrito por los Ejecutivos Federal y del Estado de Yucatán.

DECIMACUARTA.- El presente Acuerdo de Coordinación tendrá vigencia por el término de la presente Administración Pública Estatal y para posteriores ejercicios fiscales, se formalizarán los recursos y acciones mediante los Anexos de Ejecución y Técnicos correspondientes.

DECIMAQUINTA.- La Secretaría de Desarrollo Social dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con el Convenio de Desarrollo Social vigente, suscrito por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Yucatán y en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

DECIMASEXTA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor el día de su firma y podrá ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

DECIMASEPTIMA.- Este instrumento se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DECIMAOCTAVA.- Las partes están de acuerdo en que la documentación oficial que se utilice en la instrumentación de estos programas deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"; para ejercicios fiscales posteriores se estará a lo que establezcan las disposiciones que al efecto se dicten en el Presupuesto de Egresos del ejercicio que corresponda y en sus Reglas de Operación respectivas, en su caso.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus cláusulas, las partes firman de conformidad y por duplicado el presente Acuerdo de Coordinación en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil dos.- Por el Ejecutivo Federal: el Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Cristóbal Jaime Jáquez.-** Rúbrica.- El presente instrumento fue revisado en sus aspectos legales por la Gerencia de la Unidad Jurídica de la Comisión Nacional del Agua, la Gerente de la Unidad Jurídica, **Blanca Alicia Mendoza Vera.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, **Patricio José Patrón Laviada.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Pedro Francisco Rivas Gutiérrez.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado Estudio Sísmico Bidimensional Areas de Oportunidad III Vaquerías, del Activo de Producción Burgos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIO SISMICO BIDIMENSIONAL AREAS DE OPORTUNIDAD III VAQUERIAS", DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del

Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal ingeniero Jorge Javier Fernández Garza, Jefe del Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo de Producción Burgos Reynosa, mediante oficio 247-25450-2-1939/02 de fecha 3 de mayo de 2002, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización de los estudios de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detallan:

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“Estudio Sísmico Bidimensional Areas de Oportunidad III Vaquerías”, Proyecto de Inversión Burgos - Herreras, Activo de Producción Burgos.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El límite norte del área de estudio se localiza aproximadamente a 20 km al sur de China, el límite al oeste se ubica aproximadamente 37 km al este de General Terán; el límite sur a 8 km al sur de San José Vaquerías y el límite este a 45 km sobre la carretera Méndez-China, en el Estado de Nuevo León; queda comprendida en las asignaciones petroleras números 361, 363, 906, 1003, 1004, 1005, 1006, 1482 y 1486.

El estudio se desarrollará en un área de aproximadamente 2079 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices perimetrales son dados en coordenadas UTM y geográficas, y son las siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMICO BIDIMENSIONAL AREAS DE OPORTUNIDAD III VAQUERIAS

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
A	456,780	2'808,990	25°23'54.79" N	99°25'46.88" W
B	466,663	2'826,250	25°33'16.84" N	99°19'54.71" W
C	495,670	2'833,645	25°37'18.59" N	99°02'35.26" W
D	513,260	2'798,820	25°18'26.20" N	99°52'05.77" W
E	491,041	2'775,088	25°05'34.73" N	99°05'19.85" W
D	475,612	2'779,403	25°07'54.41" N	99°14'30.97" W

3. METODO EXPLORATORIO

El método exploratorio que se empleará en la realización del estudio “Areas de Oportunidad III Vaquerías” es el Sismológico Bidimensional de Reflexión. La información que se adquirirá empleando esta técnica ayudará en la obtención de datos del subsuelo con un buen grado de interpretabilidad, lo que apoyará la identificación de prospectos exploratorios susceptibles de contener gas.

La adquisición sísmica terrestre se realizará empleando una fuente impulsiva de energía superficial como el vibrosismo controlado y el tendido de cables, cajas telemétricas y el plantado de sismodetectores a lo largo de cada línea sísmica programada. La malla de líneas sísmicas tendrá rumbo NW - SE y NE – SW.

El vibrosismo se genera utilizando planchas de acero vibradoras adaptadas en camiones de 3 a 4 ejes vibrando en puntos específicos en una malla regular sobre el terreno. El dispositivo de campo considera un tendido bilateral simétrico de 240 canales activos espaciados cada 25 metros y una distancia entre puntos fuente o de vibración de 50 metros. En cada punto fuente se posicionan los 4 camiones para producir los vibrosismos.

La aplicación de la fuente de energía genera ondas sísmicas que viajan hacia el interior de la tierra y son reflejadas y refractadas en las discontinuidades y/o contactos entre capas o estratos de la corteza terrestre. Las reflexiones son captadas en la superficie por sismodetectores, los que a su vez, las envían al sismógrafo, en donde se graban en forma digital. Al ser interpretada la información sísmica se obtienen secciones sismológicas que permiten identificar estructuras y/o trampas estructurales con características favorables para almacenar hidrocarburos.

Para trazar la retícula antes mencionada sobre el terreno, tanto para líneas de fuentes impulsivas como para líneas de recepción se emplean, cuando es necesario, tractores con equipamiento para abrir brecha y/o hacer transitables caminos ya existentes. Esta operación se realiza procurando no afectar la flora, ni las infraestructuras presentes en las áreas de estudio.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 5 de julio de 2002.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.

ACLARACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-NUCL-2002, Requerimientos y calibración de monitores de radiación ionizante, publicada el 19 de junio de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

ACLARACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-NUCL-2002, REQUERIMIENTOS Y CALIBRACION DE MONITORES DE RADIACION IONIZANTE, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL DIA 19 DE JUNIO DEL 2002.

En el Tomo DLXXXV No. 13, Primera Sección, del **Diario Oficial de la Federación**, correspondiente al miércoles 19 de junio del año 2002, se publicó de las páginas 46 a la 51, la NOM-012-NUCL-2002, Requerimientos y calibración de monitores de radiación ionizante.

En el punto 11. Vigencia, primero y segundo renglones, dice:

La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los sesenta días naturales de ser publicada como Norma Oficial Mexicana en el **Diario Oficial de la Federación**.

Debe decir:

La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los sesenta días naturales de ser publicada como Norma Oficial Mexicana en el **Diario Oficial de la Federación**, cancelando al inicio de su vigencia, a la
la
NOM-012-NUCL-1995, Requerimientos y calibración de monitores de radiación ionizante.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 8 de agosto de 2002.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, y Director General de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, **Juan Eibenschutz Hartman**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación por salvaguardas a las importaciones de madera contrachapada (triplay), mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 4412.13.01, 4412.13.99, 4412.14.99, 4412.19.01, 4412.19.99, 4412.22.01, 4412.23.99, 4412.29.99, 4412.92.01, 4412.93.99 y 4412.99.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DE LA INVESTIGACION POR SALVAGUARDAS A LAS IMPORTACIONES DE MADERA CONTRACHAPADA (TRIPLAY), MERCANCIA ACTUALMENTE CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 4412.13.01, 4412.13.99, 4412.14.99, 4412.19.01, 4412.19.99, 4412.22.01, 4412.23.99, 4412.29.99, 4412.92.01, 4412.93.99 y 4412.99.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION.

Visto para resolver en el momento procesal que nos ocupa el expediente administrativo 01/02 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

RESULTANDOS

Presentación de la solicitud

1. El 7 de enero de 2002, la Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros de Madera, A.C., en lo sucesivo ANAFATA, compareció ante la Secretaría para solicitar el inicio de la investigación por salvaguardas y la imposición de medidas provisionales por circunstancias críticas, a través del incremento en los aranceles sobre las importaciones de madera contrachapada (triplay).

2. La solicitante manifestó que en el periodo comprendido del 1 enero al 31 de diciembre de 2000, las importaciones de madera contrachapada (triplay) se incrementaron sustancialmente, lo que ha causado un daño a la producción nacional de mercancías idénticas o similares, conforme a lo dispuesto en los artículos 39, 40, 45, 46 y 47 de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE.

Solicitante

3. La ANAFATA es una asociación constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio para oír y recibir notificaciones en avenida México 37, despacho 301, colonia Hipódromo Condesa, 04170, México, D.F., y cuya principal actividad consiste en representar los intereses de sus asociados y ejercer la protección y defensa de sus derechos comunes.

4. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 40 de la LCE, la solicitante manifestó que en el periodo comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, representó el 70 por ciento de la producción nacional de madera contrachapada (triplay). Para acreditar lo anterior, presentó cifras sobre participación porcentual en volumen en la producción nacional, de cada una de las empresas asociadas a la ANAFATA durante el periodo investigado, en las cuales se hace constar que, en conjunto, las empresas Duraplay de Parral, S.A. de C.V., Forestal Alfa, S.A. de C.V., Forestal Halcón, S. de R.L. de C.V., Ponderosa Industrial de México, S.A de C.V. (plantas Durango y Anáhuac), Productora de Triplay, S.A. de C.V., Silvindustria General Emiliano Zapata, A.R. de I.C., Tableros y Chapas de Puerto Escondido, S.A. de C.V., Triplay de Chihuahua, S. de R.L. de C.V. y Triplay de Michoacán, S. de R.L. de C.V., en adelante las empresas analizadas, representan el 59.2 por ciento de la producción nacional de madera contrachapada (triplay).

Prevención

5. En respuesta a la prevención formulada por la Secretaría, la ANAFATA presentó mediante escrito de fecha 21 de mayo de 2001, el programa de ajuste y su viabilidad, que se aplicaría en caso de imponerse medidas de salvaguarda, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 fracción II de la Ley de Comercio Exterior y 120 de su Reglamento.

6. A partir de la recepción de la solicitud de inicio, la Secretaría solicitó información a diversas dependencias gubernamentales, con el ánimo de conocer su opinión respecto del inicio del procedimiento de salvaguarda. En atención a estas solicitudes, la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante escritos de fechas 28 de junio y 8 de julio de 2002, manifestaron su apoyo en cuanto al inicio del procedimiento.

Información sobre el producto

A. Descripción del producto

7. Tanto el producto objeto de investigación como el producto de fabricación nacional se denomina «tablero o panel de madera». Asimismo, la ANAFATA señaló como nombres comerciales y técnicos los de «tablero de madera contrachapada», «tablero contrachapado», «*three-play*» y «*triplay*». Este producto se conoce en inglés como *three-play*.

8. La solicitante describió a los tableros contrachapados de la siguiente manera: «los tableros de madera contrachapada son paneles planos armados con hojas de chapa de madera, llamadas capas, unidas bajo presión por un agente encolante.»

9. Los tableros de madera contrachapada se pueden fabricar con maderas suaves (maderas de especies coníferas, principalmente), o maderas duras (maderas de especies latifoliadas, principalmente).

10. Los tableros contrachapados se construyen con un número no de capas, con la dirección del grano de capas adyacentes colocadas en forma perpendicular. Debido a que las capas pueden consistir una sola hoja, dos, o más hojas laminadas de manera que su grano sea paralelo, un tablero puede contener un número par o no de hojas pero siempre tendrá un número no de capas. Las capas externas se llaman caras o contracaras. Las chapas internas se llaman centros o alma. Las chapas con grano perpendicular al de las caras se llaman cruces. El centro o alma puede ser chapa, madera, o tablero de partícula, con un espesor total del tablero no menor de 1.6 mm ni más de 76 mm. Las chapas pueden variar en número, espesor, especie y grado o calidad de la madera.

11. Generalmente, las chapas para vista que se usan en tableros donde la apariencia es importante tienen numerosas fibras cortas y deformes. Esta situación puede reducir significativamente la resistencia y la rigidez de los tableros. Asimismo, las chapas para vista y otras chapas pueden contener nudos, grietas o marcas de crecimiento que no significan defectos indeseables sobre las propiedades de resistencia para usos específicos, tales como revestimientos o forros exteriores para muros, techos o pisos.

12. Para distinguir el número de chapas (hojas individuales en un panel) del número de capas (número de veces que la dirección del grano cambia), los tableros son frecuentemente descritos como «*three-play*», «*three-layer*» o «*four-play*». Las capas externas (cara y contra cara), y todas las capas noes (centros), generalmente tienen la dirección de su grano orientado en forma paralela a lo largo del panel. El grano de las capas pares (centros) es perpendicular a lo largo del tablero.

13. La solicitante señaló que las propiedades de los tableros contrachapados dependen de la calidad de las diferentes capas de chapa, orden en la colocación de las capas, adhesivo usado y control de las condiciones de pegado. La clase o grado del tablero depende de la calidad de las chapas usadas, particularmente la cara y la contracara.

a) Tipos de tableros

14. La solicitante presentó información correspondiente a los tipos de tableros, tomando en cuenta la durabilidad y unión de la línea de pegamento, su resistencia al agua y las calidades de las chapas usadas. Los adhesivos usados en la fabricación de los dos tipos de tableros descritos a continuación, son diferentes, pues se seleccionan para ofrecer el mejor desempeño requerido por cada aplicación.

15. La ANAFATA estableció que en términos generales se puede decir que hay dos tipos de tableros regulados con diferentes normas: industrial o para construcción; y decorativo o de madera dura.

16. Por lo que se refiere a los tableros industriales o para construcción, la ANAFATA señaló que tradicionalmente se fabrican con maderas suaves de coníferas (especies de pinos), aunque hay algunas especies de maderas latifoliadas que califican para estos usos; estos tableros se usan, en su gran mayoría, en situaciones en las que la resistencia y rigidez son más importantes que la apariencia, aunque algunas clases de tableros industriales y de construcción se fabrican con chapas para vista, seleccionadas principalmente por su apariencia, y se usan con acabados claros naturales o acabados tintados.

17. Asimismo, la ANAFATA indicó que los tableros decorativos de madera dura están hechos de muchas especies diferentes, inclusive algunas maderas de coníferas. Dichos tableros están diseñados principalmente para usos interiores y aplicaciones decorativas tales como recubrimientos de muros, paneles para muebles y gabinetes donde la apariencia es más importante que la resistencia; aunque también se fabrican con adhesivos adecuados para uso exterior, tales como aplicaciones marinas.

b) Especies de madera

18. La ANAFATA presentó información sobre las especies de madera utilizadas para la fabricación de tableros contrachapados en los Estados Unidos Mexicanos y en los países exportadores, señalando que tanto en nuestro país como en los países exportadores, se utilizan especies tanto de maderas suaves como de maderas tropicales y duras, las cuales, según su argumentación, son intercambiables entre sí.

c) Dimensiones

19. De acuerdo con la ANAFATA, la densidad de los tableros contrachapados es de 600 a 650 kg/m³. Es importante destacar que conforme a lo señalado por la ANAFATA, no existe un acuerdo internacional o norma de aplicación generalizada para la fabricación de tableros contrachapados. Las diferencias en las dimensiones de los productos fabricados en distintos países y aun dentro de uno mismo, atienden más a condiciones de comercialización del producto en el mercado y a las especificaciones, necesidades y preferencias de los usuarios de los productos. Así, de acuerdo con lo indicado por la ANAFATA, estas posibles diferencias en las dimensiones de los productos de ninguna manera deben interpretarse como una diferenciación real entre productos fabricados en distintos países o por diferentes productores.

i. Dimensiones comunes en los Estados Unidos Mexicanos

20. Para los tableros contrachapados fabricados en los Estados Unidos Mexicanos, la ANAFATA señaló las siguientes dimensiones como las más comunes:

INDUSTRIALES O PARA CONSTRUCCION			DECORATIVOS O DE MADERAS DURAS		
Ancho estándar (mm) ^a	Largo estándar (mm) ^b	Espesor nominal (mm)	Ancho estándar (mm) ^a	Largo estándar (mm) ^e	Espesor nominal (mm) ^f
760	1830	3 ^c	760	1520	3
910	2140	4 ^c	910	1830	6
1220	2440	5 ^c	1220	2140	9
		6 ^c		2440	12
		9 ^c			19
		12 ^c			25
		14 ^d			
		16 ^d			
		19 ^d			
		21 ^d			
		22 ^d			
		25 ^d			
		38 ^d			

^a Tolerancia: 1.6 mm

^b Tolerancia: 1.6 mm

^c Tolerancia: 0.4 mm

^d Tolerancia: 3% del espesor

^e Tolerancia: +/- 1mm

^f Tolerancia: +/- 0.2 mm

Nota: Para tableros sin pulir se dará una tolerancia de +/- 0.8 mm del espesor especificado.

ii. Dimensiones comunes en los productos de importación

21. Para los tableros contrachapados de importación, la ANAFATA señaló a las siguientes como las dimensiones más comunes:

INDUSTRIALES O PARA CONSTRUCCION			DECORATIVOS O DE MADERAS DURAS		
Ancho estándar (mm)	Largo estándar (mm)	Espesor nominal (mm)	Ancho estándar (mm)	Largo estándar (mm)	Espesor nominal (mm)
1220	2440	2.7	1219	1829	2.7
	2743	6.5		2438	a
	3048	8		3048	25.4
		8.5			
		9.5			
		11			
		12			
		12.5			
		15			
		16			
		18			
		19			
		28.5			

d) Especificaciones

i. Nacionales

22. La ANAFATA indicó que la fabricación de tableros contrachapados de pino está regulada por la Norma Mexicana NMX-C-326-1978, de aplicación voluntaria, que clasifica a los tableros en los tres tipos siguientes:

Tipo 1: tipo interior resistente a la humedad;

Tipo 2: tipo resistente al agua y a moderada exposición a la intemperie, y

Tipo 3: tipo exterior a prueba de agua para cuando se requiera esta resistencia y para usos marinos.

23. Asimismo, la ANAFATA presentó las especificaciones de los tableros contrachapados de maderas finas y duras tropicales, y señaló que la fabricación de este tipo de tableros está regulada por la Norma Mexicana NMX-R-034-1976, también de aplicación voluntaria. Los tableros cubiertos por esta norma se clasifican en los dos tipos siguientes:

Tipo I: uso interior (maderas finas: caoba y cedro), y

Tipo II: uso exterior (maderas duras tropicales)

ii. Especificaciones del producto importado

24. La ANAFATA presentó información detallada sobre las especificaciones del producto elaborado en los principales países exportadores, en los términos que se indican a continuación:

Estados Unidos de América

25. La ANAFATA señaló que los tableros contrachapados producidos en los Estados Unidos de América se clasifican en dos tipos: tableros industriales o para construcción, y tableros decorativos o de maderas duras.

26. Por lo que se refiere a los tableros industriales y para construcción, la solicitante presentó información señalando que en los Estados Unidos de América las especificaciones del producto están reguladas por la Norma Performance Standard 1-95 y se clasifican por su resistencia a la exposición exterior (tipo) y por la calidad. La durabilidad a la exposición se refiere a la habilidad del panel para resistir los efectos dañinos de la exposición a la intemperie o la humedad. Estos tableros generalmente se fabrican con maderas de coníferas (maderas suaves). Las dos clasificaciones de exposición son: interior y exterior.

27. Las clases o calidades de los tableros se indican por nombre para describir el uso recomendado o letras que identifican la calidad o grado de la cara y contra cara. Las chapas para los tableros contrachapados son clasificadas en forma visual de acuerdo con el tamaño, número y localización de defectos naturales, y de manufactura que afectan la resistencia y la apariencia.

28. Las chapas se clasifican como «N», «A», «B», «C», «C-Plugged» y «D». La clase «N» o chapas de acabado natural están virtualmente libres de defectos y contienen sólo un pequeño número de reparaciones en la superficie. Las chapas de clase «A» y «B» tiene superficies sólidas, reparaciones limpias y nudos pequeños. En la clase «C» se admiten hoyos de nudos de hasta 25 mm de diámetro; mientras que en la clase «D» se aceptan hoyos de nudos de hasta 51 mm.

29. Debido a que la apariencia es de segunda importancia en paneles usados para recubrimientos y otros usos estructurales, las clases de chapa usadas principalmente son las «C» y «D». Las clases de chapa «N», «A» y «B» se reservan para tableros donde la apariencia es el principal interés.

30. Los tableros contrachapados para exteriores están unidos con pegamento para exteriores y las chapas usadas para su fabricación no pueden ser menos que grado «C», de acuerdo como se define en la Norma PS 1-95. Los tableros para interiores pueden estar unidos con pegamento para interiores, intermedio, o para exteriores (resistente al agua). En este caso se permite el uso de la chapa clase «D» en las capas interiores y en la contra cara, pero sólo para ciertos tipos de tableros para interiores. Los requisitos de los pegamentos o adhesivos se indican en la Norma PS1.

31. Los códigos de construcción de los Estados Unidos de América estipulan que los tableros contrachapados usados en aplicaciones estructurales, como subpisos y recubrimientos, deben cumplir requerimientos de ciertas normas de su Departamento de Comercio.

32. La Norma PS 1-95 para tableros industriales y para la construcción y la Norma PS 2-92 para uso estructural de paneles a base de madera indican las reglas para la fabricación de los tableros y sus propiedades, respectivamente. Adicionalmente, los códigos de construcción requieren que los fabricantes de tableros contrachapados estén sujetos a inspecciones de agencias independientes y que sus productos sean certificados en el cumplimiento de las normas PS 1-95, PS 2-92, APAPRP-108 o TECO PRP-133.

33. Según la ANAFATA existen muchos nombres para identificar las calidades de los paneles. Además

de los 30 nombres genéricos incluidos en la Norma PS 1-95, cada oficina que inspecciona a las fábricas de tableros y certifica sus productos, ha desarrollado su propia marca o clasificación. Aunque los nombres pueden ser diferentes, las propiedades mínimas de rigidez y resistencia de los tableros no cambian. En realidad, los tableros de madera contrachapada son en esencia productos genéricos.

34. Asimismo, la ANAFATA presentó información correspondiente a las especificaciones existentes en los Estados Unidos de América para los tableros decorativos y de maderas duras, señalando que existen cuatro tipos de tableros contrachapados decorativos y de maderas duras, que en orden decreciente de resistencia al agua son: Técnico (Exterior), Tipo I (Exterior), Tipo II (Interior) y Tipo III (Interior).

35. Los requisitos de los pegamentos para los tableros decorativos y de maderas duras son los especificados por la American National Standards Institute en adelante ANSI, y la *Hardwood Plywood and Veneer Association* en adelante HPVA, en la *American National Standard for Hardwood and Decorative Plywood*, ANSI/HPVA HP-1-1994.

República de Chile

36. La ANAFATA presentó las especificaciones del producto importado fabricado en la República de Chile.

CARACTERISTICA	MEDIDA
Peso específico (embalado):	750 kg/m ³
Peso por m ³ (sin embalar)	700 kg
Peso por m ³ (fardo)	200 kg
Flexión en la dirección de las fibras:	
Módulo de elasticidad	80 a 100 kg/cm ²
Tensión admisible	120 a 150 kg/cm ²
Tracción en la dirección de las fibras:	
Módulo de elasticidad	65 a 80 kg/cm ²
Tensión admisible	80 a 100 kg/cm ²

República de Indonesia y Federación de Malasia

37. La ANAFATA señaló que los tableros contrachapados de estos orígenes son manufacturados con muchas especies, pero la mayoría de los disponibles se fabrican con madera del grupo meranti, seguido en volumen por el grupo kapur, de las especies latifoliadas y duras. A estos tableros se les conoce comúnmente como lauán (luan en los Estados Unidos Mexicanos).

38. Los tableros contrachapados originarios de los países señalados se clasifican con las reglas de la *International Hardwood Plywood Association* (IHPA), con algunas modificaciones, y corresponden en forma cercana a las reglas usadas para los tableros de maderas duras de la República de Indonesia.

39. En términos generales, los tableros de menos de 6.0 mm son clasificados de acuerdo con las reglas de clasificación para tableros delgados, pero los tableros de más de 6.0 mm se clasifican en forma similar a los tableros de madera dura en Indonesia. En los tableros gruesos la primera clasificación o letra es la de la cara y la segunda letra corresponde a la contra cara. En los paneles delgados, normalmente la contra cara no se menciona en la clasificación. Por ejemplo, BB se refiere únicamente a la cara o vista, se asume que la contra cara es clase utilitaria (utility).

40. Asimismo, la ANAFATA señaló que los tableros contrachapados de Indonesia se fabrican con tres diferentes tipos de pegamento: Tipo 1, pegamento a prueba de agua; Tipo 2, resistente a la humedad; y Tipo 2 LEF, niveles limitados de emisión de formaldehído.

41. Además, señaló que los paneles exteriores (Tipo 1) son hechos con pegamento completamente a prueba de agua y están diseñados para usarse en aplicaciones sujetas a exposición continua a la intemperie y la humedad. Los tableros interiores (Tipo 2 y Tipo 2 LEF) se fabrican con pegamento interior y están diseñados únicamente para aplicaciones interiores.

42. Para la solicitante los tableros contrachapados importados de Indonesia se clasifican de acuerdo con tres diferentes reglas de clasificación:

- Delgados de hasta 6.0 mm se clasifican con las reglas de la *International Hardwood Plywood Association* para tableros delgados.
- Con espesores mayores de 6.0 mm se clasifican con las reglas de clasificación de la *International Hardwood Plywood Association* para tableros gruesos.
- Con base a la Norma PS 1-83.

B. Tratamiento arancelario

43. De acuerdo con la nomenclatura de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, en lo sucesivo TIGIE, la mercancía investigada se define como madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario o inferior o igual a 6mm.

44. De acuerdo con la solicitante dichas mercancías se clasifican en las siguientes 12 fracciones arancelarias:

TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION (TIGI)			
No.	FRACCION	TEXTO	UM
	44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera.	

	44.12	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar. Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario inferior o igual a 6 mm:	
	4412.13	Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de Subpartida 1 de este Capítulo.	
1	4412.13.01	Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales siguientes: <i>Dark Red Meranti</i> , <i>Light Red Meranti</i> , <i>White Lauan</i> , Sipo, Limba, Okumé, Obeché, Acajou d'Afrique, Sapelli, Mahogany, Palisandre de Para, Palisandre de Río y Palisandre de Rose.	KG
2	4412.13.99	Las demás.	KG
	4412.14	Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	
3	4412.14.99	Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	KG
	4412.19	Las demás.	
4	4412.19.01	Con las dos hojas exteriores de coníferas.	KG
5	4412.19.02	De coníferas, denominada " <i>plywood</i> ".	KG
6	4412.19.99	Las demás. - Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas:	KG
	4412.22	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de Subpartida 1 de este Capítulo.	
7	4412.22.01	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de Subpartida 1 de este Capítulo.	KG
	4412.23	Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas	
8	4412.23.99	Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas.	KG
	4412.29	Las demás.	
9	4412.29.99	Las demás. - Las demás.	KG
	4412.92	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de Subpartida 1 de este Capítulo.	
10	4412.92.01	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la Nota de Subpartida 1 de este Capítulo.	KG
	4412.93	Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas.	
11	4412.93.99	Las demás, que contengan, por lo menos, un tablero de partículas.	KG
	4412.99	Las demás.	
12	4412.99.99	Las demás.	KG

45. En la nota de subpartida 1 se especifica que en las subpartidas 4403.41 a 4403.49, 4407.23 a 4407.29, 4408.31 a 4408.39 y 4412.13 a 4412.99, se entiende por maderas tropicales los siguientes tipos de madera: Abura, Acajou d'Afrique, Afrormosia, Ako, Alan, Andiroba, Aningré, Avodiré, Azobé, Balau, Balsa, Bossé clair, Bossé foncé, Cativo, Cedro, Dabema, *Dark Red Meranti*, Dibétou, Doussié, Framiré, Freijo, Fromager, Fuma, Geronggang, Ilomba, Imbuia, Ipé, Iroko, Jaboty, Jelutong, Jequitiba, Jongkong, Kapur, Kempas, Keruing, Kosipo, Kotibé, Koto, *Light Red Meranti*, Limba, Louro, Maçaranduba, *Mahogany*, Makoré, Mansonia, Mengkulang, Meranti Bakau, Merawan, Merbau, Merpauh, Mersawa, Moabi, Niangon, Nyatoh, Obeche, Okoumé, Onzabili, Orey, Ovengkol, Ozigo, Padauk, Paldao, Palissandre de Guatemala, Palissandre de Para, Palissandre de Río, Palissandre de Rose, Pau Marfim, Pulai, Punah, Ramin, Sapelli, Saqui-Saqui, Sepetir, Sipo, Sucupira, Suren, Teak, Tiama, Tola, Virola, White Lauan, *White Meranti*, *White Seraya*, *Yellow Meranti*.

46. Cabe señalar que la fracción arancelaria 4412.19.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación fue suprimida a partir del 31 de diciembre de 1999, por lo que las mercancías que se clasificaban en dicha fracción arancelaria se clasificaron en las fracciones 4412.19.02 y 4412.19.99.

Sin embargo, a partir del 1 de abril de 2002, con la entrada en vigor de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, fue suprimida la fracción arancelaria 4412.19.02 y se creó nuevamente la fracción arancelaria 4412.19.01.

47. El arancel aplicado en 2002 a las importaciones de estos productos se presenta en las siguientes tablas:

Aranceles						
PAIS	4412.13.01	4412.13.99	4412.14.99	4412.19.02	4412.19.99	4412.22.01
ESTADOS UNIDOS	2.0%	1.5%	1.5%	1.5%	2.0%	2.0%
CANADA	2.0%	1.5%	1.5%	1.5%	2.0%	2.0%
CHILE	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.
VENEZUELA	4.3% / 2.8%	3.2% / 2.1%	3.2% / 2.1%	3.2% / 2.1%	4.3% / 2.8%	4.3%/2.8%
COSTA RICA	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%
BOLIVIA	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.
COLOMBIA	4.3% / 2.8%	3.2% / 2.1%	3.2% / 2.1%	3.2% / 2.1%	4.3% / 2.8%	4.3%/2.8%
NICARAGUA	3% / 2.5%	3% / 2.5%	3% / 2.5%	2.2% / 1.8%	3% / 2.5%	3% / 2.5%
UNION EUROPEA	8.0%	7.0%	7.0%	7.0%	8.0%	8.0%
ISRAEL	13.3%	10.0%	10.0%	10.0%	13.3%	13.3%
EL SALVADOR	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.	4.2%
HONDURAS	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.
GUATEMALA	3.5%	2.6%	2.6%	4.2%	4.2%	4.2%
TERCEROS PAISES	23.0%	18.0%	18.0%	18.0%	23.0%	23.0%

Aranceles					
PAIS	4412.23.99	4412.29.99	4412.92.01	4412.93.99	4412.99.99
ESTADOS UNIDOS	1.5%	2.0%	2.0%	1.5%	2%
CANADA	1.5%	2.0%	2.0%	1.5%	2%
CHILE	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.
VENEZUELA	3.2% / 2.1%	4.3% / 2.8%	4.3% / 2.8%	3.2% / 2.1%	4.3% / 2.8%
COSTA RICA	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%
BOLIVIA	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.
COLOMBIA	3.2% / 2.1%	4.3% / 2.8%	4.3% / 2.8%	3.2% / 2.1%	4.3% / 2.8%
NICARAGUA	2.2% / 1.8%	3% / 2.5%	3% / 2.5%	3% / 2.5%	3% / 2.5%
UNION EUROPEA	7.0%	8.0%	8.0%	7.0%	8%
ISRAEL	10.0%	13.3%	13.3%	10.0%	13.3%
EL SALVADOR	Exc.	4.2%	4.2%	4.2%	4.2%
HONDURAS	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.	Exc.
GUATEMALA	2.6%	4.2%	4.2%	4.2%	4.2%
TERCEROS PAISES	18.0%	23.0%	23.0%	18.0%	23%

48. La unidad de medida que marcan las fracciones arancelarias objeto de investigación es el kilogramo; la unidad normal de comercialización en los Estados Unidos Mexicanos es el metro cúbico.

C. Proceso productivo

49. La ANAFATA manifestó que los principales insumos utilizados para la fabricación del producto investigado son: madera en rollo para la fabricación de las chapas, las chapas mismas y pegamentos.

50. En relación al proceso de fabricación la ANAFATA manifestó que: "Los tableros contrachapados se fabrican encolando tres o más hojas de chapa de madera, llamadas capas, por las dos caras con una alma o centro de chapa. La fibra de las capas o chapas alternas se dispone en cruz, por lo general formando un ángulo recto. La especie de madera, el espesor, y la dirección de la fibra de cada capa o chapa se emparejan con los de la opuesta al otro lado del centro o alma. El tablero o panel resultante

presenta propiedades análogas de contracción y resistencia en dos sentidos perpendiculares entre sí, con lo que se eliminan virtualmente los grandes cambios dimensionales y los bajos valores de resistencia que se dan a través de la fibra de madera”.

51. Adicionalmente, proporcionó una descripción pormenorizada del proceso de fabricación de tableros contrachapados el cual se divide en dos fases:

Fabricación de las chapas

52. Igualmente señaló que en esta fase se llevan a cabo los siguientes procesos: almacenamiento y manejo de las trozas, preparación de las trozas, desenrollado y rebanado de las chapas, cortado, secado de las chapas, selección de las chapas, y reparación de las chapas.

Armado y prensado de las chapas

53. La mayoría de las chapas desenrolladas o rebanadas se cortan a las medidas deseadas y se encuadran mediante una cortadora en seco. Después se juntan de canto, se empalman o se encintan y se clasifican en chapas para centro, caras o contra-caras, antes de reunir las para el encolado.

54. Con base en lo descrito en los puntos 49 a 53 de esta Resolución, la Secretaría considera que la definición del producto investigado consiste en: los tableros de madera contrachapada o paneles armados con hojas de chapa de madera, llamadas capas, unidas bajo presión por un agente encolante. En particular, los productos nacionales e importados objeto de esta investigación son aquellos que cumplen al menos con las siguientes especificaciones generales:

- i) Fabricados con paneles armados con chapa de maderas suaves (coníferas) y/o de maderas duras.
- ii) Contienen un número non de capas (caras y centros, o cara, contracara y centros).
- iii) Espesor del centro puede ser entre 1.6 mm y 76 mm.
- iv) Densidad entre 600 kg/m³ y 650 kg/m³.
- v) Ancho entre 760 mm y 1250 mm.
- vi) Largo entre 1520 mm y 3048 mm.
- vii) Uso interior o exterior.

D. Usos del producto

55. La ANAFATA señaló que los tableros contrachapados aceptan todo tipo de terminaciones y acabados con pinturas, barnices y lacas, aplicados con brocha, rodillo, pistola neumática o inmersión.

56. Indicó que en términos generales, los productos nacionales e importados son idénticos para cada uno de los usos principales a que se destinan los tableros de madera contrachapada, los cuales son los siguientes:

- a. Elementos estructurales: vigas, columnas, bastidores para techo, muro y piso, cimentaciones, cerchas o perfiles, y moldes para cimbra y colado de concreto con terminado liso;
- b. Transporte: recubrimientos de vehículos de transporte de carga y pasajeros, carrocerías, embarcaciones, contenedores y empaques industriales;
- c. Empaque y embalaje: contenedores, tarimas (pallets), y empaques industriales, e
- d. Industria mueblera: muebles, gabinetes y puertas.

Importadores y exportadores

57. La solicitante manifestó en su escrito de solicitud que las empresas mexicanas Triplay Aglomerados Tany, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Ceylán 959, colonia Industrial Vallejo, México, D.F.; Comercializadora CG Occidente, S.A. de C.V., con domicilio en prolongación Volcán Quinceo 523, colonia Paraísos del Colli, Zapopan, Jalisco; e Internacional de Maderas y Triplay, S.A. de C.V., con domicilio en calzada de Tlalpan 965, colonia Niños Héroes de Chapultepec, 03440, México, D.F., han importado tableros de madera contrachapada provenientes de las empresas exportadoras Bintang Plywood Sdn. Bhd, con domicilio en Bt. 5 ½ Jalan Mersing, Klung, República de Indonesia; Forestal Arauco, S.A., con domicilio en avenida El Golf 150, piso 14, Los Condes, Santiago, República de Chile; y Boise Cascade Corporation, con domicilio en P.O. Box 62, Boise, Idaho 83707, Estados Unidos de América.

58. Con el propósito de acreditar el incremento sustancial en las importaciones, la existencia del daño y las circunstancias críticas, la ANAFATA argumentó lo siguiente:

- A.** Durante el periodo analizado las importaciones se incrementaron en un 51 por ciento y su participación relativa en la producción nacional también registró un incremento de 93 por ciento.
- B.** Las importaciones de los Estados Unidos de América se incrementaron en un 47 por ciento durante el periodo enero-diciembre de 2000 en relación con 1999 y 20 por ciento de 1998 a 2000. Las importaciones de la República de Indonesia aumentaron 78 por ciento durante el periodo investigado en relación con 1999 y 16 por ciento de 1998 a 2000. Las de la Federación de Malasia registraron un incremento de 132 por ciento durante el 2000 en relación con 1999 y 3,198 por ciento de 1998 a 2000. Las importaciones de la República de Chile aumentaron 145 por ciento en el año 2000 en relación con 1999 y 4,233 por ciento durante el periodo analizado.
- C.** La industria nacional enfrenta una situación de emergencia debido a las condiciones alteradas de competencia resultantes del aumento de las importaciones investigadas, lo que repercutió en un daño grave a la industria nacional, pues causaron un menoscabo general significativo en la rama de producción nacional de madera contrachapada. La producción nacional disminuyó en 16 por ciento de 1998 a 2000, en virtud de que el producto nacional fue sustituido por producto de importación. La producción nacional destinada al mercado interno disminuyó 15 por ciento respecto a 1999 y 11 por ciento con relación a 1998.
- D.** En el 2000 el volumen de las ventas al mercado interno disminuyó 18 por ciento en el 2000 con relación a 1998 y 21 por ciento respecto a 1999; las ventas al mercado externo disminuyeron en 2000 con respecto 1998 y 1999 en 23 y 31 por ciento, respectivamente. Las ventas totales tuvieron una disminución del 22 por ciento en 2000, con relación a 1999 y durante el periodo analizado una caída del 18 por ciento; las ventas destinadas a los principales clientes de la industria nacional también se vieron afectadas por las importaciones investigadas en el mercado mexicano, pues disminuyeron en un 40 por ciento en 2000 respecto al mismo periodo del año anterior; la participación de las ventas de los principales clientes nacionales, con respecto al total de las ventas internas, pasó del 55 por ciento en 1999 a 42 por ciento en 2000.
- E.** El empleo promedio en 2000 disminuyó 8 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior.
- F.** La productividad en 2000 disminuyó 7 por ciento con relación a 1998 y 8 por ciento con relación a 1999.
- G.** Durante el periodo analizado la capacidad instalada disminuyó 12 por ciento.
- H.** El consumo interno de madera contrachapada creció 22 por ciento en el 2000 con respecto al mismo periodo del año anterior. El crecimiento del consumo interno fue menor en comparación con las importaciones totales. La rama de la producción nacional disminuyó su participación en el mercado, ya que pasó de 30 por ciento en 1999 a 21 por ciento en 2000. Los niveles de los inventarios se han incrementado en un 88 por ciento aun cuando la producción disminuyó, dando como resultado un menor desplazamiento de las ventas internas en un 21 por ciento.
- I.** Los ingresos totales por ventas también se vieron afectados como consecuencia directa de las importaciones totales durante el periodo investigado. El precio promedio nacional planta y los precios promedio totales de importación fronteriza, se incrementaron en 2000 respecto al mismo periodo del año anterior, sin embargo, al compararlos se observó que los precios promedio totales de importación fronteriza, se ubicaron por debajo de los precios promedio nacionales planta.

59. Con el propósito de probar lo anterior, la ANAFATA presentó lo siguiente:

- A.** Importaciones totales de madera contrachapada para los años 1998 a 2000, con información del Banco de México.

- B.** Importaciones de los Estados Unidos de América, República de Indonesia, Federación de Malasia y República de Chile de 1998 a 2000.
- C.** Producción de tableros contrachapados, volúmenes de ventas totales y de ventas a los principales clientes nacionales, empleo, productividad, capacidad instalada y utilización de la misma en la industria e inventarios de la industria de madera contrachapada, de 1998 a 2000.
- D.** Cifras de la ANAFATA y del Banco de México sobre el consumo nacional aparente de madera contrachapada, para los años 1998 a 2000.
- E.** Precios promedio nacionales y de importación de madera contrachapada, de ANAFATA y el Banco de México, respectivamente.
- F.** Factor de conversión "Tableros contrachapados y otros paneles a base de madera", de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

CONSIDERANDO

Competencia

60. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción II y 52 fracción I de la Ley de Comercio Exterior; 1, 2, 4 y 14 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; y quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca.

Legitimación

61. De acuerdo con lo manifestado por la ANAFATA, la participación conjunta de las empresas Duraplay de Parral, S.A. de C.V.; Forestal Alfa, S.A. de C.V.; Forestal Halcón, S. de R.L. de C.V.; Ponderosa Industrial de México, S.A. de C.V. (plantas Durango y Anáhuac); Productora de Triplay, S.A. de C.V.; Silvindustria General Emiliano Zapata, A.R. de I.C.; Tableros y Chapas de Puerto Escondido, S.A. de C.V.; Triplay de Chihuahua, S. de R.L. de C.V. y Triplay de Michoacán, S. de R.L. de C.V., en la industria nacional de tableros de madera contrachapada, conforma el 59.2 por ciento del total de la producción nacional.

62. En virtud de lo señalado en el punto anterior, se actualiza el supuesto contenido en los artículos 40 y 50 de la Ley de Comercio Exterior, y 60 y 75 de su Reglamento.

Legislación aplicable

63. Para efectos del presente procedimiento de salvaguarda serán aplicables la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento; el Acuerdo sobre Salvaguardias, en lo sucesivo AS (sólo para países miembros de la Organización Mundial de Comercio); el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en lo sucesivo TLCAN; el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua; el Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos; el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, la Decisión del Consejo Conjunto de dicho Acuerdo; y la Decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea; el Acuerdo de complementación económica número 5 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay; el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y

el Estado de Israel; el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Similitud de producto

64. Con fundamento en los artículos 4 párrafo 1 inciso c) del AS, 45 de la LCE y 70 del RLCE, la Secretaría evaluó si existe evidencia que permita suponer que los productos nacionales son similares o directamente competidores de los productos importados.

65. Para demostrar que el producto de fabricación nacional es idéntico al investigado, en algunos casos, o similar en otros, la ANAFATA indicó la existencia de diversas características comunes entre los productos. En relación con el proceso de fabricación, la ANAFATA señaló que actualmente sólo se conocen dos métodos para fabricar las chapas utilizadas para la fabricación de los tableros contrachapados: desenrollado de los troncos y rebanado de los troncos. Estos dos procesos se aplican tanto en los Estados Unidos Mexicanos como en los países exportadores del producto investigado.

66. Asimismo indicó que los diagramas de fabricación de los tableros contrachapados mostrados en su solicitud, indican que este proceso es el mismo que se usa en los Estados Unidos Mexicanos y en los países exportadores del producto investigado.

67. En relación con las materias primas usadas para la fabricación de los tableros contrachapados, indicó que son básicamente las mismas en los Estados Unidos Mexicanos y en los otros países fabricantes del producto investigado; existen diferencias muy pequeñas, no significativas entre algunas de las especies de maderas usadas. Estas materias primas son: chapas de maderas de diferentes especies y pegamento o adhesivos.

68. En relación con las dimensiones de los diferentes productos, la ANAFATA señaló que las medidas «estándar» son básicamente las mismas en los Estados Unidos Mexicanos y en los países exportadores del producto investigado. En algunas ocasiones, se observan en el mercado medidas especiales para cumplir con las necesidades específicas de algunos clientes. Sin embargo, la mayoría de los tableros contrachapados exportados a los Estados Unidos Mexicanos tiene las mismas dimensiones: 1220 mm de ancho x 2440 mm de largo, en varios espesores.

69. En relación con las especificaciones y normas que deben cumplir para maderas de coníferas y para maderas de latifoliadas, tanto para usos industriales y de construcción como para usos decorativos, la ANAFATA señaló que las normas desarrolladas por el *American National Standards Institute* y las asociaciones *The Engineered Wood Association* (antes la *American Plywood Association-APA*), y la *Hardwood Plywood and Veneer Association* (HPVA), prácticamente han sido adoptadas en su totalidad por los Estados Unidos Mexicanos y los países exportadores del producto investigado.

70. En relación con las funciones y usos a que se destinan los tableros contrachapados, señaló que son los mismos tanto del producto nacional como de los productos importados. Estos usos incluyen la industria de la construcción, fabricación de muebles, automotriz y transporte, y otros indicados anteriormente.

71. La ANAFATA señaló que el producto nacional es idéntico al producto importado, salvo algunas ligeras diferencias no significativas en las propiedades y características de las especies de maderas usadas.

72. Por otro lado, para demostrar que el producto nacional y el producto investigado compiten en los mismos segmentos de mercado y que son utilizados por los mismos consumidores, señaló que existe sustituibilidad técnica entre el producto nacional y el investigado.

73. Para demostrar lo anterior, la solicitante presentó la tabla siguiente comparativa de propiedades físicas de las especies de maderas usadas para la fabricación de tableros

contrachapados en los Estados Unidos Mexicanos, es decir, el *pinus strobus*, con otras maderas de coníferas usadas para la fabricación de tableros de madera contrachapados.

Peso	Dureza	Resistencia a la compresión (MCS)	Resistencia a la torsión (MOR)	Rigidez (MOE)	Cuando se compara con:
Igual	Igual	Igual	Igual	Igual	<i>Pinus strobus</i> (México)
13% más ligero	17% más suave	12% más débil	10% más débil	11% menos rígido	<i>Pino ponderosa</i> (Méx. y EUA)
18% más ligero	53% más suave	18% más débil	20% más débil	10% menos rígida	<i>Pinus radiata</i> (Chile)
24% más ligera	46% más suave	33% más débil	31% más débil	40% menos rígida	<i>Pseudotsuga menziesii</i> (EUA)
27% más ligera	44% más suave	31% más débil	33% más débil	32% menos rígida	<i>Pinus echinata</i> (EUA)

74. La solicitante señaló que los pinos del grupo ponderosa (algunos de los cuales se usan en los Estados Unidos Mexicanos para fabricar tableros contrachapados) son muy similares a las propiedades físicas del *Pinus strobus*, otro pino mexicano utilizado en los Estados Unidos Mexicanos para fabricar tableros contrachapados.

75. Asimismo, la solicitante presentó la siguiente tabla comparativa de las propiedades físicas de la madera de los pinos del grupo ponderosa (Estados Unidos Mexicanos) con otras maderas de coníferas usadas para la fabricación de tableros contrachapados.

Peso	Dureza	Resistencia a la compresión (MCS)	Resistencia a la torsión (MOR)	Rigidez (MOE)	Cuando se compara con:
Igual	Igual	Igual	Igual	Igual	<i>Pinus ponderosa</i> (Méx. y EUA)
6% más ligero	43% más suave	5% más débil	10% más débil	1% menos rígido	<i>Pino radiata</i> (Chile)
13% más ligera	35% más suave	23% más débil	23% más débil	32% menos rígida	<i>Pseudotsuga menziesii</i> (EUA)
16% más débil	33% más suave	21% más débil	25% más débil	23% menos rígida	<i>Pinus echinata</i> (EUA)

76. La ANAFATA señaló que las propiedades del pino mexicano del grupo ponderosa son superiores a las propiedades del *Pinus radiata* de la República de Chile, pero pueden sustituirse entre sí sin mucha dificultad.

77. Asimismo, con relación a las maderas de especies latifoliadas usadas para la fabricación de tableros contrachapados, presentó la siguiente tabla comparativa de las propiedades físicas de las maderas de caoba y cedro nacionales con las propiedades de la madera de *meranti* usada en la República de Indonesia y la Federación de Malasia para el mismo propósito.

Peso	Dureza	Resistencia a la compresión (MCS)	Resistencia a la torsión (MOR)	Rigidez (MOE)	Cuando se compara con:
Igual	Igual	Igual	Igual	Igual	Caoba (México)
3% más pesada	41% más dura	47% más resistente	34% más fuerte	41% más rígido	Cedro rojo (México)

	197% más dura	3332% más resistente	122% más fuerte	56% más rígida	Chacáh (México)
26% más ligera	0% más suave	9% más resistente	0% más fuerte	11% menos rígida	<i>Dark red meranti</i> (Indonesia y Malasia)
6% más ligera	48% más dura	5% más resistente	8% más fuerte	2% menos rígida	<i>Light red meranti</i> (Indonesia y Malasia)
16% más ligera	23% más suave	1% más fuerte	7% más débil	4% menos rígida	<i>White meranti</i> (Indonesia y Malasia)
Igual	8% más dura	10% más resistente	16% más fuerte	12% más rígida	<i>Yellow meranti</i> (Indonesia y Malasia)

78. Señaló que la madera de caoba y en menor medida la madera de cedro rojo, tienen propiedades físicas deseables que superan las propiedades de las especies de madera de *meranti*, principalmente la madera de *light red meranti* que es la que se usa para la fabricación de tableros contrachapados. Aún así, las especies de madera mencionadas pueden ser sustituidas unas por otras ya que las diferencias en sus propiedades técnicas no son muy significativas en la mayoría de los usos.

79. Asimismo, la ANAFATA presentó una comparación entre las especies mexicanas de coníferas (*Pinus strobus* y pinos del grupo ponderosa) y la madera de *light red meranti* para confirmar la sustituibilidad técnica entre estas diferentes especies de madera, tanto en la fabricación de muebles como en algunos usos en la industria de la construcción.

Peso	Dureza	Resistencia a la compresión (MCS)	Resistencia a la torsión (MOR)	Rigidez (MOE)	Cuando se compara con:
Igual	Igual	Igual	Igual	Igual	<i>Pinus strobus</i> (México)
21% más ligera	29% más suave	18% más débil	17% más débil	19% menos rígida	<i>Light red meranti</i> (Indonesia y Malasia)
13% más ligera	17% más suave	12% más débil	10% más débil	11% menos rígida	Pino ponderosa (México y EUA)
18% más ligera	53% más suave	18% más débil	20% más débil	10% menos rígida	<i>Pinus radiata</i> (Chile)
24% más ligera	46% más suave	33% más débil	31% más débil	40% menos rígida	<i>Pseudotsuga menziesii</i> (EUA)
27% más ligera	44% más suave	31% más débil	33% más débil	32% menos rígida	<i>Pinus echinata</i> (EUA)

80. Presentó la siguiente tabla comparativa de las propiedades físicas de la madera del pino mexicano *Pinus ponderosa* con maderas de otras coníferas y latifoliadas usadas para la fabricación de tableros contrachapados.

Peso	Dureza	Resistencia a la compresión (MCS)	Resistencia a la torsión (MOR)	Rigidez (MOE)	Cuando se compara con:
Igual	Igual	Igual	Igual	Igual	<i>Pinus ponderosa</i> (México y EUA)

9% más ligera	14% más suave	6% más débil	7% más débil	8% menos rígida	<i>Light red meranti</i> (Indonesia y Malasia)
15% más pesada	21% más dura	14% más fuerte	11% más resistente	13% más rígida	<i>Pino strobus</i> (México)
6% más ligera	43% más suave	5% más débil	11% más débil	1% más rígida	<i>Pinus radiata</i> (Chile)
13% más ligera	35% más suave	23% más débil	23% más débil	32% menos rígida	<i>Pseuotsuga menziesii</i> (EUA)
16% más débil	33% más suave	21% más débil	25% más débil	23% menos rígida	<i>Pinus echinata</i> (EUA)

81. La ANAFATA señaló que al comparar la información de las propiedades físicas de los pinos mexicanos con las especies *Pinus radiata* de la República de Chile y *light red meranti* de la República de Indonesia y la Federación de Malasia, también se observa que las diferencias en los valores de las propiedades entre todas estas especies no representan un obstáculo para que se puedan sustituir entre ellas. De hecho, en la fabricación de muebles se observa una gran sustituibilidad entre los tableros contrachapados de pino y los de *light red meranti*.

82. Indicó que los dos tipos principales de tableros contrachapados (industrial y construcción y decorativo) cumplen cada uno la misma función y que es factible sustituir los tableros fabricados en los Estados Unidos Mexicanos y los tableros importados entre sí, dependiendo en muchos casos de la disponibilidad del producto en el mercado, las preferencias y gustos específicos de los usuarios y, fundamentalmente, del precio de los productos.

83. Por otro lado, explicó que existe sustituibilidad económica entre el producto nacional y el producto importado, hecho inobjetable de ello son las importaciones crecientes de tableros contrachapados fabricados en los Estados Unidos de América, la República de Chile, la República de Indonesia y la Federación de Malasia.

84. Asimismo, la ANAFATA señaló que en términos amplios, el mercado de productos de madera en los Estados Unidos Mexicanos es un mercado dirigido por el precio de los productos y no por la calidad. La calidad de los tableros contrachapados producidos en los Estados Unidos Mexicanos, principalmente los de pino, es reconocida a nivel internacional; sin embargo, los importadores, distribuidores y usuarios de estos productos están siempre atentos a los diferenciales de precio entre los productos nacionales y los productos importados.

85. También señaló que en un mercado competitivo es razonable esperar que los agentes económicos tomen decisiones con base en criterios de eficiencia económica y rentabilidad financiera. Estas son las causas que definen la sustituibilidad económica entre los tableros nacionales y los tableros importados, pues al haber producción nacional de mercancías de calidad, manufacturados con los mismos procesos y prácticamente con las mismas materias primas, no se explican las importaciones crecientes sino por la sustitución económica entre los productos.

86. Por otro lado, presentó argumentos de sustituibilidad comercial para demostrar que el producto nacional compite directamente con el producto investigado. En particular, manifestó que en el comercio de tableros de madera en los Estados Unidos Mexicanos rara vez los fabricantes atienden directamente a los usuarios. Como en otros sectores productivos, el comercio de tableros descansa fundamentalmente en canales de distribución desarrollados para transportar y abastecer estos productos en los mercados geográficos donde se localizan los usuarios.

87. Asimismo, indicó que la práctica del comercio descansa en el principio básico de generar utilidad por la inversión realizada en infraestructura de distribución y ventas, así como la construcción y mantenimiento de inventario del producto. Los importadores distribuidores, mayoristas y minoristas de tableros contrachapados no escapan a este principio básico.

88. Además, señaló que también se da una sustituibilidad comercial entre los tableros nacionales y los importados, ya que tanto los importadores como los distribuidores de estos productos estarán

siempre en una situación de maximizar su utilidad financiera, y tal vez económica, mediante la compraventa de los productos que les demanden sus clientes a los precios de compra y de venta más competitivos.

89. Manifestó que la información técnica y estadística disponible en los Estados Unidos Mexicanos indica que los tableros nacionales y los importados compiten en los mismos segmentos de mercado (industria de la construcción, automotriz y transporte, muebles, empaque y embalaje), y son utilizados por los mismos usuarios.

90. Con base en lo señalado en los puntos 64 a 89, la Secretaría consideró que existen suficientes elementos para presumir que tanto los productos de fabricación nacional como los productos importados se elaboran con los mismos procesos de fabricación, utilizan las mismas materias primas; se elaboran en las mismas dimensiones básicas; se normalizan de conformidad con semejantes especificaciones y tienen las mismas funciones y usos. La evidencia que obra en el expediente administrativo indica que estos productos son sustitutos técnicos, económicos y comerciales que concurren a los mismos segmentos de mercado y atienden a los mismos consumidores reales o potenciales. Estos elementos hacen suponer de manera objetiva que el producto nacional es similar o directamente competidor de los productos investigados.

Mercado Nacional

A. Producción nacional

91. La ANAFATA señaló que entre sus afiliados se encuentran las siguientes empresas, todas ellas dedicadas a la elaboración de tableros de madera contrachapada: Duraplay de Parral, S.A. de C.V.; Forestal Alfa, S.A. de C.V.; Forestal Halcón, S. de R.L. de C.V., Ponderosa Industrial de México, S.A. de C.V. (plantas Durango y Anáhuac); Productora de Triplay, S.A. de C.V.; Silvindustria General Emiliano Zapata, A.R. de I.C., Tableros y Chapas de Puerto Escondido, S.A. de C.V.; Triplay de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.; Triplay de Michoacán, S. de R.L. de C.V. y Fábrica de Triplay El Fuerte, S.A. de C.V.

92. Del total de las empresas mencionadas en el párrafo anterior, la ANAFATA presentó información de 10 de ellas, sólo faltó información de la empresa Fábrica de Triplay El Fuerte, S.A. de C.V., sin embargo, presentó una carta en la que dicha empresa apoya la solicitud.

93. Con fundamento en los artículos 4 inciso c) del párrafo 1 del AS; 50 de la LCE y 71 del RLCE, la Secretaría analizó la representatividad de las empresas de las cuales se presentó información, en lo sucesivo empresas analizadas, tomando en cuenta si éstas fueron importadoras o si están vinculadas con los exportadores o los importadores del producto investigado; asimismo, analizó si la solicitud de investigación cuenta con el apoyo necesario para ser considerada como formulada por la rama de la producción nacional o en nombre de ella.

94. La ANAFATA señaló que sus 11 empresas afiliadas representaron el 70 por ciento de la producción nacional de tableros de madera contrachapada durante 2000. La Secretaría observó que la producción de las empresas analizadas representó el 59.2 por ciento de la producción nacional total durante 2000. Además, como se señaló en el punto 92 de esta Resolución, la ANAFATA presentó una carta de apoyo de la empresa Fábrica de Triplay El Fuerte, S.A. de C.V., por lo que se consideró que esta Asociación es representativa de la rama de la producción nacional y la solicitud de investigación contó con el apoyo de más del 50 por ciento de la rama de la producción nacional dedicada a la fabricación de tableros de madera contrachapada, en lo sucesivo la rama de la producción nacional.

B. Posición competitiva de la rama de la producción nacional

95. Con fundamento en la fracción V del artículo 48 de la LCE, la Secretaría tomó en cuenta la posición competitiva de la rama de la producción nacional en los términos que a continuación se describen:

a. Productividad forestal e industrial

96. La ANAFATA presentó un análisis comparativo de la disponibilidad del recurso forestal en los Estados Unidos Mexicanos y en los países investigados, el resumen de dicho análisis se muestra a continuación:

País	Area total (millones de	Cubierta forestal 2000	Area total/Uso forestal	Plantaciones 2000	Tasa anual de plantaciones	Productividad del bosque (metro cúbico/hectárea/año)

	hectáreas)	(millones de hectáreas)	(%)	(millones de hectáreas)	(millones de hectáreas)	Bosque nativo	Plantación
México	190,869	55,205	28.9	0.267	0.035	1.1	10.0-20.0
Indonesia	181.157	104.986	58.0	9.870	0.271	n.d.	15.0 (Acacia)
Malasia	32.855	19.292	58.7	1.750	0.035	n.d.	15.0 (Acacia)
EUA	915.896	225.993	24.7	16.238	0.121	3.8	n.d.
Chile	74.880	15.536	20.7	2.017	0.085	n.d.	15.0 (Pino) 18.8 (Eucalipto)

97. De acuerdo con lo señalado por la ANAFATA, las diferencias respecto a la productividad forestal se originan por tres razones principales: superficie forestal con programa de manejo y en producción, sistema de manejo del bosque, y condición de bosque natural o bosque artificial (plantación).

98. Respecto a los dos primeros puntos, los Estados Unidos Mexicanos cuentan actualmente con 7 millones de hectáreas que se encuentran en producción con programas de manejo técnico del bosque, las cuales representan el 32 por ciento de la superficie forestal arbolada comercial (22 millones de hectáreas), con una productividad natural de 1.4 metros cúbicos por hectárea por año. En el caso de la República de Indonesia, de la superficie forestal en 1999 (121 millones de hectáreas), se tenían identificadas 59 millones de hectáreas para la producción con programas técnicos de manejo anual, quinquenal y por todo el periodo de duración de la concesión. La Federación de Malasia tiene casi 11 millones de hectáreas en producción (74 por ciento de la superficie con cubierta forestal), bajo el esquema de Bosque Estatal Permanente con manejo silvícola basado en dos métodos: Sistema Uniforme Malasio y el Sistema de Manejo Selectivo. Los Estados Unidos de América tienen en producción comercial aproximadamente 195 millones de hectáreas (93 por ciento de la superficie con cubierta forestal), con sistema de manejo basado en el principio de rendimiento sostenido (Sustained Yield Initiative).

99. En relación con el tipo de bosque aprovechado para la producción de madera con fines industriales, es decir, bosque natural o plantación, casi la totalidad de la producción forestal de madera de los Estados Unidos Mexicanos proviene de bosques naturales (con productividad promedio de 1.4 metros cúbicos rollo por hectárea por año), ya que las plantaciones forestales comerciales son recientes y aún no entran a la producción. En la Federación de Malasia y la República de Indonesia también la mayoría de la producción de madera proviene de bosques naturales, aunque hay plantaciones que pronto entrarán en producción. En contraste, la República de Chile y los Estados Unidos de América obtienen una buena parte de su madera de las plantaciones forestales de pino.

100. A continuación se muestran datos sobre la producción de madera en diversos países, la cual permite conocer la productividad relativa a través de estimar la tasa de conversión de madera en rollo a producto terminado.

Concepto	UDM	País	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Madera en rollo industrial	Miles de metros cúbicos rollo	México	7,580	7,199	7,045	5,949	6,407	6,302	6,844	7,712	8,331
		Indonesia	38,366	41,991	43,108	44,083	42,617	43,203	47,242	47,288	36,195
		Malasia	41,260	41,381	45,038	38,004	36,433	35,753	35,770	31,507	21,735
		EUA	427,200	388,300	403,100	401,520	410,781	408,948	406,595	416,092	422,034
		Chile	14,386	16,314	19,357	20,534	21,387	24,880	19,382	19,570	21,314
Troz aserrío y chapas	Miles de metros cúbicos	México	5,487	5,390	5,476	4,608	4,903	4,728	5,097	5,921	6,503
		Indonesia	32,360	35,733	35,608	35,587	32,119	31,399	32,583	32,583	21,444
		Malasia	39,955	40,060	43,700	36,945	34,885	34,187	34,187	29,907	20,207
		EUA	272,400	229,500	241,700	236,701	244,303	242,874	241,502	247,112	239,237
		Chile	7,801	7,801	8,482	9,238	10,011	11,645	11,024	12,132	10,313
Madera	Miles de	México	2,366	2,696	2,696	2,560	2,427	2,328	2,506	2,804	3,100
		Indonesia	9,145	8,638	8,438	8,338	6,838	6,638	7,338	7,238	2,545

aserrada	metros	Malasia	8,849	8,993	9,369	9,395	8,858	8,382	8,382	7,326	5,241
	cúbicos	EUA	109,800	102,363	107,937	105,516	109,547	105,326	109,654	111,425	113,698
		Chile	3,327	3,218	3,020	3,113	3,364	3,802	4,140	4,661	4,551
Madera contra - chapada	Miles	Indonesia	8,250	9,600	10,100	10,050	9,836	9,500	9,575	9,600	7,015
	de	Malasia	1,363	1,670	2,100	2,821	3,613	3,996	4,100	4,447	3,904
	metros	EUA	18,771	16,508	17,109	17,093	17,380	17,140	16,975	17,517	15,732
	cúbicos	Chile	40	55	57	59	64	73	69	65	129
Tasa de conversión (metros cúbicos rollo/ metros cúbicos producto)	Metros	México	4.8	0.01	0.6	3.7	0.3	0.3	0.4	1.2	1.1
	cúbicos	Indonesia	1.7	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	2.33
	rollo	Malasia	16.3	13.2	11.9	6.4	4.7	4.4	4.2	3.4	2.5
		EUA	2.8	1.5	1.5	1.5	1.4	1.8	1.3	1.4	0.75
		Chile	28.7	24.8	42.8	51.0	51.3	55.4	39.8	43.2	9.4

101. Como base para comparar los datos del cuadro anterior se establece que una tasa de conversión internacionalmente aceptada indica que se requieren en promedio 2.5 metros cúbicos de rollo de madera para producir un metro cúbico de tablero de madera contrachapada, aunque esta tasa varía en función de la calidad de la materia prima y la eficiencia del proceso industrial de transformación. De acuerdo con la información del cuadro, se observa que los países que tienen una mejor tasa de conversión de madera en rollo a producto terminado son los Estados Unidos de América y la República de Indonesia, seguidos de la Federación de Malasia y los Estados Unidos Mexicanos.

b. Proveedores

102. En los Estados Unidos Mexicanos, la mayoría de los insumos (madera, pegamentos, energéticos, mano de obra y refacciones), son adquiridos con proveedores locales. La madera es el principal insumo utilizado para la fabricación de estos productos. De acuerdo con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en lo sucesivo SEMARNAT, aproximadamente el 80 por ciento de los bosques están en propiedad de ejidos y comunidades forestales, 15 por ciento lo tienen pequeños propietarios no industriales y 5 por ciento son terrenos nacionales.

103. Enseguida se presenta un resumen de las condiciones en que se desenvuelve la industria en los Estados Unidos Mexicanos y en otros países:

País	Tenencia de la tierra	Manejo y aprovechamiento forestal
México	Ejidos y comunidades: 80% Privada: 15% Terrenos nacionales: 5%	Método de selección. Producción decreciente. No se aprovecha todo el volumen autorizado para corta. Diseconomías de escala. Extracción ineficiente.
Malasia	Tierras forestales y bosques bajo la jurisdicción de los 11 gobiernos estatales. Los gobiernos estatales asignan concesiones o unidades de manejo forestal a particulares a través de un proceso de licitación pública.	Los Servicios Forestales Estatales son responsables de la administración, manejo y desarrollo de los recursos forestales, de la regulación de la corta, de la recepción de los ingresos y de la planeación y desarrollo de las industrias forestales de los Estados.

Indonesia	Todos los bosques naturales son de propiedad Estatal y son administrados por el Estado. El Estado otorga concesiones forestales a particulares hasta por 400,000 hectáreas en las 27 provincias, a través de un proceso de licitación pública. Las concesiones que expiran pueden ser vendidas a cooperativas o empresas medianas y pequeñas. Los bosques de propiedad comunal se ubican en 638,000 hectáreas.	Cada concesionario debe preparar un Plan de Manejo Forestal anual. El Estado exige a los concesionarios que se hagan cargo del manejo durante un ciclo de corta de 35 años. El Estado establece un corte anual permitido, de acuerdo al ciclo de corta y al área de concesión.
Chile	La mayor parte de los bosques son propiedades privadas. Los pequeños propietarios de tierras forestales tienen 4.2 millones de hectáreas.	N.D.
EUA	Dos quintas partes de los bosques son propiedad del Estado (principalmente en el oeste y en las regiones montañosas); la mayor parte del resto es de propiedad de particulares e industrias forestales. También algunas instituciones privadas y poblaciones indígenas son propietarias de bosques.	El manejo y aprovechamiento forestal se basa en el principio silvícola de Rendimiento Sostenido.

c. Costos de producción

104. De acuerdo con la solicitante, los costos de producción de los diversos insumos en los Estados Unidos Mexicanos, como pegamento, energía, mano de obra y gastos de fabricación son muy similares respecto a los de Estados Unidos de América.

d. Investigación y desarrollo

105. La inversión en investigación y desarrollo para la industria de tableros contrachapados es realizada por países fabricantes de maquinaria y equipo para la industria forestal. En el caso de la madera contrachapada, los países que realizan investigación y desarrollo son principalmente los Estados Unidos de América, la República Federal de Alemania y la República Italiana. El resto de los países productores de tableros adoptan las innovaciones tecnológicas logradas en los países industriales líderes. El tamaño del mercado nacional desempeña un papel importante en la decisión de invertir recursos limitados en investigación y desarrollo.

e. Tecnología y técnicas de producción

106. Las fábricas productoras de chapa en los Estados Unidos Mexicanos usan las tecnologías típicas de este tipo de industria tanto en el rebanado como en el enchapado. La tecnología utilizada por las plantas nacionales de tableros de madera contrachapada permite la fabricación de productos que cumplen con las características requeridas por el mercado para los dos tipos principales de tableros: interior y exterior o «marino».

107. De acuerdo con la solicitante, la rama de la producción nacional tiene un alto nivel de calidad y cumple con las especificaciones de las normas nacionales e internacionales. Por esta razón, es posible indicar que no existen deficiencias tecnológicas, aunque es posible realizar mejoras para elevar la eficiencia del proceso productivo a través de controles automáticos.

f. Estrategia comercial y logística de distribución

108. Como se indica en una sección posterior, los tableros de madera contrachapada tienen su mayor uso en las industrias de fabricación de muebles, construcción, empaque y embalaje, y automotriz/transporte.

109. La estrategia comercial de servicio al cliente y el esquema de canales de distribución operados por la rama de la producción nacional se basa principalmente en la distribución del producto a mayoristas y en menor medida, mediante la atención directa a usuarios finales. Una aproximación a la estructura de distribución indica que la producción nacional se canaliza al mercado principalmente a través de

distribuidores mayoristas, con ventas directas reducidas a fabricantes de muebles y a la industria de la construcción. A pesar de operar un esquema de distribución ágil y económico, en muchas ocasiones el producto nacional no puede competir en precio con los productos importados debido a la subvaloración respecto al precio de venta del producto nacional en las ventas a los fabricantes de muebles, a los constructores de viviendas y a distribuidores mayoristas.

C. Usuarios industriales

110. La ANAFATA manifestó que los principales sectores industriales usuarios del producto investigado y el producto nacional, similar o directamente competidor, y su participación porcentual aproximada en el total de las compras de ambos productos son las siguientes:

- a. Industria de la construcción: membranas exteriores, plafones, entrepisos, revestimiento interior para baños y cocinas, revestimiento exterior, colado de concreto, revestimiento interior decorativo; puertas y closets.
- b. Industria de fabricación de muebles: comedores, recámaras, salas, gabinetes para cocina y baño, libreros, escritorios, centros de entretenimiento, mesa bancos escolares, pizarrones y mesas de billar.
- c. Industria del transporte: remolques de pasajeros y de carga, interiores de carros de ferrocarril y tarimas o plataformas en vehículos de carga.
- d. Industria del embalaje y empaque: empaques, contenedores y embalajes para manejo de materiales, carga y transporte.

Rama o sector industrial	Participación % en el total de las compras en volumen del producto importado	Participación % en el total de las compras en volumen del producto nacional
a) Industria de la construcción	35%	30%
b) Industria de fabricación de muebles	50%	50%
c) Industria del transporte	5%	10%
d) Industria del embalaje y empaque	10%	10%
TOTAL	100%	100%

D. Cálculo del Consumo Nacional Aparente

111. La solicitante señaló que en la industria de madera contrachapada no se identificaron ciclos económicos, en los términos del artículo 74 del RLCE.

112. La Secretaría realizó el cálculo del Consumo Nacional Aparente, en adelante CNA, a fin de contar con un elemento de evaluación del comportamiento del mercado nacional. Para este efecto, se agregó el volumen de la producción de las empresas analizadas más el volumen de las importaciones totales y a este resultado se le restó el volumen de exportaciones nacionales totales. Con base en este indicador, la Secretaría observó que el CNA disminuyó 4.7 por ciento de 1998 a 1999, mientras que se incrementó 22.3 por ciento de 1999 a 2000, lo que reflejó una contracción del mercado de 1998 a 1999, seguida de un crecimiento de mayor magnitud de 1999 a 2000. En términos absolutos, el CNA para este último año se estimó en 410,186,452 kilogramos.

Análisis de daño y causalidad

Volumen de las importaciones

113. Con fundamento en los artículos XIX párrafo 1 inciso a) del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994; 2 párrafo 1 y 4 párrafo 2, inciso a) del AS; 45 de la LCE y 72 fracción I del RLCE, la Secretaría evaluó el comportamiento de las importaciones del producto investigado.

A. Análisis de la exclusión de socios comerciales

114. Con el objeto de cumplir con los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con distintos países, la Secretaría evaluó la procedencia de excluir a diversos socios comerciales del análisis de las importaciones.

115. Conforme a los artículos XXIV párrafos 5 y 8 del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994; 14 párrafo 1 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio; 15 párrafo 1 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; primero inciso b) de la resolución número 70 (Régimen Regional de Salvaguarda) de la Asociación Latinoamericana de Integración, en adelante ALADI; 7-04 párrafos 2 y 3 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; 802 párrafos 1 y 2 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 6-03 párrafos 1 y 2 del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos; 8-06 párrafos 1 y 2 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; 7-04 párrafo 2 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; 8-04 párrafos 2 y 3 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras; 5-03 párrafos 1 y 2 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; artículo 8-06 párrafos 1 y 2 del Tratado de Libre Comercio entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Nicaragua; 47, 48 y 49 del Acuerdo de Complementación Económica número 5 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay; la Secretaría evaluó si las importaciones originarias de dichos países, consideradas individualmente, representaron una parte sustancial de las importaciones totales y contribuyen de manera importante al daño grave o serio.

116. De conformidad con el artículo 9 párrafo 1 del AS, la Secretaría analizó la procedencia de excluir de la eventual adopción de la medida de salvaguarda provisional a los productos originarios de países en desarrollo.

117. En cumplimiento a lo previsto en los tratados internacionales señalados en los puntos 115 y 116 de esta Resolución, la Secretaría acumuló el volumen de las importaciones originarias de cada uno de los países de 1998 a 2000. A partir de dicha información, la Secretaría calculó los porcentajes de participación de cada uno de los países exportadores y los ordenó en forma descendente de acuerdo con su participación porcentual en el total de las importaciones; además, acumuló las participaciones relativas y calculó la tasa de crecimiento de las importaciones por cada uno de estos países en el periodo señalado.

118. La Secretaría agrupó a los países en desarrollo y a los países menos adelantados, con los que los Estados Unidos Mexicanos no ha firmado tratados de libre comercio, conforme a la lista denominada «Lista de países por nivel de desarrollo», presentada en el apéndice 3 del documento «Mercados Abiertos de Servicios Financieros: la función del AGCS», publicado por la Organización Mundial de Comercio en 1998, siempre y cuando las importaciones originarias de cada uno de estos países representaran menos del 3 por ciento de las importaciones totales y evaluó si en conjunto representaron menos del 9 por ciento de las importaciones totales.

119. La Secretaría observó que en el periodo de 1998 a 2000 no se registraron importaciones originarias de los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio. Por lo tanto, la Secretaría determinó que conforme al Tratado de Libre Comercio correspondiente, las importaciones originarias de dichos países no se realizaron en cantidades elevadas ni contribuyeron al daño grave, por lo que se excluirían de la eventual adopción de medidas de salvaguarda.

120. La Secretaría observó que de 1998 a 2000 las importaciones originarias de los Estados Miembros de la Comunidad Europea representaron menos de 0.1 por ciento. Por lo tanto, la Secretaría determinó que conforme al tratado de libre comercio correspondiente las importaciones originarias de dichos países no se realizaron en cantidades elevadas y, por consiguiente, no contribuyeron al daño grave, por lo que se excluirían de la eventual adopción de medidas de salvaguarda.

121. La Secretaría observó que en conjunto, las importaciones de los países menos desarrollados que representaron menos del 3 por ciento de las importaciones totales, esto es, el 2.2 por ciento de las importaciones totales, por lo que se excluirían de la eventual aplicación de las medidas de salvaguarda, en términos de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 9 del AS.

122. La Secretaría observó que en el periodo de 1998 a 2000 las importaciones de la República de Argentina, República Federativa de Brasil, República de Ecuador, República de Paraguay y República de Perú, consideradas individualmente, representaron menos del 3 por ciento de las importaciones totales. Por lo que determinó que conforme a lo señalado en la Resolución número 70

de ALADI, dichas importaciones no se realizaron en cantidades tales que causaran daño grave, por lo que se excluirían de la eventual adopción de medidas de salvaguarda.

123. La Secretaría observó que en el periodo comprendido de 1998 a 2000 no se registraron importaciones originarias de la República de Bolivia. Por lo tanto, la Secretaría determinó que conforme al tratado de libre comercio correspondiente, las importaciones originarias de la República de Bolivia no contribuyeron al daño grave y, por lo tanto, se excluirían de la eventual adopción de medidas de salvaguarda.

124. La Secretaría observó que las importaciones originarias de Canadá representaron el 0.3 por ciento de las importaciones totales y que fue el décimo segundo país exportador a los Estados Unidos Mexicanos. Por lo tanto, conforme al TLCAN determinó que las importaciones originarias de Canadá no forman parte sustancial de las importaciones totales y, por lo tanto, conforme a las reglas de este tratado, no pudieron haber contribuido al daño serio y se excluirían de la eventual adopción de medidas de salvaguarda.

125. Por su parte, las importaciones originarias de los Estados Unidos de América representaron el 45.9 por ciento de las importaciones totales y fue el principal país exportador a los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, las importaciones originarias de los Estados Unidos de América disminuyeron 18.3 por ciento de 1998 a 1999, pero aumentaron 46.7 por ciento de 1999 a 2000. Por lo tanto, la Secretaría determinó que conforme a las reglas del TLCAN las importaciones originarias de los Estados Unidos de América constituyeron una parte sustancial de las importaciones totales y que su tasa de crecimiento fue significativa en el periodo señalado para la determinación del daño serio; por lo tanto, la Secretaría determinó que las importaciones originarias de los Estados Unidos de América pudieron haber contribuido al daño serio, y se incluirían en la eventual adopción de medidas de salvaguarda.

126. Por otro lado, las importaciones originarias de la República de Chile representaron el 4.9 por ciento de las importaciones totales; este país fue el tercer país exportador a los Estados Unidos Mexicanos. Las importaciones originarias de la República de Chile aumentaron 1,668.4 por ciento de 1998 a 1999, y 145 por ciento de 1999 a 2000. Por lo tanto, conforme a las reglas del Tratado de Libre Comercio con la República de Chile, la Secretaría determinó que las importaciones chilenas fueron una parte sustancial de las importaciones totales y registraron una tasa de crecimiento en el periodo investigado superior a la de las importaciones totales, por lo que las importaciones originarias de la República de Chile pudieron haber contribuido al daño grave y, por lo tanto, se incluirían en la eventual adopción de medidas de salvaguarda.

127. Las importaciones originarias de la República de Colombia representaron menos del 0.1 por ciento de las importaciones totales y este país no figuró dentro de los 5 primeros países exportadores a los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, no se registraron importaciones originarias de la República Bolivariana de Venezuela. Debido a lo anterior, la Secretaría determinó que conforme a las reglas del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, las importaciones originarias de dichos países no forman parte sustancial de las importaciones totales, por lo tanto, no pudieron haber contribuido al daño grave, por lo que se excluirían de la eventual adopción de medidas de salvaguarda.

128. Por su parte, las importaciones originarias de la República de Costa Rica representaron el 0.1 por ciento de las importaciones totales; y este país tampoco estuvo dentro del conjunto de países que representaron el 80 por ciento de las importaciones totales. Debido a lo anterior, la Secretaría determinó que conforme a las reglas del tratado de libre comercio con dicho país, la Secretaría determinó que las importaciones originarias de la República de Costa Rica no forman parte sustancial de las importaciones totales, por lo que se excluirían de la eventual adopción de medidas de salvaguarda.

129. La Secretaría observó que las importaciones originarias de la República de Guatemala representaron el 0.6 por ciento de las importaciones totales, que las importaciones originarias de la República de Honduras representaron menos del 0.1 por ciento y que no se registraron importaciones originarias de la República de El Salvador; ninguno de estos países estuvo dentro del conjunto de países que representaron el 80 por ciento de las importaciones totales. Debido a lo anterior, la Secretaría determinó que conforme a las reglas del tratado de libre comercio respectivo las importaciones originarias de la República de Guatemala, la República de Honduras y la República de

El Salvador no forman parte sustancial de las importaciones totales, por lo que determinó que no pudieron haber contribuido al daño grave, y se excluirían de la eventual adopción de medidas de salvaguarda.

130. La Secretaría observó que las importaciones originarias del Estado de Israel representaron menos del 0.1 por ciento de las importaciones totales y no estuvo dentro de los 5 principales países que exportaron a los Estados Unidos Mexicanos. Debido a lo anterior, la Secretaría determinó que conforme a las reglas del tratado de libre comercio respectivo, las importaciones originarias del Estado de Israel no forman parte sustancial de las importaciones totales; por lo que determinó que no pudieron haber contribuido al daño serio y se excluirían de la eventual adopción de medidas de salvaguarda.

131. La Secretaría observó que las importaciones originarias de la República de Nicaragua representaron el 0.1 por ciento de las importaciones totales y no estuvo dentro del conjunto de los países que representaron el 80 por ciento de las importaciones totales. Debido a lo anterior, la Secretaría determinó que conforme a las reglas del tratado de libre comercio respectivo las importaciones originarias de la República de Nicaragua no forman parte sustancial de las importaciones totales, por lo que determinó que no pudieron haber contribuido al daño grave y se excluirían de la eventual adopción de medidas de salvaguarda.

132. La Secretaría observó que las importaciones originarias de la República Oriental del Uruguay representaron menos del 0.1 por ciento de las importaciones totales y no estuvo dentro de los 5 principales países que exportaron a los Estados Unidos Mexicanos. Por lo tanto, determinó que conforme a las reglas del acuerdo respectivo las importaciones originarias de la República Oriental del Uruguay no forman parte sustancial de las importaciones totales; por lo que determinó que no pudieron haber contribuido al daño grave y se excluirían de la eventual adopción de medidas de salvaguarda.

133. Con base en la información hasta el momento disponible y los resultados indicados en los puntos 118 a 132, la Secretaría determinó que las importaciones de tableros de madera contrachapada originarias de la República Federal de Alemania, República de Argentina, República de Austria, Reino de Bélgica, Belice, República de Bolivia, República Federativa de Brasil, Canadá, República Popular China, República de Corea, República de Colombia, República de Costa Rica, Reino de Dinamarca, República de Ecuador, República de El Salvador, Reino de España, República de Filipinas, República de Finlandia, República Francesa, República de Ghana, República Helénica, República de Guatemala, República Cooperativa de Guyana, Hong Kong, Reino de los Países Bajos, República de Honduras, República de la India, República de Irlanda, República de Islandia, Estado de Israel, República Italiana, Principado de Liechtenstein, Gran Ducado de Luxemburgo, República de Nicaragua, República Federal de Nigeria, Reino de Noruega, República de Paraguay, Estado Independiente de Papua Nueva Guinea, República de Perú, República Portuguesa, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Reino de Suecia, Confederación Suiza, Reino de Tailandia, República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, no estarían sujetas a la eventual aplicación de una medida de salvaguarda en virtud de que no pudieron contribuir significativamente al daño grave a la rama de la producción nacional en términos de los acuerdos comerciales respectivos o del AS.

134. No obstante lo anterior, si en el transcurso de la investigación o, en su caso, con la imposición de una eventual medida de salvaguarda la Secretaría observa un incremento súbito de las importaciones del producto investigado originario de uno o varios de los países mencionados en el párrafo inmediato anterior que erosione o menoscabe la efectividad de la misma, las importaciones del país o países de que se trate podrán ser incluidos en el alcance de dicha medida.

B. Análisis de las importaciones totales

a. Evolución imprevista de las circunstancias

135. La ANAFATA señaló que los siguientes elementos, observados durante el periodo analizado, han determinado las circunstancias imprevistas en que ingresaron las exportaciones de tableros contrachapados a los Estados Unidos Mexicanos:

- i) La capacidad instalada de producción en los principales países involucrados es superior a su consumo interno. Según la solicitante, es razonable esperar que los países exportadores traten de incrementar, o al menos mantener el ritmo de sus exportaciones para evitar tener capacidad instalada ociosa.
- ii) En el caso de la República de Chile, la importación de productos forestales originarias de países de Asia ha obligado a los fabricantes chilenos de tableros contrachapados de ese país a buscar mercados donde colocar su producción desplazada por los productos asiáticos.
- iii) La producción de madera en rollo proveniente de las plantaciones forestales chilenas ha obligado en los últimos años al gobierno de ese país y a los industriales forestales a buscar salidas alternativas para su producción con el propósito de evitar el abatimiento de los precios internos de los productos forestales y la pérdida de rentabilidad de la industria forestal.
- iv) En la República de Indonesia y la Federación de Malasia se da una situación de corte ilegal de madera y sobre corte de los volúmenes autorizados. Esta sobreoferta de materia prima ha presionado a los industriales forestales en la República de Indonesia y la Federación de Malasia a colocar su oferta exportable de tableros contrachapados que supera el consumo interno.
- v) Se estima que en la Federación de Malasia actualmente existen 183 fábricas de chapa y tableros contrachapados en tanto que en 1980 sólo habían 48 plantas productoras. Estas cifras indican que este país tiene una política de exportación muy agresiva en el mercado internacional.
- vi) Los Estados Unidos de América, la República de Chile y la Federación de Malasia operan programas de penetración de mercados en los Estados Unidos Mexicanos desde hace varios años, los cuales están subsidiados por los gobiernos y las asociaciones de industriales forestales en esos países.
- vii) Específicamente, en el caso de los Estados Unidos de América, la asociación comercial *American Forest & Paper Association* está activa desde 1993, y la *Engineered Wood Association* (antes *American Plywood Association*) está activa desde 1994. Se estima que el presupuesto del gobierno estadounidense otorgado a las diferentes asociaciones de productos madereros de ese país para operar en los Estados Unidos Mexicanos sea de cerca de \$500,000 dólares de los Estados Unidos de América por año. En el *Market Research Report IS960925.433 Mexico-Wood Panels-Softwood/Hardwood/Plywood* se delinea la estrategia comercial de la industria estadounidense para incrementar sus exportaciones de tableros contrachapados a los Estados Unidos Mexicanos.
- viii) En la República de Chile, a través de la Fundación Chile y la Corporación Chilena de la Madera, han tenido también programas de promoción de sus productos madereros en el mercado mexicano con el apoyo financiero del gobierno de ese país.

136. En opinión de la ANAFATA la información señalada permite establecer que los países exportadores involucrados han reforzado sus actividades de promoción comercial para incrementar sus exportaciones de tableros contrachapados en forma no antes vista.

137. Además de lo anterior, la Secretaría analizó el comportamiento histórico del volumen de las importaciones que ingresaron por la partida 4412 de la TIGIE, con el objeto de evaluar si dichas importaciones aumentaron en cantidades tales que pudieran causar daño serio, como consecuencia de la evolución imprevista de las circunstancias señaladas anteriormente.

138. Para cumplir con lo anterior, la Secretaría segregó del total de las importaciones, las originarias de los países señalados en el punto 133, por las razones señaladas en el mismo, en el entendido de que las importaciones originarias del resto de los países son las únicas que podrían ser la causa del posible daño alegado por la solicitante; a partir de este momento, a dichas importaciones se les denominará «importaciones analizadas».

139. Una vez hecho lo anterior, la Secretaría tomó en cuenta el crecimiento de las importaciones analizadas para determinar si se registró una situación imprevista en su desempeño. Para ello, la

Secretaría calculó la tasa de crecimiento promedio anual observada de 1996 a 1999, la cual fue de 8.4 por ciento; asimismo, se calculó la tasa de crecimiento promedio anual de 1996 a 2000, la cual fue de 20.8 por ciento; finalmente, ambas tasas se compararon con la tasa de crecimiento de las importaciones registradas de 1999 a 2000, la cual fue de 67.5 por ciento, que es significativamente superior a las dos tasas promedio anuales mencionadas.

140. Con posterioridad a la aceptación de las obligaciones contraídas en el marco de la Organización Mundial de Comercio y en los tratados de libre comercio, se han registrado cambios inesperados en las condiciones del mercado internacional y de los principales países exportadores de tableros de madera contrachapada los cuales han derivado en una mayor penetración de sus exportaciones en el mercado mundial.

141. Con base en ello, la Secretaría determina que debido a la evolución imprevista de las circunstancias mencionadas, la tasa de crecimiento de las importaciones analizadas se incrementó significativamente en 2000 no sólo en relación con el año inmediato anterior, sino también en relación con la tasa de crecimiento histórica observada en los años previos.

b. Crecimiento absoluto en las importaciones

142. Con fundamento en los artículos 48 fracción I de la LCE; 72 del RLCE, y artículo 4 párrafo 2 inciso a) del AS, la Secretaría evaluó el ritmo y la cuantía del crecimiento de las importaciones del producto investigado.

143. La Secretaría observó que los países que efectuaron exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos a través de la partida 4412 de la TIGIE, durante el periodo comprendido de 1998 a 2000 fueron: la República Federal de Alemania, República de Argentina, República de Austria, Belice, República de Belarús, República Federativa de Brasil, Canadá, República de Chile, Estado de la Ciudad del Vaticano, República de Colombia, República de Corea, República de Costa Rica, República Popular de China, República del Ecuador, Reino de España, Estados Unidos de América, República de Filipinas, República de Finlandia, República Francesa, República de Ghana, República de Guatemala, República Cooperativa de Guyana, Guayana Francesa, República de Honduras, Hong Kong, República de la India, República de Indonesia, Islas Marianas, Estado de Israel, República Italiana, Japón, Federación de Malasia, República de Nicaragua, República Federal de Nigeria, Reino de Noruega, Estado Independiente de Papua Nueva Guinea, República de Paraguay, República de Perú, República de Polonia, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Federación de Rusia, Reino de Suecia, Reino de Tailandia, Taiwán, República de Ucrania, República Oriental del Uruguay y República Socialista de Vietnam.

144. La ANAFATA manifestó que en el periodo analizado 1998-2000, así como en el periodo investigado (enero-diciembre 2000), las importaciones totales aumentaron de manera considerable, tanto en términos absolutos como en relación con la producción nacional.

145. Cabe señalar que las importaciones analizadas representaron el 95 por ciento de las importaciones totales en 1998, el 85.9 por ciento en 1999 y el 87.6 por ciento en 2000.

146. La solicitante señaló que las importaciones totales registraron un crecimiento considerable, ya que pasaron de un volumen de 165,169 toneladas en 1999 a 271,579 toneladas en el 2000 lo que, en términos absolutos, significó un crecimiento significativo de 106,410 toneladas.

147. La Secretaría observó que las importaciones analizadas pasaron de 170,483 toneladas en 1998 a 141,961 toneladas en 1999, registrándose una disminución de 28,521 toneladas. Asimismo, las importaciones totales pasaron de 141,962 toneladas en 1999 a 237,805 toneladas en 2000, registrándose un incremento de 95,843 toneladas.

148. La solicitante señaló que si bien las importaciones registraron una disminución de 8 por ciento en 1999 con relación a 1998, en el periodo sujeto a investigación las importaciones investigadas crecieron en tal cantidad que alcanzaron una tasa de crecimiento del 64 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior. De esta manera, el crecimiento acumulado de las importaciones en el periodo referido, es decir de 1998 al 2000, fue de 51 por ciento.

149. La Secretaría observó que las importaciones analizadas registraron una disminución de 16.7 por ciento de 1998 a 1999; asimismo, registraron un incremento de 67.5 por ciento de 1999 a 2000.

150. Con base en la información señalada en los puntos 142 a 149, la Secretaría determina que las importaciones investigadas registraron en 2000, crecimientos absolutos.

c. Crecimiento relativo de las importaciones

151. Con fundamento en los artículos 48 fracción I de LCE, 72 fracción I del RLCE y 4 párrafo 2, inciso a) del AS, la Secretaría evaluó la parte del mercado interno cubierta por las importaciones analizadas y su proporción respecto a la producción nacional.

152. La ANAFATA señaló que el crecimiento acelerado de las importaciones totales en el periodo investigado pone en riesgo el comportamiento y desempeño de la industria nacional, pues las importaciones investigadas han incrementado notablemente su participación con respecto a la producción nacional, de manera que registraron un crecimiento de 93 puntos porcentuales.

153. Asimismo, manifestó que el crecimiento inusitado de las importaciones en 2000, el cual alcanzó un volumen de 271,579 toneladas, ubicó al volumen importado por arriba de la producción nacional, lo que demuestra el crecimiento significativo de las importaciones en el periodo investigado en detrimento de la industria nacional.

154. La Secretaría observó que las importaciones analizadas representaron 92.1 por ciento de la producción nacional total en 1998, 77.9 por ciento en 1999, y 160.8 por ciento en 2000. A su vez, éstas representaron 171.7 por ciento de la producción de las empresas analizadas en 1998, 136.8 por ciento en 1999, y hasta 271.6 por ciento en 2000.

155. Considerando el cálculo del mercado, descrito en el punto 112, las importaciones analizadas representaron 48.5 por ciento del CNA en 1998, 42.3 por ciento en 1999, hasta alcanzar 58 por ciento en 2000.

156. Con base en lo señalado anteriormente, la Secretaría determinó inicialmente que durante 2000, además del incremento significativo observado en términos absolutos, las importaciones analizadas incrementaron sustancialmente su participación en relación con el CNA y la producción nacional.

Situación de la rama de la producción nacional

157. Con fundamento en los artículos 48 de la LCE fracciones III, IV y V, 72 fracción II del RLCE y 4 párrafo 2, inciso a) del AS, la Secretaría consideró los factores que tienen relación con la situación que guarda la rama de la producción nacional.

A. Ventas

158. Con fundamento en los artículos 48 fracción III de la LCE y 4 párrafo 2 inciso a) del AS, la Secretaría evaluó el comportamiento de las ventas de la rama de la producción nacional al mercado interno.

159. La ANAFATA señaló que ante el incremento sustancial que registraron las importaciones analizadas, el volumen de las ventas al mercado interno se vio afectado en 2000, al disminuir 18 por ciento con relación a 1998 y 21 por ciento con relación a 1999.

160. Asimismo, indicó que las ventas totales a los principales clientes nacionales de la industria nacional se vieron afectadas como consecuencia de la presencia de las importaciones investigadas en el mercado mexicano, ya que el volumen de las ventas disminuyó 40 por ciento en 2000 con respecto al mismo periodo del año anterior.

161. Adicionalmente manifestó que al analizar la participación de las ventas de los principales clientes nacionales con respecto al total de las ventas internas, se observó que dicha participación se ha visto afectada como consecuencia de las importaciones investigadas, lo que indica un desplazamiento del producto nacional, dado que la participación de las ventas pasó del 55 por ciento en 1999 a 42 por ciento en 2000.

162. La Secretaría observó que el volumen de ventas registrado por las empresas analizadas se incrementó un 4.2 por ciento de 1998 a 1999, mientras que disminuyó 21.3 por ciento de 1999 a 2000. Asimismo, la Secretaría observó que las ventas realizadas por las empresas analizadas representaron 26.9 por ciento del CNA en 1998, 29.4 por ciento en 1999, y 18.9 por ciento en 2000. Al analizar las ventas de los principales clientes de las empresas analizadas, la Secretaría observó que dichas ventas disminuyeron 34.8 por ciento de 1998 a 1999 y disminuyeron 39.6 por ciento de 1999 a 2000.

163. Con base en los datos mencionados en esta sección, la Secretaría determinó que al tiempo que se observó un cambio en las circunstancias y el incremento significativo de las importaciones analizadas, se registró una disminución significativa de las ventas de las empresas analizadas y una disminución de la participación del producto nacional en el CNA.

B. Producción

164. Con fundamento en los artículos 48 fracción III de la LCE, 72 fracción II inciso B del RLCE, y 4 párrafo 2, inciso a) del AS, la Secretaría evaluó el comportamiento del volumen de producción de la rama de producción nacional.

165. La ANAFATA señaló que la producción nacional de tableros de madera contrachapada se ha visto seriamente afectada, ya que disminuyó en 16 por ciento. De esta manera, según la propia solicitante, se demuestra que las importaciones afectaron de manera considerable el incremento de la producción, en virtud de que el producto nacional en el mercado mexicano fue seriamente sustituido por el producto de importación.

166. Asimismo, mencionó que lo anterior se sustenta en el análisis del comportamiento de la producción, pues al comparar el volumen de producción de 2000 con respecto a 1998, ésta disminuyó 12 por ciento. Además, indicó que la producción nacional destinada al mercado interno mostró un comportamiento negativo en 2000 al disminuir en 15 por ciento con respecto a 1999 y 11 por ciento con relación a 1998.

167. La solicitante también señaló que en la medida en que disminuyan las ventas o que sus niveles de inventario aumentan, se afectan los niveles de producción de la industria nacional.

168. La Secretaría observó que el volumen de producción nacional total aumentó 26.2 por ciento de 1996 a 1997, aumentó 5.3 por ciento de 1997 a 1998, disminuyó 1.5 por ciento de 1998 a 1999 y disminuyó 18.8 por ciento de 1999 a 2000. Así, la Secretaría observó que en el periodo de 1996 a 1999 la producción nacional de tableros de madera contrachapada registró un crecimiento promedio anual de 9.4 por ciento y que esta tendencia creciente se revirtió en forma significativa en 2000.

169. La Secretaría observó que el volumen de producción registrado por las empresas analizadas se incrementó 4.5 por ciento de 1998 a 1999, mientras que disminuyó 15.6 por ciento de 1999 a 2000 y que éste representó 28.2 por ciento del CNA en 1998, 30.9 por ciento en 1999 y 21.3 por ciento en 2000.

170. Por su parte, la producción nacional orientada al mercado interno, en adelante PNMI, disminuyó 1.3 por ciento de 1998 a 1999 y 18.5 por ciento de 1999 a 2000. Asimismo, la producción dirigida al mercado interno de las empresas analizadas, en lo sucesivo PEMI, se incrementó 3.9 por ciento de 1998 a 1999 y disminuyó 21.4 por ciento de 1999 a 2000.

171. En relación con el CNA, la PNMI representó el 49 por ciento en 1998, el 50.7 por ciento en 1999 y 33.8 por ciento en 2000, en tanto que la PEMI representó el 34.9 por ciento en 1998, 37.7 por ciento en 1999 y 24.3 por ciento en 2000.

172. Con base en lo anterior, la Secretaría determina que se observó una disminución de la producción nacional en el periodo investigado tanto en su volumen total como en el volumen de aquella parte de la producción que se dirige al mercado interno; asimismo, observó una disminución de la participación de la producción nacional en el mercado interno, medido conforme al CNA; dicha disminución tuvo un impacto importante sobre las empresas analizadas ya que su producción se dirige fundamentalmente al mercado interno.

173. La disminución en la producción nacional señalada en el punto anterior coincidió con el incremento sustancial de las importaciones analizadas, lo que permite a la Secretaría concluir que la presencia de tales importaciones desplazó a la producción nacional en el mercado interno.

C. Productividad

174. Con fundamento en los artículos 48 fracción III de la LCE y 4 párrafo 2, inciso a) del AS, la Secretaría evaluó el comportamiento de la productividad de la rama de producción nacional.

175. La ANAFATA señaló que al evaluar la productividad de la industria nacional medida en toneladas fabricadas por empleado, se observó que la productividad mostró un comportamiento decreciente durante el periodo analizado, ya que este indicador en el 2000 disminuyó 7 por ciento con relación a 1998 y 8 por ciento con relación a 1999.

176. Asimismo, señaló que la cantidad de toneladas fabricadas por empleado disminuyeron. De esta manera es claro que las importaciones investigadas afectaron la productividad de la industria nacional, en virtud de que al verse disminuida la producción redujo de manera considerable las toneladas fabricadas por empleado.

177. La Secretaría observó que la productividad de las empresas analizadas, medida en kilogramos producidos por empleado, mostró el siguiente comportamiento: se incrementó 0.7 por ciento de 1998 a 1999, y disminuyó 8.0 por ciento de 1999 a 2000.

178. Como se verá en la sección correspondiente, el empleo de las empresas analizadas disminuyó en el periodo investigado; sin embargo, debido a que la producción de dichas empresas disminuyó aún más, la productividad se vio afectada durante el mismo periodo.

D. Utilización de capacidad instalada

179. Con fundamento en los artículos 48 fracción III de la LCE, 72 fracción II inciso A del RLCE, y 4 párrafo 2, inciso a) del AS, la Secretaría evaluó la utilización de la capacidad instalada de la rama de producción nacional.

180. La ANAFATA señaló que al incrementarse sustancialmente las importaciones, la participación en el mercado nacional de madera contrachapada disminuyó y la industria se vio afectada, en virtud de que no le permitió trabajar a porcentajes óptimos con respecto a la capacidad instalada con que dispone.

181. La Secretaría observó que la capacidad instalada de las empresas solicitantes creció 1 por ciento de 1998 a 1999, y 1.4 por ciento de 1999 a 2000. Por su parte, la reducción en la producción propició que la utilización de la capacidad instalada de las empresas analizadas pasara del 69.7 por ciento en 1998 a 72.2 por ciento en 1999 y al 60.1 por ciento en 2000. Por ello, la Secretaría determina que la utilización de la capacidad instalada de las empresas analizadas se vio afectada negativamente como resultado de la disminución registrada en su producción.

E. Utilidades o beneficios y capacidad para generar capital

182. Con fundamento en los artículos 48 fracciones III y IV de la LCE, 72 fracción II incisos B y E del RLCE, y 4, párrafo 2, inciso a) del AS, la Secretaría evaluó el comportamiento de las utilidades obtenidas por las empresas analizadas, su capacidad para reunir capital y otros factores e índices financieros de la industria productora nacional de tableros de madera contrachapada.

183. Para tal efecto, se consideró el balance general y el estado de resultados de las empresas productoras de tableros de madera Triplay de Michoacán, S. de R.L. de C.V.; Tableros y Chapas de Puerto Escondido, S.A. de C.V.; Triplay de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.; Silvindustria General Emiliano Zapata, A.R. de I.C.; Productora de Triplay Ponderosa Industrial de México, S.A. de C.V.; Forestal Halcón, S. de R.L. de C.V.; Forestal Alfa, S.A. de C.V. y Duraplay del Parral, S.A. de C.V., correspondientes a los años 1998, 1999 y 2000; así como el estado de costos, ventas y utilidades de los tableros de madera producidos por cada una de dichas empresas correspondientes a esos mismos años.

184. Al respecto, es importante destacar que la información financiera arriba mencionada se actualizó con base en el método de cambios en el nivel general de precios, de acuerdo con lo que prescribe el Boletín B-10 de los principios de contabilidad generalmente aceptados, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., con la finalidad de hacerla comparable.

185. Una vez que se obtuvo la información financiera actualizada de cada empresa, la Secretaría procedió a agregarla con lo que obtuvo el balance general, el estado de resultados, y el estado de costos ventas y utilidades del producto similar, correspondientes a la rama de la producción nacional.

186. A partir de la información financiera actualizada, la Secretaría observó que la participación porcentual de los ingresos por ventas del producto similar sobre los ingresos totales de las empresas integrantes de la industria disminuyó en 1999 en 15 puntos porcentuales, pasando de 58 por ciento en 1998 a 43 por ciento en 1999, y registró otra disminución de 6 puntos porcentuales en 2000, para ubicarse en 38 por ciento. Es decir, la influencia del producto similar sobre la condición financiera de la rama de la producción nacional disminuyó en el periodo analizado; sin embargo, en promedio la participación fue de 46 por ciento en dicho periodo, por lo cual, la Secretaría determinó que los resultados del producto similar influyen significativamente en la condición financiera de la rama de la producción nacional.

187. En 1999, las empresas analizadas registraron un incremento de 120 por ciento en las utilidades de operación, debido básicamente a que los ingresos totales crecieron 36 por ciento, mientras que el costo de ventas se elevó 28 por ciento en dicho año. Para el 2000, las utilidades de operación de la rama de la producción nacional registraron una reducción de 81 por ciento, en virtud de que los ingresos por ventas totales mostraron una contracción de 9 por ciento, en tanto que el costo de venta se redujo tan sólo 1 por ciento, y los gastos de operación crecieron 5 por ciento. Sobre ello, es importante destacar que en dicho año las utilidades de operación registraron un nivel bajo que significó para la rama de la producción nacional la imposibilidad de hacer frente a sus compromisos financieros mediante recursos generados por las operaciones.

188. En 1999, la utilidad operativa del producto similar se incrementó 818 por ciento, debido a la combinación de dos factores, por un lado, los ingresos se incrementaron 2 por ciento; y por el otro, el costo de ventas y los gastos operativos disminuyeron 2 y 16 por ciento, respectivamente. Sin embargo, para el 2000 las utilidades de operación sufrieron una drástica caída de 141 por ciento, es decir, dicho factor se ubicó en una pérdida de operación equivalente a 41 por ciento de las utilidades del año anterior, fundamentalmente a consecuencia de que los ingresos por ventas registraron una contracción de 21 por ciento que no pudo ser compensada por menores costos de venta.

189. Sobre lo anterior, la Secretaría observó que en 2000, siete de las nueve empresas integrantes de la rama de la producción nacional -las cuales representaron el 73 por ciento de la producción de las empresas analizadas- registraron considerables pérdidas operativas en el producto similar o directamente competidor, y que las dos empresas que alcanzaron a obtener utilidades de operación, tuvieron una disminución en éstas de 81 y 70 por ciento, respectivamente.

190. Asimismo, se observó que el margen de operación de la rama de la producción nacional se redujo 9 puntos porcentuales en 2000 para ubicarse en 2 por ciento, en virtud de que las utilidades de operación disminuyeron en forma importante y que el margen operativo del producto similar se contrajo 10 puntos porcentuales que lo ubicaron en un rendimiento negativo cercano a 3 por ciento. Además, el rendimiento sobre la inversión de la rama de la producción nacional registró una reducción de 7 puntos porcentuales en 2000, que lo ubicó en 2 por ciento.

191. De acuerdo con lo que se señala en los puntos 188 a 190, la Secretaría determina que las utilidades de operación de la rama de la producción nacional, y específicamente del producto similar, registraron un incremento en 1999 debido al incremento de los ingresos por ventas con respecto a 1998; para el año 2000, la utilidad de la rama de la producción nacional se redujo significativamente mientras que el producto similar registró considerables pérdidas de operación, debido a la disminución de los ingresos por ventas; lo que se reflejó en la baja de los factores de rentabilidad, como el margen de operación y el rendimiento sobre la inversión de la rama de la producción nacional.

192. En cuanto a la capacidad para generar capital de la rama de la producción nacional, se observó a través del comportamiento de los índices de solvencia y apalancamiento financiero que ésta ha disminuido sensiblemente.

193. De acuerdo con la razón de circulante, en 1999 la rama de la producción nacional estuvo en posición de cubrir 1.34 pesos de deuda de corto plazo mediante activos circulantes, lo que significó una reducción de 10 centavos por peso con respecto a 1998. Para 2000, esta razón se ubicó en 1.23, es decir, la rama de la producción nacional estuvo en posición de cubrir 1.23 pesos de deuda de corto plazo mediante activos circulantes.

194. La prueba del ácido demostró que en 1999 la rama de la producción nacional pudo cubrir mediante activos líquidos -excluyendo inventarios- 69 centavos de la deuda contratada a corto plazo, lo que significó para la rama de la producción nacional una reducción de 5 centavos por peso en relación con 1998, en tanto que para 2000 dicho índice disminuyó ligeramente a 63 centavos.

195. Por lo que se refiere a los periodos de cobro y pago, se observó que el lapso medio de cobro se deterioró, pasando de 13 días en 1998 a 37 en 1999; mientras que para 2000, dicho periodo se extendió 18 días más para ubicarse en 55 días en promedio para realizar los cobros. El periodo medio para las cuentas por pagar creció de 43 días en 1998 a 82 en 1999, y en 2000, este plazo se ubicó en 84 días. Aun cuando el diferencial de días entre el plazo medio de cobros y pagos se mantuvo (en 1998 fue de 30 días y para el año 2000 de 29 días), la extensión de más días de crédito no se reflejó en mayores ingresos o en mejores niveles de liquidez.

196. En 1999 el 31 por ciento de la inversión total de la rama de la producción nacional fue financiada con endeudamiento, lo que significó una disminución de 4 puntos porcentuales respecto a 1998. Para 2000 la deuda total representó 46 por ciento de la inversión, es decir, se registró un incremento en el nivel de endeudamiento de 15 puntos porcentuales. Por su parte, la razón de pasivo total a capital contable, mostró que la rama de la producción nacional adeudaba en 1999 un equivalente a 46 por ciento de su inversión neta, lo que significó un decrecimiento de 9 puntos porcentuales en relación con 1998; mientras que para 2000 esta proporción aumentó a 84 por ciento, lo que se considera un crecimiento importante en el nivel de endeudamiento financiero.

197. Con base en lo señalado en los puntos 192 a 196, la Secretaría concluyó que la capacidad de reunir capital se deterioró en 2000, toda vez que el nivel de endeudamiento creció sin una generación de utilidades de operación que permitieran cubrir los costos de financiamiento ni otros gastos post-operativos e impuestos, es decir, se registraron pérdidas netas, lo cual coloca a la rama de la producción nacional en una situación riesgosa, si no existe la expectativa real de que podrá en el futuro inmediato generar utilidades sanas de operación.

198. Con base en lo descrito en los puntos 187 al 197, la Secretaría consideró que en 2000 la disminución en los ingresos de la rama de la producción nacional se reflejó negativamente en las utilidades de operación, el margen operativo y el rendimiento sobre la inversión. Asimismo, la capacidad de generar capital de la rama de la producción nacional se deterioró en 2000, como consecuencia de la elevación del endeudamiento combinado con la disminución de las utilidades de operación y la obtención de pérdidas netas.

F. Empleo

199. Con fundamento en los artículos 48 fracción III de la LCE, 72 fracción II inciso D del RLCE, y 4 párrafo 2, inciso a) del AS, la Secretaría evaluó el comportamiento del empleo registrado por las empresas analizadas.

200. La ANAFATA señaló que el incremento notable en las importaciones de madera contrachapada que ha afectado de manera considerable el crecimiento de la producción, ha ocasionado que el empleo promedio en el 2000 se vea afectado, ya que éste disminuyó 8 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior. Al respecto, la Secretaría observó que el nivel de empleo registrado por las empresas solicitantes se incrementó 3.7 por ciento de 1998 a 1999; sin embargo, decreció 8.2 por ciento de 1999 a 2000.

201. De esta manera, la Secretaría considera que debido a la disminución en la producción nacional, las empresas que conforman la rama de la producción, se vieron en la necesidad de disminuir el personal ocupado en la fabricación del producto.

G. Precios

202. Con fundamento en los artículos 48 fracción III de la LCE; 2 párrafo 1, y 4 párrafo 2, inciso a) del AS; y XIX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría evaluó las condiciones en que se realizaron las importaciones analizadas y analizó el comportamiento y tendencia de los precios de los productos fabricados por las empresas analizadas.

203. La ANAFATA señaló que un elemento que explica el aumento de las importaciones tiene que ver con el nivel de precios a los cuales han ingresado los productos de importación en el mercado mexicano, siendo éstos menores en comparación con los productos de fabricación nacional. A su decir, esta situación ha afectado seriamente la operación y sano desarrollo de la producción nacional de productos similares o directamente competidores a los importados, dado que la industria nacional no ha generado los ingresos suficientes para mejorar su posición competitiva.

204. Asimismo, indicó que al analizar los precios promedio totales de importación en frontera, expresados en dólares de los Estados Unidos de América por tonelada, se observó que los precios crecieron en 2000 en 9 por ciento, con relación al mismo periodo del año anterior.

205. No obstante, argumentó que al comparar los precios de importación y los precios nacionales que prevalecieron en el mercado mexicano en el periodo analizado, se observó que los precios

promedio totales de importación en frontera, se ubicaron por abajo de los precios promedio nacionales LAB planta.

206. Por otro lado, la ANAFATA señaló que el hecho de que algunas de sus empresas afiliadas hayan reportado un incremento en los precios por metro cúbico de madera contrachapada se debe a que ante el incremento de las importaciones del producto investigado, la mayoría de las plantas tomaron decisiones inmediatas de cambios en su producción, incrementando la producción de triplay delgado (2.7mm a 6.00mm).

207. Asimismo, indicó que con el fin de ampliar la línea de productos, a efecto de poder seguir vendiendo en el mercado, algunas de las plantas han importado chapas de maderas finas, que se utilizan únicamente en la capa exterior del triplay, lo que tiene un alto costo y en consecuencia afectan el precio final del metro cúbico. De acuerdo con esta Asociación, esto no implica que el precio del pino se haya incrementado, por el contrario, hubo un decremento durante el periodo investigado.

208. Además, argumentó que las empresas no han podido reflejar en sus precios de venta la inflación acumulada de la materia prima y salarios, de manera que el incremento en precios fue inferior al incremento de la inflación en los rubros señalados.

209. Por otra parte, mencionó que para algunas de sus empresas afiliadas, aun cuando registraron un ligero incremento en los precios promedio expresados en dólares de los Estados Unidos de América durante 2000, el valor de sus ventas disminuyó (efecto en cantidades), es decir, sus ingresos disminuyeron notablemente.

210. Además, señaló que los márgenes de subvaloración entre los precios nacionales y los de importación son un elemento más que contribuye a sustentar el daño grave de la industria nacional de madera contrachapada y demuestra que las importaciones totales tuvieron un efecto negativo en el comportamiento y desempeño de la industria nacional, ya que cada uno de los factores enunciados en el artículo 4 párrafo 2 inciso a) del AS se han visto seriamente afectados como consecuencia directa del aumento sustancial que registraron las importaciones investigadas en el mercado mexicano.

211. Asimismo, la Secretaría calculó el precio de las importaciones analizadas, en dólares por tonelada y a nivel Libre a Bordo (FOB). Con base en lo anterior, la Secretaría observó que el precio de las importaciones analizadas aumentó 73.5 por ciento de 1998 a 1999, y 7.3 por ciento de 1999 a 2000.

212. Asimismo, la Secretaría calculó el precio de las importaciones analizadas puestas en el país, es decir, al precio FOB se le incrementó el arancel correspondiente y los Derechos de Trámite Aduanero (DTA), con el fin de obtener el precio al que llegan las importaciones al mercado nacional y poderlos comparar con los precios del producto elaborado por las empresas analizadas.

213. Así, la Secretaría observó que el precio de las importaciones analizadas, incluidos el arancel y el DTA, registró un incremento de 77.2 por ciento de 1998 a 1999, y 7.8 por ciento de 1999 a 2000. Por otra parte, la Secretaría observó que el precio de los productos fabricados por las empresas analizadas aumentó 5 por ciento de 1998 a 1999, y 11.4 por ciento de 1999 a 2000.

214. La Secretaría realizó la comparación del precio de las importaciones analizadas con el precio del producto fabricado por la rama de producción nacional. La Secretaría observó que el precio Libre a Bordo (FOB) de las importaciones analizadas que ingresaron por la partida 4412 de la TIGIE permanecieron por debajo del precio nacional en los siguientes porcentajes: 47.6 por ciento en 1998, 13.5 por ciento en 1999 y 16.6 por ciento en 2000.

215. Asimismo, la Secretaría observó que el precio de las importaciones analizadas, incluidos el arancel y el DTA, se ubicó por debajo del precio nacional durante los 3 años analizados: 43 por ciento en 1998, 3.8 por ciento en 1999, y 6.9 por ciento en 2000. Además, los ingresos por venta de las empresas analizadas aumentaron 14.5 por ciento de 1998 a 1999 y disminuyeron 13.2 por ciento de 1999 a 2000.

216. En relación con lo señalado en los puntos 202 a 215, la Secretaría observó que tanto el precio promedio de las importaciones analizadas como el precio promedio de los productos de fabricación nacional se incrementaron en el periodo investigado. No obstante, la Secretaría también observó que a pesar de dichos incrementos, en todo el periodo analizado los precios promedio de las importaciones

analizadas se mantuvieron por debajo de los precios promedio de los productos de fabricación nacional, lo que representa una presión para los precios nacionales. Asimismo, se observó una disminución en los ingresos por venta de las empresas analizadas.

217. Con base en la información aportada por la solicitante se determina que debido a la presencia de las importaciones analizadas, los productores nacionales se vieron orillados a hacer cambios en su mezcla de productos finales espesor promedio del producto final-, lo cual tuvo como efecto modificar el nivel de los precios promedio a los que venden sus mercancías; sin embargo, y a pesar de dicha modificación, el desplazamiento causado por las importaciones analizadas fue de tal magnitud que el aumento en los precios promedio nacionales no fue suficiente para contrarrestar la disminución de los ingresos por ventas de la rama de la producción nacional.

H. Inventarios

218. Con fundamento en el artículo 48 fracción III de la LCE, la Secretaría analizó el comportamiento y tendencia de los inventarios mantenidos por la rama de producción nacional.

219. La ANAFATA señaló que ante el crecimiento en el volumen de las importaciones investigadas los niveles de inventarios de la industria nacional se han incrementado aun y cuando la producción disminuyó. Indicó que la presencia del producto de importación en el mercado mexicano ocasionó un crecimiento en el nivel de inventarios, resultado de un menor desplazamiento de las ventas internas que se vieron disminuidas 21 por ciento en 2000.

220. Por su parte, con la información aportada por la solicitante, la Secretaría observó que los inventarios promedio anuales registrados por las empresas analizadas disminuyeron 13.1 por ciento de 1998 a 1999, mientras que se incrementaron 88.1 por ciento de 1999 a 2000. La relación inventarios promedio anuales a ventas promedio anuales se incrementó del 73 por ciento en 1998, a 60.8 por ciento en 1999 y a 145.3 por ciento en 2000.

221. La Secretaría observó que, como se puede ver en los puntos 158 al 173, la disminución en las ventas fue mayor a la disminución en la producción, lo cual explica el incremento en los inventarios que se menciona en este apartado. Ahora bien, esto significa que, para haber evitado el incremento en inventarios y el incremento en los costos de mantenerlos, la rama de la producción nacional debería haber disminuido aún más su producción con los efectos negativos consiguientes en la utilización de capacidad instalada, el empleo y la productividad nacionales.

I. Cierre de empresas

222. Con fundamento en el artículo 72 fracción II inciso C del RLCE, la Secretaría consideró si la rama de producción nacional registró cierre de empresas. Al respecto, la ANAFATA argumentó que de no aplicarse con agilidad las medidas de salvaguarda provisionales, la demora en su aplicación entrañaría un perjuicio difícilmente reparable sobre la industria nacional de madera contrachapada, en virtud de que la industria ha tenido que recurrir a suspender sus actividades de producción como consecuencia directa de la presencia considerable de importaciones que se registran en el mercado mexicano.

223. Igualmente señaló que una empresa suspendió labores en sus plantas, como consecuencia de la competencia desleal de productos extranjeros, ya que la introducción al país de madera contrachapada procedente del extranjero con precios de venta inferiores a los costos de producción provocó una falta de mercado para los productos de fabricación nacional.

224. La Secretaría observó que la solicitud de inicio de investigación estuvo acompañada por documentos que apoyan las aseveraciones realizadas por la ANAFATA, aunque dichos cierres se realizaron algunos meses después del periodo investigado. Por lo tanto, la Secretaría determina que existen elementos para presumir que el incremento de las importaciones analizadas tuvo efectos negativos en el nivel de producción de las empresas analizadas, que ha tenido como resultado que comiencen a observarse cierres de plantas productoras nacionales.

Programa de ajuste

225. De conformidad con el artículo 123 del RLCE la Secretaría evaluó el «Programa de Ajuste Competitivo» que presentaron los productores nacionales.

226. La ANAFATA señaló que con base en la información presentada por las empresas asociadas a este organismo, la Secretaría podrá comprobar que es evidente que la evolución imprevista de las circunstancias ha generado un daño grave a la producción nacional por lo que el retraso en la aplicación de una medida provisional generaría indiscutiblemente un daño difícilmente reparable e incluso el cierre de operaciones de otras plantas. Por lo anterior, la ANAFATA considera necesario que se determinen medidas de salvaguarda provisionales.

227. Entre otros elementos, la Secretaría observó un crecimiento sustancial de las importaciones analizadas en un periodo relativamente corto y, además, se observó un deterioro en los indicadores económicos y financieros que afectan la situación de la rama de la producción nacional. Asimismo, observó que en el periodo posterior al investigado se observó el cierre de algunas plantas fabricantes del producto investigado. Sin embargo, debido a que la propia ANAFATA determinó como periodo para demostrar el daño el correspondiente a 2000 y que, por consiguiente, sólo presentó indicadores hasta esa fecha, la Secretaría consideró que no contó con las pruebas necesarias para pronunciarse sobre la existencia de circunstancias críticas en la rama de la producción nacional.

228. Por lo anterior, y en respuesta a la prevención formulada por la Secretaría, la ANAFATA presentó el programa de ajuste que en términos generales incluye lo siguiente:

- a. Objetivo general: lograr la competitividad internacional de la rama de la producción nacional.
- b. La estrategia para alcanzar el objetivo propuesto consta de tres líneas de acción:
 - i. Integrar al manejo forestal productivo las superficies boscosas necesarias para abastecer a la industria con materia primas a precios competitivos;
 - ii. Eficientizar las actividades de extracción y transporte, y
 - iii. Reducir la cantidad de materia prima necesaria para la fabricación de tableros contrachapados, a través de la actualización tecnológica y de métodos de producción.

229. Al respecto, y para efectos del inicio de la investigación, la Secretaría determinó que los elementos constitutivos del programa señalado pueden contribuir al ajuste competitivo de la rama de la producción nacional, ya que dicho programa considera los factores que influyen y determinan la competitividad del sector, sin menoscabo de que la Secretaría pueda requerir a los solicitantes mayores elementos durante la investigación, tendientes a evaluar el cumplimiento de dicho programa.

Otros factores que influyen en la situación de la rama de la producción nacional

230. Con fundamento en el artículo 4 párrafo 2, inciso b) del AS, la Secretaría tomó en cuenta el comportamiento y la tendencia de otros factores que afectan a la producción nacional, con objeto de establecer la relación de causalidad entre el daño grave registrado por la rama de producción nacional y el incremento sustancial de las importaciones analizadas.

231. Respecto a una posible contracción de la demanda, la Secretaría no observó una disminución de la demanda del producto investigado ya que, como se mencionó en las secciones correspondientes, se observó un crecimiento del CNA, el cual es el indicador más aproximado de la demanda nacional para estos productos.

232. En relación con la actividad exportadora de la rama de la producción nacional, la Secretaría observó que las exportaciones nacionales disminuyeron 3.9 por ciento de 1998 a 1999 y 22.9 por ciento de 1999 a 2000. Cabe señalar que las exportaciones nacionales representaron menos del 7 por ciento de la producción nacional entre 1998 y 2000. Por otra parte, las exportaciones de las empresas analizadas representaron 3.7 por ciento de su producción en 1998, 4 por ciento en 1999 y 3.3 por ciento en 2000.

233. Con base en lo anterior, la Secretaría observó que tanto las exportaciones nacionales como las exportaciones de las empresas analizadas se redujeron pero mantuvieron estable su participación en relación con la producción, además de que, dicha participación no es significativa. Por lo tanto, la Secretaría determina que los resultados de la actividad exportadora de la rama de la producción nacional si bien negativos, no tuvieron efectos significativos sobre la situación actual de la rama de la producción nacional.

Relación de causalidad

234. Con fundamento en los artículos 47 de la LCE, 72 del RLCE y 4 párrafo 2, inciso b) del AS, la Secretaría consideró si el daño a la rama de la producción nacional es consecuencia del incremento de las importaciones analizadas, tomando en cuenta la existencia de otros factores que al mismo tiempo pudieran causar daño a la rama de la producción nacional.

235. Con base en los resultados descritos en los puntos 113 a 224 y 230 a 233 de esta resolución, la Secretaría consideró que existen indicios suficientes para presumir que las importaciones de tableros de madera contrachapada han aumentado en tal cantidad, en términos absolutos y en relación con la producción nacional, y se realizan en condiciones tales que causan un daño grave a la rama de la producción nacional de productos similares o directamente competidores.

236. Entre otros elementos, la Secretaría observó un crecimiento sustancial de las importaciones analizadas en un periodo relativamente corto, tanto en términos absolutos como en relación con la producción nacional y el consumo interno; se observó un deterioro en los indicadores económicos y financieros que afectan la situación de la rama de la producción nacional; ambos hechos coinciden en el periodo investigado, y no existen otros factores que pudieran explicar el deterioro señalado.

237. Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría considera que la solicitante aportó indicios suficientes para presumir que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, las importaciones tuvieron un incremento sustancial y causaron daño a la producción nacional de madera contrachapada (triplay), en términos de lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 48 de la LCE, 71, 72 y 74 del RLCE y 4 del AS, por lo que es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

238. Se acepta la solicitud presentada por la Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros de Madera, A.C. (ANAFATA) y se declara el inicio de la investigación por salvaguarda sobre las importaciones de madera contrachapada (triplay), mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 4412.13.01, 4412.13.99, 4412.14.99, 4412.19.01, 4412.19.99, 4412.22.01, 4412.23.99, 4412.29.99, 4412.92.01, 4412.93.99 y 4412.99.99 o por las que posteriormente se clasifique de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, fijándose como periodo de investigación el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000.

239. Con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Comercio Exterior y 164 de su Reglamento, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, a los importadores, exportadores, personas morales extranjeras, gobiernos extranjeros o cualquier otra persona que considere tener interés en el resultado de la investigación, para que comparezcan ante la Secretaría a presentar el formulario oficial de investigación a que se refiere el artículo 54 de la misma Ley y a manifestar lo que a su derecho convenga.

240. Para obtener el formulario oficial de investigación a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir a la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.

241. La audiencia pública a la que hace referencia el artículo 81 de la Ley de Comercio Exterior, se llevará a cabo el día 4 de julio de 2003, en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto anterior inmediato, o en el diverso que se determine posteriormente y que se dará a conocer oportunamente a las partes que acrediten su interés jurídico en la presente investigación.

242. Los alegatos a que se refiere el tercer párrafo del artículo 82 de la Ley de Comercio Exterior, deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 16 de julio de 2003.

243. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Comercio Exterior, y artículo 3 párrafo 1 del Acuerdo sobre Salvaguardias, trasladándose copia de la versión pública y los anexos de la solicitud a que se refiere el punto 1 de esta Resolución, así como del formulario oficial de investigación.

244. Notifíquese a los gobiernos extranjeros en los términos de los artículos 125 fracción V del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y 3 párrafo 1 del Acuerdo sobre Salvaguardias.

245. Notifíquese al Comité de Salvaguardias de conformidad con el artículo 12 párrafo 1 del Acuerdo sobre Salvaguardias.

246. Comuníquese esta resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

247. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 9 de agosto de 2002.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Sinaloa, para la coordinación de acciones que conduzcan al desarrollo integral de la acuacultura y la pesca en dicha entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, CON LA ASISTENCIA DEL DR. JERONIMO RAMOS SAENZ PARDO, COMISIONADO NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, JUAN S. MILLAN LIZARRAGA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, GONZALO M. ARMIENTA CALDERON, EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, OSCAR J. LARA ARECHIGA, EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, JESUS VEGA ACUÑA Y EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, JOSE LUIS LOPEZ URANGA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA COORDINACION DE ACCIONES QUE CONDUZCAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ACUACULTURA Y LA PESCA EN EL ESTADO DE SINALOA DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán establecer los mecanismos necesarios para la coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la concertación con los diversos grupos sociales y de los particulares, con la finalidad de promover su participación amplia y responsable en la consecución de los objetivos mencionados en este Convenio.

En cumplimiento a lo anterior y en atención a las exigencias de la comunidad productora, se considera necesario que mediante un acto jurídico de coordinación y con base en la distribución teórica y legal de potestades y funciones, se llevarán a cabo actividades conjuntas entre la Federación y las entidades federativas proponiéndonos como objetivo principal, que la acción administrativa en materia de pesca y acuacultura sea rápida y eficiente y se acerque más a los grupos sociales y de los particulares que tienen que ver con la mencionada actividad productiva, considerando el interés general y público que representa, evitando el deterioro ecológico, fomentando la explotación con responsabilidad y por la salud pública.

Por lo anterior es necesario estudiar y resolver esta clase de actividades con la participación de la localidad, individualizando las acciones en cada entidad donde se desarrollen actividades pesqueras y obtener en lo general los resultados que propicien beneficios nacionales establecidos en el programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004, en su apartado temático Nuevo Impulso a la Pesca y Acuacultura, contempla en sus líneas de acción, la adecuación de los periodos de veda; combate extremo al contrabando y a la pesca furtiva y, como una de sus metas se compromete a recuperar los niveles de producción del sector con el objeto de garantizar la rentabilidad de la actividad pesquera.

Por su parte, el Programa Estatal de Pesca y Acuacultura 1999-2004, establece como objetivo estratégico lograr el desarrollo pesquero y acuícola que permita guiar la administración de las diversas pesquerías a niveles de mayor productividad y rentabilidad.

DECLARACIONES

1.- DE "LA SECRETARIA"

- 1.1 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confieren el artículo 35 del mismo ordenamiento, cuyo titular cuenta con las facultades no delegables para suscribir los convenios y acuerdos de coordinación que se celebren con los gobiernos de las entidades federativas, según lo establecido en el artículo 6 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- 1.2 Entre sus atribuciones se encuentran las de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural; administrar y fomentar las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en zonas pesqueras; integrar e impulsar proyectos de inversión que permitan canalizar, productivamente, recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; así como fomentar a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, la actividad pesquera y acuícola.
- 1.3 Tiene su domicilio en el inmueble marcado con el número 476 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Roma, código postal 06760, Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México, D.F.
- 1.4 Que para realizar el objeto del presente instrumento, cuenta con el órgano administrativo desconcentrado denominado Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, el cual fue creado por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de junio de 2001, cuyo titular cuenta con las facultades para participar en la firma del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 32, 33 fracción XI, 35 fracciones II, IV, VIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- 1.5 Que para una eficaz administración de los recursos pesqueros, requiere establecer la coordinación y colaboración de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, propiciando una adecuada administración que redunde en la generación de alimentos, divisas y empleos que eleven el nivel de vida de la población mexicana.

2.- DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

- 2.1 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 primer párrafo, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. y 2o. de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo titular del Poder Ejecutivo Estatal tiene a su cargo el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.
- 2.2 Que el Gobernador Constitucional del Estado con la participación que corresponde a las dependencias, está facultado para celebrar este Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, 65 fracción XXIII Bis, 69 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2o., 3o., 4o., 7o., 9o. y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, y 2o., 7o., 10, 15, 17, 18, 21 y 26 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal.
- 2.3 Con base en las políticas del federalismo real e impulso al desarrollo anunciadas por el Gobierno Federal, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" expresa su conformidad de coordinar acciones con "LA SECRETARIA" para la ejecución de los Programas de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Infraestructura, Acuacultura, Capacitación, Fomento, Investigación,

Permisos de Pesca Comercial y Deportiva en Aguas Continentales, Inspección y Vigilancia, entre otros, para beneficiar y mejorar la producción, alimentación y el nivel de vida de las familias que habitan en las zonas pesqueras y acuícolas del Estado de Sinaloa.

- 2.4** Que tiene su domicilio el ubicado en el edificio conocido como Palacio de Gobierno, avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán Rosales, Sinaloa.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o. fracciones IV, V, VI, X y XI de la Ley de Pesca; 1o., 3o., 5o., 29 y 30 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Pesca; 22, 27, 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 5, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente; 1o., 2o., 55, 65 fracción XXIII Bis, 69 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2o., 3o., 4o., 7, 9 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; así como 6 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y 1o., 7o., 10, 15, 17, 18, 21 y 26 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar acciones para el fomento, desarrollo y administración acuícola y pesquero en el Estado de Sinaloa, a través de programas que permitan su aprovechamiento racional y sustentable, para incrementar el valor agregado de sus productos.

SEGUNDA.- Para llevar a cabo el fomento, desarrollo y administración acuícola y pesquero, las partes convienen en realizar acciones para la instrumentación de los programas de:

- a) Ordenamiento Pesquero y Acuícola
- b) Infraestructura
- c) Acuicultura
- d) Capacitación
- e) Fomento
- f) Investigación
- g) Permisos de pesca comercial y deportiva en aguas continentales
- h) Inspección y vigilancia, entre otros.

A los propósitos de este instrumento se incorporarán los Programas de Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales y de Empleo Temporal, sin menoscabo de los demás que, en general, contribuyan al desarrollo de la Acuicultura y Pesca del Estado de Sinaloa, por lo que para cada programa se elaborará el Anexo de Ejecución correspondiente que firmado por las partes formará parte integrante de este instrumento.

TERCERA.- Las partes están de acuerdo que es imprescindible avanzar en el fortalecimiento del federalismo y, por tanto, los Anexos de Ejecución a que se refiere la cláusula que antecede, serán operados conjuntamente por quienes en este acto intervienen y serán responsables de su ejercicio, conservando

"LA SECRETARIA" sus responsabilidades en el establecimiento de políticas nacionales en materia de aprovechamiento racional y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

CUARTA.- Los Anexos de Ejecución a que se refiere el presente Convenio, se elaborarán con base en las Reglas de Operación para el Desarrollo Integral de la Pesca y la Acuicultura que formule "LA SECRETARIA" conforme se establece en la normatividad vigente para cada ejercicio fiscal y serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** en su oportunidad.

QUINTA.- Las partes acuerdan en participar en la ejecución y control de las acciones objeto de este instrumento, realizando sesiones bimestrales, en el seno del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura de Sinaloa que para tal efecto se constituya, en un plazo no mayor de quince días, contados a partir de la fecha de firma de este instrumento. Dicho Consejo formulará los Proyectos de Anexos de Ejecución a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, los cuales contendrán el plan de trabajo calendarizado, la distribución del presupuesto, así como los indicadores de gestión y seguimiento.

SEXTA.- El Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura de Sinaloa será presidido por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa o su representante; el Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado de Sinaloa fungirá como Vicepresidente Ejecutivo; el Comisionado de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca será el Secretario Ejecutivo y estará, conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo, facultado para la firma y publicación de los anexos de ejecución correspondientes; el Delegado Federal de la "LA SECRETARIA" en Sinaloa que será el Secretario Técnico; y serán vocales los Directores Generales de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, el Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Sinaloa, los Presidentes Municipales con actividad pesquera y acuícola del Estado de Sinaloa, el Presidente de la Comisión de Pesca del Congreso del Estado de Sinaloa, el Director General del Instituto Sinaloense de Acuicultura, el Presidente del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Sinaloa, los Presidentes de los Organismos Pesqueros Ribereños, Altamar, Acuícolas, y de Aguas Continentales, el Director del Centro Regional de Investigación Pesquera en Mazatlán, el Vicepresidente de Operaciones de Ocean Garden Products, Inc., así como los representantes de las instituciones cuyas investigaciones aporten beneficios para la actividad pesquera y acuícola. Como una acción de fortalecimiento podrán ser invitadas a participar, por acuerdo del Consejo, las dependencias, instituciones y organismos que se considere conveniente.

El Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura de Sinaloa expedirá para su funcionamiento, el Reglamento Interior correspondiente.

SEPTIMA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, podrán supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del mismo.

OCTAVA.- Los recursos que aporte "LA SECRETARIA" para la realización de acciones materia de los Anexos de Ejecución mencionados en el presente Convenio, sumados a los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", así como los aportados, en su caso, por las organizaciones sociales y de productores, serán ejercidos por medio de un Fideicomiso "FIPESCA" que el "GOBIERNO DEL ESTADO" creará para efectos de regular la ministración del capital destinado a los distintos programas a que se hace alusión en el presente Convenio, creando además un fideicomiso especial para apoyar el Programa de Inspección y Vigilancia, denominado "FIPIV"; y en cada uno de los fideicomisos se deberán aperturar cuentas especiales para el manejo de los recursos federales, especificando en cada Anexo de Ejecución el número de cuenta y el código de registro ante la Tesorería de la Federación.

El Gobernador Constitucional del Estado, acuerda la creación del Fideicomiso de Pesca y Acuicultura, en adelante "FIPESCA", así como el Fideicomiso especial para apoyar el Programa de Inspección y Vigilancia, denominado "FIPIV", autorizando para ello, a los Secretarios de Agricultura, Ganadería y Pesca, y al de Administración y Finanzas.

NOVENA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones en materia de este Convenio y Anexos de Ejecución, mantendrán su relación laboral y estarán bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón solidario o sustituto.

DECIMA.- Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación de este Convenio o sus Anexos de Ejecución, respecto de su formalización, ejecución y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio de Desarrollo Social vigente, suscrito por los Ejecutivos Federal y del Estado de Sinaloa.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio de Coordinación de Acciones que conduzcan al Desarrollo Integral de la Acuacultura y la Pesca en el Estado de Sinaloa, estará vigente desde la fecha de su firma y hasta el 30 de noviembre de 2006.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio y sus Anexos de Ejecución podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes.

DECIMA TERCERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" se comprometen a promover y adoptar las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio.

DECIMA CUARTA.- El incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Convenio por una de las partes, liberará de sus compromisos a la contraparte.

Conscientes del contenido, trascendencia y fuerza legal del presente instrumento, las partes lo firman en cuatro ejemplares, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintidós días del mes de abril de dos mil dos.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.-** Rúbrica.- El Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, **Jerónimo Ramos Sáenz Pardo.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, **Juan S. Millán Lizárraga.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Gonzalo M. Armienta Calderón.-** Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Oscar J. Lara Aréchiga.-** Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Jesús Vega Acuña.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, **José Luis López Uranga.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 40-50-10 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido San Pedro Tlanixco, Municipio de Tenango del Valle, Edo. de Méx. (Reg.- 217)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 1.2/127/02 de fecha 24 de enero del 2002, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria

la expropiación de 40-50-10 Has., de terrenos del ejido denominado "SAN PEDRO TLANIXCO", Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94

de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 40-50-10 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 23 de abril de 1934, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de agosto de 1934, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN PEDRO TLANIXCO", Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, una superficie de 561-00-00 Has., que sumadas a las 2,400-00-00 Has., que ya poseían, se les dota un total de 2,961-00-00 Has., para beneficiar a 423 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 21 de octubre de 1935, entregando una superficie de 561-00-00 Has.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0257 de fecha 3 de mayo del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$27,598.30 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 40-50-10 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$1'117,758.75.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 40-50-10 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "SAN PEDRO TLANIXCO", Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$1'117,758.75 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 40-50-10 Has., (CUARENTA HECTÁREAS, CINCUENTA ÁREAS, DIEZ CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos del

ejido "SAN PEDRO TLANIXCO", Municipio de Tenango del Valle del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$1'117,758.75 (UN MILLÓN CIENTO DIECISIETE MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el esolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SAN PEDRO TLANIXCO", Municipio de Tenango del Valle del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de agosto de dos mil dos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 17-31-13 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Independencia, Municipio de Martínez de la Torre, Ver. (Reg.- 218)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 1.2/126/02 de fecha 24 de enero del 2002, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria

la expropiación de 17-31-13 Has., de terrenos del ejido denominado "INDEPENDENCIA", Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avendados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 17-31-13 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 6 de abril de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 1938 y ejecutada el 25 de julio de 1941, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "INDEPENDENCIA", Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz, una superficie de 368-00-00 Has., para beneficiar a 30 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 21 de diciembre de 1959, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de abril de 1960, se segregó al ejido "INDEPENDENCIA", Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz, una superficie de 17-28-64 Has., para constituir la zona de urbanización del núcleo ejidal de referencia, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 17 de julio de 1980, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de agosto de 1980, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "INDEPENDENCIA", Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz, una superficie de 94-45-10 Has., para los usos colectivos de 26 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en sus términos; y por Decreto Presidencial de fecha 17 de septiembre de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de septiembre de 1997, se expropió al ejido "INDEPENDENCIA", Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz, una superficie de 23-89-28 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avendados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0259 de fecha 6 de mayo del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$22,176.91 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 17-31-13 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$383,911.14.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 17-31-13 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "INDEPENDENCIA", Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$383,911.14 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 17-31-13 Has., (DIECISIETE HECTÁREAS, TREINTA Y UNA ÁREAS, TRECE CENTIÁREAS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "INDEPENDENCIA", Municipio de Martínez de la Torre del Estado de Veracruz, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$383,911.14 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS ONCE PESOS 14/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los

artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "INDEPENDENCIA", Municipio de Martínez de la Torre del Estado de Veracruz, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de agosto de dos mil dos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-77-05 hectáreas de temporal de uso común y de riego de uso individual, de terrenos del ejido El Zapote, Municipio de Alvaro Obregón, Mich. (Reg.- 219)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio sin número de fecha 3 de abril del 2001, el Gobierno del Estado de Michoacán solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 15-73-22 Has., de terrenos del ejido denominado "EL ZAPOTE", Municipio de Álvaro Obregón del Estado de

Michoacán, para destinarlos a la construcción del nuevo acceso al aeropuerto internacional Francisco J. Mújica, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 15-77-05 Has., de las que 0-47-09 Ha., es de temporal de uso común y 15-29-96 Has., de riego de uso individual, propiedad de los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HAS.
1.- ELIZABETH IZQUIERDO CHÁVEZ	3	0-88-26
2.- SAMUEL CHÁVEZ IZQUIERDO	4	1-89-21
3.- EFRÉN CHÁVEZ IZQUIERDO	9	0-45-00
4.- MARÍA DOLORES IZQUIERDO TAPIA	11	1-78-78
5.- OCTAVIO AYALA AYALA	16	0-43-54
6.- JOSÉ AYALA AYALA	19	0-85-70
7.- ROGELIO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	20	0-01-00
8.- JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LÓPEZ	21	0-87-20
9.- J. MIGUEL DE N.S. DEL CARMEN PÉREZ BIBRIESCA	31	2-12-57
10.- NATIVIDAD RUIZ VÁZQUEZ	39	1-62-84
11.- PEDRO CHÁVEZ LEMUS	77 y 82	0-82-80
12.- JOSÉ VÁZQUEZ MARTÍNEZ	80	0-62-94
13.- LEONARDO MARTÍNEZ OJEDA	128	2-09-70
14.- JOSÉ CHÁVEZ LEMUS	129	<u>0-80-42</u>
T O T A L		15-29-96
HAS.		

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 26 de octubre de 1981, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de enero de 1982 y ejecutada el 21 de enero de 1983, se dividió el ejido "ÁLVARO OBREGÓN Y SU ANEXO EL ZAPOTE", Municipio de Álvaro Obregón, Estado de Michoacán, en dos núcleos ejidales, siendo el primero "ÁLVARO OBREGÓN" con una superficie de 867-52-00 Has., para beneficiar a 163 ejidatarios, más la parcela escolar y el segundo "EL ZAPOTE" con una superficie de 306-49-00 Has., para beneficiar a 62 ejidatarios, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución el 21 de enero de 1983, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 14 de noviembre de 1998, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales, en lo que se refiere al núcleo ejidal "EL ZAPOTE".

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. LEN 02 0408 de fecha 7 de mayo del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de riego el de \$86,833.84 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 15-29-96 Has., es de \$1'328,523.02 y para los terrenos de temporal el de \$49,595.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por la 0-47-09 Ha., es de \$23,354.29, dando un total por concepto de indemnización de \$1'351,877.31.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete

la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 15-77-05 Has., de las que 0-47-09 Ha., es de temporal de uso común y 15-29-96 Has., de riego de uso individual, de terrenos del ejido "EL ZAPOTE", Municipio de Álvaro Obregón, Estado de Michoacán, será a favor del Gobierno del Estado de Michoacán para destinarlos a la construcción del nuevo acceso al aeropuerto internacional Francisco J. Mújica. Debiéndose cubrir por el citado gobierno la cantidad de \$1'351,877.31 por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por la 0-47-09 Ha., de terrenos de uso común y, la cantidad relativa a las 15-29-96 Has., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-77-05 Has., (QUINCE HECTÁREAS, SETENTA Y SIETE ÁREAS, CINCO CENTIÁREAS) de las que 0-47-09 Ha., (CUARENTA Y SIETE ÁREAS, NUEVE CENTIÁREAS) es de temporal de uso común y 15-29-96 Has., (QUINCE HECTÁREAS, VEINTINUEVE ÁREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIÁREAS) de riego de uso individual, de terrenos del ejido "EL ZAPOTE", Municipio de Álvaro Obregón del Estado de Michoacán, a favor del Gobierno del Estado de Michoacán, quien las destinará a la construcción del nuevo acceso al aeropuerto internacional Francisco J. Mújica.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$1'351,877.31 (UN MILLÓN, TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común, y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos

expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando el Gobierno del Estado de Michoacán, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "EL ZAPOTE", Municipio de Álvaro Obregón del Estado de Michoacán, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de agosto de dos mil dos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 40/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de residencia y domicilio del Tercer Tribunal Unitario del Decimosexto Circuito, con sede en Chihuahua, a Juárez, Chihuahua; a la nueva jurisdicción territorial del mencionado Tribunal Unitario; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales unitarios del mencionado circuito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 40/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE RESIDENCIA Y DOMICILIO DEL TERCER TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMOSEPTIMO CIRCUITO, CON SEDE EN CHIHUAHUA, A JUAREZ, CHIHUAHUA; A LA NUEVA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MENCIONADO TRIBUNAL UNITARIO; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES UNITARIOS DEL MENCIONADO CIRCUITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que el artículo 17 constitucional establece, entre otras disposiciones, que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita;

CUARTO.- Que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación señala en sus artículos 81, fracciones IV y V, y 144, párrafo segundo, que corresponde al Consejo de la Judicatura Federal determinar el número, límites territoriales y, en su caso, especialización por materia de los tribunales unitarios en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana;

QUINTO.- Que el invocado artículo 81, fracciones XX y XXIV, de la Ley Orgánica, faculta al Consejo de la Judicatura Federal para cambiar la residencia de los tribunales de Circuito y para dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de dichos órganos jurisdiccionales federales, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; facultad esta última que fue delegada en la Comisión de Creación de Nuevos Organos, mediante el Acuerdo General 48/1998, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal;

SEXTO.- Que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el dieciséis de abril de dos mil uno, aprobó el traslado de un tribunal unitario, con sede en Chihuahua a Juárez, Chihuahua, quedando pendiente la fecha de inicio de funciones del mencionado órgano jurisdiccional en su nueva residencia;

SEPTIMO.- Que de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Administración, actualmente se cuenta con la infraestructura física para el funcionamiento del órgano jurisdiccional mencionado en su nueva sede, por lo que resulta conveniente el cambio de residencia y domicilio del Tercer Tribunal Unitario del Decimoséptimo Circuito con sede en Chihuahua, a la ciudad de Juárez.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Tercer Tribunal Unitario del Decimoséptimo Circuito, con residencia en Chihuahua, dejará de funcionar en la ciudad del mismo nombre, el quince de agosto de dos mil dos.

SEGUNDO.- Los asuntos nuevos presentados ante la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Unitarios del Decimoséptimo Circuito, con residencia en Chihuahua, a partir del quince de agosto de dos mil dos, se turnarán a los Tribunales Unitarios Primero y Segundo del propio Circuito y sede.

Asimismo, desde la fecha referida, la recepción de los nuevos asuntos en horas y días inhábiles se continuará llevando a cabo de acuerdo con las reglas de temporalidad que actualmente operan en los Tribunales Unitarios del Decimoséptimo Circuito, con residencia en Chihuahua.

TERCERO.- En la fecha precisada en el punto anterior, el titular del tribunal unitario que se traslada, concentrará los asuntos que se encuentren en trámite, los que se encuentren en estado de resolución, los pendientes de cumplimiento de sentencia, los cuadernillos formados con motivo de la presentación de algún juicio de garantías o recurso, así como cualquier otro asunto similar a los supuestos anteriores y con la asistencia de los titulares de los tribunales unitarios primero y segundo del propio Circuito, determinarán el reparto equitativo de los asuntos, entre los órganos citados en último término, a fin de que los tramiten y resuelvan hasta su conclusión, buscando en todo momento el equilibrio en las cargas de trabajo para que tengan un número similar de asuntos. Respecto de los asuntos relacionados, deberá observarse lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo General 23/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

En el reparto que se realice se entregarán a los titulares de los tribunales unitarios primero y segundo los expedientes que hayan resultado de dicha distribución, así como los certificados de depósito, pólizas de fianza, garantías diversas, instrumentos, objetos o productos del delito, narcóticos y lo demás que resulte menester entregar.

Si al momento de realizarse el reparto señalado, está pendiente el dictado de una resolución de carácter urgente, el titular del tribunal unitario al que haya correspondido el conocimiento del asunto conforme al reparto que se realice, deberá proveer lo que conforme a derecho proceda.

El titular del tribunal unitario que se traslada, concentrará los asuntos que obren en el archivo definitivo

y los distribuirá entre los tribunales unitarios primero y segundo del Decimoséptimo Circuito, correspondiendo los números ones al primero de los tribunales en cita y los pares al segundo.

CUARTO.- El titular del tribunal unitario que se traslada, asistido de un secretario, elaborará actas circunstanciadas de la entrega recepción de los expedientes, documentos y objetos anteriormente referidos

y enviará un ejemplar de las actas al Jefe de la Oficina de Correspondencia Común de dichos órganos jurisdiccionales, a efecto de que lleve a cabo los movimientos que se requieran en el sistema computarizado. Asimismo, anotará en los libros de gobierno respectivos la entrega efectuada y hará la certificación del cierre de los libros del tribunal a su cargo.

QUINTO.- Los titulares de los tribunales unitarios primero y segundo del Decimoséptimo Circuito, registrarán en los libros de gobierno de sus respectivos órganos jurisdiccionales, con el número subsecuente que corresponda los expedientes que hayan recibido; excepto los del archivo definitivo.

SEXTO.- Los titulares mencionados en el punto que antecede y el titular del tribunal unitario que se traslada, deberán informar a la Unidad de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, los movimientos originados con motivo del reparto de expedientes.

SEPTIMO.- Los Tribunales Unitarios Primero y Segundo del Decimoséptimo Circuito, con sede en Chihuahua, conservarán la denominación, residencia, competencia y jurisdicción territorial que tienen asignadas actualmente.

OCTAVO.- El Tercer Tribunal Unitario del Decimoséptimo Circuito, conservará su denominación y competencia que tiene asignadas.

NOVENO.- A partir del diecinueve de agosto de dos mil dos, el órgano jurisdiccional federal que se traslada tendrá igual residencia y jurisdicción territorial que la del Cuarto Tribunal Unitario del Decimoséptimo Circuito, con sede en Juárez, Chihuahua; e iniciará funciones en su nuevo domicilio ubicado en Carretera Panamericana 6679, colonia El Granjero, código postal 32690, Juárez, Chihuahua.

DECIMO.- El Cuarto Tribunal Unitario del Decimoséptimo Circuito, con sede en Juárez, Chihuahua conservará la denominación, sede, competencia y jurisdicción territorial que tiene asignadas.

DECIMOPRIMERO.- A partir del diecinueve de agosto de dos mil dos, los Tribunales Unitarios del Decimoséptimo Circuito, con residencia en Juárez, Chihuahua, contarán con una Oficina de Correspondencia Común, la cual iniciará sus funciones en la fecha señalada.

Desde esa fecha, los asuntos nuevos que se presenten en dicha oficina, serán del conocimiento del Tercer Tribunal Unitario del Decimoséptimo Circuito, con excepción de aquellos asuntos que tengan relación con los que se encuentran en trámite en el Cuarto Tribunal Unitario del propio Circuito, en cuyo caso se turnarán al mencionado órgano jurisdiccional federal, con el propósito de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias; y las demás excepciones que procedan conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General 23/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

DECIMOSEGUNDO.- El Cuarto Tribunal Unitario del Decimoséptimo Circuito quedará excluido del turno durante el periodo que comprende del diecinueve de agosto de dos mil dos al diecisiete de noviembre de dos mil dos.

El dieciocho de noviembre de dos mil dos este órgano jurisdiccional se reincorporará al turno, de manera que a partir de esa fecha los asuntos de nuevo ingreso se repartirán entre los dos Tribunales Unitarios del Decimoséptimo Circuito, con sede en Juárez, Chihuahua.

DECIMOTERCERO.- Se modifica el Acuerdo General 23/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de dieciséis de abril de dos mil uno, en su punto SEGUNDO, apartado XVII.- DECIMOSEPTIMO CIRCUITO, número 2; y en su punto TERCERO, apartado XVII.- DECIMOSEPTIMO CIRCUITO, al que se agrega un párrafo segundo, para quedar como sigue:

“SEGUNDO...

“XVII.- DECIMOSEPTIMO CIRCUITO: ...

“2.- Cuatro tribunales unitarios: dos con residencia en Chihuahua y dos con sede en Juárez”.

“TERCERO...

“XVII.- DECIMOSEPTIMO CIRCUITO: ...

Por lo que hace a los tribunales unitarios con residencia en Juárez, será la misma que la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Chihuahua, con sede en la citada ciudad”.

DECIMOCUARTO.- El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el quince de agosto de dos mil dos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO.- Se encomienda a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos, ambas del Consejo de la Judicatura Federal para que atiendan la situación laboral del personal adscrito al Tercer Tribunal Unitario del Decimoséptimo Circuito, en los términos establecidos por el Pleno del propio Consejo.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 40/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Cambio de Residencia y Domicilio del Tercer Tribunal Unitario del Decimoséptimo Circuito, con Sede en Chihuahua, a Juárez, Chihuahua; a la Nueva Jurisdicción Territorial del Mencionado Tribunal Unitario; así como a las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos entre los Tribunales Unitarios del Mencionado Circuito, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión extraordinaria de cinco de agosto de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel, Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández.**- México, Distrito Federal, a cinco de agosto de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables

a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy

conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.9668 M.N. (NUEVE PESOS CON NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 14 de agosto de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Eduardo Gómez Alcázar
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.59	Personas físicas	2.85
Personas morales	3.59	Personas morales	2.85
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	3.59	Personas físicas	3.28
Personas morales	3.59	Personas morales	3.28
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	3.81	Personas físicas	3.61
Personas morales	3.81	Personas morales	3.61

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 14 de agosto de 2002. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 14 de agosto de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Eduardo Gómez Alcázar
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero
Cuahtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de

banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.5350 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 14 de agosto de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Eduardo Gómez Alcázar

Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.8850 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., IXE Banco, S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 14 de agosto de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Eduardo Gómez Alcázar

Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación de ciudadanos denominada Generación Ciudadana, A.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG57/2002.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL DE LA ASOCIACION DE CIUDADANOS DENOMINADA "GENERACION CIUDADANA, A.C".

ANTECEDENTES

1. El veinte de septiembre de dos mil uno, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se indican los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, mismo que en adelante se denominará como "El INSTRUCTIVO". Dicho acuerdo fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el primero de octubre del dos mil uno.

2. El doce de diciembre de dos mil uno, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se define la metodología que observará la Comisión de Prerrogativas,

Partidos**Políticos**

y Radiodifusión para la revisión de los requisitos y el procedimiento que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, mismo que en adelante se denominará como "LA METODOLOGIA". Este acuerdo se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el veinticinco de enero del dos mil dos.

3. El treinta y uno de enero de dos mil dos, ante la Dirección de Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la asociación civil denominada Generación Ciudadana, A.C., bajo protesta de decir verdad, presentó su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, acompañándola, según su propio dicho, de lo siguiente:

- A) Documentos con los que se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos que pretende constituirse como A.P.N.: Documento Público, copia certificada, Escritura Pública número 109, 652 que suscribe el notario público número 116 del Distrito Federal Licenciado Ignacio R. Morales Lechuga de fecha 12 de marzo del 2001.
- B) Documentos fehacientes con los que se pretende demostrar la personalidad de la ciudadana Rebeca Arenas Martínez de Orci, quien suscribe la solicitud de registro como agrupación política nacional; Documento Público, copia certificada, Escritura Pública número 109, 652 que suscribe el notario público número 116 del Distrito Federal Licenciado Ignacio R. Morales Lechuga de fecha 12 de marzo del 2001.
- C) La cantidad de 8,722 (ocho mil setecientos veintidós) de originales autógrafos de manifestaciones formales de asociación;
- D) Originales de las listas de todos los asociados, señalando el número 7,627 (siete mil seiscientos veinte siete), presentado en medio magnético de 3½ una impresión:
- E) Documentos con los que se pretende acreditar al órgano directivo nacional, así como el domicilio social de la asociación; Documento Público, copia certificada, Escritura Pública número 109, 652 que suscribe el notario público número 116 del Distrito Federal Licenciado Ignacio R. Morales Lechuga de fecha 12 de marzo del 2001.
- F) Documentos con los que se pretende acreditar la existencia de las delegaciones: copia simple de Título de propiedad en San Luis Potosí de el cual se presenta acta notarial. Contratos de comodato en Distrito Federal, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Baja California. Documentación fiscal o comprobante de impuestos de pago federales, estatales o municipales en, Distrito Federal, Hidalgo, y Morelos. Copia simple de comprobante de pago de servicios telefónicos en Veracruz, México, Puebla y Veracruz. Copia simple de comprobantes de pago de servicio eléctrico en Baja California y Oaxaca.
- G) Documentos Básicos:
Declaración de Principios
Programa de Acción
Estatutos

4. El ocho de marzo de dos mil dos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante oficio número DEPPP/DPPF/927/02, comunicó a la asociación solicitante las razones por las que su solicitud se encuentra indebidamente integrada o las omisiones graves que presenta a fin de que, en un término que no exceda de cinco días naturales contados a partir de la fecha y hora de la notificación respectiva, exprese lo que a su derecho convenga.

5. El doce de marzo de dos mil dos, la asociación denominada "Generación Ciudadana", dio contestación al oficio referido en el antecedente anterior en los siguientes términos."

6. Los días ocho, quince, diecinueve y veintidós de dos mil dos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos mediante oficios números DEPPP/DPPF/886/02, DEPPP/DPPF/898/02, DEPPP/DPPF/899/02 y DEPPP/DPPF/922/02 envió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el total de las listas de asociados, a efecto de verificar si los ciudadanos enlistados se encontraban inscritos en el Padrón Electoral.

7. El dieciocho de marzo de dos mil dos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos, mediante oficio número, DP/270/02, envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos el resultado de la verificación a que se hace referencia en el antecedente anterior de este instrumento.

8. El dieciocho de marzo de dos mil dos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficio número. DEPPP/DPPF/1219/02, solicitó a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de los Estados en El Distrito Federal, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Baja California, respectivamente que certificaran la existencia, dentro de sus correspondientes demarcaciones geográficas, de las sedes delegacionales a que hace referencia la asociación solicitante.

9. Los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de los Estados de Distrito Federal, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Baja California, mediante actas circunstanciadas, dieron respuesta a la solicitud que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos les formuló según consta en el antecedente seis de este proyecto de resolución.

10. El diecisiete de abril de dos mil dos, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión presenta el proyecto de resolución respectivo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80, párrafos 1, 2 y 3, en relación con los artículos 35, párrafo 3, y 82, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los puntos SEGUNDO de los acuerdos del Consejo General del Instituto a que se hace referencia en los antecedentes 1 y 2 del presente instrumento, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, con el apoyo técnico de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y los órganos desconcentrados del Instituto, es competente para verificar el cumplimiento de los requisitos que deben observar las asociaciones de ciudadanos interesadas en obtener el registro como agrupación política nacional, así como para formular el proyecto de resolución correspondiente.

II. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se debe considerar que la asociación solicitante presentó oportunamente su solicitud de registro, así como la documentación con la que pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

III. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del apartado relativo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del acuerdo en el que se establece "LA METODOLOGIA", se analizó la copia certificada de Documento Público, Escritura Pública número 109, 652 que suscribe el notario público número 116 del Distrito Federal Licenciado Ignacio R. Morales Lechuga de fecha 12 de marzo del 2001.

Como resultado de dicho análisis, debe concluirse que con dicha documentación se acredita la legal constitución de la asociación civil denominada "Generación Ciudadana, A.C.", en términos de lo establecido en el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso a), del "INSTRUCTIVO".

Asimismo, del análisis de dicha documentación se puede constatar que el objeto social de la misma comprende la realización de actividades identificadas con lo preceptuado en el artículo 33, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El desarrollo y resultado de este análisis se relaciona como anexo número uno, que en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

IV. Que tal y como se dispone en el numeral 2 del apartado denominado Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del acuerdo en el que se establece "LA METODOLOGIA", se revisó la documentación presentada para acreditar la personalidad del Ciudadano Rebeca Arenas Martínez de Orci quien suscribe la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, la cual consistió en Documento Público, copia certificada, de Escritura Pública número 109, 652 que suscribe el notario público número 116 del Distrito Federal Licenciado Ignacio R. Morales Lechuga de fecha 12 de marzo del 2001.

Como consecuencia de dicho análisis, se llega a la conclusión de que debe tenerse por acreditada dicha personalidad, de conformidad con lo establecido por el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso B), de "EI INSTRUCTIVO".

El resultado de este examen se relaciona como Anexo dos el cual en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

V. Que en términos de lo dispuesto en el numeral 4 del apartado relativo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del acuerdo de "LA METODOLOGIA", se procedió a revisar que, en las manifestaciones formales de asociación presentadas por la solicitante, aparecieran los apellidos (paterno

y materno) y nombre(s), el domicilio y la clave de elector, así como la firma autógrafa del ciudadano o su huella digital y la leyenda de que el acto de adherirse a la asociación es voluntario, libre y pacífico, tal y como se dispone en el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso c), de "EI INSTRUCTIVO".

Dicha revisión arrojó el resultado que se anota en el cuadro subsecuente, cuya columna 1 (Entidad), sirve para identificar la Entidad Federativa a la que corresponden las manifestaciones formales de asociación; la columna 2 (manifestaciones), al número de manifestaciones formales de asociación que se presentaron en dicha demarcación geográfica, en tanto que en la 3 (duplic.), 4 (triplic.) y 5 (cuadruplic.), se precisan los casos de manifestaciones formales de asociación suscritas por una misma persona y que fueron presentadas dos, tres, cuatro o más veces por la solicitante; en la columna 6 (s/firma), se anotan las cantidades correspondientes a las manifestaciones formales de asociación en que no aparece la firma del ciudadano; en la 7 (s/clave), se anota la cantidad de manifestaciones formales de asociación que no contienen la clave de elector; en la 8 (s/domicilio), la cantidad correspondiente a las manifestaciones formales de asociación en que no se precisó el domicilio del asociado; como consecuencia de lo anterior, en la columna 9 (validables), se anota el dato por Entidad Federativa, resultante de restar a la columna 2 los datos de las columnas 3 a 6, y que es el que finalmente se contará para determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes por los peticionarios.

Cuadro para el análisis de manifestaciones formales de asociación

1 Entidad	2 manifestaciones	Inconsistencias que implican resta				No modifican		Total de 9 Validables
		3 duplic.	4 triplic.	5 en copia.	6 s/ firma	7 s/clave	8 s/domicilio	
Aguascalientes	1	0	0	0	0	0	0	01
Baja California	170	0	0	0	2	0	0	178
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima	1	0	0	0	0	0	0	1
Chiapas	1	1	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	6	1	0	0	0	0	0	5
Durango	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato	1	1	0	0	0	0	0	0
Guerrero	1	0	0	0	0	0	0	1
Hidalgo	28	6	0	0	0	0	0	22
Jalisco	1	0	0	0	0	0	0	0
México	452	6	2	0	0	5	0	441
Michoacán	204	0	0	0	0	0	0	204
Morelos	41	0	0	0	0	0	0	41
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	1	0	0	0	0	0	0	1
Oaxaca	31	0	1	0	1	2	0	29
Puebla	60	6	2	0	0	0	0	52
Querétaro	21	10	0	0	0	0	0	11
Quintana Roo	22	0	0	0	0	0	0	22

San Luis Potosí	336	6	0	0	0	3	0	327
Sinaloa	3	0	1	0	0	0	0	2
Sonora	2	0	0	0	0	0	0	2
Tabasco	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	1	0	0	0	0	0	0	1
Tlaxcala	70	0	0	0	0	0	0	70
Veracruz	64	0	0	0	0	0	0	64
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	2	0	0	0	0	0	0	0
Distrito Federal	8,722	0	0	0	17	8	0	8705
Subtotal	10,242	37	6	0	20	0	0	0
Afiliados a más de una asociación	553	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	9,626

En el caso de los 553 (quinientos cincuenta y tres) ciudadanos afiliados a más de una asociación y cuyos nombres aparecen en la lista de asociados que corresponden a los ciudadanos cuya información se detalla en el anexo general número uno que se encuentra al final del presente dictamen, los cuales se asociaron a "Generación Ciudadana A.C"., quien presentó la respectiva solicitud de registro como Agrupación Política Nacional y, al mismo tiempo, esos mismos ciudadanos se asociaron a otra diversa organización de ciudadanos que igualmente presentó la solicitud respectiva, efectivamente debe considerarse que no deben validarse y sí restarse de las respectivas solicitudes, por las razones jurídicas siguientes:

- a) Los nombres y demás datos que aparecen en las manifestaciones formales de asociación, así como los datos relacionados en las listas de ciudadanos coinciden tanto en la asociación solicitante "Generación Ciudadana, A.C." objeto de la presente resolución, como en las diversas asociaciones solicitantes denominadas Alianza Ciudadana Independiente, Alianza Nacional Revolucionaria, A.C., Arquitectos Unidos por México, Profesionales Por La Democracia, Alianza Liberal, Comisión de Organizaciones de Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, Conciencia Política Nacional, Consejo Nacional de Organizaciones Indígenas, Defensa Ciudadana, Fundación Democracia y Desarrollo A.C., Frente Indígena Campesino y Popular, Fundación Democracia y Desarrollo A.C., Democracia y Equidad, Fundación Carlos A. Madrazo, Junta de Mujeres Políticas, México Plural, Movimiento de Expresión Política, Movimiento de Expresión Humanista, Movimiento indígena Popular, Movimiento Patriótico Mexicano, Asociación de Profesionales para la Democracia y el Desarrollo, Renovación Democrática Solidaria, Unión de Participación Ciudadana A.C., Asociación Profesional Interdisciplinaria de México A.P.I.M.A., A.C., Agrupación de Ciudadanos Indígenas, Asociación Nacional Emiliano Zapata, Democracia 2000, Constitución y República Nuevo Milenio, A.C., Convergencia Nacional de Ciudadanos, C.O.N.A.C.I., Dignidad Nacional, Encuentro Social, Integración Para La Democracia Social, Izquierda Democrática Popular, Proyecto Integral Democrático De Enlace, Unión Republicana Democrática, Universitarios Por La Ecología y Movimiento Nacional de Organizaciones Ciudadanas. Como se evidencia en el comparativo que se agrega en el mismo anexo general número uno, se demuestra que se trata del mismo ciudadano y no de homonimias o algún error superable, según la información proporcionada, por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, derivada del procedimiento de verificación, ordenado por la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, en términos de lo dispuesto por el punto QUINTO del acuerdo en el que se establece "LA METODOLOGIA";
- b) En los artículos 9o., párrafo primero, y 35, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el derecho de asociación, se establece que no se puede coartar el derecho de asociación pacífica con cualquier objeto lícito, y que sólo los ciudadanos mexicanos pueden ejercer libre e individualmente dicho derecho para tomar parte en los asuntos políticos del país. Este derecho de asociación que se reconoce en favor de los ciudadanos, no se coarta o limita a través de una decisión como la presente en que se

reducen los asociados comunes afiliados de la asociación de ciudadanos "Generación Ciudadana A.C."

Es decir, la imposibilidad de permitir la afiliación múltiple deriva de que en los hechos se estaría evadiendo y dejando sin efecto el requisito de constitución relativo a la base social de 7,000 afiliados, ya que podrían constituirse tantas agrupaciones políticas nacionales como solicitudes de registro presenten los mismos 7,000 afiliados, defraudando lo dispuesto por el párrafo 1, inciso a) del artículo 35 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- c) Las agrupaciones políticas nacionales son formas de asociación ciudadana que, entre otras finalidades, coadyuvan al desarrollo de la vida democrática, mientras que el Instituto Federal Electoral, entre otros, tiene como fines, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y coadyuvar al desarrollo de la cultura democrática, así como también al Consejo General le corresponde resolver lo conducente sobre las solicitudes de registro de las asociaciones interesadas, expresando, en caso de negativa, las causas que la motivan, y este mismo órgano superior de dirección tiene atribuciones necesarias para hacer efectivas las facultades que, en su favor, se señalan en el código, en términos de lo dispuesto en los artículos 33, párrafo 1; 35, párrafos 3 y 4; 69, párrafo 1, incisos e) y g), y 82, párrafo 1, inciso z), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De lo anterior, se desprende que el Consejo General del Instituto Federal Electoral tiene atribuciones suficientes para negar el registro cuando se demuestre que una asociación de ciudadanos no vaya a coadyuvar al desarrollo de la vida democrática, porque sus integrantes formen parte, al mismo tiempo, de dos o más asociaciones que hayan solicitado su registro como Agrupación Política Nacional o de hecho lo posean; además, debe concluirse que el mismo Consejo General tiene las atribuciones implícitas necesarias para cumplir eficazmente con sus obligaciones constitucionales y legales, así como con sus finalidades, negando el registro como Agrupación Política Nacional a la asociación de ciudadanos que posea los mismos asociados que otra que ya lo hubiera obtenido, pues se generaría un dato no cierto y objetivo, ficticio, sobre el número de ciudadanos que efectivamente coadyuvan al desarrollo de la vida democrática.

- d) No es válido concluir que los ciudadanos tienen derecho a asociarse a dos o más organizaciones de ciudadanos para que éstas obtengan indiscriminadamente su registro como Agrupación Política Nacional, bajo la suposición equivocada de que no existe una prohibición legal expresa o literal que se los impida. Ciertamente, debe arribarse a la conclusión de que, en el orden jurídico nacional, ningún sujeto puede ejercer en forma abusiva sus derechos y cometer fraude a la ley, como ocurriría si se admite un proceder semejante.

Esto significa que si un ciudadano ejerce su derecho de asociación para integrarse a una organización de ciudadanos que solicita su registro como Agrupación Política Nacional y ésta lo obtiene, entonces dicho ciudadano no podrá asociarse a otra organización que pretenda obtener un registro, porque dicho ciudadano estaría recibiendo un tratamiento privilegiado en el ejercicio de sus derechos ciudadanos, puesto que recibiría mayores beneficios del Estado al pertenecer a más de una Agrupación Política Nacional. Es decir, el actuar del ciudadano devendría en un abuso de su derecho.

En efecto, si se considera, por ejemplo, que las Agrupaciones Políticas Nacionales con registro gozan de financiamiento público para el apoyo de sus actividades editoriales, de educación

y capacitación política, así como de investigación socioeconómica y política, y que para tal efecto se constituye un fondo consistente en una cantidad equivalente al 2% del monto que anualmente reciben los partidos políticos para el mantenimiento de sus actividades ordinarias, según se dispone en el artículo 35, párrafos 7, 8 y 9, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, entonces ese ciudadano recibiría un mayor beneficio y tan creciente como sea capaz de "asociarse" a un número más alto de

asociaciones solicitantes de registro y que lo obtuvieran, en relación con otros ciudadanos que sólo pertenezcan a una organización que obtenga su registro. En suma, el ejercicio indiscriminado de su derecho de asociación (de ahí el abuso) le redituaria un beneficio económico creciente y desproporcionado en comparación de aquellos ciudadanos que sólo lo ejerzan en una sola ocasión (lo que da lugar a desigualdad).

A dicha conclusión se arriba, ya que, en términos de lo dispuesto en los artículos 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Estado mexicano, en la especie a través del Consejo General del Instituto Federal Electoral, debe garantizar la igualdad a los hombres y mujeres en el goce, en este caso, del derecho político de participación en los asuntos públicos, razón por la cual se debe estimar que las manifestaciones formales de asociación que estén en semejante circunstancia no deben tomarse en cuenta en este caso y sólo en el relativo a la distinta asociación denominada "Generación Ciudadana, A.C." según lo que se razona más adelante.

Es decir, se debe estimar que la interpretación de los artículos citados de los instrumentos de derecho internacional público, en relación con el 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 5, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, lleva a dilucidar una prohibición directa para la autoridad a efecto de no dar tratamientos que vayan en detrimento del derecho de igualdad, así como la obligación de no permitir comportamientos a los particulares que se signifiquen por violar dicho derecho de igualdad.

- e) Si se accediera a otorgar el registro a todas las asociaciones de ciudadanos solicitantes que comparten los mismos asociados sin que se establezcan criterios de identificación o determinación para señalar a cuál de ellas deben adscribirse o acreditarse ciertos asociados, se provocaría la ineficacia de las agrupaciones políticas nacionales como vehículos para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática, ya que teniendo en cuenta que el financiamiento público respectivo consiste en un monto fijo que no se incrementa en función del número de agrupaciones políticas nacionales con registro a recibirlo, entonces se haría que en términos reales la suma respectiva fuera menor para ciertas agrupaciones políticas nacionales cuyos asociados sólo ejerzan su derecho de asociación por una sola vez, lo que las colocaría en una situación desventajosa y no igual, frente a las que tengan los mismos asociados y eventualmente obtengan el registro de mérito, lo cual también afectaría el propósito legal relativo a la contribución en el desarrollo de la vida democrática, a través de la realización de actividades editoriales, educativas y de capacitación política, investigación socioeconómica y política, en términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 35, párrafos 7, 8 y 9, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- f) En este caso, no cabe adjudicar o acreditar a los ciudadanos como asociados de la presente asociación solicitante, toda vez que en las manifestaciones formales de asociación exhibidas en este caso y en el de la asociación "Generación Ciudadana, A.C.", no aparece la fecha de suscripción, para que se pudiera determinar cuál fue la última que se suscribió y que daría lugar a la revocación de las manifestaciones de voluntad ulteriores, como tampoco es posible determinar que una asamblea constitutiva sea anterior a otra y esto se traduzca en un elemento que permita resolver cuál fue la asamblea constitutiva de la asociación de ciudadanos que pretendía constituirse como Agrupación Política Nacional, provocando que la manifestación formal de ciudadanos surtiera efectos plenos sobre cualquier otra posterior. Esto es, de los datos con los que cuenta esta autoridad no es posible desprender con certeza y objetividad la asociación a la que en última instancia determinó afiliarse el ciudadano.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del apartado relativo a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la "METODOLOGIA", se procedió a revisar las listas de asociados presentadas por la solicitante, a efecto de comprobar si las mismas se integraron en orden alfabético, con los apellidos (paterno y materno) y nombre(s), la clave de elector y el domicilio de las personas en ellas relacionadas, según se establece en el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso D), de "El INSTRUCTIVO".

Dicha revisión arrojó el resultado que se anota en el cuadro siguiente, cuya columna 1 (Entidad), sirve para identificar la entidad federativa a la que corresponden los ciudadanos relacionados en las listas; la

2 (enlistados), al número de personas enlistadas que corresponden a dicha demarcación geográfica, en tanto que en la 3 (duplicado), 4 (triplicado) y 5 (cuadruplic.), se precisan los casos de personas enlistadas que fueron relacionadas dos, tres o cuatro veces por la solicitante; en la columna 6 (s/manifestación), se anotan las cantidades correspondientes a las personas enlistadas que no cuentan con su correspondiente manifestación de asociación; en la 7 (s/domicilio), se anota la cantidad de personas relacionadas en lista a las que no se les señala domicilio; en la 8 (s/clave), la cantidad correspondiente a los enlistados a los cuales no se les precisó la clave de elector del asociado; en la 9 (no enlistados), se asienta el número de personas que aún teniendo manifestación de asociación no fueron relacionadas en la lista, y por último en la columna 10 (validables), se anota el dato por entidad federativa, resultante de restar a la columna 2 los datos de las columnas 3 a 6, y de sumar los de la 9, quedando como resultado el número que finalmente se contará para determinar el cumplimiento de los requisitos atinentes por los peticionarios.

Cabe señalar que del total de manifestaciones formales de afiliación validables se restarán el número de ciudadanos que se afiliaron a más de una asociación de las que pretenden obtener su registro como agrupación política nacional.

Cuadro para el análisis de listas de asociados

1 Entidad	Inconsistencias que implican resta					No modifican		9 no enlistados	10 Validables
	2 enlistados	3 duplicados	4 triplicados	5 Cuadruplic.	6 s/manifestación	7 s/domicilio	8 s/clave		
Aguascalientes	1	0	0	0	1	0	0		0
Baja California	171	0	0	0	0	0	0	2	171
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Chiapas	8	1	0	0	1	0	0	0	6
Chihuahua	5	0	0	0	0	0	0	0	5
Durango	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Guerrero	1	0	0	0	0	0	0	1	1
Hidalgo	28	1	0	0	1	0	0	4	26
Jalisco	1	0	0	0	0	0	0	1	1
México	1,005	5	0	0	0	0	0	131	1,000
Michoacán	203	0	0	0	0	0	0	0	203
Morelos	41	0	0	0	1	0	7	3	40
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Oaxaca	28	1	0	0	1	0	0	4	26
Puebla	53	1	0	0	0	0	0	0	52
Querétaro	23	4	0	0	0	0	0	0	19
Quintana Roo	52	0	0	0	31	0	0	1	19
San Luis Potosí	324	3	1	0	0	0	6	15	320
Sinaloa	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Sonora	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Tabasco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Tlaxcala	70	0	0	0	0	0	0	0	70
Veracruz	63	0	0	0	0	0	1	1	63
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	3	1	0	0	0	0	0	0	2
Distrito Federal	7,617	78	7	0	0	0	0	1175	7,532

Total	9,704	0	0	0	0	0	0	0	0

El resultado de este examen se relaciona como anexo número tres, denominado relación de inconsistencias encontradas en listas y manifestaciones. En el entendido que forma parte integral del presente proyecto de resolución.

VI. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 1, del apartado correspondiente a la Dirección del Registro Federal de Electores, de "LA METODOLOGIA", la Comisión envió a la referida Dirección Ejecutiva el cien por ciento del total de las listas de asociados validables, tal y como se señala en el antecedente seis de este instrumento, a efecto de verificar si los ciudadanos asociados a la organización se encontraban inscritos en el Padrón Electoral, resultando que de los 9,000 (nueve mil) nombres de ciudadanos relacionados en dichas listas, 541 (quinientos cuarenta y uno) corresponden a asociados que no aparecen en el Padrón Electoral, reduciéndose así a (8,459) (ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve) el número final de ciudadanos validados, con lo que se cumple a cabalidad con el mínimo de 7,000 (SIETE MIL) asociados que se refiere el artículo 35, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Validación por el Registro Federal de Electores

Entidad	Validables	No localizados RFE	Validadas
Aguascalientes	1	0	1
Baja California	171	3	168
Baja California Sur	0	0	0
Campeche	0	0	0
Coahuila	0	0	0
Colima	1	0	1
Chiapas	5	1	4
Chihuahua	9	0	9
Durango	0	0	0
Guanajuato	4	0	4
Guerrero	2	0	2
Hidalgo	31	3	28
Jalisco	5	0	5
México	01,057	112	945
Michoacán	210	2	208
Morelos	36	27	9
Nayarit	0	0	0
Nuevo León	1	0	1
Oaxaca	32	1	31
Puebla	56	24	32
Querétaro	21	0	21
Quintana Roo	53	4	49
San Luis Potosí	320	3	317
Sinaloa	4	0	4
Sonora	2	0	2
Tabasco	2	0	2
Tamaulipas	3	0	3
Tlaxcala	71	23	48
Veracruz	71	2	69
Yucatán	3	0	3
Zacatecas	3	0	3
Distrito Federal	7,367	336	7,031
Total	9,541	541	9,000

VII. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 6, del apartado denominado Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de "LA METODOLOGIA", se procedió a verificar la documentación con la que la solicitante pretende acreditar que cuenta con un órgano de dirección a nivel nacional y con delegaciones en cuando menos diez entidades federativas, así como sus respectivos domicilios sociales.

Para acreditar la existencia del órgano de dirección a nivel nacional, la solicitante presentó Documento Público, copia certificada, de Escritura Pública número 109, 652 que suscribe el notario público número 116 del Distrito Federal Licenciado Ignacio R. Morales Lechuga de fecha 12 de marzo del 2001.

Asimismo, y a efecto de comprobar la existencia de las delegaciones como de los correspondientes órganos de dirección estatal con los que cuenta la solicitante, se analizó la documentación presentada por la asociación, y se solicitó el apoyo de los órganos desconcentrados del Instituto a efecto de verificar la veracidad de la misma. El análisis y procedimiento de verificación mencionados arrojaron el siguiente resultado:

ENTIDAD	DELEGACION ESTATAL	DOCUMENTACION PROBATORIA	INFORME DEL VOCAL SECRETARIO DEL INSTITUTO
San Luis Potosí		Título de Propiedad	
Distrito Federal		Contrato Comodato	Sí Existe
México		Contrato Comodato	Sí Existe
Hidalgo		Contrato Comodato	Sí Existe
Michoacán		Contrato Comodato	Sí Existe
Morelos		Contrato Comodato	Sí Existe
Oaxaca		Contrato Comodato	Sí Existe
Puebla		Contrato Comodato	Sí Existe
Querétaro		Contrato Comodato	Sí Existe
San Luis Potosí		Contrato Comodato	Sí Existe
Veracruz		Contrato Comodato	Sí Existe
Baja California		Contrato Comodato	Sí Existe
Distrito Federal		Pago impuestos Federales	Sí Existe
Hidalgo		Pago impuestos Federales	Sí Existe
Morelos		Pago impuestos Federales	Sí Existe
Baja California		Pago de servicio Telefónico	Sí Existe
México		Pago de servicio Telefónico	Sí Existe
Puebla		Pago de servicio Telefónico	Sí Existe
Veracruz		Pago de servicio Telefónico	Sí Existe
Baja California		Pago de servicio eléctrico	Sí Existe
Oaxaca		Pago de servicio eléctrico	Sí Existe

Del análisis efectuado se concluye que la solicitante cuenta con un órgano de dirección a nivel nacional, cuyo domicilio se ubica en Calle de Magdalena número 38 P-h, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, C.P. 03100 y con delegaciones en las siguientes 10 (diez) entidades federativas: El Distrito Federal, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Baja California, por lo que la solicitante cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con lo señalado por el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso E), de "EI INSTRUCTIVO".

El resultado de este examen se relaciona como Anexo número 4, que en una foja útil, forma parte del presente proyecto de resolución.

VIII. Que atendiendo a lo dispuesto en el numeral 3, del apartado denominado Prerrogativas y Partidos Políticos, de "LA METODOLOGIA", se analizaron la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que presentó la asociación de ciudadanos solicitante, a efecto de determinar si dichos

documentos básicos cumplen en lo conducente con los extremos señalados por los artículos 25; 26, párrafo 1, incisos a), b) y c), así como 27, párrafo 1, incisos a), b), c), fracciones I, II, III y IV), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Que del resultado del análisis referido en el párrafo anterior, se acredita que la Declaración de Principios cumple cabalmente con las disposiciones legales señaladas. Por otra parte, el Programa de Acción cumple parcialmente con lo preceptuado con el artículo 26, inciso c) del Código Federal de Instituciones

y Procedimientos Electorales. Los Estatutos cumplen con lo señalado en el artículo 27, incisos a), b) y c), fracción IV del citado Código.

El resultado de este análisis se relaciona como anexo número seis, que en dos fojas útiles, forma parte del presente proyecto de resolución.

IX. Que de acuerdo con lo establecido en el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso G), de "El INSTRUCTIVO", se procedió a analizar el conjunto de la documentación presentada e efecto de constatar que la asociación solicitante se ostenta con una denominación distinta a cualquier otra organización o partido político sin poder utilizar bajo ninguna circunstancia la denominación "partido" o "partido político" en ninguno de sus documentos, concluyéndose que al denominarse la solicitante "Generación Ciudadana, A.C." y al presentar su documentación con dicha denominación, se tiene por cumplido el requisito a que se refieren los artículos 33, párrafo 2 y 35, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

X. Que con base en toda la documentación que integra el expediente de constitución "Generación Ciudadana, A.C." como Agrupación Política Nacional, de la asociación civil denominada "Generación Ciudadana, A.C." con fundamento en los resultados de los análisis descritos en los considerandos anteriores, se concluye que la solicitud de la asociación señalada cumple con los requisitos previstos por los incisos A), B), C), D), E), F) y G) del párrafo 3, del punto PRIMERO, del "INSTRUCTIVO".

XI. Que tomando en consideración el resultado de registro validados por la Dirección Ejecutiva del registro Federal de Electores y restando de la cantidad de 9,000 (nueve mil) el total arrojado de inconsistencias 63 (sesenta y tres) de las manifestaciones de afiliación así como de los 553 (quinientos cincuenta y tres) asociados afiliados a más de una asociación, se determina que la asociación denominada "Generación Ciudadana, A.C." cuenta con la cantidad de 8,384 (ocho mil trescientas ochenta y cuatro) en el país, por lo que cumple con el requisito señalado en el numeral 35, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como con lo establecido en el Punto primero, inciso c) de "El INSTRUCTIVO".

XII. Que por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión concluye que la solicitud de la asociación de ciudadanos denominada "Generación Ciudadana, A.C.", reúne los requisitos necesarios para obtener su registro como Agrupación Política Nacional, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 35, párrafos 1, incisos a) y b), 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se indican los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado este último el primero de octubre de dos mil uno en el **Diario Oficial de la Federación**.

En consecuencia, la Comisión que suscribe el presente proyecto de resolución propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, párrafo 3,

y 80, párrafos 1, 2 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las atribuciones que se le confieren en el artículo 82, párrafo 1, incisos k) y z), del mismo ordenamiento, dicte la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO. Procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la asociación civil denominada "Generación Ciudadana, A.C.", en los términos de los considerandos de esta resolución.

SEGUNDO. En razón de lo descrito por el considerando VIII comuníquese a la asociación denominada "Generación Ciudadana, A.C." haciéndole saber que cuenta con 30 días naturales

contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución, a efecto de informar a este consejo general de la fecha en que realizarán las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales toda vez que los Estatutos no cumplen con lo establecido por el artículo 27 incisos a), b) y c), fracción IV) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El Programa de Acción omite señalar lo preceptuado por el artículo 26, inciso c) del Código de la materia.

TERCERO. Apercibiéndose a la asociación ciudadana denominada "Generación Ciudadana, A.C.", que en caso de no cumplir en sus términos con lo señalado en el punto segundo de este capítulo de la presente resolución, el Consejo General de este Instituto, procederá a declarar la pérdida del registro como agrupación política nacional, previa audiencia en la que la interesada será oída en su defensa en términos de lo perpetuado por el artículo 35, párrafo 13, incisos d) y f), en relación con el artículo 67, párrafo 2, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

CUARTO. Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la asociación de ciudadanos denominada "Generación Ciudadana, A.C".

QUINTO. Publíquese la presente resolución en el **Diario Oficial de la Federación**.

La presente resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 17 de abril de 2002.- El Consejero Presidente del Consejo General, **José Woldenberg Karakowsky**.- Rúbrica.-

El Secretario del Consejo General, **Fernando Zertuche Muñoz**.- Rúbrica.

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación de ciudadanos denominada Movimiento Ciudadano Metropolitano, A.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG61/2002.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL DE LA ASOCIACION DE CIUDADANOS DENOMINADA "MOVIMIENTO CIUDADANO METROPOLITANO A.C.".

ANTECEDENTES

1. El veinte de septiembre de dos mil uno, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se indican los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, mismo que en adelante se denominará como "El INSTRUCTIVO". Dicho acuerdo fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el primero de octubre del dos mil uno.

2. El doce de diciembre de dos mil uno, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se define la metodología que observará la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión para la revisión de los requisitos y el procedimiento que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, mismo que en adelante se denominará como "LA METODOLOGIA". Este acuerdo se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el veinticinco de enero del dos mil dos.

3. El treinta y uno de enero de dos mil dos, ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la asociación de ciudadanos denominada "Movimiento Ciudadano Metropolitano A.C.", bajo protesta de decir verdad, presentó su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, acompañándola, según su propio dicho, de lo siguiente:

- A) Documentos con los que se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos que pretende constituirse como A.P.N.; Documento Público número 1,264 de fecha veintitrés de enero de dos mil dos, certificado por el Lic. Jorge Winkler Yessin, Notario Público número 35 en Oaxaca.
- B) Documentos fehacientes con los que se pretende demostrar la personalidad de quien suscribe la solicitud de registro como agrupación política nacional; Documento Público No. 1,264 de fecha veintitrés de enero de dos mil dos, certificada por el licenciado Jorge Winckler Yessin, Notario Público numero 35 en Oaxaca.
- C) La cantidad de 8,343 ocho mil trescientos cuarenta y tres originales autógrafos de manifestaciones formales de asociación.

- D) Originales de las listas de todos los asociados, señalando el número 9,856 nueve mil ochocientos cincuenta y seis, presentado en medio magnético de 3 $\frac{1}{2}$ una impresión.
- E) Documentos con los que se pretende acreditar al órgano directivo nacional, así como el domicilio social de la asociación; Documento Público número 1,264 de fecha veintitrés de enero de dos mil dos, certificada por el licenciado Jorge Winckler Yessin, Notario Público número 35 en Oaxaca.
- F) Documentos con los que se pretende acreditar la existencia de las delegaciones: Contratos de Comodato en México, Baja California, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro y Veracruz.
- G) Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, en medio magnético de 3 $\frac{1}{2}$ una impresión.

4. Con fechas ocho, quince, diecinueve y veintidós de Febrero del dos mil dos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos mediante oficio números DEPPP/DPPF/886/02; DEPPP/DPPF/898/02; DEPPP/DPPF/899/02 Y DEPPP/DPPF/992/02 respectivamente, envió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el total de las listas de asociados, a efecto de verificar si los ciudadanos enlistados se encontraban inscritos en el Padrón Electoral.

5. El dieciocho de marzo de dos mil dos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por conducto de la Dirección de Producción, mediante oficio número DP/270/02, envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el resultado de la verificación a que se hace referencia en el antecedente anterior de este instrumento.

6. El dieciocho de Marzo de dos mil dos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficio número DEPPP/DPPF/1219/02, solicitó a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de los Estados de México, Baja California, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro y Veracruz respectivamente, que certificaran la existencia, dentro de sus correspondientes demarcaciones geográficas, de las sedes delegacionales a que hace referencia la asociación solicitante.

7. Los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de los Estados de México, Baja California, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro y Veracruz, mediante acta circunstanciada, dio respuesta a la solicitud que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos le formuló según consta en el antecedente seis de este proyecto de resolución.

8. El diecisiete de abril de dos mil dos, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión presenta el proyecto de resolución respectivo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80, párrafos 1, 2 y 3, en relación con los artículos 35, párrafo 3, y 82, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los puntos SEGUNDO de los acuerdos del Consejo General del Instituto a que se hace referencia en los antecedentes 1 y 2 del presente instrumento, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, con el apoyo técnico de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y los órganos desconcentrados del Instituto, es competente para verificar el cumplimiento de los requisitos que deben observar las asociaciones de ciudadanos interesadas en obtener el registro como agrupación política nacional, así como para formular el proyecto de resolución correspondiente.

II. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se debe considerar que la asociación solicitante presentó oportunamente su solicitud de registro, así como la documentación con la que pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

III. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del apartado relativo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del acuerdo en el que se establece "LA METODOLOGIA", se analizó el original de Documento Público número 1,264 de fecha 23 de enero de 2002, certificada por el licenciado Jorge Winckler Yessin, Notario Público número 35 en Oaxaca.

Como resultado de dicho análisis, debe concluirse que con dicha documentación se acredita la legal constitución de la asociación de ciudadanos denominada "Movimiento Ciudadano Metropolitano, A.C.", en términos de lo establecido en el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso a), de "EL INSTRUCTIVO".

Asimismo, del análisis de dicha documentación se puede constatar que el objeto social de la misma comprende la realización de actividades identificadas con lo preceptuado en el artículo 33, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El desarrollo y resultado de este análisis se relaciona como Anexo número uno, que en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

IV. Que tal y como se dispone en el numeral 2 del apartado denominado Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del acuerdo en el que se establece "LA METODOLOGIA", se revisó la documentación presentada para acreditar la personalidad de quien suscribe la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, la cual consistió en original de Documento Público número 1,264 de fecha veintitrés de enero de dos mil dos, certificada por el licenciado Jorge Winckler Yessin Notario Público número 35 en Oaxaca. Como consecuencia de dicho análisis, se llega a la conclusión de que debe tenerse por acreditada dicha personalidad, de conformidad con lo establecido por el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso B), de "EL INSTRUCTIVO".

El resultado de este examen se relaciona como Anexo número dos, el cual en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

V. Que en términos de lo dispuesto en el numeral 4 del apartado relativo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del acuerdo de "LA METODOLOGIA", se procedió a revisar que, en las manifestaciones formales de asociación presentadas por la solicitante, aparecieran los apellidos (paterno y materno) y nombre (s), el domicilio y la clave de elector, así como la firma autógrafa del ciudadano o su huella digital y la leyenda de que el acto de adherirse a la asociación es voluntario, libre y pacífico, tal y como se dispone en el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso c), de "EL INSTRUCTIVO".

Dicha revisión arrojó el resultado que se anota en el cuadro subsecuente, cuya columna 1 (Entidad), sirve para identificar la Entidad Federativa a la que corresponden las manifestaciones formales de afiliación; la 2 (manifestaciones), al número de manifestaciones formales de asociación que se presentaron en dicha demarcación geográfica, en tanto que en la 3 (duplic.), 4 (triplic.) y 5 (cuadruplic.), se precisan los casos de manifestaciones formales de asociación suscritas por una misma persona y que fueron presentadas dos, tres, cuatro o más veces por la solicitante; en la columna 6 (s/firma), se anotan las cantidades correspondientes a las manifestaciones formales de asociación en que no aparece la firma del ciudadano; en la 7 (s/clave), se anota la cantidad de manifestaciones formales de asociación que no contienen la clave de elector; en la 8 (s/domicilio), la cantidad correspondiente a las manifestaciones formales de asociación en que no se precisó el domicilio del asociado; como consecuencia de lo anterior, en la columna 9 (validables), se anota el dato por Entidad Federativa, resultante de restar a la columna 2 los datos de las columnas 3 a 6, y que es el que finalmente se contará para determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes por los peticionarios.

Cabe señalar que del total de manifestaciones formales de afiliación validables se restaran el número de ciudadanos que se afiliaron a más de una asociación de las que pretenden obtener su registro como agrupación política nacional.

Cuadro para el análisis de manifestaciones formales de asociación

1 Entidad	2 manifestaciones	Inconsistencias que implican resta				No modifican		9 Validables
		3 duplic	4 triplic.	5 cuadruplic	6 s/firma	7 s/clave	8 s/domicilio	
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	61	0	0	0	0	0	0	61
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0	0

Durango	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato	4	0	0	0	0	0	0	4
Guerrero	18	0	0	0	0	0	0	18
Hidalgo	11	0	0	0	0	0	0	11
Jalisco	0	0	0	0	0	0	0	0
México	2409	3	0	0	8	0	0	2398
Michoacán	5	0	0	0	0	0	0	5
Morelos	5732	1	0	0	13	0	0	5718
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	13	0	0	0	0	0	0	13
Oaxaca	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro	19	0	0	0	0	0	0	19
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz	11	0	0	0	0	0	0	11
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0
Distrito Federal	60	0	0	0	0	0	0	60
Subtotal	8343	4	0	0	21	0	0	8318
Asociados afiliados a más de una agrupación.					1			
Total								8317

En el caso del único ciudadano afiliado a más de una asociación y cuyo nombre aparece en la lista de asociados que corresponde a los ciudadanos cuya información se detalla en el anexo general número uno que se encuentra al final del presente dictamen, mismo que se asoció al Movimiento Ciudadano Metropolitano, A.C., quien presentó la respectiva solicitud de registro como Agrupación Política Nacional y, al mismo tiempo, este mismo ciudadano se asoció a otra organización de ciudadanos que igualmente presentó la solicitud respectiva, efectivamente debe considerarse que no deben validarse y sí restarse de las respectivas solicitudes, por las razones jurídicas siguientes:

- Los nombres y demás datos que aparecen en las manifestaciones formales de asociación, así como los datos relacionados en las listas de ciudadanos coinciden tanto en la asociación solicitante Movimiento Ciudadano Metropolitano, A.C., objeto de la presente resolución, como en la diversa asociación solicitante denominada "Ciudadanos Unidos por los Derechos Humanos". Como se evidencia en el comparativo que se agrega en el mismo anexo general número uno, se demuestra que se trata del mismo ciudadano y no de homonimias o algún error superable, según la información proporcionada, por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, derivada del procedimiento de verificación, ordenado por la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, en términos de lo dispuesto por el punto QUINTO del acuerdo en el que se establece "LA METODOLOGIA";
- En los artículos 9o., párrafo primero, y 35, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el derecho de asociación, se establece que no se puede coartar el derecho de asociación pacífica con cualquier objeto lícito, y que sólo los ciudadanos mexicanos pueden ejercer libre e individualmente dicho derecho para tomar parte en los asuntos políticos del país. Este derecho de asociación que se reconoce en favor de los

ciudadanos, no se coarta o limita a través de una decisión como la presente en que se niega el registro como Agrupación Política Nacional a la asociación de ciudadanos Movimiento Ciudadano Metropolitano, A.C., ya que la negativa del registro deriva directamente del incumplimiento del requisito de constitución de contar con una base social de 7,000 afiliados.

Es decir, la imposibilidad de permitir la afiliación múltiple deriva de que en los hechos se estaría evadiendo y dejando sin efecto el requisito de constitución relativo a la base social de 7,000 afiliados, ya que podrían constituirse tantas agrupaciones políticas nacionales como solicitudes de registro presenten los mismos 7,000 afiliados, defraudando lo dispuesto por el párrafo 1, inciso a) del artículo 35 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- c) Las agrupaciones políticas nacionales son formas de asociación ciudadana que, entre otras finalidades, coadyuvan al desarrollo de la vida democrática, mientras que el Instituto Federal Electoral, entre otros, tiene como fines, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y coadyuvar al desarrollo de la cultura democrática, así como también al Consejo General le corresponde resolver lo conducente sobre las solicitudes de registro de las asociaciones interesadas, expresando, en caso de negativa, las causas que la motivan, y este mismo órgano superior de dirección tiene atribuciones necesarias para hacer efectivas las facultades que, en su favor, se señalan en el código, en términos de lo dispuesto en los artículos 33, párrafo 1; 35, párrafos 3 y 4; 69, párrafo 1, incisos e) y g), y 82, párrafo 1, inciso z), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De lo anterior, se desprende que el Consejo General del Instituto Federal Electoral tiene atribuciones suficientes para negar el registro cuando se demuestre que una asociación de ciudadanos no vaya a coadyuvar al desarrollo de la vida democrática, porque sus integrantes formen parte, al mismo tiempo, de dos o más asociaciones que hayan solicitado su registro como Agrupación Política Nacional o de hecho lo posean; además, debe concluirse que el mismo Consejo General tiene las atribuciones implícitas necesarias para cumplir eficazmente con sus obligaciones constitucionales y legales, así como con sus finalidades, negando el registro como Agrupación Política Nacional a la asociación de ciudadanos que posea los mismos asociados que otra que ya lo hubiera obtenido, pues se generaría un dato no cierto y objetivo, ficticio, sobre el número de ciudadanos que efectivamente coadyuvan al desarrollo de la vida democrática.

- d) No es válido concluir que los ciudadanos tienen derecho a asociarse a dos o más organizaciones de ciudadanos para que éstas obtengan indiscriminadamente su registro como Agrupación Política Nacional, bajo la suposición equivocada de que no existe una prohibición legal expresa o literal que se los impida. Ciertamente, debe arribarse a la conclusión de que, en el orden jurídico nacional, ningún sujeto puede ejercer en forma abusiva sus derechos y cometer fraude a la ley, como ocurriría si se admite un proceder semejante.

Esto significa que si un ciudadano ejerce su derecho de asociación para integrarse a una organización de ciudadanos que solicita su registro como Agrupación Política Nacional y ésta lo obtiene, entonces dicho ciudadano no podrá asociarse a otra organización que pretenda obtener un registro, porque dicho ciudadano estaría recibiendo un tratamiento privilegiado en el ejercicio de sus derechos ciudadanos, puesto que recibiría mayores beneficios del Estado al pertenecer a más de una Agrupación Política Nacional. Es decir, el actuar del ciudadano devendría en un abuso de su derecho.

En efecto, si se considera, por ejemplo, que las Agrupaciones Políticas Nacionales con registro gozan de financiamiento público para el apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política, así como de investigación socioeconómica y política, y que para tal efecto se constituye un fondo consistente en una cantidad equivalente al 2% del monto que anualmente reciben los partidos políticos para el mantenimiento de sus actividades ordinarias, según se dispone en el artículo 35, párrafos 7, 8 y 9, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, entonces ese ciudadano recibiría un mayor beneficio y tan creciente como sea capaz de "asociarse" a un número más alto de asociaciones solicitantes de registro y que lo obtuvieran, en relación con otros ciudadanos que sólo pertenezcan a una organización que obtenga su registro. En suma, el ejercicio indiscriminado de su derecho de asociación (de ahí el abuso) le redituaria un beneficio económico creciente y desproporcionado en comparación de aquellos ciudadanos que sólo lo ejerzan en una sola ocasión (lo que da lugar a desigualdad).

A dicha conclusión se arriba, ya que, en términos de lo dispuesto en los artículos 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Estado mexicano, en la especie a través del Consejo General del Instituto Federal Electoral, debe garantizar la igualdad a los hombres y mujeres en el goce, en este caso, del derecho político de participación en los asuntos públicos, razón por la cual se debe estimar que las manifestaciones formales de asociación que estén en semejante circunstancia no deben tomarse en cuenta en este caso y sólo en el relativo a la distinta asociación denominada Movimiento Ciudadano Metropolitano, A.C. según lo que se razona más adelante.

Es decir, se debe estimar que la interpretación de los artículos citados de los instrumentos de derecho internacional público, en relación con el 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 5, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, lleva a dilucidar una prohibición directa para la autoridad a efecto de no dar tratamientos que vayan en detrimento del derecho de igualdad, así como la obligación de no permitir comportamientos a los particulares que se signifiquen por violar dicho derecho de igualdad.

- e) Si se accediera a otorgar el registro a todas las asociaciones de ciudadanos solicitantes que comparten los mismos asociados sin que se establezcan criterios de identificación o determinación para señalar a cuál de ellas deben adscribirse o acreditarse ciertos asociados, se provocaría la ineficacia de las agrupaciones políticas nacionales como vehículos para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática, ya que teniendo en cuenta que el financiamiento público respectivo consiste en un monto fijo que no se incrementa en función del número de agrupaciones políticas nacionales con registro a recibirlo, entonces se haría que en términos reales la suma respectiva fuera menor para ciertas agrupaciones políticas nacionales cuyos asociados sólo ejerzan su derecho de asociación por una sola vez, lo que las colocaría en una situación desventajosa y no igual, frente a las que tengan los mismos asociados y eventualmente obtengan el registro de mérito, lo cual también afectaría el propósito legal relativo a la contribución en el desarrollo de la vida democrática, a través de la realización de actividades editoriales, educativas y de capacitación política, investigación socioeconómica y política, en términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 35, párrafos 7, 8 y 9, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- f) En este caso, no cabe adjudicar o acreditar a los ciudadanos como asociados de la presente asociación solicitante, toda vez que en las manifestaciones formales de asociación exhibidas en este caso y en el de la asociación Movimiento Ciudadano Metropolitano, A.C., no aparece la fecha de suscripción, para que se pudiera determinar cuál fue la última que se suscribió y que daría lugar a la revocación de las manifestaciones de voluntad ulteriores, como tampoco es posible determinar que una asamblea constitutiva sea anterior a otra y esto se traduzca en un elemento que permita resolver cuál fue la asamblea constitutiva de la asociación de ciudadanos que pretendía constituirse como Agrupación Política Nacional, provocando que la manifestación formal de ciudadanos surtiera efectos plenos sobre cualquier otra posterior. Esto es, de los datos con los que cuenta esta autoridad no es posible desprender con certeza y objetividad la asociación a la que en última instancia determinó afiliarse el ciudadano.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del apartado relativo a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la "METODOLOGIA", se procedió a revisar las listas de asociados presentadas por la solicitante, a efecto de comprobar si las mismas se integraron en orden alfabético, con los apellidos (paterno y materno) y nombre (s), la clave de elector y el domicilio de las personas en ellas relacionadas, según se establece en el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso D), de "EL INSTRUCTIVO".

Dicha revisión arrojó el resultado que se anota en el cuadro siguiente, cuya columna 1 (Entidad), sirve para identificar la entidad federativa a la que corresponden los ciudadanos relacionados en las listas; la 2 (enlistados), al número de personas enlistadas que corresponden a dicha demarcación geográfica, en tanto que en la 3 (duplicado), 4 (triplicado) y 5 (cuadruplic.), se precisan los casos de personas enlistadas que fueron relacionadas dos, tres o cuatro veces por la solicitante; en la columna 6 (s/manifestación), se anotan las cantidades correspondientes a las personas enlistadas que no cuentan con su correspondiente manifestación de asociación; en la 7 (s/domicilio), se anota la cantidad de personas relacionadas en lista a las que no se les señala domicilio; en la 8 (s/clave), la cantidad correspondiente a los enlistados a los cuales no se les precisó la clave de elector del asociado; en la 9 (no enlistados), se asienta el número de personas que aún teniendo manifestación

de asociación no fueron relacionadas en la lista, y por último en la columna 10 (validables), se anota el dato por entidad federativa, resultante de restar a la columna 2 los datos de las columnas 3 a 6, y de sumar los de la 9, quedando como resultado el número que finalmente se contará para determinar el cumplimiento de los requisitos atinentes por los peticionaria.

Cuadro para el análisis de listas de asociados

1 Entidad	Inconsistencias que implican resta					No modifican		Suman	Total de 10 Validables
	2 enlistados	3 duplicados	4 triplicados	5 Cuadruplicados	6 s/manifestación	7 s/domicilio	8 s/clave	9 no enlistados	
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	61	0	0	0	0	0	0	0	61
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato	4	0	0	0	0	0	0	0	4
Guerrero	18	0	0	0	0	0	0	0	18
Hidalgo	11	0	0	0	0	0	0	0	11
Jalisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México	2400	0	0	0	2	0	0	14	2412
Michoacán	5	0	0	0	0	0	0	0	5
Morelos	7238	0	0	0	1514	0	0	32	5756
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	13	0	0	0	0	0	0	0	13
Oaxaca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro	19	0	0	0	2	0	0	0	17
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz	11	0	0	0	0	0	0	0	11
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Distrito Federal	76	0	0	0	14	0	0	0	62
Total	9856	0	0	0	1532	0	0	46	8370

El resultado de este examen se relaciona como anexo número tres, denominado relación de inconsistencias encontradas en listas y manifestaciones. En el entendido que forma parte integral del presente proyecto de resolución.

VI. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 1, del apartado correspondiente a la Dirección del Registro Federal de Electores, de "LA METODOLOGIA", la Comisión envió a la referida Dirección Ejecutiva el cien por ciento del total de las listas de asociados validables, tal y como se señala en el antecedente seis de este instrumento, a efecto de verificar si los ciudadanos asociados a

la organización se encontraban inscritos en el Padrón Electoral, resultando que de los 7,668 (Siete mil seiscientos sesenta y ocho) nombres de ciudadanos relacionados en dichas listas, 463 (cuatrocientos sesenta y tres) corresponden a asociados que no aparecen en el Padrón Electoral, reduciéndose así a 7,205 (siete mil doscientos cinco) el número final de ciudadanos validados, con lo que se cumple a cabalidad con el mínimo de 7,000 (SIETE MIL) asociados que se refiere el artículo 35, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Validación por el Registro Federal de Electores

Entidad	Validables	No localizados RFE	Validadas
Aguascalientes	0	0	0
Baja California	61	44	17
Baja California Sur	0	0	0
Campeche	0	0	0
Coahuila	2	0	2
Colima	0	0	0
Chiapas	0	0	0
Chihuahua	1	0	1
Durango	1	0	1
Guanajuato	10	1	9
Guerrero	48	8	40
Hidalgo	12	11	1
Jalisco	0	0	0
México	117	21	108
Michoacán	11	0	11
Morelos	7204	356	6848
Nayarit	0	0	0
Nuevo León	27	5	22
Oaxaca	0	0	0
Puebla	3	0	3
Querétaro	21	2	19
Quintana Roo	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	0
Sinaloa	0	0	0
Sonora	0	0	0
Tabasco	0	0	0
Tamaulipas	1	0	1
Tlaxcala	1	0	1
Veracruz	22	4	18
Yucatán	0	0	0
Zacatecas	0	0	0
Distrito Federal	158	13	145
Total	7,714	467	7,247

El resultado de este examen se relaciona como anexo número cuatro, el cual describe detalladamente la causa por la que no se localizó a los ciudadanos en el Padrón Electoral, y que en 10 (Diez) fojas útiles, forman parte del presente proyecto de resolución.

VII. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 6, del apartado denominado Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de "LA METODOLOGIA", se procedió a verificar la documentación con la que la solicitante pretende acreditar que cuenta con un órgano de dirección a nivel nacional y

con delegaciones en cuando menos diez entidades federativas, así como sus respectivos domicilios sociales.

Para acreditar la existencia del órgano de dirección a nivel nacional, la solicitante presentó original de Documento Público No. 1,264 de fecha 23 de enero de 2002, certificada por el licenciado Jorge Winckler Yessin, Notario Público No. 35 en Oaxaca.

Asimismo, y a efecto de comprobar la existencia de las delegaciones como de los correspondientes órganos de dirección estatal con los que cuenta la solicitante, se analizó la documentación presentada por la asociación, y se solicitó el apoyo de los órganos desconcentrados del Instituto a efecto de verificar la veracidad de la misma. El análisis y procedimiento de verificación mencionados arrojaron el siguiente resultado:

ENTIDAD	DELEGACION ESTATAL	DOCUMENTACION PROBATORIA	INFORME DEL VOCAL SECRETARIO DEL INSTITUTO
Baja California	Baja California	Contrato de Comodato	Sí existe.
Guanajuato	Guanajuato	Contrato de Comodato	Sí existe.
Guerrero	Guerrero	Contrato de Comodato	Sí existe.
Hidalgo	Hidalgo	Contrato de Comodato	Sí existe.
México	México	Contrato de Comodato	Sí existe.
Michoacán	Michoacán	Contrato de Comodato	Sí existe.
Morelos	Morelos	Contrato de Comodato	No existe.
Nuevo León	Nuevo León	Contrato de Comodato	Sí existe.
Querétaro	Querétaro	Contrato de Comodato	Sí existe.
Veracruz	Veracruz	Contrato de Comodato	Sí existe.
Distrito Federal	Distrito Federal	Contrato de Comodato	Sí existe.

Del análisis efectuado se concluye que la solicitante cuenta con un órgano de dirección a nivel nacional, cuyo domicilio se ubica en Av. Morelos Oriente 64, Col. San Cristóbal Centro Ecatepec, Estado de México, C.P. 55000, y con delegaciones en las siguientes 11 (once) entidades federativas: Baja California, Distrito Federal, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro y Veracruz, por lo que la solicitante cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con lo señalado por el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso E), de "EL INSTRUCTIVO". Cabe señalar que en la verificación que efectuaron los Vocales Ejecutivos de las Juntas Generales Ejecutivas de los estados señalados anteriormente, se concluye que sólo 10 (diez) Delegaciones existen.

El resultado de este examen se relaciona como Anexo número cinco, que en una foja útil, forma parte del presente proyecto de resolución.

VIII. Que atendiendo a lo dispuesto en el numeral 3, del apartado denominado Prerrogativas y Partidos Políticos, de "LA METODOLOGIA", se analizaron la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que presentó la asociación de ciudadanos solicitante, a efecto de determinar si dichos documentos básicos cumplen en lo conducente con los extremos señalados por el artículo 25; así como 27, párrafo 1, incisos a), b), c), fracciones I, II, III y IV, g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Que del resultado del análisis referido en el párrafo anterior, se acredita que la declaración de principios cumple a cabalidad con las disposiciones legales aplicables, el programa de acción también. Por otra parte, los estatutos cumplen parcialmente ya que no establecen un Comité Ejecutivo Nacional o equivalente y no establece un órgano administrativo de patrimonio, como indica el inciso c) fracciones II y IV del artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El resultado de este análisis se relaciona como Anexo número seis, que en una foja útil, forma parte del presente proyecto de resolución.

IX. Que de acuerdo con lo establecido en el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso G), de "EL INSTRUCTIVO", se procedió a analizar el conjunto de la documentación presentada a efecto de constatar que la

asociación solicitante se ostenta con una denominación distinta a cualquier otra organización o partido político sin poder utilizar bajo ninguna circunstancia la denominación "partido" o "partido político" en ninguno de sus documentos, concluyéndose que al denominarse la solicitante "Movimiento Ciudadano Metropolitano, A.C." y al presentar su documentación con dicha denominación, se tiene por cumplido el requisito a que se refieren los artículos 33, párrafo 2 y 35, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

X. Que con base en toda la documentación que integra el expediente de constitución como Agrupación Política Nacional, de la asociación de ciudadanos denominada "Movimiento Ciudadano Metropolitano, A.C." y con fundamento en los resultados de los análisis descritos en los considerandos anteriores, se concluye que la solicitud de la asociación señalada cumple con los requisitos previstos por los incisos A), B), C), D), E), F) y G) del párrafo 3, del punto PRIMERO, de "EL INSTRUCTIVO".

XI. Que tomando en consideración el resultado de registro validados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y restando de la cantidad de 8,343 (ocho mil trescientos cuarenta y tres) el total arrojado de inconsistencias 25, (veinticinco) de las manifestaciones de afiliación así como del único de sus asociados afiliado a más de una asociación, se determina que la asociación denominada "Movimiento Ciudadano Metropolitano, A.C." cuenta con la cantidad de 8317 (ocho mil trescientos diecisiete) afiliados en el país, por lo que cumple cabalmente con el requisito señalado en el numeral 35, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como con lo establecido en el punto primero, inciso c) del "INSTRUCTIVO".

XII. Que por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión concluye que la solicitud de la asociación de ciudadanos denominada "Movimiento Ciudadano Metropolitano A.C.", reúne los requisitos necesarios para obtener su registro como Agrupación Política Nacional, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 35, párrafos 1, incisos a) y b), 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se indican los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado este último el primero de octubre de dos mil uno en el **Diario Oficial de la Federación**.

Lo anteriormente señalado se detalla en el anexo número siete que en una foja útil, forma parte del presente proyecto de resolución.

En consecuencia, la Comisión que suscribe el presente proyecto de resolución propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, párrafo 3, y 80, párrafos 1, 2 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las atribuciones que se le confieren en el artículo 82, párrafo 1, incisos k) y z), del mismo ordenamiento, dicte la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO. Procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la asociación de ciudadanos denominada "Movimiento Ciudadano Metropolitano A.C.", en los términos de los considerandos de esta resolución.

SEGUNDO. En razón de lo descrito por el considerando VIII, comuníquese a la asociación denominada Movimiento Ciudadano Metropolitano A.C., haciéndole saber que cuenta con treinta días naturales contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución, a efecto de informar a este Consejo General de la fecha en que se realizarán las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27 inciso c), fracciones II y IV, dichas modificaciones deberán ser efectuadas a la brevedad posible en la medida que lo permitan sus estatutos para convocar a la reunión ordinaria y en su caso extraordinaria que deba realizar el órgano directivo estatutariamente competente para este fin. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38 párrafo primero inciso i) del Código invocado, para que previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.

TERCERO. Apercibiéndose a la Asociación Ciudadana denominada Movimiento Ciudadano Metropolitano, A.C. de que en caso de no cumplir en sus términos señalados en el punto segundo de este Capítulo, el Consejo General de este Instituto, procederá a declarar la pérdida del registro como Agrupación Política Nacional previa audiencia en la que la interesada será oída en su defensa en

términos de lo preceptuado por el artículo 35, párrafo 13, inciso d) y f) en relación con el artículo 67, párrafo 2 ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CUARTO. Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la asociación de ciudadanos denominada "Movimiento Ciudadano Metropolitano, A.C."

QUINTO. Publíquese la presente resolución en el **Diario Oficial de la Federación**.

La presente resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 17 de abril de 2002.- El Consejero Presidente del Consejo General, **José Woldenberg Karakowsky**.- Rúbrica.-

El Secretario del Consejo General, **Fernando Zertuche Muñoz**.- Rúbrica.

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como agrupación política nacional de la asociación de ciudadanos denominada Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG78/2002.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL DE LA ASOCIACION DE CIUDADANOS DENOMINADA "CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA, C.O.N.A.D.I., A.C.".

ANTECEDENTES

1. El veinte de septiembre de dos mil uno, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se indican los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, mismo que en adelante se denominará como "El INSTRUCTIVO". Dicho acuerdo fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el primero de octubre del dos mil uno.

2. El doce de diciembre de dos mil uno, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se define la metodología que observará la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión para la revisión de los requisitos y el procedimiento que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, mismo que en adelante se denominará como "LA METODOLOGIA". Este acuerdo se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el veinticinco de enero del dos mil dos.

3. El treinta y uno de enero de dos mil dos, ante la Dirección de Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la asociación de ciudadanos denominada "Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C.", bajo protesta de decir verdad, presentó su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, acompañándola, según su propio dicho, de lo siguiente:

- A) Documentos con los que se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos que pretende constituirse como A.P.N.: Escritura Pública No. 112,225 de fecha siete de septiembre del dos mil uno, pasada ante la fe del Notario Público No. 116, en el Distrito Federal, Lic. Ignacio R. Morales Lechuga.
- B) Documentos fehacientes con los que se pretende demostrar la personalidad de quien suscribe la solicitud de registro como agrupación política nacional: Escritura Pública No. 112,225 de fecha siete de septiembre del dos mil uno, pasada ante la fe del Notario Público No. 116, en el Distrito Federal, Lic. Ignacio R. Morales Lechuga.
- C) La cantidad de 9,312 (nueve mil trescientos doce) originales autógrafos de manifestaciones formales de asociación;
- D) Originales de las listas de todos los asociados, presentados en medio magnético de 3½ y una impresión:

- E) Documentos con los que se pretende acreditar al órgano directivo nacional, así como el domicilio social de la asociación: Escritura Pública No. 112,225 de fecha siete de septiembre del dos mil uno, pasada ante la fe del Notario Público No. 116, en el Distrito Federal, Lic. Ignacio R. Morales Lechuga.
- F) Documentos con los que se pretende acreditar la existencia de las delegaciones: 18 Contratos de Comodato 4 en el Distrito Federal, 1 en Hidalgo, 1 en Morelos, 2 en el Estado de México, 1 en Michoacán, 1 en Tabasco, 2 en Oaxaca, 1 en San Luis Potosí, 1 en Tamaulipas, 1 en Quintana Roo, 1 en Querétaro y 2 en Veracruz; 5 recibos de pago de agua; 1 recibo predial; 4 recibos de servicio telefónico; y 3 recibos de pago de servicio de energía eléctrica.
- G) Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.

4. El siete de marzo de dos mil dos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante oficio número DEPP/DPPF/1149/02, comunicó a la asociación solicitante las razones por las que su solicitud se encuentra indebidamente integrada o las omisiones graves que presenta, a fin de que, en un término que no exceda de cinco días naturales contados a partir de la fecha y hora de la notificación respectiva, exprese lo que a su derecho convenga.

5. El doce de marzo de dos mil dos, la asociación denominada "Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C.", dio contestación al oficio referido en el antecedente anterior enviando la documentación que acredita el domicilio social de la asociación a nivel nacional y de 11 delegaciones a nivel estatal, así como la relación del Comité Ejecutivo Nacional y de 14 delegados en el interior del país.

6. Con fechas ocho, quince, diecinueve y veintidós de febrero del dos mil dos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos mediante oficios números DEPPP/DPPF/886/02; DEPPP/DPPF/898/02; DEPPP/DPPF/899/02 y DEPPP/DPPF/922/02, respectivamente, envió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el total de las listas de asociados, a efecto de verificar si los ciudadanos enlistados se encontraban inscritos en el Padrón Electoral.

7. El dieciocho de marzo de dos mil dos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos, mediante oficio número DP/270/02, envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos el resultado de la verificación a que se hace referencia en el antecedente anterior de este instrumento.

8. El dieciocho de marzo del dos mil dos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficio número DEPPP/DPPF/1219/02, solicitó a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de los Estados de Hidalgo, Morelos, México, Michoacán, Tabasco, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas, Quintana Roo, Querétaro, Veracruz y Distrito Federal, respectivamente, que certificaran la existencia, dentro de sus correspondientes demarcaciones geográficas, de las sedes delegacionales a que hace referencia la asociación solicitante.

9. Los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales de los Estados de Hidalgo, Morelos, México, Michoacán, Tabasco, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas, Quintana Roo, Querétaro, Veracruz y Distrito Federal, mediante actas circunstanciadas, dieron respuesta a la solicitud que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos le formuló según consta en el antecedente ocho de este proyecto de resolución.

10. El diecisiete de abril de dos mil dos, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión presenta el proyecto de resolución respectivo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80, párrafos 1, 2 y 3, en relación con los artículos 35, párrafo 3, y 82, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los puntos SEGUNDO de los acuerdos del Consejo General del Instituto a que se hace referencia en los antecedentes 1 y 2 del presente instrumento, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, con el apoyo técnico de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y los órganos desconcentrados del Instituto, es competente para verificar el cumplimiento de los requisitos que deben observar las

asociaciones de ciudadanos interesadas en obtener el registro como agrupación política nacional, así como para formular el proyecto de resolución correspondiente.

II. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se debe considerar que la asociación solicitante presentó oportunamente su solicitud de registro, así como la documentación con la que pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

III. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del apartado relativo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del acuerdo en el que se establece "LA METODOLOGIA", se analizaron las copias certificadas de la Escritura Pública No. 112,225 de fecha siete de septiembre del dos mil uno, pasada ante la fe del Notario Público No. 116, en el Distrito Federal, Lic. Ignacio R. Morales Lechuga. Como resultado de dicho análisis, debe concluirse que con dicha documentación se acredita la legal constitución de la asociación de ciudadanos denominada "Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C." en términos de lo establecido en el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso a), de "EL INSTRUCTIVO".

Asimismo, del análisis de dicha documentación se puede constatar que el objeto social de la misma comprende la realización de actividades identificadas con lo preceptuado en el artículo 33, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El desarrollo y resultado de este análisis se relaciona como Anexo uno, que en 1 foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

IV. Que tal y como se dispone en el numeral 2 del apartado denominado Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del acuerdo en el que se establece "LA METODOLOGIA", se revisó la documentación presentada para acreditar la personalidad del C. Lic. Narciso Rodríguez García, quien suscribe la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, la cual consistió en original de la Escritura Pública No. 112,225 de fecha siete de septiembre del dos mil uno, pasada ante la fe del Notario Público No. 116, en el Distrito Federal, Lic. Ignacio R. Morales Lechuga. Como consecuencia de dicho análisis, se llega a la conclusión de que debe tenerse por acreditada dicha personalidad, de conformidad con lo establecido por el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso B), de "EL INSTRUCTIVO".

El resultado de este examen se relaciona como Anexo dos, el cual en 1 foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

V. Que en términos de lo dispuesto en el numeral 4 del apartado relativo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del acuerdo de "LA METODOLOGIA", se procedió a revisar que, en las manifestaciones formales de asociación presentadas por la solicitante, aparecieran los apellidos (paterno y materno) y nombre(s), el domicilio y la clave de elector, así como la firma autógrafa del ciudadano o su huella digital y la leyenda de que el acto de adherirse a la asociación es voluntario, libre y pacífico, tal y como se dispone en el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso c), de "EL INSTRUCTIVO".

Dicha revisión arrojó el resultado que se anota en el cuadro subsecuente, cuya columna 1 (Entidad), sirve para identificar la Entidad Federativa a la que corresponden las manifestaciones formales de afiliación; la 2 (manifestaciones), al número de manifestaciones formales de asociación que se presentaron en dicha demarcación geográfica, en tanto que en la 3 (duplic.), 4 (triplic.) y 5 (cuadruplic.) se precisan los casos de manifestaciones formales de asociación suscritas por una misma persona y que fueron presentadas dos, tres, cuatro o más veces por la solicitante; en la columna 6 (s/firma), se anotan las cantidades correspondientes a las manifestaciones formales de asociación en que no aparece la firma del ciudadano; en la 7 (s/clave), se anota la cantidad de manifestaciones formales de asociación que no contienen la clave de elector; en la 8 (s/domicilio), la cantidad correspondiente a las manifestaciones formales de asociación en que no se precisó el domicilio del asociado; como consecuencia de lo anterior, en la columna 9 (validables), se anota el dato por Entidad Federativa, resultante de restar a la columna 2 los datos de las columnas 3 a 6, y que es el que finalmente se contará para determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes por la peticionaria.

Cabe señalar que del total de manifestaciones formales de afiliación validables se restarán el número de ciudadanos que se afiliaron a más de una asociación de las que pretenden obtener su registro como agrupación política nacional.

Cuadro para el análisis de manifestaciones formales de asociación

1 Entidad	2 manifestaciones	Inconsistencias que implican resta				No modifican		9 Validables
		3 duplic.	4 triplic.	5 cuaduplic.	6 s/ firma	7 s/clave	8 s/domicilio	
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	135	19	0	0	0	0	0	116
Chihuahua	1	0	0	0	0	0	0	1
Durango	1	0	0	0	0	0	0	1
Guanajuato	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero	1,115	11	0	0	1	0	0	1,103
Hidalgo	6	0	0	0	0	0	0	6
Jalisco	1	0	0	0	0	0	0	1
México	60	0	0	0	2	0	0	58
Michoacán	21	0	0	0	0	0	0	21
Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	1	0	0	0	0	0	0	1
Oaxaca	249	27	0	0	6	0	0	216
Puebla	108	1	0	0	1	0	0	106
Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	215	0	0	0	1	0	0	214
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	367	5	0	0	1	0	0	361
Tamaulipas	4	0	0	0	0	0	0	4
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz	8,557	35	20	3	35	0	1	8,464
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0
Distrito Federal	67	3	0	0	0	0	0	64
Total	10,908	101	20	3	47	0	1	10,737

Menos los asociados afiliados en más de una asociación	129
Total	10,608

En el caso de los 129 (ciento veintinueve) ciudadanos afiliados a más de una asociación y cuyos nombres aparecen en la lista de asociados que corresponden a los ciudadanos cuya información se detalla en el anexo general número uno que se encuentra al final del presente dictamen, los cuales se asociaron

a "Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C.", quien presentó la respectiva solicitud de registro como Agrupación Política Nacional y, al mismo tiempo, esos mismos ciudadanos se asociaron a otra diversa organización de ciudadanos que igualmente presentó la solicitud respectiva, efectivamente debe considerarse que no deben validarse y sí restarse de las respectivas solicitudes, por las razones jurídicas siguientes:

- a) Los nombres y demás datos que aparecen en las manifestaciones formales de asociación, así como los datos relacionados en las listas de ciudadanos, coinciden tanto en la asociación solicitante "Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C.", objeto de la presente resolución, como en las diversas asociaciones solicitantes denominadas: "Agrupación Nacional de Ejidatarios Posesionarios y Comuneros de México, A.C.", "Asociación Ciudadana del Magisterio", "Asociación de Ciudadanos Humanistas Demócrata José María Luis Mora", "Democracia y Equidad", "Fundación Alternativa", "Movimiento Indígena y Popular", "Movimiento Nacional Indígena, A.C.", "Organización Nacional Antirreleccionista", "Red de Mujeres Vanguardistas Mexicanas, A.C.". Como se evidencia en el comparativo que se agrega en el mismo anexo general número uno, se demuestra que se trata del mismo ciudadano y no de homonimias o algún error superable, según la información proporcionada, por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, derivada del procedimiento de verificación, ordenado por la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, en términos de lo dispuesto por el punto QUINTO del acuerdo en el que se establece "LA METODOLOGIA";
- b) En los artículos 9o., párrafo primero, y 35, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el derecho de asociación, se establece que no se puede coartar el derecho de asociación pacífica con cualquier objeto lícito, y que sólo los ciudadanos mexicanos pueden ejercer libre e individualmente dicho derecho para tomar parte en los asuntos políticos del país. Este derecho de asociación que se reconoce en favor de los ciudadanos, no se coarta o limita a través de una decisión como la presente en que se reducen los asociados comunes afiliados de la asociación de ciudadanos "Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C."

Es decir, la imposibilidad de permitir la afiliación múltiple deriva de que en los hechos se estaría evadiendo y dejando sin efecto el requisito de constitución relativo a la base social de 7,000 afiliados, ya que podrían constituirse tantas agrupaciones políticas nacionales como solicitudes de registro presenten los mismos 7,000 afiliados, defraudando lo dispuesto por el párrafo 1, inciso a) del artículo 35 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- c) Las agrupaciones políticas nacionales son formas de asociación ciudadana que, entre otras finalidades, coadyuvan al desarrollo de la vida democrática, mientras que el Instituto Federal Electoral, entre otros, tiene como fines, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y coadyuvar al desarrollo de la cultura democrática, así como también al Consejo General le corresponde resolver lo conducente sobre las solicitudes de registro de las asociaciones interesadas, expresando, en caso de negativa, las causas que la motivan, y este mismo órgano superior de dirección tiene atribuciones necesarias para hacer efectivas las facultades que, en su favor, se señalan en el código, en términos de lo dispuesto en los artículos 33, párrafo 1; 35, párrafos 3 y 4; 69, párrafo 1, incisos e) y g), y 82, párrafo 1, inciso z), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De lo anterior, se desprende que el Consejo General del Instituto Federal Electoral tiene atribuciones suficientes para negar el registro cuando se demuestre que una asociación de ciudadanos no vaya a coadyuvar al desarrollo de la vida democrática, porque sus integrantes formen parte, al mismo tiempo, de dos o más asociaciones que hayan solicitado su registro como Agrupación Política Nacional o de hecho lo posean; además, debe concluirse que el mismo Consejo General tiene las atribuciones implícitas necesarias para cumplir eficazmente con sus obligaciones constitucionales y legales, así como con sus finalidades,

negando el registro como Agrupación Política Nacional a la asociación de ciudadanos que posea los mismos asociados que otra que ya lo hubiera obtenido, pues se generaría un dato no cierto y objetivo, ficticio, sobre el número de ciudadanos que efectivamente coadyuvan al desarrollo de la vida democrática.

- d) No es válido concluir que los ciudadanos tienen derecho a asociarse a dos o más organizaciones de ciudadanos para que éstas obtengan indiscriminadamente su registro como Agrupación Política Nacional, bajo la suposición equivocada de que no existe una prohibición legal expresa o literal que se los impida. Ciertamente, debe arribarse a la conclusión de que, en el orden jurídico nacional, ningún sujeto puede ejercer en forma abusiva sus derechos y cometer fraude a la ley, como ocurriría si se admite un proceder semejante.

Esto significa que si un ciudadano ejerce su derecho de asociación para integrarse a una organización de ciudadanos que solicita su registro como Agrupación Política Nacional y ésta lo obtiene, entonces dicho ciudadano no podrá asociarse a otra organización que pretenda obtener un registro, porque dicho ciudadano estaría recibiendo un tratamiento privilegiado en el ejercicio de sus derechos ciudadanos, puesto que recibiría mayores beneficios del Estado al pertenecer a más de una Agrupación Política Nacional. Es decir, el actuar del ciudadano devendría en un abuso de su derecho.

En efecto, si se considera, por ejemplo, que las Agrupaciones Políticas Nacionales con registro gozan de financiamiento público para el apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política, así como de investigación socioeconómica y política, y que para tal efecto se constituye un fondo consistente en una cantidad equivalente al 2% del monto que anualmente reciben los partidos políticos para el mantenimiento de sus actividades ordinarias, según se dispone en el artículo 35, párrafos 7, 8 y 9, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, entonces ese ciudadano recibiría un mayor beneficio y tan creciente como sea capaz de “asociarse” a un número más alto de asociaciones solicitantes de registro y que lo obtuvieran, en relación con otros ciudadanos que sólo pertenezcan a una organización que obtenga su registro. En suma, el ejercicio indiscriminado de su derecho de asociación (de ahí el abuso) le redituaria un beneficio económico creciente y desproporcionado en comparación de aquellos ciudadanos que sólo lo ejerzan en una sola ocasión (lo que da lugar a desigualdad).

A dicha conclusión se arriba, ya que, en términos de lo dispuesto en los artículos 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Estado mexicano, en la especie a través del Consejo General del Instituto Federal Electoral, debe garantizar la igualdad a los hombres y mujeres en el goce, en este caso, del derecho político de participación en los asuntos públicos, razón por la cual se debe estimar que las manifestaciones formales de asociación que estén en semejante circunstancia no deben tomarse en cuenta en este caso y sólo en el relativo a la distinta asociación denominada “Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C.”, según lo que se razona más adelante.

Es decir, se debe estimar que la interpretación de los artículos citados de los instrumentos de derecho internacional público, en relación con el 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 5, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, lleva a dilucidar una prohibición directa para la autoridad a efecto de no dar tratamientos que vayan en detrimento del derecho de igualdad, así como la obligación de no permitir comportamientos a los particulares que se signifiquen por violar dicho derecho de igualdad.

- e) Si se accediera a otorgar el registro a todas las asociaciones de ciudadanos solicitantes que comparten los mismos asociados sin que se establezcan criterios de identificación o determinación para señalar a cuál de ellas deben adscribirse o acreditarse ciertos asociados, se provocaría la ineficacia de las agrupaciones políticas nacionales como vehículos para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática, ya que teniendo en cuenta que el financiamiento público respectivo consiste en un monto fijo que no se incrementa en función del número de agrupaciones políticas nacionales con registro a recibirlo, entonces se haría que en términos reales la suma respectiva fuera menor para ciertas agrupaciones políticas

nacionales cuyos asociados sólo ejerzan su derecho de asociación por una sola vez, lo que las colocaría en una situación desventajosa y no igual, frente a las que tengan los mismos asociados y eventualmente obtengan el registro de mérito, b cual también afectaría el propósito legal relativo a la contribución en el desarrollo de la vida democrática, a través de la realización de actividades editoriales, educativas y de capacitación política, investigación socioeconómica y política, en términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 35, párrafo 7, 8 y 9, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- f) En este caso, no cabe adjudicar o acreditar a los ciudadanos como asociados de la presente asociación solicitante, toda vez que en las manifestaciones formales de asociación exhibidas en este caso y en el de la asociación “Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C.”, no aparece la fecha de suscripción, para que se pudiera determinar cuál fue la última que se suscribió y que daría lugar a la revocación de las manifestaciones de voluntad ulteriores, como tampoco es posible determinar que una asamblea constitutiva sea anterior a otra y esto se traduzca en un elemento que permita resolver cuál fue la asamblea constitutiva de la asociación de ciudadanos que pretendía constituirse como Agrupación Política Nacional, provocando que la manifestación formal de ciudadanos surtiera efectos plenos sobre cualquier otra posterior. Esto es, de los datos con los que cuenta esta autoridad no es posible desprender con certeza y objetividad la asociación a la que en última instancia determinó afiliarse el ciudadano.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del apartado relativo a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la “METODOLOGIA”, se procedió a revisar las listas de asociados presentadas por la solicitante, a efecto de comprobar si las mismas se integraron en orden alfabético, con los apellidos (paterno y materno) y nombre(s), la clave de elector y el domicilio de las personas en ellas relacionadas, según se establece en el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso D), de “EL INSTRUCTIVO”.

Dicha revisión arrojó el resultado que se anota en el cuadro siguiente, cuya columna 1 (Entidad), sirve para identificar la entidad federativa a la que corresponden los ciudadanos relacionados en las listas; la 2 (enlistados), al número de personas enlistadas que corresponden a dicha demarcación geográfica, en tanto que en la 3 (duplicado), 4 (triplicado) y 5 (cuadruplic.), se precisan los casos de personas enlistadas que fueron relacionadas dos, tres o cuatro veces por la solicitante; en la columna 6 (s/manifestación), se anotan las cantidades correspondientes a las personas enlistadas que no cuentan con su correspondiente manifestación de asociación; en la 7 (s/domicilio), se anota la cantidad de personas relacionadas en lista a las que no se les señala domicilio; en la 8 (s/clave), la cantidad correspondiente a los enlistados a los cuales no se les precisó la clave de elector del asociado; en la 9 (no enlistados), se asienta el número de personas que aún teniendo manifestación de asociación no fueron relacionadas en la lista, y por último en la columna 10 (validables), se anota el dato por entidad federativa, resultante de restar a la columna 2 los datos de las columnas 3 a 6, y de sumar los de la 9, quedando como resultado el número que finalmente se contará para determinar el cumplimiento de los requisitos atinentes por la peticionaria.

Cuadro para el análisis de listas de asociados

[illegible]

Chiapas	133	21	0	0	2	0	0	2	112
Chihuahua	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Durango	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Guanajuato	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero	1,122	10	2	0	0	0	0	30	1,140
Hidalgo	6	0	0	0	0	0	0	0	6
Jalisco	1	0	0	0	0	0	0	0	1
México	62	0	0	0	0	0	0	0	62
Michoacán	21	0	0	0	0	0	0	0	21
Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Oaxaca	290	25	0	0	0	0	0	4	269
Puebla	107	0	0	0	0	0	0	0	107
Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	215	1	0	0	0	0	0	4	218
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	291	1	0	0	0	0	0	3	293
Tamaulipas	5	0	0	0	0	0	0	0	5
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz	6,965	161	8	3	51	0	0	140	6,882
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Distrito Federal	82	4	6	0	2	0	0	5	75
Total	9,303	223	16	3	55	0	0	188	9,194

El resultado de este examen se relaciona como anexo número tres, denominado relación de inconsistencias encontradas en listas y manifestaciones. En el entendido que forma parte integral del presente proyecto de resolución.

VI. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 1, del apartado correspondiente a la Dirección del Registro Federal de Electores, de "LA METODOLOGIA", la Comisión envió a la referida Dirección Ejecutiva el cien por ciento del total de las listas de asociados validables, tal y como se señala en el antecedente seis de este instrumento, a efecto de verificar si los ciudadanos asociados a la organización se encontraban inscritos en el Padrón Electoral, resultando que de los 9,067 (nueve mil sesenta y siete) nombres de ciudadanos relacionados en dichas listas, 766 (setecientos sesenta y seis) corresponden a asociados que no aparecen en el Padrón Electoral, reduciéndose así a 8,301 (ocho mil trescientos uno) el número final de ciudadanos validados, con lo que se cumple a cabalidad con el mínimo de 7,000 (siete mil) asociados que se refiere el artículo 35, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Validación por el Registro Federal de Electores

Entidad	Validables	No localizados RFE	Validadas
Aguascalientes	0	0	0
Baja California	0	0	0
Baja California Sur	2	0	2
Campeche	0	0	0
Coahuila	1	0	1
Colima	0	0	0
Chiapas	112	11	101
Chihuahua	7	0	7
Durango	1	0	1
Guanajuato	0	0	0
Guerrero	1,101	215	886
Hidalgo	9	0	9
Jalisco	1	0	1
México	73	8	65
Michoacán	22	1	21
Morelos	1	0	1
Nayarit	0	0	0
Nuevo León	2	0	2
Oaxaca	266	11	255
Puebla	105	4	101
Querétaro	1	0	1
Quintana Roo	3	0	3
San Luis Potosí	216	8	208
Sinaloa	0	0	0
Sonora	0	0	0
Tabasco	292	21	271
Tamaulipas	7	0	7
Tlaxcala	0	0	0
Veracruz	6,765	480	6,285
Yucatán	0	0	0
Zacatecas	1	0	1
Distrito Federal	79	7	72
Total	9,067	766	8,301

El resultado de este examen se relaciona como Anexo número cuatro, el cual describe detalladamente la causa por la que no se localizó a los ciudadanos en el Padrón Electoral, y que en 13 fojas útiles forman parte del presente Proyecto de Resolución.

VII. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 6, del apartado denominado Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de "LA METODOLOGIA", se procedió a verificar la documentación

con la que la solicitante pretende acreditar que cuenta con un órgano de dirección a nivel nacional y con delegaciones en cuando menos diez entidades federativas, así como sus respectivos domicilios sociales.

Para acreditar la existencia del órgano de dirección a nivel nacional, la solicitante presentó original de Escritura Pública No. 112,225 de fecha siete de septiembre del dos mil uno, pasada ante la fe del Notario Público No. 116, en el Distrito Federal, Lic. Ignacio R. Morales Lechuga.

Asimismo, y a efecto de comprobar la existencia de las delegaciones como de los correspondientes órganos de dirección estatal con los que cuenta la solicitante, se analizó la documentación presentada

por la asociación, y se solicitó el apoyo de los órganos desconcentrados del Instituto a efecto de verificar

la veracidad de la misma. El análisis y procedimiento de verificación mencionados arrojaron el siguiente resultado:

DELEGACIONES			
ENTIDAD	DELEGACION ESTATAL	DOCUMENTACION PROBATORIA	INFORME DEL VOCAL SECRETARIO DEL INSTITUTO
Distrito Federal	Distrito Federal	4 Comodato, recibos de agua y teléfono	Existe
Hidalgo	Hidalgo	Comodato, recibo de energía eléctrica	Existe
México	México	2 Comodato, recibo de agua	Existe
Michoacán	Michoacán	Comodato	Existe
Morelos	Morelos	Comodato, recibo telefónico	Existe
Oaxaca	Oaxaca	2 Comodato, recibo telefónico	Existe
Querétaro	Querétaro	Comodato	Existe
Quintana Roo	Quintana Roo	Comodato, recibo de agua	Existe
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Comodato, recibo de energía eléctrica	Existe
Tabasco	Tabasco	Comodato, recibo de agua	Existe
Tamaulipas	Tamaulipas	Comodato, recibo de agua	Existe
Veracruz	Veracruz	2 Comodato, recibo telefónico	Existe

Del análisis efectuado se concluye que la solicitante cuenta con un órgano de dirección a nivel nacional, cuyo domicilio se ubica en Retorno 4 Lanzeros de Oaxaca No. 24 Und. Ejército de Oriente, Iztapalapa, C.P. 09230, México, D.F., y con delegaciones en las siguientes 12 (doce) entidades federativas: Hidalgo, Morelos, México, Michoacán, Tabasco, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas, Quintana Roo, Querétaro, Veracruz y el Distrito Federal, por lo que la solicitante cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con lo señalado por el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso E), de "EL INSTRUCTIVO".

El resultado de este examen se relaciona como Anexo número cinco, que en 1 foja útil, forma parte del presente proyecto de resolución.

VIII. Que atendiendo a lo dispuesto en el numeral 3, del apartado denominado Prerrogativas y Partidos Políticos, de "LA METODOLOGIA", se analizaron la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que presentó la asociación de ciudadanos solicitante, a efecto de determinar si dichos documentos básicos cumplen en lo conducente con los extremos señalados por los artículos 25; 26, párrafo 1, incisos a), b) y c), así como 27, párrafo 1, incisos a), b), c), fracciones I, II, III, IV, y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Que del resultado del análisis referido en el párrafo anterior, se acredita lo siguiente:

- Declaración de Principios: no se señala expresamente lo indicado en el Art. 25, incisos c) y d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que a la letra señalan:
c) la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades de partidos políticos extranjeros, así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos; y d) la obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.
- Programa de Acción: cumple cabalmente con lo establecido el Código de la materia.
- Estatutos: no se señala expresamente lo establecido en el artículo 27, inciso g) del Código mencionado que a la letra dice: g) las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas y los correspondientes medios y procedimientos de defensa.

El resultado de este análisis se relaciona como Anexo número seis, que en 1 foja útil, forma parte del presente proyecto de resolución.

IX. Que de acuerdo con lo establecido en el punto PRIMERO, párrafo 3, inciso G), de "EL INSTRUCTIVO", se procedió a analizar el conjunto de la documentación presentada e efecto de constatar que la asociación solicitante se ostenta con una denominación distinta a cualquier otra organización o partido político sin poder utilizar bajo ninguna circunstancia la denominación "partido" o "partido político" en ninguno de sus documentos, concluyéndose que al denominarse la solicitante "Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C." y al presentar su documentación con dicha denominación, se tiene por cumplido el requisito a que se refieren los artículos 33, párrafo 2 y 35, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

X. Que con base en toda la documentación que integra el expediente de constitución como Agrupación Política Nacional, de la asociación de ciudadanos denominada "Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C." y con fundamento en los resultados de los análisis descritos en los considerandos anteriores, se concluye que la solicitud de la asociación señalada cumple con los requisitos previstos por los incisos A), B), C), D), E), F) y G) del párrafo 3, del punto PRIMERO, de "EL INSTRUCTIVO".

XI. Que tomando en consideración el resultado de registro validados por la Dirección Ejecutiva del registro Federal de Electores y restando de la cantidad de 8,301 (ocho mil trescientos uno) el total arrojado de inconsistencias 171 (ciento setenta y uno) de las manifestaciones de afiliación, así como de los 129 (ciento veintinueve) asociados afiliados a más de una asociación, se determina que la asociación denominada "Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C." cuenta con la cantidad de 8,001 (ocho mil un) afiliados en el país, por lo que cumple con el requisito señalado en el numeral 35, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como con lo establecido en el Punto primero, inciso c) de "EL INSTRUCTIVO".

XII. Que por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión concluye que la solicitud de la asociación de ciudadanos denominada "Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C.", reúne los requisitos necesarios para obtener su registro como Agrupación Política Nacional, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 35, párrafos 1, incisos a) y b), 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se indican los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado este último el primero de octubre de dos mil uno en el **Diario Oficial de la Federación**.

Lo anteriormente señalado, se detalla en el Anexo número siete, que en 1 foja útil forma parte del presente Proyecto de Resolución.

En consecuencia, la Comisión que suscribe el presente proyecto de resolución propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, párrafo 3, y 80, párrafos 1, 2 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las atribuciones que se le confieren en el artículo 82, párrafo 1, incisos k) y z), del mismo ordenamiento, dicte la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO. Procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la asociación de ciudadanos denominada "Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C.", en los términos de los considerandos de esta resolución.

SEGUNDO. En razón de lo descrito por el considerando VIII, comuníquese a la Asociación denominada "Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C.", haciéndole saber que cuenta con 30 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución, a efecto de informar a este Consejo General de la fecha en que realizarán las reformas a su Declaración de Principios y Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 25, incisos c) y d); y, artículo 27, inciso g). Dichas modificaciones deberán ser efectuadas a la brevedad posible, en la medida que lo permitan sus estatutos para convocar a la reunión ordinaria o en su caso extraordinaria que deba realizar el órgano directivo estatutariamente competente para este fin. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38, párrafo 1, inciso I), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.

TERCERO. Apercibiéndose a la Asociación Ciudadana denominada "Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C.", que en caso de no cumplir en sus términos con lo señalado en el punto segundo de este capítulo de la presente resolución, el Consejo General de este Instituto, procederá a declarar la pérdida del registro como Agrupación Política Nacional, previa audiencia en la que la interesada será oída en su defensa en términos de lo preceptuado por el artículo 35, párrafo 13, incisos d) y f), en relación con el artículo 67, párrafo 2, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

CUARTO. Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la asociación de ciudadanos denominada "Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, C.O.N.A.D.I., A.C.".

QUINTO. Publíquese la presente resolución en el **Diario Oficial de la Federación**.

La presente resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 17 de abril

de 2002.- El Consejero Presidente del Consejo General, **José Woldenberg Karakowsky**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Fernando Zertuche Muñoz**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 022

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, CON RECURSOS DE CREDITO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS FALTANTES PARA LA ENTREGA-RECEPCION DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION SAN LAZARO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CORRESPONDIENTE A LA LINEA B DEL METRO BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
30001060-022-02	\$3,108.00 COSTO EN compraNET: \$3,058.00	22/08/2002	27/08/2002 10:00 HORAS	30/08/2002 10:30 HORAS	10/09/2002 13:30 HORAS	18/09/2002 13:30 HORAS	30/09/2002 19:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	TRABAJOS FALTANTES EN ESTACION SAN LAZARO DE LA LINEA B	14/10/2002	14/03/2003	\$1'500,000.00

- * UBICACION DE LA OBRA: SOBRE AVENIDA EDUARDO MOLINA ESQUINA CON LA CALLE DE ARTILLEROS, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F.
- * LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS EN OFICIO DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SFDF/074/2002 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS DE ESTA DIRECCION GENERAL, SITA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, 3er. PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 14:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL G.D.F., CON CARGO A INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, CON DEPOSITO A BANCA SERFIN, S.A., SUCURSAL 92, CUENTA NUMERO 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA; ESTANDO DISPONIBLES PLANOS Y ANEXOS A LAS BASES EN LA CONVOCANTE, LOS QUE DEBEN SER RECOGIDOS CON LA BREVEDAD

- POSIBLE PARA CONFIRMAR SU INSCRIPCION EN ESTA LICITACION Y ASI CONSIDERAR A SU EMPRESA PARA CUALQUIER ACLARACION AL RESPECTO.
- * EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA LA DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS.
 - * LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURAS TECNICA Y ECONOMICA Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA DIRECCION GENERAL (UBICADA EN EL 4o. PISO), LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN EL CUADRO DE REFERENCIAS. SERA OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).
 - * NO HABRA ANTICIPO.
 - * NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LA OBRA. PODRA ASOCIARSE PARA FINES DE FINANCIAMIENTO O EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
 - * LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR CON EL REQUISITO SIGUIENTE: HABER TENIDO A SU CARGO LA COLOCACION Y/O RESTITUCION DE ACABADOS ARQUITECTONICOS E INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN OBRAS COMO HOTELES, HOSPITALES, EDIFICIOS INTELIGENTES, AEROPUERTOS, CON UN IMPORTE ACUMULADO DE \$6'000,000.00, EN EL TRANSCURSO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.
 - * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA ADQUIRIR LAS BASES SON: SI LA COMPRA SE HACE EN LA CONVOCANTE, ENTREGAR REGISTRO DEFINITIVO O EN TRAMITE VIGENTE ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS; SI LA ADQUISICION SE REALIZA A TRAVES DE compraNET, DEBERA ANEXAR COPIA DEL MENCIONADO REGISTRO DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA; EN AMBOS CASOS, PRESENTARA CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO COMPROBABLE MEDIANTE EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA DE FINAL DE AÑO DEBIDAMENTE FIRMADO POR CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL QUE CORRESPONDA AL PERIODO; EN CASO DE QUE EL REGISTRO ESTE EN TRAMITE DEBERA ENTREGAR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (PARA PERSONA FISICA, ACTA DE NACIMIENTO), ASI COMO MANIFESTACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CUMPLIR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
 - * GARANTIAS:
 - A) DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA, DEL 5 AL 15% DEL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA (VER BASES).
 - B) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, 10% DE SU IMPORTE.
 - C) POR VICIOS OCULTOS, 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO. TODOS INCLUYENDO EL I.V.A., EXCEPTO EN EL PRIMER CASO. LAS GARANTIAS MENCIONADAS EN LOS PUNTOS A, B, Y C SE CONSTITUIRAN MEDIANTE FIANZA, LA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (A) TAMBIEN PODRA SER MEDIANTE CHEQUE CRUZADO.
 - * LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN UNIDADES DE MONEDA NACIONAL E IDIOMA ESPAÑOL.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 165826)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
NOTIFICACION DE FALLOS

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, COLONIA STA. CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMA ACERCA DEL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

CONVOCATORIA 007

LICITACION NUMERO **30001060-007-02**, TERMINACION DE LA OBRA EXTERIOR Y TRABAJOS DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EN EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS NUMERO 54, INCLUYENDO SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS INDUCIDAS POR LA CONSTRUCCION DE LA LINEA "B" DEL METRO BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 3 DE JUNIO DE 2002, A FAVOR DE LA EMPRESA BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$5'064,227.40 (CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 40/100 M.N.), CON DOMICILIO EN LEON DE LOS ALDAMAS NUMERO 7, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA 012

LICITACION NUMERO **30001060-012-02**, TRABAJOS DE REHABILITACION DEL CONJUNTO PANTITLAN, ASI COMO LA ADAPTACION DE LA ESTACION VELODROMO COMO ESTACION TERMINAL PROVISIONAL, INCLUYENDO SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTES A LA LINEA 9 DEL METRO PANTITLAN-TACUBAYA, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 1 DE AGOSTO DE 2002, A FAVOR DE LA EMPRESA AFAR EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$14'619,476.42 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.), CON DOMICILIO EN CAMARGO NUMERO 20, COLONIA CONDESA, MEXICO, D.F.

PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES

DOCIR-07-02

LICITACION NUMERO **DOCIR-07-02**, REHABILITACION DE LA VIALIDAD EN EL CRUCE DEL EJE 1 NORTE (AVENIDA MOSQUETA) Y DEL EJE 1 PONIENTE (AVENIDA GUERRERO) DEL TRAMO BUENAVISTA-GUERRERO, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE LA LINEA "B" DEL METRO BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 5 DE JUNIO DE 2002, A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES EROPORT, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$875,340.41 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 41/100 M.N.), CON DOMICILIO EN LA CORONITA NUMERO 9, COLONIA HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEXICO.

PROCEDIMIENTO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES

DOCIR-09-02

LICITACION NUMERO **DOCIR-09-02**, PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA CONSISTENTES EN LA SUPERVISION DE LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL INTERTRAMO OLIMPICA-CIUDAD AZTECA Y TALLERES CIUDAD AZTECA,

CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS INDUCIDAS DE LA LINEA B DEL METRO BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 13 DE JUNIO DE 2002, A FAVOR DE LA EMPRESA INGENIERIA INTEGRAL INTERNACIONAL MEXICO, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$635,978.85 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.), CON DOMICILIO EN ANA MARIA MIER NUMERO 10, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
 DIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS
ING. EMILIO MURIS LAVIN
 RUBRICA.

(R.- 165827)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
 DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, de carácter nacional, que se celebra para adquirir mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06100001-003-02		\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/08/2002	23/08/2002 12:00 horas	29/08/2002 12:30 horas	5/09/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400016	Archivero de 5 gavetas horizontal			15	Pieza
2	I450400016	Archivero de 2 gavetas horizontal			60	Pieza
3	I450400016	Archivero de 3 gavetas horizontal			15	Pieza
4	I450400174	Locker metálico			3	Pieza
5	I450215004	Mesa auxiliar para impresora			15	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas será el día 29 de agosto de 2002 a las 12:30 horas.
- La apertura de las proposiciones técnicas se efectuará el día 29 de agosto de 2002 a las 12:30 horas, y la apertura de las proposiciones económicas el día 5 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, ambos actos tendrán lugar en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- El lugar, plazo y los horarios de entrega de los bienes, serán los indicados en las bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán las siguientes: dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes adquiridos y aceptados por parte de la Subgerencia de Almacenes, Inventarios y Archivo de la CNBV, previa entrega de la factura conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 165828)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30120001-006-02	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	19/AGOSTO/02	20/AGOSTO/02 11:00 HORAS	23/AGOSTO/02 11:00 HORAS	26/AGOSTO/02 14:00 HORAS

No. DE LICITACION	No. DE PARTIDA	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
30120001-006-02	01	PASTAS PARA ENGARGOLAR	JUEGO	4,650

30120001-006-02	02	BOLIGRAFO DE PUNTO MEDIANO COLOR AZUL	PIEZA	2,500
30120001-006-02	03	CARPETA TAMAÑO CARTA DE 3 ARGOLLAS	PIEZA	200
30120001-006-02	04	CUADERNO PROFESIONAL RAYADO DE 100 HOJAS	PIEZA	700
30120001-006-02	05	MARCADORES DE TEXTO	PIEZA	3,450

NO PODRAN PARTICIPAR LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL IMPORTE DE LOS BIENES SERA CUBIERTO CON RECURSOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA SAN ANTONIO ABAD NUMERO 122, 6o. PISO, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, CUAUHTEMOC, D.F., TELEFONO 5741-37-52, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, LOS CUALES DEBERAN SER PAGADOS EN BANCA SERFIN.

EL FALLO SE DARA A CONOCER EL DIA 27 DE AGOSTO A LAS 14:00 HORAS.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LOS EVENTOS ANTES MENCIONADOS SE LLEVARAN A CABO: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL, UBICADA EN AVENIDA SAN ANTONIO ABAD NUMERO 122, 6o. PISO, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO; LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: CONSULTAR BASES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ

RUBRICA.

(R.- 165829)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 12

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y ROPA DEPORTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICA
18572001-020-02	EN MEXICO, D.F.: \$1,040.33 M.N. EN compraNET: \$945.76 M.N.	27/08/2002	26/08/2002 15:00 HORAS	2/09/2002 10:00 HORAS	9/09/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	ZAPATO PROFESIONAL PARA BEISBOL, SOFTBOL Y FUTBOL SOCCER	8,945	PAR
2	0000000000	MALETA DEPORTIVA EN NYLON CANASTA COLOR AZUL MARINO	11,240	PIEZA
3	0000000000	GUANTE DE CATCHER, PRIMERA BASE DE BEISBOL Y SOFTBOL, Y MANOPLA DE BEISBOL Y SOFTBOL	3,145	PIEZA
4	0000000000	ZAPATO TENIS PARA BASQUETBOL, VOLIBOL Y HALTEROFILIA	1,794	PAR
5	0000000000	PELOTA DE BEISBOL Y SOFTBOL	7,400	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICA
18572001-021-02	EN MEXICO, D.F.: \$1,040.33 M.N. EN compraNET: \$945.76 M.N.	28/08/2002	27/08/2002 10:00 HORAS	3/09/2002 10:00 HORAS	10/09/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	JUEGOS DE UNIFORMES PARA BEISBOL, SOFTBOL Y FUTBOL SOCCER	19,176	JUEGO
2	0000000000	JUEGO DE UNIFORME PARA BASQUETBOL Y VOLIBOL	3,666	JUEGO
3	0000000000	BERMUDAS, CHAMARRA PARA PICHES DE BEISBOL, PLAYERA Y CAMISETA DE HALTEROFILIA	7,362	PIEZA
4	0000000000	JUEGOS DE UNIFORMES DE CHAMARRA Y PANTS PARA VOLIBOL	922	JUEGO
5	0000000000	JUEGO DE UNIFORMES PARA PORTERO DE FUTBOL SOCCER, ATLETISMO Y CICLISMO	1,327	JUEGO

- LAS BASES DE CADA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO A, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11311, A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DE 2002 Y HASTA 6 DIAS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACION DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES (1a. ETAPA) DE CADA LICITACION, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS. EN compraNET, CON EL RECIBO DE COMPRA DE BASES.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES PARA CADA LICITACION SE CELEBRARA EN LAS HORAS Y FECHAS SEÑALADAS, EN EL PISO 11, DEL EDIFICIO A (LICITACION 18572001-020-02), EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329 Y LA LICITACION 18572001-021-02 EN EL AULA NUMERO 7, QUE SE UBICA EN EL OCTAVO PISO DEL EDIFICIO D EN CALLE BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, ACLARANDO QUE ESTOS LUGARES SE LOCALIZAN EN LA COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, EN MEXICO, D.F.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA) DE CADA LICITACION, SE CELEBRARAN EN LAS HORAS Y FECHAS SEÑALADAS, EN EL AULA NUMERO 7, QUE SE UBICA EN EL OCTAVO PISO DEL EDIFICIO D EN CALLE BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, EN MEXICO, D.F.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS (SEGUNDA ETAPA) DE CADA LICITACION, SE CELEBRARA EN LAS HORAS Y FECHAS SEÑALADAS, EN LA SALA NUMERO 2 (LICITACION 18572001-020-02) Y EN LA SALA NUMERO 3 (LICITACION 18572001-021-02), AMBAS SALAS SE UBICAN EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO EX-ITAM, SITAS EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 350, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, EN MEXICO, D.F.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.
- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN: MEXICO, D.F.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA COMO MAXIMO: PARA LA LICITACION 18572001-020-02, SERA DE 30 DIAS NATURALES, Y PARA LA LICITACION 18572001-021-02, SERA DE 60 DIAS NATURALES, EN AMBOS CASOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA, SU FACTURA ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO, ASI COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS, LA CUAL ESTA UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO C, EN MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F., CON HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO BAJO LA COBERTURA DE LA RESERVA TRANSITORIA DE PETROLEOS MEXICANOS.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PETROLEOS MEXICANOS

CARLOS H. KAIM CHALITA

RUBRICA.

(R.- 165831)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipamiento de figuras docentes y comunidad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150007-001-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	28/08/2002	28/08/2002 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2002 11:00 horas	10/09/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000126	Pilas secas (baterías)	196	Paquete
2	C120000000	Bolsa de dormir	196	Pieza
3	C631200000	Botas	196	Par
4	C750200000	Playera	196	Pieza
5	C750200000	Chamarra	196	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ignacio Altamirano y 5 de Febrero número 2790, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfonos 01(612)12-2-91-71 y 01(612)12-2-65-45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto con cheque certificado, de caja o efectivo a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2002 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, en Baja California Sur, ubicada en Ignacio Altamirano e/5 de Febrero y Antonio Navarro número 2790, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de Conafe en Baja California Sur, Ignacio Altamirano e/5 de Febrero y Antonio Navarro número 2790, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal de CONAFE en Baja California Sur, Ignacio Altamirano e/5 de Febrero y Antonio Navarro número 2790, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Lugar de entrega: los bienes objeto de esta licitación deberán de ser suministrados en los lugares de destino indicados en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la notificación de adjudicación del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor acredite la entrega total y aceptación de los bienes en los lugares de destino indicados en la matriz de distribución incluida en los documentos de licitación a entera satisfacción de la Delegación del CONAFE en Baja California Sur, mediante la presentación de las facturas correspondientes acompañadas de las remisiones debidamente requisitadas con el acuse de recibo de personal autorizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE
C. MARIA DE LOURDES GARCIGLIA DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 165836)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de espacios publicitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06750004-015-02	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/08/2002	23/08/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2002 9:00 horas	3/09/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C810000000	Kioscos en Distrito Federal	100	250	Servicio
2	C810000000	Kioscos en León, Gto.	40	100	Servicio
3	C810000000	Parabuses en Distrito Federal	28	70	Servicio
4	C810000000	Vallas en Distrito Federal	20	50	Servicio
5	C810000000	Parabuses en Estado de México	17	44	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública o en efectivo, en las cajas de la Gerencia de Tesorería de la LOTENAL, ubicadas en Plaza de la Reforma número 1, mezzanine, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. No se otorgará anticipo.
- Lugar y forma de pago: será conforme a bases y anexos técnicos.
- Periodo de los servicios: de acuerdo a la sección A punto 2 de las bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
 GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
C.P. RICARDO LERIN GARZA
 RUBRICA.

(R.- 165837)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN COLIMA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150010-002-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	28/08/2002	28/08/2002 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2002 11:30 horas	10/09/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida

1	C180000140	Aguja	490	Pieza
2	C480000014	Algodón absorbente	230	Bolsa
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	5,240	Pieza
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	2,917	Pieza
5	C811200000	Block cuadrícula grande	445	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 27 de Septiembre número 291, colonia Zona Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfonos 01(312)312-94-60 y 312-65-54, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto por medio de cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Delegación, ubicada en 27 de Septiembre número 291, colonia Zona Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de septiembre de 2002 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Delegación, 27 de Septiembre número 291, colonia Zona Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación, 27 de Septiembre número 291, colonia Zona Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: 27 de Septiembre número 291, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: el pago de los bienes entregados se efectuará a los 45 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del consejo, con el acuse de recibo del personal autorizado en los lugares indicados de entrega (sello del almacén, nombre, cargo, firma y fecha), por lo que será de la exclusiva responsabilidad del proveedor recabar dicha documentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DELEGADA

PROFRA. BARBARA CECILIA LARIOS MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 165838)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE SEÑALAN MAS ADELANTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164097-003-02	\$3,600.00 COSTO EN compraNET: \$2,700.00	24/08/2002	23/08/2002 10:00 HORAS	24/08/2002 10:00 HORAS	30/08/2002 10:00 HORAS	9/09/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. LA ROSITA AMPLIACION, 3 ALIMENTADORES DE 230 KV, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	3/10/2002	154 DIAS NATURALES	\$1'000,000.00

PARA ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTA LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.

EL PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SERA EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE ZONA BAJA CALIFORNIA, SITA EN BULEVAR LAZARO CARDENAS NUMERO 3999, FRENTE A VILLA FLORIDA, CODIGO POSTAL 21395, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES PARA ESTA LICITACION SERA DE 70%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164097-004-02	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	27/08/2002	23/08/2002 10:00 HORAS	24/08/2002 12:00 HORAS	2/09/2002 10:00 HORAS	10/09/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA BODEGA K A BASE DE ESTRUCTURA METALICA Y LAMINA GALVANIZADA EN EL ALMACEN LA ESPUELA, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE SONORA	4/10/2002	120 DIAS NATURALES	\$500,000.00

PARA ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTA LICITACION, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.

EL PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SERA EN LA RESIDENCIA DE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NOROESTE, SITA EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SONORA.

EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES PARA ESTA LICITACION SERA DE 100%.

EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE ESTAS LICITACIONES SE OTORGARA UN 30% DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE SEÑALA EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 50 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SE LES COMUNICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS LICITACIONES PREVIAMENTE A SU INSCRIPCION Y ADQUISICION EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NOROESTE, SITA EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SONORA, DE LUNES A VIERNES, DE 8:30 A 14:00 Y DE 15:00 A 16:30 HORAS, TELEFONOS (01 662) 2169155, 2605446, 2605447 Y 2605448, EXTENSIONES 118 Y 123, FAX 2607914 O BIEN MEDIANTE INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>.

A) LOS INTERESADOS PODRAN INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION DANDO CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION;
- 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- 3.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;
- 4.- DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE;
- 5.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- 6.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - a) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

- b) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES QUE TIENE OTORGADAS PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- c) EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE SUSCRITO POR LOS APODERADOS LEGALES O ADMINISTRADORES DE LAS MISMAS, CONTENIENDO: **A)** NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DE LA AGRUPACION; **B)** NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACION; **C)** DEFINICION DE LAS PARTES DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA PERSONA SE OBLIGARIA A CUMPLIR; **D)** DETERMINACION DE UN DOMICILIO COMUN PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; **E)** DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE COMUN, OTORGANDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA, Y **F)** ESTIPULACION EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARA OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA, SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.

LAS DEMAS ESTIPULACIONES NO TENDRAN EFECTO ALGUNO CON RESPECTO A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

- 7.- SI ES EL CASO, REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL A QUE SE DEDIQUE LA EMPRESA.
 - 8.- LA EXPERIENCIA QUE DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO Y/O CARATULAS DE CONTRATOS O EVIDENCIAS DE PARTICIPACION EN CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE SUBESTACIONES DE 230 KV O MAYORES PARA LA LICITACION NUMERO 18164097-003-02, PARA LA LICITACION NUMERO 18164097-004-02, EVIDENCIAS DE PARTICIPACION EN CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, SEGUN SEA EL CASO DE CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
 - 9.- PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN LOS DIAS, HORAS Y DOMICILIOS SEÑALADOS; PREVIA REVISION Y VERIFICACION DE QUE LOS INTERESADOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA, A MAS TARDAR 2 DIAS HABILES, DESPUES DE SU RECEPCION LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR NUEVAMENTE A FIN DE QUE SE LES INFORME SI SATISFACEN LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS Y, SI ES EL CASO, PODRAN RECOGER LAS BASES HASTA EL SEXTO DIA NATURAL ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PREVIO PAGO QUE DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN LA CAJA DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NOROESTE, SITA EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SON.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS SERA MOTIVO PARA NO APROBAR SU INSCRIPCION A LA LICITACION.
- B)** PARA LAS EMPRESAS QUE ADQUIERAN SUS BASES DE LA LICITACION POR compraNET Y NO ESTEN CERTIFICADOS ANTE SECODAM DEBERAN DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS INCLUYENDO EL RECIBO DE PAGO DEL BANCO CON EL SELLO DEL MISMO, Y ESTOS SE ANEXARAN A SU ELECCION POR SEPARADO O DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA PARA SU REVISION.
- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS GENERALES, CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO:
- 1.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA SE EFECTUARA EN DOS ETAPAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y

EN LOS ARTICULOS 31, 32, 33 Y 34 DE SU REGLAMENTO: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NOROESTE, SITA EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, HERMOSILLO, SON. EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.

- 2.- LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO, HARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, ELABORANDO UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO MEDIANTE EL QUE SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LAS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS YECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE HAYA PRESENTADO LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NOROESTE
ING. FAUSTO ANTONIO LUGO FELIX
RUBRICA.

(R.- 165840)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
H. CAMARA DE DIPUTADOS
LVIII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS DE MAYOR MONTO POR ADQUIRIR	APERTURA DE OFERTAS FECHA/HORA		COSTO
		TECNICA	ECONOMICA	
HCD/LPN/032/2002	• UNIFORMES Y ARTICULOS DEPORTIVOS	27/AGOSTO/02 11:00 HORAS	30/AGOSTO/02 11:00 HORAS	\$1,000.00
HCD/LPN/033/2002	• CAMIONETAS DE PASAJEROS MOTOR A GASOLINA	27/AGOSTO/02 13:00 HORAS	30/AGOSTO/02 13:00 HORAS	\$1,000.00

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, SITAS EN EL BASAMENTO DEL EDIFICIO A DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO, UBICADO EN AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNION NUMERO 66, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 15960, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, DE 10:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2002, EN DIAS HABILES.

LOS ACTOS DE ACLARACION DE BASES, DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.

EL COSTO DE LAS BASES (NO REEMBOLSABLE) DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PRESENTE LICITACION SERA CONFORME A LO INDICADO EN LAS RESPECTIVAS BASES. EN CASO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA INCONFORMIDAD DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, LOS PARTICIPANTES PODRAN HACERLA DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA INTERNA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE ESCRITO Y DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE OCURRA O TENGA CONOCIMIENTO DE LA MISMA, PARA EL EFECTO QUE SE DETERMINE LO CONDUCTENTE.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. JORGE LUIS SALAZAR SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 165841)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN VERACRUZ SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición, instalación y puesta en operación de equipos electromecánicos y de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
00641099-019-02		\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	22/08/2002	22/08/2002 12:00 horas	22/08/2002 11:00 horas	29/08/2002 10:00 horas		30/08/2002 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	I420605000	Unidad de aire acondicionado, tipo ventana 19,000 BTU/HR 220 V	8	Equipo	8	13
2	I420000000	Transformador distribución 75 Kw 13,200 volts/220-127 volts tipo poste	1	Equipo	1	2
3	I422000000	Planta emergencia 75 Kva motor combustión interna diesel, tablero transferencia y controles	1	Equipo	1	2
4	I422000000	Compresor de aire de 0.75 Hp con motor eléctrico monofásico 127 V	1	Equipo	1	2
5	I030425000	Motobomba centrífuga 1 Hp, monofásica, 127 V, 3450 rpm, 60 Hz	2	Equipo	2	3

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono (01-272) 725-9127, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. El precio de las bases incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la visita a instalaciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la Unidad de Medicina Familiar número 43, ubicada en Alvaro Obregón sin número, colonia Centro, código postal 95300, Tres Valles, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Conservación, Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Río Blanco, Ver. y Unidad de Medicina Familiar número 43, en Tres Valles, Ver., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la fecha en que se emita el fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los treinta días naturales, posteriores a la presentación de las facturas respectivas para su revisión y los documentos comprobatorios completos en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Sur 10 número 127, código postal 94300, en Orizaba, Ver.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ORIZABA, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN VERACRUZ SUR

C.P. JULIAN CRUZ ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 165842)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de transporte de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641021-028-02	\$1,080.00 Costo en compraNET: \$920.00	23/08/2002	23/08/2002 12:00 horas	29/08/2002 12:00 horas	2/09/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Vehículo para carga seca de 1 tonelada		1	Unidad
2	C811005000	Vehículo para carga de Red Fría de 1 tonelada		1	Unidad
3	C811005000	Vehículo para carga seca de 3.5 toneladas		4	Unidad
4	C811005000	Vehículo para carga de red fría de 3.5 toneladas		1	Unidad
5	C811005000	Vehículo para carga seca de 10 toneladas		2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en vialidad Toluca Metepec kilómetro 4.5, colonia Barrio del Espíritu Santo, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2 32 30 02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS, Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en vialidad Toluca Metepec kilómetro 4.5, colonia Barrio del Espíritu Santo, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, vialidad Toluca Metepec kilómetro 4.5, colonia Barrio del Espíritu Santo, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2002 a las 12:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, Vialidad Toluca Metepec kilómetro 4.5, colonia Barrio del Espíritu Santo, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los hospitales, unidades médicas y áreas administrativas de la Delegación Estado de México Poniente.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha que presenten los documentos comprobatorios en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUAN ARQUIMIDES VERGARA HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 165843)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 01

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás ordenamientos legales, se convoca a las personas físicas o morales cuyas actividades estén relacionadas con la fabricación de mobiliario de oficina, interesadas en participar en la licitación de carácter nacional, para la adquisición e instalación de mobiliario de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Visita a instalaciones de la Secretaría	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020043-001-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	Del 15 al 24 de agosto/2002 de 9:00 a 15:00 horas	23/agosto/2002 10:00 horas	23/agosto/2002 16:00 horas	30/agosto/2002 11:00 horas	6/septiembre/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Adquisición e instalación de mobiliario de oficina	627	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Gobernador Vicente Eguía número 46, 10o. piso, colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11850.
- La forma de pago es, en convocante, a favor de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria mediante el formato SAT-5 Declaración General de Pago de Derechos debidamente requisitado por el banco. La copia del formato deberá ser entregada a los funcionarios públicos designados previa a la recepción del engargolado que contenga las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases, la visita a las instalaciones de la Secretaría, la presentación de propuestas y apertura técnica, acto de apertura económica y el fallo, se llevarán a cabo en el lugar, día y horas señaladas de acuerdo al calendario establecido en bases por la Coordinación General de Administración.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas, podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de entrega de los bienes será conforme a lo establecido en las bases de la licitación respectiva.
- Las condiciones de pago serán conforme a lo establecido en las bases de la licitación respectiva.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ARTURO GOROZPE BARBARA
RUBRICA.

(R.- 165844)

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
(CONVOCATORIA NACIONAL)**

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL REGLAMENTO EN VIGOR, SE CONVOCA A PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES (PESOS)	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
00100001-018/2002 (NACIONAL)	ANALISIS, DISEÑO, CONSTRUCCION, PRUEBAS, IMPLANTACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	904.64 compraNET: 822.40	DEL 15 AL 27 DE AGOSTO DE 2002	20 DE AGOSTO 11:00 HORAS	2 DE SEPTIEMBRE 11:00 HORAS	9 DE SEPTIEMBRE 11:00 HORAS

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 4124, 2o. PISO, COLONIA EX HACIENDA DE ANZALDO, MEXICO, D.F., EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:30 Y DE 15:30 A 18:00 HORAS, LAS CUALES SERAN ENTREGADAS MEDIANTE EL PAGO SEÑALADO, MISMO QUE DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. EN compraNET, EL PAGO SE CUBRIRA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA.

LA JUNTA ACLARATORIA Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS HORAS Y FECHAS ANTES CITADAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION, SITO EN PERIFERICO SUR 4124, 1er. PISO, COLONIA EX HACIENDA DE ANZALDO, MEXICO, D.F.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.

EL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA EN EL DISTRITO FEDERAL.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LA DURACION DEL SERVICIO DE LA PRESENTE LICITACION SERA CONFORME A BASES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A LOS 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REQUISITADA. EL PAGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003 QUEDARA CONDICIONADO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE LE AUTORICE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION A EL INSTITUTO PARA ESE AÑO. A EL PARTICIPANTE GANADOR SE LE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% DEL MONTO DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONARA EN EL AÑO 2002, CANTIDAD QUE DEBERA SER AMORTIZADA EN EL MISMO AÑO. PARA EL AÑO 2003 SE LE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% PARA LA CONCLUSION DE LOS SERVICIOS. NO PODRAN CONCURSAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JORGE F. ALVAREZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 165845)

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de sistemas de recursos humanos, recursos materiales, control presupuestal, tesorería y contabilidad, equipos de cómputo, manejador de bases de datos, la implantación de estos elementos para formar el Sistema Integral de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con lo siguiente. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Seguridad Pública, en su tercera sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de abril de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00022001-004-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	29/08/2002	29/08/2002 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2002 10:00 horas	13/09/2002 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida

1	C870000018	Sistemas de aplicación administrativa	1	Sistema
2	I180000088	Servidor de base de datos	1	Sistema
3	I180000088	Manejador de bases de datos	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en América número 300, primer piso, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5336-1593, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación o mediante el formato SAT 16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos con motivo de la presente licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en América número 300, planta baja, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2002 a las 17:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 5 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas. La apertura de propuestas económicas se efectuará el día 13 de septiembre de 2002 a las 18:00 horas. La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio en los que México forma parte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: la implantación y puesta a punto de los sistemas se realizará en las oficinas de la Secretaría en el Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en horas hábiles. Plazo de entrega: dentro de los 7 meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo al programa de ejecución de los trabajos. El pago se realizará: dentro de los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales, previa entrega de los equipos y/o sistemas de cómputo a entera satisfacción de la convocante. El pago se efectuará en moneda nacional a través de la Tesorería de la Federación, de acuerdo a las etapas de ejecución establecidas en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. JOSE ANTONIO LARA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 165846)

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

SECRETARIA EJECUTIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de asesoría para la evaluación técnica de las propuestas que se hagan en el proceso de licitación pública internacional LIC-GAS-017-2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18111001-001-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/08/2002	26/08/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2002 11:00 horas	11/09/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811400000	Asesoría para la evaluación técnica de las propuestas que se hagan en el proceso de la licitación pública internacional LIC-GAS-017-2002			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Horacio número 1750, 1er. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-83-15-04, los días del 15 al 23 de agosto de 2002, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio Ignacio Pichardo Pagasa, ubicado en avenida Horacio número 1750, planta baja, colonia Los Morales, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio Ignacio Pichardo Pagasa, avenida Horacio número 1750, planta baja, colonia Los Morales, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio Ignacio Pichardo Pagasa, avenida Horacio número 1750, planta baja, colonia Los Morales, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Horacio número 1750, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: con disponibilidad de tiempo completo.
- Plazo de entrega: el que haya entre la formalización del contrato y el 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: el monto total de los servicios, se pagará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega del trabajo, una vez que la CRE los haya aceptado a satisfacción, contra la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO
FRANCISCO JAVIER VALDES LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 165847)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de laboratorio multimedia de idiomas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44119001-002-02	\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	26/08/2002	27/08/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2002 12:00 horas	5/09/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Laboratorio multimedia de idiomas, equipo electrónico y de oficina			1	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Toluca-Ixtapan de la Sal, kilómetro 64.5, La Finca, código postal 51760, Villa Guerrero, México, teléfono (01714) 14 6 14 87, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en las oficinas del Tecnológico o con cheque a nombre del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, ubicada en carretera federal Toluca-Ixtapan de la Sal, kilómetro 64.5, La Finca, código postal 51760, Villa Guerrero, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, carretera federal Toluca-Ixtapan de la Sal, kilómetro 64.5, colonia La Finca, código postal 51760, Villa Guerrero, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, carretera federal Toluca-Ixtapan de la Sal, kilómetro 64.5, La Finca, Villa Guerrero, código postal 51760, Villa Guerrero, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización de los pedidos.
- El pago se realizará: 25% a la firma del contrato, 60% a la entrega total del equipo a entera satisfacción del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero y 15% a los 20 días de la presentación de la factura según artículo 51 de la materia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLA GUERRERO, MEX., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. HUMBERTO MEJIA ARAUJO
RUBRICA.
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 016

(R.- 165848)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vinos y licores para la celebración de actos protocolarios y de ceremonial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00005003-016-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	29/08/2002	29/08/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2002 11:00 horas	9/09/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C600600028	Vinos y licores			800	Botella
2	C600600028	Vinos y licores			176	Botella
3	C600600028	Vinos y licores			144	Botella
4	C600600028	Vinos y licores			120	Botella
5	C600600028	Vinos y licores			300	Botella

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 175, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 41 33 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2002 a las 13:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría, ubicado en Ricardo Flores Magón esquina Lerdo, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 17 de septiembre de 2002.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. VICTOR MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO
RUBRICA.
SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 011

(R.- 165849)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de impresos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00021001-012-02	\$902.00 Costo en compraNET: \$820.00	22/08/2002	23/08/2002 13:00 horas	30/08/2002 11:00 horas	5/09/2002 11:00 horas	10/09/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Tarjetas de descuento Todo México, Todo el Año a Turistear			150,000	Pieza
2	C810800016	Folleto Breviario de Cultura Turística			40,000	Pieza
3	C810800016	Volante 10 principios de Cultura Turística-México			100,000	Pieza
4	C810800016	Folleto de difusión de certificación			12,000	Pieza
5	C810800016	Tríptico de difusión Noti-Cult-Tur			25,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Schiller número 138, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 2581-1600, 25816300 extensiones 4784 y 4787, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la unidad de la tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en Schiller número 138, 3er. piso, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11587, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes en el aula A, ubicada en Schiller número 138-P.H. 1, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la SECTUR, sito en avenida Mariano Escobedo número 726, colonia Anzures, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser una licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. FROYLAN R. HERNANDEZ LARA

RUBRICA.

(R.- 165851)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de sustitución de la junta de Calzada de los Puentes Amacuzac kilómetro 142+100 y Temoaya 1 kilómetro 192+250 autopista Cuernavaca-Acapulco, estudio y proyecto de reparación del estribo Sur del puente El Zapotillo ubicado en el kilómetro 311+110, estabilización de taludes ubicados en los kilómetros 258+900 y 266+050 cuerpo B y 148+400 cuerpo A autopista Cuernavaca-Acapulco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120016-022-02	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/08/2002	23/08/2002 10:00 horas	22/08/2002 9:00 horas	2/09/2002 10:00 horas	5/09/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030304	Conservación o mantenimiento de puente	30/09/2002	62	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., teléfono (01-777) 3115002, extensiones 4910 y 4911, los días del 15 al 22 de agosto; con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV, zona Centro Sur, en días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en banco Bitel, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en plaza de cobro de Alpuyeca, ubicada en el kilómetro 115+000, código postal 01000, Xochitepec, Mor.
- Ubicación de la obra: Amacuzac kilómetro 142+100 y Temoaya 1 kilómetro 192+250 autopista Cuernavaca-Acapulco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la relación de los contratos de obra similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **a)** Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta, **b)** Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y

sus reformas, **c)** Copia certificada o testimonio de poder certificado ante fedatario público del representante legal, **d)** El capital contable mínimo requerido deberá ser con base en la declaración fiscal 2001 y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la empresa actualizados, anexando fotocopia de la cédula profesional del auditor, **e)** Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **f)** Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **g)** En caso de estar afiliado a alguna cámara, presentar el registro correspondiente (optativo). Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional, así como los documentos previstos en los incisos a), d), e), f) y g).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120016-023-02	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/08/2002	23/08/2002 12:00 horas	22/08/2002 9:00 horas	2/09/2002 12:00 horas	5/09/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	30/09/2002	62	\$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., teléfono (01-777) 3115002, extensiones 4910 y 4911, los días del 15 al 22 de agosto; con el siguiente horario de 8:30 a 3:30 horas.
- La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV, zona Centro Sur, en días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en banco Bital, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de septiembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la caseta Palo Blanco kilómetro 288+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, código postal 01000, Chilpancingo de los Bravo, Gro.
- Ubicación de la obra: kilómetro 311+110 autopista Cuernavaca-Acapulco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la relación de los contratos de obra, similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **a)** Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta, **b)** Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas, **c)** Copia certificada o testimonio de poder certificado ante fedatario público del representante legal, **d)** El capital contable mínimo requerido deberá ser con base en la declaración fiscal 2001 y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la empresa actualizados, anexando fotocopia de la cédula profesional del auditor, **e)** Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **f)** Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **g)** En caso de estar afiliado a alguna cámara, presentar el registro correspondiente (optativo). Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional, así como los documentos previstos en los incisos a), d), e), f) y g).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120016-024-02	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	22/08/2002	23/08/2002 14:00 horas	22/08/2002 9:00 horas	2/09/2002 14:00 horas	5/09/2002 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera	30/09/2002	82	\$12'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., teléfono (01-777) 3115002, extensiones 4910 y 4911, los días del 15 al 22 de agosto, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV, zona Centro Sur, en días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en banco Bital, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de septiembre de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la caseta de cobro Paso Morelos kilómetro 178+000 autopista Cuernavaca-Acapulco, código postal 01000, Huitzuco de los Figueroa, Gro.
- Ubicación de la obra: en los kilómetros 258+900 y 266+050 cuerpo B y 148+400 cuerpo A autopista Cuernavaca-Acapulco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la relación de los contratos de obra similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **a)** Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta, **b)** Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas, **c)** Copia certificada o testimonio de poder certificado ante fedatario público del representante legal, **d)** El capital contable mínimo requerido deberá ser con base en la declaración fiscal 2001 y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la empresa actualizados, anexando fotocopia de la cédula profesional del auditor, **e)** Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **f)** Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **g)** En caso de estar afiliado a alguna cámara, presentar el registro correspondiente (optativo). Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional, así como los documentos previstos en los incisos a), d), e), f) y g).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DELEGACION REGIONAL ZONA IV CENTRO SUR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

(R.- 165852)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número GCT-024-2002, para contratar los servicios descritos a continuación:

Partida No.	Descripción completa de los servicios	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de síntesis de prensa y recortes digitalizados a través de Internet de manera exclusiva a los empleados del Banco de México	60	Mes
2	Desarrollo y puesta en marcha de la página WEB para el despliegue de la información	1	Servicio

Las demás características y especificaciones de dichos servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,725.00 (mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 27 de agosto de 2002, de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles bancarios, en la oficina de Gestión Administrativa de Sistemas, ubicada en avenida Cinco de Mayo número 1, quinto piso, colonia Centro, Delegación

Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Lugar para la prestación de los servicios:	- El desarrollo de la página WEB para el banco se realizará en las instalaciones del licitante ganador o donde este último considere conveniente, a excepción de las instalaciones del banco. - El servicio de síntesis de prensa y recortes digitalizados a través de Internet de manera exclusiva a los empleados del Banco de México. - El servidor donde resida la página WEB deberá ubicarse en las instalaciones que la empresa ganadora crea conveniente, a excepción de las instalaciones del banco.
Plazos para la prestación de los servicios:	- Servicio de síntesis de prensa y recortes digitalizados a través de Internet tendrá una duración de 60 meses contados a partir del 1 de noviembre de 2002 y hasta el 31 de octubre de 2007. - El desarrollo y puesta en marcha de la página WEB se realizará del 1 al 31 de octubre de 2002.
Condiciones de pago:	- Banco de México no otorgará anticipo alguno. - Los pagos por el servicio de síntesis de prensa y recortes digitalizados a través de Internet se realizarán por mensualidades vencidas, dentro de los 15 días naturales, siguientes a la fecha en que la empresa hubiere entregado al banco los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitados y suscritos por la Empresa, en los que aparezca el visto bueno de la Gerencia de Cómputo y Telecomunicaciones del banco. - El pago por el desarrollo de la página WEB, se realizará dentro de los 15 días naturales, posteriores a la aceptación que por escrito Banco de México dé a la puesta en marcha del servicio. - El momento en que se hará exigible el pago será el día hábil siguiente al vencimiento de los plazos para realizar los mencionados pagos, conforme a lo indicado en el modelo de contrato adjunto a las bases de la licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas, conforme a lo siguiente:

- La primera etapa corresponde al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como a la apertura de propuestas técnicas. Esta etapa se realizará el día 2 de septiembre de 2002, en el auditorio del edificio de Garantías, ubicado en calle Marconi número 2, primer piso, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F., a las 10:30 horas.
- La segunda etapa, relativa a la apertura de propuestas económicas se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2002, en el auditorio del edificio de Garantías, ubicado en calle Marconi número 2, primer piso, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F., a las 10:30 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En esa misma fecha y lugar se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 20 de septiembre de 2002, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

GERENTE DE COMPUTO
Y TELECOMUNICACIONES
M. EN C. JAVIER ORDUÑA BUSTAMANTE
RUBRICA.

BANCO DE MEXICO
SUBGERENTE DE
TELECOMUNICACIONES
ING. VICTOR BARRON TREJO
RUBRICA.

(R.- 165853)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 005-02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de refacciones para el parque motorizado y materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaración de bases	Visita a instalacione s	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001062- 009-02 Segunda convocatoria	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/08/2002	29/08/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2002 10:00 horas	12/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Bujías	184	Pieza
2	C090000002	Amortiguador	92	Pieza
3	C090000010	Balata frenos	10	Pieza
4	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	184	Pieza
5	C090000000	Llantas	10	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001062-010-02 Segunda convocatoria	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/08/2002	29/08/2002 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2002 17:00 horas	12/09/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000010	Discos magnéticos flexibles	450	Caja
2	C870000028	Tinta para impresión	450	Pieza
3	C870000050	Disco compacto	220	Pieza
4	C870000000	Tóner para impresoras	60	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Alvaro Obregón número 269, 5o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52099913, extensión 1212, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, conforme a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Alvaro Obregón 269, 5o. piso, colonia Roma, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES

Y SERVICIOS GENERALES
C. TANIA MUÑOZ BERNAL
 RUBRICA. (R.- 165854)
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la compra de refacciones y accesorios para equipo de cómputo, baterías para unidades ininterrumpibles, herramientas y misceláneas para cableado de voz y datos, materiales y útiles de impresión y reproducción, microesfera de vidrio, alambre de púas y adecuación del sistema eléctrico y mantenimiento al sistema de tierras físicas en la plaza de cobro Chapalilla/Compostela, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de publicación, presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, el día 24 de julio de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-020-02	\$850.00 Costo en compraNET: \$750.00	21/08/2002	20/08/2002 10:00 horas	26/08/2002 10:00 horas	28/08/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Refac. y accesorios para equipo de cómputo		1	Lote
2	0000000000	Baterías para unidades de emergencia ininterrumpibles		1	Lote
3	0000000000	Herramientas y misceláneas para cableado de voz y datos		1	Lote
4	0000000000	Materiales y útiles de impresión y reproducción		1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-021-02	\$850.00 Costo en compraNET: \$750.00	21/08/2002	20/08/2002 13:00 horas	26/08/2002 13:00 horas	28/08/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Microesfera de vidrio		1	Lote
2	0000000000	Alambre de púas 2 hilos calibre 15.5, 4 puntas		1	Lote
3	0000000000	Adecuación del sistema eléctrico y Mntto. al sistema de tierras físicas en la plaza de cobro Chapalilla/Compostela		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Federalismo Norte número 1818, 3er. piso, colonia San Miguel de Mezquitán, ciudad Guadalajara, Jal., código postal 44260, teléfono 38-53-14-66, extensión 7023, en el área de Recursos Financieros, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas los días 15, 16, 19, 20 y 21 del presente.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en domicilio de este organismo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bitel, S.A.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
 DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO

JOSE A. MARTINEZ AMIGON

RUBRICA.

(R.- 165855)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120001-021-02	\$1,017.06 Costo en compraNET: \$924.60	19/09/2002	12/09/2002 10:00 horas	24/09/2002 10:00 horas	2/10/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora		280	Equipo
2	I180000000	Sistemas de respaldo		58	Sistema
3	I180000000	Ups's		16	Pieza
4	I180000162	Impresora láser		34	Pieza
5	I180000012	Microcomputadora portátil		67	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, los días del 15 de agosto al 19 de septiembre de 2002, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio de los que México sea parte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las partidas de la 1 a la 10, los bienes se entregarán en el almacén central, sito en el kilómetro 24+500 tramo Ramal Ceylán Vallejo, Tequesquínahuac, código postal 54020, Estado de México; y para el resto de las partidas, en los domicilios especificados en el anexo 1 de las bases.
- Plazo de entrega: para las partidas de la 1 a la 10, el tiempo máximo de entrega es de 60 días naturales, a partir de la firma del contrato. Para las partidas de la 11 a la 12, los servicios solicitados deberán concluirse máximo a los noventa días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a la entrega total de los bienes y servicios, previa presentación de las actas de entrega-recepción correspondientes, las facturas serán autorizadas por la Subdirección de Informática y se pagarán al siguiente lunes, ocho días después de entregarse, en el Departamento de Presupuestos de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

(R.- 165856)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de cañones de proyección y proyectores de acetatos para las oficinas de la Dirección Regional del Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600010-008-02	\$880.00 Costo en compraNET : \$800.00	29/08/2002	29/08/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2002 10:00 horas	6/09/2002 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Proyector de acetatos	7	Pieza
2	C811005000	Cañón de proyección	3	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en circuito Masarik número 16, colonia Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla, teléfono (01 22) 2 73 80 01, los días del 8 al 22 de agosto de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a favor de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Dirección Regional del Sur, ubicada en circuito Masarik número 16, colonia Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en la Dirección Regional del Sur, Circuito Masarik número 16, colonia Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2002 a las 17:30 horas, en la Dirección Regional del Sur, Circuito Masarik número 16, colonia Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Dirección Regional del Sur, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional a través de pago interbancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la hipótesis del artículo 80. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

PUEBLA, PUE., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTOR REGIONAL DEL SUR
ING. N. MANUEL MONARREZ MACIAS

RUBRICA.

(R.- 165857)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de llantas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Diconsa, en la quinta sesión extraordinaria, el día 12 de agosto de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20150001-003-02 (compraNET:) DIC.O.C./02/02-NAL-LL-BIS (DICONSA)	\$1,020.00 Costo en compraNET: \$925.00	20/08/2002	20/08/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2002 11:00 horas	30/08/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Llanta 185R14 mixta			1,225	Pieza
2	C660605000	Llanta 1000-20 brecha			1,579	Pieza
3	C660605000	Llanta 265-75R16 mixta			390	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-08-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V., el costo de las bases incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta alta de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 30 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares que se establecen en el anexo número 5 de las bases de esta licitación, de lunes a viernes, en horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en el anexo número 5 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el punto 8.13 de estas bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA
LIC. CARLOS MORENO Y OLIVEROS
 RUBRICA.
SECRETARIA DE ENERGIA
DIRECCION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

(R.- 165858)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento mayor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00018002-001-02	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/08/2002	21/08/2002 11:00 horas	21/08/2002 13:00 horas	29/08/2002 11:00 horas

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2/09/2002 11:00 horas	1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	6/09/2002	54	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 890, 5o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54486069, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la hora y fecha establecidas en cada una de ellas, en la sala de juntas, ubicada en Insurgentes Sur número 890, 11o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículo de la empresa y relación de contratos en vigor, tanto con el sector público como con el privado; comprobatorio del capital contable mínimo requerido, mediante declaración anual por el ejercicio 2001 o balance auditado por contador público titulado, con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, anexando copia de la cédula profesional y constancia de su registro.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: alta en el Registro Federal de Contribuyentes y cédula de identificación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; comprobatorios del capital contable mínimo requerido, mediante declaración anual por el ejercicio 2001 o balance auditado por contador público titulado, con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, anexando copia de la cédula profesional y constancia de su registro, acta constitutiva de modificaciones, en su caso, debidamente protocolarizada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; cuando se trate de persona moral, copia certificada del acta de nacimiento, declaración escrita, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ningún supuesto del artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, currículo de la empresa y relación de contratos en vigor, tanto con el sector público como con el privado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja que garantice a esta Secretaría el cumplimiento de sus objetivos.
- Las condiciones de pago son: el pago de estimaciones será en periodos no mayores de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTOR DE SERVICIOS

BERNABE HORACIO TEMPLOS VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 165862)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE SALAMANCA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de cuarto de medición y acometida de C.F.E. y rehabilitación de muro perimetral norte del Hospital Regional Salamanca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572012-006-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$950.00	27/08/2002	26/08/2002 9:00 horas	23/08/2002 9:00 horas	2/09/2002 9:00 horas	10/09/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080203	Ampliación de hospital	30/09/2002	56	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfono 01-464-6472545, los días de lunes a viernes y hasta 6 días antes de la presentación de las propuestas, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en el aula de enseñanza del Hospital Regional Salamanca, ubicada en Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en el auditorio de enseñanza del Hospital Regional Salamanca, Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en el aula de enseñanza del Hospital Regional Salamanca, Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en el Hospital Regional Salamanca Dr. Alejandro Castanedo Kimball, ubicado en Avenida Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Hospital Regional Salamanca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572012-007-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$950.00	27/08/2002	26/08/2002 13:00 horas	23/08/2002 13:00 horas	2/09/2002 13:00 horas	10/09/2002 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital			30/09/2002	25	\$50,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfono (01464)647-25-45, los días de lunes a viernes y hasta 6 días antes de la presentación de las propuestas, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en el aula de enseñanza del Hospital Regional Salamanca, ubicada en Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2002 a las 13:00 horas, en el aula de enseñanza del Hospital Regional Salamanca, Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2002 a las 13:00 horas, en el aula de enseñanza del Hospital Regional Salamanca, Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en el Hospital Regional Salamanca, ubicado en calle Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Hospital Regional Salamanca, calle Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Guanajuato.

Información común para las licitaciones:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante deberá demostrar que cuenta con experiencia, capacidad técnica y financiera necesaria para la ejecución de los trabajos que son motivo de la presente licitación, para lo cual, como parte de su propuesta técnica, los licitantes participantes deberán anexar fotocopias legibles de dos carátulas de contratos con sus respectivos finiquitos de obras similares a las solicitadas en la presente licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: experiencia en diseño y/o construcción de trabajos similares a los que son motivo de esta licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el criterio general en que se basará la evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato consistirá en verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta.
- Las condiciones de pago son: a treinta días naturales, contados a partir de la recepción de la estimación de obra y documentación que acredite la procedencia de su pago que presente la contratista a la residencia de obra.

- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal de la siguiente manera: personas morales: mediante el llenado del formato 1 de las bases de licitación. Personas físicas: presentando los siguientes documentos: copia del acta de nacimiento, copia de la alta de Hacienda, R.F.C. y copia de identificación oficial vigente (credencial de elector).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALAMANCA, GTO., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL
DR. FERNANDO ESQUIVEL HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 165863)

PETROLEOS MEXICANOS
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE LISTAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL QUE NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, PARA LA ADQUISICION DE TERMINALES FACSIMILES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572038-021-02	\$1,040.34 COSTO EN compraNET: \$945.76	30/08/2002	26/08/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/09/2002 10:00 HORAS	17/09/2002 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200000	EQUIPO FACSIMIL DE TECNOLOGIA LASER	399	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL QUE NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, PARA ADQUISICION, DE CABLE Y MATERIAL TELEFONICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572038-022-02	\$1,040.34 COSTO EN compraNET: \$945.76	3/09/2002	26/08/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/09/2002 11:00 HORAS	17/09/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C360000000	CABLE BLINDADO FTP CATEGORIA 5 MEJORADO (5E) CALIBRE 24 AWG CON AISLAMIENTO	137,500	METRO
2	C360000000	PLACA PARA EMPOTRAR EN PARED COLOR MARFIL CON SALIDA DOBLE DE TELECOMUNICACIONES	2,000	PIEZA
3	C360000000	PANEL DE PARCHEO DE 24 PUERTOS Y 24 CONECTORES HEMBRA RJ45 DE 9 POSICIONES DE TERMINACION	133	PIEZA
4	C360000000	CABLE BLINDADO FTP CATEGORIA 5 MEJORADO (5E) CALIBRE 24 AWG CON AISLAMIENTO	25,000	METRO
5	C360000000	CABLE SIN BLINDAR (UTP) CATEGORIA 5 MEJORADO (5E) CALIBRE 24 AWG DE CUATRO PARES	39,345	METRO

GENERALIDADES PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA CONVOCANTE: LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 1er. PISO TORRE EJECUTIVA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TELEFONO 52034537, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA LAS FECHAS LIMITE ARRIBA INDICADAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, ENTREGANDOSE EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS ARRIBA INDICADAS, EN LOS SIGUIENTES LUGARES: **A)** LICITACION 18572038-021-02.- EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE TELEFONIA, UBICADA EN EL PISO 2 DEL EDIFICIO EX ITAM, EN AVENIDAD MARINA NACIONAL NUMERO 350, COLONIA ANAHUAC, CODIGO POSTAL 11320, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EN MEXICO, D.F. **B)** LICITACION 18572038-022-02.- EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, UBICADA EN EL PISO 1 DE LA TORRE EJECUTIVA DE PETROLEOS MEXICANOS, EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EN MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA OFICIAL DE ESTAS LICITACIONES ES EL ESPAÑOL, POR LO QUE LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE PRECISAMENTE EN ESTE IDIOMA, LA INFORMACION TECNICA ADICIONAL SOLICITADA, PUEDE PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES, DEBIENDO ANEXAR SU TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR DE LOS E.U.A.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- LAS CONDICIONES DE ENTREGA SON DELIVERED DUTY PAID (DDP) PARA PROVEEDORES NACIONALES Y DELIVERED DUTY UNPAID (DDU) PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS, INCOTERMS 2000, EN LOS LUGARES Y HORARIOS DE ENTREGA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE CADA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6 DE LAS BASES DE CADA LICITACION, A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE, EN EL LUGAR Y CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION Y EN EL CONTRATO RESPECTIVO, CONFORME A LO SIGUIENTE: PARA PROVEEDORES NACIONALES EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE EN EL MOMENTO EN QUE SE HAGA EXIGIBLE EL PAGO, CON UNA POLITICA DE PAGO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA ORIGINAL Y ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE, CONTENIENDO EL SELLO DEL AREA RECEPTORA DE LOS BIENES, FECHA DE RECEPCION, ASI COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS, EN LA VENTANILLA UNICA DE PETROLEOS MEXICANOS, UBICADA EN EL 1er. PISO DEL EDIFICIO C, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS, EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS EN DOLAR DE LOS E.U.A. EN EL MOMENTO EN QUE SE HAGA EXIGIBLE EL PAGO, CON UNA POLITICA DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL Y ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE, CONTENIENDO EL SELLO DEL AREA RECEPTORA DE LOS BIENES, FECHA DE RECEPCION, ASI COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS, EN LA VENTANILLA UNICA DEL PETROLEOS MEXICANOS, EN INTEGRATED TRADE SYSTEM, INC., UBICADA EN 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS, 77042-3020, U.S.A., DE LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO DE ATENCION DE 8:30 A 17:30 HORAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
PARTICULARIDADES PARA LA LICITACION NUMERO 18572038-021-02:
- EL PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES DE 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
PARTICULARIDADES PARA LA LICITACION NUMERO 18572038-022-02:
- EL PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES DE 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
GERENTE DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES

ING. JACOBO HAZAN LEVY

RUBRICA.

(R.- 165864)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de conectores, grapas y herrajes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-076-02		\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	27/08/2002	27/08/2002 10:00 horas	2/09/2002 14:00 horas	9/09/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Tierra 1 (varilla de tierra)			12,316.00	Pza.
2	I330000000	Cruceta aislada 230 kV 1113 KCM 2 Cond/fase Pol			158.00	Jgo.
3	I330000000	Conector canal T-1 Cu 1/0			41,689.00	Pza.
4	I330000000	Conector cople Exp. P/Unir 2 tubos de Al 127 MM			300.00	Pza.
5	I330000000	Conector "T" C/U T/Comp. y Deriv. P/Conex. a tierra			22,023.00	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20% para los lotes: 1 (139 piezas), 2, 9, 13, 19, 22, 27, 34, 35, 37, 38, 41, 45, 52, 55, 67, 72, 74 a 77, 79, 80, 86, 90, 97, 98, 106, 108, 110 (200 piezas), 111, 113 y 115.
- Lugar de entrega: ver punto I.12 de estas bases de licitación.
- Plazo de entrega: ver punto I.10 de estas bases de licitación.
- El pago se realizará: ver II.3 incisos b) y c) de estas bases de licitación.
- Las especificaciones técnicas anexo 10, estarán a su disposición en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 165865)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
SUBGERENCIA DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE INTERRUPTORES DE DISTRIBUCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18500001-075-02	\$904.00 COSTO EN compraNET: \$822.00	29/08/2002	28/08/2002 14:00 HORAS	4/09/2002 12:00 HORAS	11/09/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840200000	INTERRUPTOR DE DIST. PARA BANCO DE CAPACITORES	66	PIEZA

- SE COMUNICA ALOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA Y LAS ESPECIFICACIONES ANEXO (10) DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., DE LUNES A VIERNES, DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN VERSALLES 61, 6o. PISO.
- EL PAGO DEBERA HACERSE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERE compraNET, O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 13:00 O DE 14:00 A 15:00 HORAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO.
- SE OTORGARA ANTICIPO DE 50%.
- LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO 9 DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: 100% DENTRO DE LOS 90 A 120 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: VER PUNTO II.4.1 INCISO A) Y PUNTO II.4.2 INCISOS A) Y C), DE ESTAS BASES DE LICITACION.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 165866)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de módulos encapsulados con aislamiento en gas hexafluoruro de azufre para 230 kV, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-057-02		\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	30/08/2002	29/08/2002 12:00 horas	5/09/2002 14:00 horas	12/09/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C700000000	Mod. sf6 230 kV. c/encapsulado Monof. p/s e agulas			1	Unidad
2	C700000000	Mod. sf6 230 kV c/encapsulado Monof. p/s.e. Valle Méx.			1	Unidad

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (9) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: Almacén Central Tacubaya (022) Felipe Angeles número, Toltecas Bellavista, los días de lunes a viernes días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 360 a 390 días.

- Se otorga un anticipo de 10%.
- El pago se realizará: nacionales ver punto II.4.1 incisos a) y c). Extranjeros ver punto II.4.2 incisos a), c) y d) de estas bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 165867)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. SCJN/006/2002

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 74 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia del Máximo Tribunal de la Federación, convoca a las personas morales en el ramo de la construcción, que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número SCJN/006/2002, y que cuenten con la capacidad técnica, económica y administrativa, así como con la especialidad y experiencia requerida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la realización de la obra pública consistente en adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Puebla propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Calzada de los Fuertes número 24, colonia Rincón del Bosque, código postal 72290, en la ciudad de Puebla, Puebla.

Descripción general, normas de calidad, cantidad y unidad de medida.

Adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Puebla, ubicada en Calzada de los Fuertes número 24, colonia Rincón del Bosque, código postal 72290, en la ciudad de Puebla, Puebla, conforme a las normas de construcción aplicables para la zona en donde se ubica el inmueble.

- Requisitos que deberán cumplir los concursantes:

1.- Haber sido constituida la sociedad con un mínimo de tres años anteriores a la fecha de la presente convocatoria.

2.- Contar con un capital contable superior a \$1'000,000.00 M.N.

Los requisitos señalados anteriormente, serán complementarios de aquellos que se señalen en las bases de la presente licitación.

- Lugar donde se deberá ejecutar la obra, fecha aproximada de inicio de la obra y de conclusión de la misma:

Calzada de los Fuertes número 24, colonia Rincón del Bosque, código postal 72290, en la ciudad de Puebla, Puebla. La fecha aproximada de inicio será el día 15 de octubre de 2002 debiendo ser concluida 120 días naturales, posteriores a la fecha de entrega del anticipo.

Los concursantes podrán subcontratar con terceras personas parte de los trabajos para la total terminación de la obra, previa autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Calendario de eventos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita de obra

SCJN/006/2002	\$2,500.00 M.N.	3 de septiembre de 2002 a las 15:00 horas	23 de agosto de 2002 a las 12:00 horas

Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
23 de agosto de 2002 a las 13:00 horas	10 de septiembre de 2002 de 9:00 a 14:00 horas	13 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas	24 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas

- Lugar, fecha y hora en la que los interesados podrán consultar y adquirir las bases y forma de pago:
Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la calle 16 de Septiembre número 38, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, del 15 de agosto al 3 de septiembre en días hábiles, de 10:00 a 15:00 horas. Para adquirir las bases los interesados deberán entregar cheque certificado o de caja a favor del Poder Judicial de la Federación, expedido por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsable. Es requisito indispensable para participar en esta licitación pública, el adquirir las bases. Las bases de la presente licitación también podrán ser consultadas en la página de Internet: www.scjn.gob.mx. a partir del día 15 de agosto del presente año.
- Visita de obra:
23 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, sita en Calzada de los Fuertes número 24, colonia Rincón del Bosque, código postal 72290, en la ciudad de Puebla, Puebla.
- Junta de aclaraciones.
Una vez terminada la visita de obra, el día 23 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, sita en Calzada de los Fuertes número 24, colonia Rincón del Bosque, código postal 72290, en la ciudad de Puebla, Puebla, se llevará a cabo una junta de aclaraciones en donde los concursantes podrán expresar los cuestionamientos que consideren necesarios para tener una mayor precisión en los alcances de la obra a ejecutar.
- Entrega de la documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas.
Fecha límite: 10 de septiembre de 2002 de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la calle 16 de Septiembre número 38, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
Las propuestas técnicas y económicas deberán ser redactadas en español y presentarse en papelería con membrete de la empresa que contenga la clave del Registro Federal de Contribuyentes que le corresponda y deberá estar firmada y foliada en todas sus hojas por el representante legal o por persona autorizada.
- Apertura de propuestas técnicas.
El día 13 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, mediante sesión pública se abrirán las propuestas técnicas de los concursantes. Dicha sesión tendrá verificativo en el salón de usos múltiples del edificio sede localizado en el primer piso (puerta 2026) del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en la calle de José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06065, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Apertura de propuestas económicas.

El día 24 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, mediante sesión pública se abrirán las propuestas económicas de los concursantes que hubiesen calificado en la evaluación de la propuesta técnica. Dicha sesión tendrá verificativo en el salón de usos múltiples del edificio sede localizado en el primer piso (puerta 2026) del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en la calle de José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06065, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

- Condiciones de pago:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgará a la empresa adjudicada un anticipo equivalente al 40% del monto total contratado para el inicio de los trabajos. La adjudicada se obliga a aplicar ese anticipo para asegurar los costos de los materiales requeridos para la total terminación de la obra. El restante 60% se pagará a la adjudicada en estimaciones quincenales según avance de obra.

- Las condiciones y requisitos establecidos en las bases, en ningún caso serán negociables.
- El resultado del fallo de adjudicación será notificado a los concursantes participantes, independientemente de ser publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: www.scjn.gob.mx

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

SECRETARIO DE FINANZAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ING. ADRIAN ZEPEDA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 165868)

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA DE PUEBLA

DIRECCION GENERAL

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 022 (CEOP-050/2002)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
50123001- 127-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	23/08/2002	21/08/2002 9:00 horas	20/08/2002 9:00 horas/CEOP	29/08/2002 9:00 horas		3/09/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de El Ejido y Petlalcingo, en el Municipio de Petlalcingo				11/09/2002	111	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
50123001- 128-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	23/08/2002	21/08/2002 10:00 horas	20/08/2002 9:00 horas/CEOP	29/08/2002 10:00 horas	3/09/2002 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de drenaje mixto en la colonia La Gloria, Municipio de Teziutlán				11/09/2002	50	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
50123001- 129-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	23/08/2002	21/08/2002 11:00 horas	20/08/2002 9:00 horas/CEOP	29/08/2002 11:00 horas	3/09/2002 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de 484 sanitarios ecológicos secos, en 73 comunidades que pertenecen a los municipios de: Chiconcuautla, Francisco Z. Mena, Ajalpan, Pahuatlán, Tlacuilotepec, Tlaxco, Venustiano Carranza, Xicotepec y Zihuateutla				11/09/2002	92	\$550,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
50123001-130-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	23/08/2002	21/08/2002 12:00 horas	20/08/2002 9:00 horas/CEOP	29/08/2002 12:00 horas	3/09/2002 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de 882 sanitarios ecológicos secos, en 32 comunidades que pertenecen a los municipios de: Acateno, Cuetzalan del Progreso, Hueypan, Hueytamalco, Hueytlapan, Huitzilan de Serdán, Jonotla, Olintla, Tenampulco, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xiutetelco, Xochiapulco, Zacapoaxtla, Zautla y Zoquiapan				11/09/2002	92	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
50123001- 131-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	23/08/2002	21/08/2002 13:00 horas	20/08/2002 9:00 horas/CEOP	29/08/2002 13:00 horas	3/09/2002 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Suministro e instalación de 623 sanitarios ecológicos secos, en 28 comunidades que pertenecen a los municipios de: Acatlán, Coatzingo, Cuayuca de Andrade, Chiautla, Chila, Chinantla, Huehuetlán El Chico, Huehuetlán El Grande, Ixcamilpa de Guerrero, Jolalpan, Piaxtla, San Jerónimo Xayacatlán, San Pablo Anicano, Tulcingo y Zacapala	11/09/2002	92	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
50123001- 132-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	23/08/2002	21/08/2002 14:00 horas	20/08/2002 9:00 horas/CEOP	29/08/2002 14:00 horas		3/09/2002 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de 363 sanitarios ecológicos secos, en 13 comunidades que pertenecen a los municipios de: Ajalpan, Huatlalauca, Santa Inés Ahuatempan, Tepexi de Rodríguez, Xochitlán Todos Santos y Zoquitlán				11/09/2002	92	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
50123001- 133-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	23/08/2002	21/08/2002 16:00 horas	20/08/2002 9:00 horas/CEOP	29/08/2002 16:00 horas		3/09/2002 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de 605 sanitarios ecológicos secos, en 24 comunidades que pertenecen a los municipios de: Ahuatlán, Cuautempan, Chignahuapan, Ixtacamaxtitlán y Tetela de Ocampo				11/09/2002	92	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
50123001- 134-02	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	26/08/2002	22/08/2002 10:00 horas	21/08/2002 9:00 horas/CEOP	30/08/2002 10:00 horas	4/09/2002 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Santiago Zautla, Municipio de Zautla				12/09/2002	110	\$650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

50123001-135-02	\$1,500.00 Costo en compra NET: \$1,300.00	26/08/2002	22/08/2002 11:00 horas	21/08/2002 9:00 horas/CEOP	30/08/2002 11:00 horas	4/09/2002 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Ixticpan, Municipio de Teziutlán				12/09/2002	110	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
50123001- 136-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	26/08/2002	22/08/2002 12:00 horas	21/08/2002 9:00 horas/CEOP	30/08/2002 12:00 horas	4/09/2002 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Las Nieves, Municipio de Acatlán				12/09/2002	110	\$800,000.00

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de servicios relacionados con las mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un sólo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate, la cual, en su caso, se dará a conocer en las bases correspondientes.

El punto de reunión para la junta de aclaraciones será en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública, ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí) en las fechas y horas indicadas.

Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

- A) El licitante deberá inscribirse a más tardar en la hora y día señalados en la convocatoria presentando la ficha de depósito correspondiente, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos, mismos que deberán formar parte integral de la propuesta.
- B) El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, para acreditar la capacidad financiera se deberán entregar los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y 2001, auditados, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, así como exhibir la declaración fiscal del ejercicio 2001.
- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de que la empresa y/o su personal técnico cuentan con experiencia técnica en la ejecución de obras o servicios del tipo objeto de la licitación.
- D) Resumen del curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que demuestre la experiencia en trabajos de los que es objeto de esta convocatoria.
- E) Tratándose de persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el

Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- F) Carta poder ratificada ante notario en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía y copia certificada del acta de nacimiento.
- G) Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
- H) Se indica que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- I) Si así se indica de manera específica en las bases de cada licitación se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.
- J) Relación de maquinaria y equipo de construcción propia de la empresa, el Comité podrá en cualquier momento solicitar los originales de las facturas.

Los licitantes podrán consultar y adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí) o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx> a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, pago que se realizará en efectivo en la cuenta 6761879 de Scotiabank Inverlat presentando la ficha de depósito en original y copia, o bien con el formato que emite compraNET, para mayor información en los teléfonos 298-49-65 y 298-49-63.

El costo de las bases y el capital contable mínimo requerido se indican en el cuadro descriptivo.

Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será, en la fecha y hora indicadas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 4.5 de la ruta Quetzalcóatl (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí).
2. Se indica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen, que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.
5. Las empresas o personas físicas que resulten ganadoras deberán presentar por escrito manifestándose bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (artículo 32-D) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el lunes 17 de mayo de 1999 (Segunda Sección) 33.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

PUEBLA, PUE., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA

LIC. JAVIER GUILLERMO MALDONADO MOCTEZUMA

RUBRICA.

(R.- 165869)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de consumibles de cómputo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001 LPI-074-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	30/08/2002	28/08/2002 12:00 horas	5/09/2002 10:00 horas	12/09/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Tóner para impresora marca Xerox Docuprint P8E		899	Pza.
2	C030000000	Tóner para impresora marca Samsung modelo ML85		806	Pza.
3	C030000000	Tóner para impresora HP 4 y 5		528	Pza.
4	C030000000	Tóner para impresora Lexmark Optra modelo S2455		137	Pza.
5	C030000000	Tóner para impresora HP 1200 No. de parte C7115A		447	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (9) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: ver punto I.12 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 15 a 45 días.
- El pago se realizará: para nacionales ver punto II.4.1 inciso b) y para extranjeros ver punto II.4.2 incisos b) y c) de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
 SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 165870)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de módulos con arreglo de interruptor y medio contenidos en un solo gabinete tipo intemperie, interruptores de potencia, cuchillas desconectadoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-077-02		\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	24/08/2002	22/08/2002 14:00 horas	30/08/2002 14:00 horas	6/09/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Mod. c/arreglo Int./ y medio p/23 kV.			10	Pieza
2	C720200000	Interruptor potencia Trif. 230 kV. 50 ka sf6 Serv.			10	Pieza
3	C720200000	Cuchilla desconectadora 245 kV. 2000a mh tb 50 ka.			39	Juego
4	C720200000	Interruptor potencia Trif. 123 kV. 40 ka. en sf6			8	Pieza
5	C720200000	Cuchilla desconectadora 400 kV. 2000a mh.			4	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (9) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Lugar de entrega: almacén central Tacubaya (022) Felipe Angeles número, Toltecas Bellavista, los días de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 300 a 390 días.
- El pago se realizará: ver punto II.3 incisos a), b) y e) de estas bases de licitación. Se otorga un anticipo de 10%.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 165871)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. SCJN/007/2002

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 74 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia del Máximo Tribunal de la Federación, convoca a las personas morales en el ramo de la construcción, que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número SCJN/007/2002, y que cuenten con la capacidad técnica, económica y administrativa, así como con la especialidad y experiencia requerida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la realización de la obra pública consistente en adecuación del Centro Archivístico Judicial 2a. etapa en el Estado de México, propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en lotes 4, 5 y 6 del fraccionamiento Parque Industrial Exportec Segunda Etapa, manzana cinco, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Descripción general, normas de calidad, cantidad y unidad de medida.

Adecuación del Centro Archivístico Judicial 2a. etapa en el Estado de México, propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en lotes 4, 5 y 6 del fraccionamiento Parque Industrial Exportec segunda etapa manzana cinco, en la ciudad de Toluca, Estado de México, conforme a las normas de construcción aplicables para la zona en donde se ubica el inmueble.

- Requisitos que deberán cumplir los concursantes:

- 1.- Haber sido constituida la sociedad con un mínimo de tres años anteriores a la fecha de la presente convocatoria.
- 2.- Contar con un capital contable superior a \$1'000,000.00 M.N.

Los requisitos señalados anteriormente, serán complementarios de aquellos que se señalen en las bases de la presente licitación.

- Lugar donde se deberá ejecutar la obra, fecha aproximada de inicio de la obra y de conclusión de la misma:
lotes 4, 5 y 6 del fraccionamiento Parque Industrial Exportec segunda etapa manzana cinco, en la Ciudad de Toluca, Estado de México. La fecha aproximada de inicio de la obra estará sujeta a la obtención de la licencia de construcción por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debiendo ser concluida 120 días naturales, posteriores a la fecha de entrega del anticipo.

Los concursantes podrán subcontratar con terceras personas parte de los trabajos para la total terminación de la obra, previa autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Calendario de eventos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita de obra
SCJN/007/2002	\$4,000.00 M.N.	27 de agosto de 2002 a las 15:00 horas	21 de agosto de 2002 a las 12:00 horas

Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
21 de agosto de 2002 a las 13:00 horas	3 de septiembre de 2002 de 9:00 a 14:00 horas	6 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas	17 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas

- Lugar, fecha y hora en la que los interesados podrán consultar y adquirir las bases y forma de pago:
Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la calle 16 de Septiembre número 38, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, del 15 al 27 de agosto en días hábiles, de 10:00 a 15:00 horas. Para adquirir las bases los interesados deberán entregar cheque certificado o de caja a favor del Poder Judicial de la Federación, expedido por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsable. Es requisito indispensable para participar en esta licitación pública, el adquirir las bases. Las bases de la presente licitación también podrán ser consultadas en la página de Internet: www.scjn.gob.mx. a partir del día 15 de agosto del presente año.
- Visita de obra:
21 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, sita en lotes 4, 5 y 6 del fraccionamiento Parque Industrial Exportec, segunda etapa manzana cinco, en la ciudad de Toluca, Estado de México.
- Junta de aclaraciones:
Una vez terminada la visita de obra, el día 21 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, sita en lotes 4, 5 y 6 del fraccionamiento Parque Industrial Exportec, segunda etapa manzana cinco, en la ciudad de Toluca, Estado de México, se llevará a cabo una junta de aclaraciones en donde los concursantes podrán expresar los cuestionamientos que consideren necesarios para tener una mayor precisión en los alcances de la obra a ejecutar.
- Entrega de la documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas.
Fecha límite: 3 de septiembre de 2002 de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la calle 16 de Septiembre número 38, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
Las propuestas técnicas y económicas deberán ser redactadas en español y presentarse en papelería con membrete de la empresa que contenga la clave del Registro Federal de Contribuyentes que le corresponda y deberá estar firmada y foliada en todas sus hojas por el representante legal o por persona autorizada.
- Apertura de propuestas técnicas.
El día 6 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, mediante sesión pública se abrirán las propuestas técnicas de los concursantes. Dicha sesión tendrá verificativo en el salón de usos múltiples del edificio sede localizado en el primer piso (puerta 2026) del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en la calle de José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06065, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

- **Apertura de propuestas económicas.**
El día 17 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, mediante sesión pública se abrirán las propuestas económicas de los concursantes que hubiesen calificado en la evaluación de la propuesta técnica. Dicha sesión tendrá verificativo en el salón de usos múltiples del edificio sede localizado en el primer piso (puerta 2026) del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en la calle de José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06065, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- **Condiciones de pago:**
La Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgará a la empresa adjudicada un anticipo equivalente al 40% del monto total contratado para el inicio de los trabajos. La adjudicada se obliga a aplicar ese anticipo para asegurar los costos de los materiales requeridos para la total terminación de la obra. El restante 60% se pagará a la adjudicada en estimaciones quincenales según avance de obra.
Las condiciones y requisitos establecidos en las bases, en ningún caso serán negociables.
El resultado del fallo de adjudicación será notificado a los concursantes participantes, independientemente de ser publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: www.scjn.gob.mx.

ATENTAMENTE
 MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
 SECRETARIO DE FINANZAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
ING. ADRIAN ZEPEDA PEÑA
 RUBRICA. (R.- 165872)
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de: material de oficina, libros, didácticos y accesorios, vestuario, blancos, ropa deportiva y de protección civil, de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360001-010-02	Convocante: \$605.00 compraNET: \$550.00	23/08/2002 9:00 a 14:00 horas	30/08/2002 10:00 horas	12/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	C-210000040	Cinta para máquina Xerox 6015 caja /6	429	Caja
2	C-660400026	Papel bond blanco de 37 kgs. p/500 Hjs.	3,499	Paquete

3	C-660400026	Papel bond blanco de 37 kgs. c/5000	259	Caja
4	C-660400080	Caja archivadora de cartón 71 x 38 x 26	1,170	Pieza
5	C-210000040	Cinta para máquina lógica 3005 3006	2,694	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360001-011-02	Convocante: \$605.00 compraNET: \$550.00	27/08/2002 9:00 a 14:00 horas	2/09/2002 10:00 horas	13/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	C-750200084	Pañal desechable predoblado e/Gde.	250	Caja
2	C-750200030	Colchón para cama infantil	165	Pieza
3	C-750200084	Pañal desechable predoblado e/Gde.	116	Caja
4	C-750200084	Pañal desechable predoblado Gde. c 16	2,126	Bolsa
5	C-750200026	Cobertor confeccionado en Pol./rayón	570	Pieza

- Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Uxmal número 860, 2o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, D.F., teléfono 5601-22-22, extensión 3118, en el horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET, juntas de aclaraciones de dudas a las bases: material de oficina, libros, didácticos y accesorios, el 23 de agosto 2002 a las 10:00 horas, vestuario, blancos, ropa deportiva, protección civil y calzado el 27 de agosto de 2002 a las 10:00 horas.
- Todos los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago se hará en moneda nacional.
- Lugar de entrega: almacén central, sito en avenida México número 278, colonia Santa Cruz Atoyac.
- Plazo de entrega: 15 y 16 de octubre de 20002, respectivamente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. BLANCA LOURDES ALVAREZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 165874)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la adquisición de equipo de telefonía y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06747002-004-02	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/08/2002	26/08/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2002 10:00 horas	12/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor de red	2	Equipo
2	C360000000	Crecimiento del conmutador de opción 51C a opción 61C	1	Conjunto
3	I150200000	Aparatos telefónicos digitales	451	Aparato
4	I150200000	Aparatos telefónicos analógicos	140	Aparato
5	I150400000	Aparatos de audioconferencia	8	Aparato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Varsovia número 19, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52.09.55.00, extensión 1304, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio del IPAB, ubicado en Varsovia número 19, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio del IPAB, ubicado en Varsovia número 19, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio del IPAB, ubicado en Varsovia número 19, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Varsovia número 19, sótano 2, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06600, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de la partida 1 a la 6 dentro de los 40 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- De la partida 7 a la 9 dentro de los 25 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuará dentro de los 45 días naturales, siguientes a la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALBERTO LANDA QUEZADA
RUBRICA.

(R.- 165875)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN HIDALGO
DIRECCION DE PRESUPUESTOS, PROYECTOS Y COSTOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo de nivel medio superior y superior, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

42112001-012-02	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	19/08/2002	20/08/2002 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2002 9:30 horas	29/08/2002 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800040	Camión laboratorio			1	Lote
2	I150200000	Equipo de cómputo			1	Lote
3	I150200000	Ferretería			1	Lote
4	I150200000	Mobiliario			1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42112001-013-02	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	19/08/2002	20/08/2002 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2002 11:00 horas	29/08/2002 10:15 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Mobiliario			1	Lote
2	I450600000	Mobiliario varios para turismo			1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42112001-014-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	19/08/2002	20/08/2002 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2002 12:30 horas	29/08/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Blancos			1	Lote
2	I421400000	Ferretería varios			1	Lote
3	I060400000	Mobiliario varios			1	Lote
4	I060400000	Equipo y accesorios de vestir			1	Lote
5	I450600000	Laboratorios especiales			1	Lote

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionado con Bienes Muebles y O.P. del C.A.P.E.C.E. el día 9 de agosto de 2002.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez número 1500, colonia Fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 0177133500, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del C.A.P.E.C.E. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y horario arriba señalados en la sala de juntas, ubicada en avenida Juárez número 1500, colonia Fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el día y horario arriba señalados, en la sala de juntas, avenida Juárez número 1500, colonia Fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el día y el horario arriba señalados, en la sala de juntas, avenida Juárez número 1500, colonia Fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: almacén del C.A.P.E.C.E., ubicado en avenida Juárez 1500, fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- El pago se realizará: 30% de anticipo y el resto a los 30 días naturales, siguientes a la presentación de la factura debidamente por la Dirección de Administración.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

LIC. O. DAMIAN SOSA CASTELAN

RUBRICA.

(R.- 165877)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, DISTRITO ALTAMIRA

CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE: LICITACION 18575010-083-02 REHABILITACION INTEGRAL DE UNA MOTOCOMPRESORA MARCA COOPER SUPERIOR MODELO 12G825 EN PLANTA 3 COMPRESORAS, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA (STAP-092-02); LIC. 18575010-084-02 SERVICIO INTEGRAL DE

LUBRICACION, ENGRASE, REPARACION Y/O SUSTITUCION DE VALVULAS INSTALADAS EN LOS ARBOLES DE POZOS DE LOS SECTORES TAMAULIPAS, CONSTITUCIONES Y BARCODON DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA (STAP-095-02) Y LICITACION 18575010-085-02 REPARACION DE GOBERNADORES WOODWARD PARA MOTOCOMPRESORAS DE PLANTA 3, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA (SNAP-052-02), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO,
SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575010-083-02	\$1,518.00 COSTO EN compraNET: \$1,380.00	19/09/2002	19/09/2002 8:00 HORAS	25/09/2002 8:00 HORAS	27/09/2002 8:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)		\$2'402,400.00 M.N. MAS \$204,000.00 U.S.D.	\$4'004,000.00 M.N. MAS \$340,000.00 U.S.D.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: PLANTA 3 COMPRESORAS Y TALLERES DEL PROVEEDOR; LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DIAS FESTIVOS). HORARIO DE EJECUCION: DE 7:00 A 17:00 HORAS.

PLAZO DE EJECUCION: 65 (SESENTA Y CINCO) DIAS NATURALES.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO,
SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18575010-084-02		\$1,518.00 COSTO EN compraNET: \$1,380.00	19/09/2002	19/09/2002 9:00 HORAS	25/09/2002 11:00 HORAS	27/09/2002 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	C810600004	SUSTITUCION DE VALVULAS CON ESPARRAGOS Y TUERCAS (INCLUYE SUMINISTRO, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO)				50	PIEZA
5	C810600004	REPARACION DE VALVULAS (INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO, PRUEBA HIDROSTATICA, PINTURA, ENGRASE Y CAMBIO DE EMPAQUES R.T.J.)				250	SERVICIO

2	C810600004	ENGRASE (INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO, 2 GRASERAS DE LUBRICACION POR SERVICIO)	3,060	SERVICIO
1	C810600004	LUBRICACION (INCLUYE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO, 2 GRASERAS DE LUBRICACION POR SERVICIO E INYECTOR DE EMPAQUE PLASTICO)	3,060	SERVICIO
3	C810600004	PINTURA (INCLUYE LIMPIEZA MECANICA DE LA VALVULA, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO, APLICACION DE ANTICORROSIVO CON PRIMARIO DE CROMATO DE ZINC, ESPECIFICACION PEMEX RP-2 Y APLICACION DE ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE DE ACABADO COLOR ALUMINIO, ESPECIFICACION PEMEX RA-20)	3,060	PIEZA

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: ARBOLES DE LOS POZOS EN LOS SECTORES TAMAULIPAS, CONSTITUCIONES Y BARCODON; LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DIAS FESTIVOS). HORARIO DE EJECUCION: LAS 24 HORAS.
PLAZO DE EJECUCION: 65 (SESENTA Y CINCO) DIAS NATURALES.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575010-085-02		\$1,518.00 COSTO EN compraNET: \$1,380.00	29/08/2002	29/08/2002 8:00 HORAS	4/09/2002 8:00 HORAS	6/09/2002 8:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)		SERVICIO	\$14,400.00	\$36,000.00

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: TALLERES DEL PROVEEDOR; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (INCLUYENDO DIAS FESTIVOS). HORARIO DE EJECUCION: DE 8:00 A 17:00 HORAS (INCLUYENDO DIAS FESTIVOS).
PLAZO DE EJECUCION: 86 (OCHENTA Y SEIS) DIAS NATURALES.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL INTERIOR DEL CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPAS., EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:00 A 12:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA, A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL), PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO, SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO, NUMERO DE CLAVE: 233.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN: LICITACIONES 18575010-083-02 Y 18575010-085-02: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPRESION, A.P.A. INTERIOR DEL CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.; LICITACION 18575010-084-02: DEPARTAMENTO DE OPERACION DE EXPLOTACION, A.P.A., INTERIOR DEL CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.P.A. (DEPARTAMENTO DE CONTRATOS D.A.), INTERIOR DEL CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.P.A. (DEPARTAMENTO DE CONTRATOS D.A.), INTERIOR DEL CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LICITACION 18575010-083-02: LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), U.S.D. (DOLAR AMERICANO).
- LICITACIONES: 18575010-084-02 Y 18575010-085-02: LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CONDICIONES DE PAGO SERAN: LICITACIONES 18575010-083-02 Y 18575010-085-02: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA AL PROVEEDOR EN MONEDA NACIONAL, CONFORME AL ANEXO C, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION SOPORTE QUE PRESENTE EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA. LICITACION 18575010-084-02: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA AL PROVEEDOR EN MONEDA NACIONAL, CONFORME AL ANEXO C, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION SOPORTE QUE PRESENTE EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA. LAS DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERAN CON LA SUPERVISION DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y, EN SU CASO, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA CLAUSULA XII.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, INCISO B) PAGO, DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
- LICITACIONES 18575010-083-02 Y 18575010-084-02: NO ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EL QUE EL LICITANTE EXTRANJERO OSTENTE LA NACIONALIDAD DE ALGUNO DE LOS PAISES CON LOS QUE SE TENGA CELEBRADO TRATADO.

ALTAMIRA, TAMPS., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

ENCARGADO TEMPORAL DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA

JUAN JOSE OLVERA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 165878)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 y con fundamento en los numerales 28, letra A, 29, 34, 45 fracción I y 48 último párrafo de los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se convoca a personas físicas y morales a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional relativas al arrendamiento de 24,676 sillas, 6,169 mesas tablón y 4,950 lonas; y de 280 camionetas tipo Panel para el traslado y distribución de material, cuya celebración fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su sesión extraordinaria número 05/2002, de fecha 12 de agosto de 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-08/02	\$1,000.00	22 de agosto 11:00 horas	28 de agosto 11:00 horas	30 de agosto 11:00 horas	4 de septiembre 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. de medida
Unica	Arrendamiento de camionetas tipo Panel para el traslado y distribución de material, con operador y combustibles	280	Arrendamiento

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-09/02	\$1,000.00	21 de agosto 17:00 horas	27 de agosto 11:00 horas	29 de agosto 12:00 horas	3 de septiembre 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. de medida
Unica	Arrendamiento de sillas, mesas tablón y lonas, incluyendo instalación y retiro	24,676 sillas, 6,169 mesas tablón y 4,950 lonas	Arrendamiento

- Las bases de las presentes licitaciones están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta el 20 de agosto de 2002, en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en Huizaches número 25, planta baja, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, código postal 14386, México, D.F., de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas y sólo para consulta en la página de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Todos los eventos de la licitación son públicos y se realizarán en la sala de juntas, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas económicas será: moneda nacional.
- En las presentes licitaciones se aplica la figura de abastecimiento simultáneo.
- Condiciones de pago para la licitaciones números IEDF-LPN-08/02 e IEDF-LPN-09/02: se realizará a los cinco días hábiles posteriores a la recepción del contrarrecibo correspondiente, previa aceptación de lo contratado a entera satisfacción del Instituto y presentación de factura debidamente requisitada, con el visto bueno del área requirente.
- Para las presentes licitaciones no se otorgará anticipo.
- La entrega de los bienes en arrendamiento objeto de las presentes licitaciones deberá ser conforme a lo establecido en las bases.
- Los arrendamientos objeto de las presentes licitaciones son sin opción a compra.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
DR. ROBERTO KHALIL JALIL
 RUBRICA.

(R.- 165891)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 05

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA CONTRATAR SERVICIOS INFORMATICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06121001-013-02		\$910.00 COSTO EN compraNET: \$830.00	22/08/2002	22/08/2002 10:00 HORAS	2/09/2002 10:00 HORAS	9/09/2002 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS INFORMATICOS PARA DESARROLLO E IMPLANTACION DE UN SISTEMA			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 1040, PISO 2, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5630-9659, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S), Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 1040, PISO 4, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL ANTICIPO SERA DE 20 POR CIENTO. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 1040, PISO 2, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, MEXICO, D.F. EN LAS INSTALACIONES DE LA CONSAR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: HORAS HABLES.
- PLAZO DE ENTREGA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, INCLUSIVE.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS SIETE DIAS HABLES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, PREVIA ACEPTACION POR PARTE DE LA CONSAR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
ELBA M. LOYOLA ORDUÑA
RUBRICA.

(R.- 165899)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDIRECCION TECNICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra civil a precio alzado y tiempo determinado para: **01.-** Construcción de 78 viviendas pie de casa con superficie de 23.65 m2 en diferentes localidades del Municipio de Los Cabos, B.C.S. **02.-** Construcción de 127 viviendas pie de casa con superficie de 23.65 m2 en diferentes localidades del Municipio de La Paz, B.C.S. **03.-** Construcción de 2 viviendas

pie de casa con superficie de 23.65 m2 en diferentes localidades del Municipio de Comondú, B.C.S. **04.-** Construcción de 2 viviendas pie de casa con superficie de 23.65 m2 en diferentes localidades del Municipio de Loreto, B.C.S. **05.-** Construcción de 7 viviendas pie de casa con superficie de 23.65 m2 en diferentes localidades del Municipio de Mulegé, B.C.S. El costo de las obras será cubierto con recursos aprobados por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF) del Gobierno Federal el día 20 de febrero de 2002 y mediante oficio número CGPC/209-0000297 de fecha 1 de marzo de 2002 relativo al programa FONDEN, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33104001-006-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/08/2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita al lugar de los trabajos	29/08/2002 10:00 horas	30/08/2002 10:00 horas
33104001-007-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/08/2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita al lugar de los trabajos	29/08/2002 11:00 horas	30/08/2002 11:00 horas
33104001-008-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/08/2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita al lugar de los trabajos	29/08/2002 12:00 horas	30/08/2002 12:00 horas
33104001-009-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/08/2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita al lugar de los trabajos	29/08/2002 13:00 horas	30/08/2002 13:00 horas
33104001-010-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/08/2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita al lugar de los trabajos	29/08/2002 14:00 horas	30/08/2002 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010202	Licitación No. 33104001-006-02 Construcción de 78 viviendas pie de casa con superficie de 23.65 m2 en diferentes localidades del Municipio de Los Cabos, B.C.S.	9/09/2002	110	\$120,000.00
1010202	Licitación No. 33104001-007-02 Construcción de 127 viviendas pie de casa con superficie de 23.65 m2 en diferentes localidades del Municipio de La Paz, B.C.S.	9/09/2002	110	\$180,000.00

1010202	Licitación No. 33104001-008-02 Construcción de 2 viviendas pie de casa con superficie de 23.65 m2 en diferentes localidades del Municipio de Comondú, B.C.S.	9/09/2002	110	\$10,000.00
1010202	Licitación No. 33104001-009-02 Construcción de 2 viviendas pie de casa con superficie de 23.65 m2 en diferentes localidades del Municipio de Loreto, B.C.S.	9/09/2002	110	\$10,000.00
1010202	Licitación No. 33104001-010-02 Construcción de 7 viviendas pie de casa con superficie de 23.65 m2 en diferentes localidades del Municipio de Mulegé, B.C.S.	9/09/2002	110	\$10,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Roberto I. Avilés Rocha, con cargo de Director General el día 22-07-02.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Allende e Isabel la Católica sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 0112-2-77-53, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, el día sábado de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado de institución bancaria autorizada para operar en el país a nombre del Instituto de Vivienda de B.C.S. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica y económica(s) se efectuarán en las fechas indicadas en los cuadros respectivos para cada licitación, en las oficinas del Instituto de Vivienda de B.C.S., Allende e Isabel la Católica sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: en los cinco municipios de B.C.S.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación técnica de obras realizadas similares a la presente convocatoria y documentación que compruebe el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud por escrito indicando que pretende tomar parte en el concurso. **2.-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, o mediante declaración anual ante hacienda, o balance auditado por un contador público titulado y autorizado por hacienda. **3.-** Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento cuando se trate de persona física y registro ante la S.H.C.P., así como el testimonio que acredite facultades de su representante legal. **4.-** Relación de contratos en vigor, que tenga celebrados tanto con la administración pública federal y/o estatal como con particulares, señalando el importe del contrato y el importe por ejercer, desglosado por anualidades. **5.-** Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico y de que tienen propiedad del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, escrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso. **6.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en junta pública se dará a conocer el fallo a la persona que, entre los proponentes: **1.-** Reúna las condiciones legales, así como técnicas y económicas requeridas por la convocante. **2.-** Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. **3.-** Cuento con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones quincenales por trabajos ejecutados.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. ROBERTO IGNACIO AVILES ROCHA

RUBRICA.

(R.- 165748)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN HERMOSILLO, SONORA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Hermosillo, el día 6 de agosto de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101057-003-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$804.00	29/08/2002	29/08/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2002 10:00 horas	5/09/2002 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Tinta para impresión			361	Pieza
2	C870000010	Discos magnéticos flexibles			655	Caja
3	C870000028	Tinta para impresión			240	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión			161	Pieza
5	C870000028	Tinta para impresión			105	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Paseo Río Sonora esquina con Galeana, edificio Hermosillo del Centro de Gobierno sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 259-70-14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de la Subadministración de Innovación y Calidad de Hermosillo, ubicada en bulevar Paseo Río Sonora esquina con Galeana, edificio Hermosillo del Centro de Gobierno sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de Capacitación de la Subadministración de Innovación y Calidad de Hermosillo, bulevar Paseo Río Sonora esquina Galeana, edificio Hermosillo del Centro de Gobierno sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de capacitación de la Subadministración de Innovación y Calidad de Hermosillo, bulevar Paseo Río Sonora esquina con Galeana, edificio Hermosillo del Centro de Gobierno sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subadministraciones de Innovación y Calidad de Hermosillo, Nogales, Ciudad Obregón y Aduana Fronteriza de Nogales, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la aceptación formal de facturas en las Subadministraciones de Innovación y Calidad correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD EN HERMOSILLO
LIC. SILVIA GICELA GARCIA AMADO
RUBRICA.

(R.- 165749)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN GUADALAJARA SUR, JALISCO
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARQUE VEHICULAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101055-006-02	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	28/08/2002	28/08/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/09/2002 12:00 HORAS	10/09/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	1,472	PIEZA
2	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	1,430	PIEZA
3	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	465	PIEZA
4	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	356	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101055-007-02	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	23/08/2002	23/08/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/08/2002 10:00 HORAS	4/09/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C81060000 4	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	19	VEHICULO	\$41,344.28	\$103,360.69
2	C81060000 4	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	16	VEHICULO	\$27,502.26	\$68,755.65
3	C81060000 4	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	15	VEHICULO	\$34,782.61	\$86,956.52
4	C81060000 4	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	14	VEHICULO	\$24,347.82	\$60,869.56
5	C81060000 4	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	14	VEHICULO	\$17,391.30	\$43,478.26

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION NUMERO 06 FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN LA REGION OCCIDENTE, EN SU SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2002.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2305, 1er. PISO, ZONA H, COLONIA LAS TORRES, CODIGO POSTAL 44920, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO (01 33) 38-80-00-66, DE LA LICITACION NUMERO 06, LOS DIAS DEL 15 AL 28 DE AGOSTO, Y PARA LA LICITACION NUMERO 07 LOS DIAS DEL 15 AL 23 DE AGOSTO DE 2002; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION NUMERO 06 SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS Y PARA LA LICITACION NUMERO 07 SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS EN EL AULA DE CAPACITACION DE GUADALAJARA SUR, UBICADA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2305, 1er. PISO, ZONA H, COLONIA LAS TORRES, CODIGO POSTAL 44920, GUADALAJARA, JALISCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) DE LA LICITACION NUMERO 06 SE EFECTUARA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS Y PARA LA LICITACION NUMERO 07 SE EFECTUARA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DE GUADALAJARA SUR, AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2305, 1er. PISO, ZONA H, COLONIA LAS TORRES, CODIGO POSTAL 44920, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITACION NUMERO 06 SE EFECTUARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS Y PARA LA LICITACION NUMERO 07 SE EFECTUARA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DE GUADALAJARA SUR, AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2305, 1er. PISO, ZONA H, COLONIA LAS TORRES, CODIGO POSTAL 44920, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DOMICILIOS DE LAS SUBADMINISTRACIONES DE INNOVACION Y CALIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE LA LICITACION NUMERO 06 SERA DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y PARA LA LICITACION NUMERO 07 DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE GUADALAJARA SUR

LIC. RAFAEL CABALLERO OSTOS
RUBRICA.

(R.- 165750)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101030-008-02	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/08/2002	26/08/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2002 12:00 horas	5/09/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000236	Sonda eléctrica pozo	1	Equipo
2	I060600678	Medidor de espesores	1	Equipo
3	I210000074	Equipo contra incendio	2	Equipo
4	I450400258	Módulo desarmable	5	Módulo
5	I060600092	Colorímetro	10	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01(834)3-12-71-39 y 01(834)3-12-86-04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación o recibo de pago en formato SHCP-16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Golfo Norte, ubicada en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de septiembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Golfo Norte, libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Golfo Norte, libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes almacenes de la Comisión Nacional del Agua en los estados de San Luis Potosí y Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 25 días a partir de la firma del contrato o pedido.
- El pago se realizará: el comprador efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
 GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE
ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARAN
 RUBRICA.

(R.- 165754)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUINTANA ROO
 DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de cloradores, bomba dosificadora, cilindros para gas cloro para diversas localidades y municipios del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52100001-026-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	27/08/2002	27/08/2002 10:00 horas	22/08/2002 10:00 horas	2/09/2002 10:00 horas	4/09/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420800230	Equipo tratamiento aguas			6	Equipo
2	I420200000	Bomba dosificadora electromagnética			80	Equipo
3	C0604005000	Cilindros para gas cloro			20	Pieza

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Coordinación de Planeación y Desarrollo de la C.A.P.A., situadas en avenida Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8350011, extensiones 208 y 210 de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo. En compraNET, a través del pago en el banco correspondiente mediante los recibos que genera el sistema.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la sala de juntas de la C.A.P.A., avenida Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- La visita a instalaciones iniciará en las fechas y horarios indicados para cada licitación, el punto de partida será en las oficinas de la Dirección de Operación ubicadas en avenida Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, ciudad Chetumal, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en las fechas y horarios señalados en la sala de juntas de la C.A.P.A., avenida Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del almacén general de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado sita en avenida Independencia esquina Insurgentes sin número en la ciudad de Chetumal Q. Roo, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales.
- El pago se realizará: contra entrega de los conceptos suministrados, que queden comprendidos dentro de los plazos autorizados en el programa de suministros y serán pagados en un plazo no mayor del establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 15 DE AGOSTO DE 2002.

APODERADO LEGAL

LIC. CESAR GUADALUPE DZUL TUZ

RUBRICA.

(R.- 165755)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación de la construcción de 700 MI de línea de conducción y 4100 MI de red distribución; rehabilitación de tanque elevado en la localidad de Blanca Flor del Municipio de Othón P. Blanco en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52100001-033-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,950	28/08/2002	27/08/2002 9:00 horas	28/08/2002 13:00 horas	3/09/2002 15:00 horas	9/09/2002 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable	16/09/2002	75	\$425,000.00

Ubicación de la obra: Blanca Flor del Municipio de Othón P. Blanco en el Estado de Quintana Roo.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Coordinación de Planeación y Desarrollo de la C.A.P.A., situadas en avenida Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8350011, extensiones 208 y 210, fax 250, 251 y 252, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo. En compraNET, a través del pago en el banco correspondiente mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos iniciará en la fecha y horario indicados para la licitación. El punto de partida será en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Las Casitas de la ciudad de Chetumal, teléfono (01983) 8323419.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios señalados para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la C.A.P.A., ubicada en la avenida Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, teléfono (01983) 8350011, extensiones 208 y 210, fax 250, 251 y 252, Chetumal, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en las fechas y horarios señalados para la licitación en la sala de juntas de la C.A.P.A., Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 75 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo para inicio de obra de 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio y un anticipo de 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será a través de: **A)** Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica (curriculum de la empresa y del personal técnico responsable) con relación a obras similares a la que es objeto esta convocatoria. **B)** Relación de

- contratos en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación): **1)** Comprobante de pago de las bases de licitación expedido por la C.A.P.A. o generado por el sistema compraNET con el sello del banco que certifica su entero por inscripción; **2)** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es); **3)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **4)** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor; **5)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **6)** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **7)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 4 y 7 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 15 DE AGOSTO DE 2002.

APODERADO LEGAL

LIC. CESAR GUADALUPE DZUL TUZ

RUBRICA.

(R.- 165756)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 014

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pago de obras a ejecutar del subproyecto: construcción y rehabilitación de obras de agua potable en diversas localidades y municipios del Estado de Quintana Roo, de acuerdo a lo indicado en cada licitación.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52100001-027-02	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,450	27/08/2002	27/08/2002 9:00 horas	26/08/2002 12:00 horas	2/09/2002 9:00 horas	6/09/2002 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable			16/09/2002	75	\$450,000.00

Ubicación de la obra: Nuevo X'can, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52100001-028-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,950	27/08/2002	27/08/2002 11:00 horas	26/08/2002 10:00 horas	2/09/2002 11:00 horas	6/09/2002 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable			16/09/2002	75	\$1'250,000.00

Ubicación de la obra: X'hazil Sur, Dzula e Ignacio Manuel Altamirano, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52100001-029-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,950	27/08/2002	27/08/2002 13:00 horas	26/08/2002 9:00 horas	2/09/2002 13:00 horas	6/09/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable	16/09/2002	75	\$1'500,000.00

Ubicación de la obra: Limones, Reforma y Miguel Hidalgo, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52100001-030-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,950	27/08/2002	27/08/2002 15:00 horas	26/08/2002 9:00 horas	2/09/2002 15:00 horas	6/09/2002 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable	16/09/2002	75	\$1'050,000.00

Ubicación de la obra: San Pedro Peralta, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52100001-031-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,950	28/08/2002	28/08/2002 9:00 horas	27/08/2002 9:00 horas	3/09/2002 9:00 horas	9/09/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable	16/09/2002	75	\$1'300,000.00

Ubicación de la obra: José Narciso Roviroza y Palmar, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52100001-032-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,950	28/08/2002	28/08/2002 11:00 horas	27/08/2002 9:00 horas	3/09/2002 11:00 horas	9/09/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable	16/09/2002	75	\$875,000.00

Ubicación de la obra: Francisco Villa y Tres Garantías, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la

Coordinación de Planeación y Desarrollo de la C.A.P.A., situadas en avenida Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8350011, extensiones 208 y 210, fax 250, 251 y 252, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo. En compraNET, a través del pago en el banco correspondiente mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos iniciarán en las fechas y horarios indicadas para cada una de las licitaciones. El punto de partida para la licitación número 52100001-027-02 será en las oficinas del Sistema Operador Lázaro Cárdenas, ubicadas en la calle 18 de Marzo número 388, en la localidad de Kantunilkin, Municipio de Lázaro Cárdenas, teléfono (01984)8750022; para la licitación número 52100001-028-02 será en las oficinas del Sistema Operador Felipe Carrillo Puerto, ubicadas en la Calle 65 número 777 entre 66 y 68, colonia Centro, en la localidad de Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, teléfono (01983)8340246; para las licitaciones números 52100001-029-02, 52100001-030-02, 52100001-031-02 y 52100001-032-02, serán en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Las Casitas de la ciudad de Chetumal, teléfono (01983) 8323419.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios señalados para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la C.A.P.A., ubicada en la avenida Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, teléfono (01983) 8350011, extensiones 208 y 210, fax 250, 251 y 252, Chetumal, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en las fechas y horarios señalados para cada una de las licitaciones en la sala de juntas de la C.A.P.A., Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 75 días naturales, para todas las licitaciones, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Estas licitaciones no están sujetas a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo para inicio de obra de 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio y un anticipo de 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será a través de: **A)** Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica (currículum de la empresa y del personal técnico responsable) con relación a obras similares a la que es objeto esta convocatoria. **B)** Relación de contratos en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación): **1)** Comprobante de pago de las bases de licitación expedido por la C.A.P.A. o generado por el sistema compraNET con el sello del banco que certifica su entero por inscripción; **2)** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es); **3)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **4)** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá

presentarlo en papel membretado del auditor; **5)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **6)** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **7)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 4 y 7 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 15 DE AGOSTO DE 2002.

APODERADO LEGAL

LIC. CESAR GUADALUPE DZUL TUZ

RUBRICA.

(R.- 165759)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
MEXICO

LICITACION

CONVOCATORIA 002

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1214/OC-ME, para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de asistencia técnica.

La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Quintana Roo a través de la Dirección General de Administración, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para la adquisición de equipo de cómputo.

Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países miembros del BID que reúnan los requisitos de elegibilidad estipuladas en las normas BID.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52004001-005-02	\$900.00 Costo en compraNET : \$850.00	11/09/2002	11/09/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2002 12:00 horas	23/09/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Servidor	4	Pieza
2	000000000	Estación cliente	36	Equipo
3	000000000	Impresora láser	4	Pieza
4	000000000	Licencias Office 2000	20	Paquete
5	000000000	Escáner	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la avenida 5 de Mayo número 34, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 983-83-5-05-00, extensión 1022, a partir del 15 de agosto y hasta el 11 de septiembre de 2002 de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en Palacio de Gobierno 3er. piso, avenida 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en Palacio de Gobierno 3er. piso, avenida 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en Palacio de Gobierno 3er. piso, avenida 22 de Enero número 1, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se considerará la adjudicación por partidas (partida completa a un solo proveedor).
- Lugar de entrega:
En la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Chetumal, Quintana Roo y en las delegaciones de Cancún, Playa del Carmen y Cozumel, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega:

Dentro de los 30 días naturales, posteriores a la firma del contrato.

- El pago se realizará:
Se otorgará el 50% de anticipo y el 50% restantes dentro de los 20 días posteriores a la entrega total.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
PEDRO MANUEL PESCADOR TEJEDA
RUBRICA.

(R.- 165760)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD DE PROGRAMAS RURALES Y PARTICIPACION SOCIAL
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
GERENCIA ESTATAL EN GUANAJUATO
CONVOCATORIA No. 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-035-02	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/08/02 9:00 horas	21/08/02 16:00 horas	29/08/02 11:00 horas	4/09/02 11:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1	000	Estudios topográficos catastrales de lotes urbanos y agrícolas en el predio paredones, Municipio de Acámbaro, Estado de Guanajuato	\$460,000.00	95 días naturales	Inicio 17/09/02 Terminación 20/12/02	Municipio de Acámbaro, Estado de Gto.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica

16101037-036-02	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/08/02 9:00 horas	21/08/02 16:00 horas	29/08/02 14:00 horas	4/09/02 14:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1	000	Estudios topográficos catastrales de lotes urbanos y agrícolas en el Predio El Cerrito, Municipio de Jerécuaro, Estado de Guanajuato	\$310,000.00	95 días naturales	Inicio 19/09/02 Terminación 23/12/02	Municipio de Jerécuaro, Estado de Gto.

- El lugar de reunión para realizar la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Subgerencia de Programas Rurales y Participación Social de la Gerencia Estatal en Guanajuato, sitas en Conjunto Plaza Dorada número 401, colonia El Olivar, Celaya, Gto., código postal 38070, teléfonos (01461) 616-09-46 y 616-09-47, en los horarios y fechas señalados.
- Las bases de licitación se encontrarán disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, en las oficinas de la Subgerencia de Programas Rurales y Participación Social de la Gerencia Estatal en Guanajuato, sitas en Conjunto Plaza Dorada número 401, colonia El Olivar, Celaya, Gto., código postal 38070, teléfonos (01461) 616-09-46 y 616-09-47, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Las presentaciones de proposiciones y aperturas técnicas y aperturas económicas, se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Guanajuato, sita en Conjunto Plaza Dorada número 401, colonia El Olivar, Celaya, Gto., código postal 38070, en los horarios y fechas señaladas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos similares a los que se licitan, actas de entrega y curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de los servicios que se licitan y deberá anexarse como parte de su propuesta técnica.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
 - III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la C.N.A.;
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de algún tratado.
- Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Para estas licitaciones no se permitirá la subcontratación.
- Para estas licitaciones no se otorgará anticipo.
- Para estas licitaciones no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CELAYA, GTO., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

GERENTE ESTATAL

L.A.E. VICENTE GUERRERO REYNOSO

RUBRICA.

(R.- 165761)

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION PLANEACION Y ESTUDIOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31103001-020-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	23/08/2002	23/08/2002 10:00 horas	23/08/2002 18:00 horas	29/08/2002 9:00-10:00 horas	2/09/2002 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Planta de tratamiento de aguas residuales (llave en mano y precio alzado), en la localidad de Calvillo, Municipio de Calvillo, Estado de Aguascalientes			6/09/2002	90 días construcción 27 días de puesta en marcha	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31103001-021-02	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	23/08/2002	23/08/2002 10:00 horas	23/08/2002 19:00 horas	29/08/2002 9:00-10:00 horas	2/09/2002 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Embovedamiento del arroyo El Cedazo 3a. etapa, en la localidad de Aguascalientes, Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes			6/09/2002	117	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31103001-022-02	\$700.00 Costo en compraNET: \$650.00	23/08/2002	23/08/2002 10:00 horas	23/08/2002 19:00 horas	29/08/2002 9:00-10:00 horas	2/09/2002 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Estudio de factibilidad y proyecto ejecutivo para la rectificación y encauzamiento del Río San Pedro, en la localidad de Aguascalientes-Jesús María, municipios de Aguascalientes-Jesús María, Estado de Aguascalientes			6/09/2002	117	\$400,000.00

- La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el 23 de agosto de 2002.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255. Previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de Planeación y Estudios del INAGUA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2002 en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags.
- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2002 en el área de la Dirección de Planeación y Estudios del INAGUA de 9:00 a 10:00 horas, a las 10:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas técnicas se desarrollará el día 29 de agosto de 2002 en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sita en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, Aguascalientes, Ags., a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, el punto de reunión será en las oficinas del Instituto del Agua, en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será indispensable para permitir la inscripción a la licitación, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa, esto se deberá acreditar con documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad, además, la declaración anual ante la S.H.C.P. del año 2001.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: integrar en la propuesta técnica en el documento AT1.1 la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Curriculum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), R.F.C., e INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Declaración anual ante la S.H.C.P. de 2001. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El plazo de ejecución de los trabajos será el que se señala en cada obra.
- Los recursos provienen del Programa de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y del Programa de Protección a Centros de Población (PCP).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los señalados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberá realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.

AGUASCALIENTES, AGS., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ING. JORGE ALBERTO CASTAÑEDA ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 165762)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 032

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DUCTOS DEL SECTOR BELLOTA DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575065-058-02	\$1,568.00 COSTO EN compraNET: \$1,493.00	28/08/2002	23/08/2002 9:00 HORAS	22/08/2002 9:00 HORAS	3/09/2002 9:00 HORAS	10/09/2002 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DUCTOS			28/10/2002	365	\$2'745,000.00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DUCTOS DEL SECTOR TERCIARIO, ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575065-062-02	\$1,494.00 COSTO EN compraNET: \$1,423.00	29/08/2002	23/08/2002 11:00 HORAS	21/08/2002 9:00 HORAS	4/09/2002 12:00 HORAS	11/09/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DUCTOS	28/10/2002	375	\$837,124.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, TELEFONO (933) 334-38-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADO YA INCLUYE IVA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1 Y LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN: PARA LA LICITACION 18575065-058-02 CON EL INGENIERO OBED MARQUEZ CORDOVA, EXTENSION 34-153, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR BELLOTA; PARA LA LICITACION 18575065-062-02 CON EL INGENIERO BARTOLO CANO RAMIREZ, EXTENSION 34-026, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR TERCARIO. LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN MATERIA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL DURANTE LAS VISITAS TECNICAS, CONSISTENTES EN ROPA DE TRABAJO DE ALGODON CON EL LOGOTIPO DE LA COMPAÑIA, ZAPATOS CON SUELA ANTIDERRAPANTE Y CASQUILLO DE PROTECCION, ASI COMO CASCO DE SEGURIDAD Y GAFETE DE IDENTIFICACION.
- UBICACION DE LA OBRA: PARA LA LICITACION 18575065-058-02 EN LOS CAMPOS BELLOTA, CHINCHORRO, YAGUAL, PALANGRE, MARISMA Y MORA; PARA LA LICITACION 18575065-062-02 EN LOS DUCTOS DEL SECTOR TERCARIO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA PARA LA LICITACION 18575065-062; PARA LA LICITACION 18575065-058-02 SI SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PARA LA LICITACION 18575065-058-02 EXPERIENCIA EN OBRA MECANICA, PARA LA LICITACION 18575065-062-02 EXPERIENCIA EN CINCO AÑOS. LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS ULTIMOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - * LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SU PROPUESTA TECNICA UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL, CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. EN CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 - * EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P., DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA. (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

COMALCALCO, TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 165763)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION -REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del siguiente material: equipo e instrumentos de medición y control completos; conectores rectos; equipo de torque controlado para trabajo en compresores y empaquetadura de lámina de fibra de carbón, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-076-02	\$520.17 Costo en compraNET : \$472.88	28/08/2002	27/08/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2002 10:00 horas	10/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Unidad convertidora de corriente a presión	1	Pieza
2	I060600000	Unidad convertidora de corriente a presión	4	Pieza
3	I060600000	Interruptor de alarma programables	10	Pieza
4	I060600000	Interruptor de alarma programables	10	Pieza
5	I060600000	Interruptor de alarma programables	2	Pieza

- Plazo de entrega: 75 días naturales, a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-077-02	\$520.17 Costo en compraNET : \$472.88	29/08/2002	28/08/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2002 10:00 horas	11/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600034	Conector recto tubo-macho	25	Pieza
2	C720600034	Unión tubo-tubo	20	Pieza
3	C720600034	Conector macho	25	Pieza
4	C720600034	Conector unión recta	20	Pieza
5	C720600034	Conector recto tubo-macho	25	Pieza

- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-078-02	\$520.17 Costo en compraNET : \$472.88	30/08/2002	29/08/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2002 10:00 horas	12/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Equipo de torque	1	Pieza

- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-079-02	\$520.17 Costo en compraNET : \$472.88	23/08/2002	23/08/2002 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2002 10:00 horas	5/09/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Empaquetadura en forma de lámina de fibra de carbón	26	Pieza
2	C390000000	Empaquetadura en forma de lámina de fibra de carbón	26	Pieza
3	C390000000	Empaquetadura en forma de lámina de fibra de carbón	26	Pieza
4	C390000000	Empaquetadura en forma de lámina de fibra de carbón	26	Pieza
5	C390000000	Empaquetadura en forma de lámina de fibra de carbón	26	Pieza

- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Notas aplicables para todas las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de las siguientes fechas:
- Licitación 18576011-076-02: los días del 15 al 28 de agosto de 2002. licitación 18576011-077-02: los días del 15 al 29 de agosto de 2002.
- Licitación 18576011-078-02: los días del 15 al 30 de agosto de 2002. licitación 18576011-079-02: los días del 15 al 23 de agosto de 2002.
- En Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Simón Bolívar número 119A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-22-5-00-71, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante comprobante de pago de bases de licitación en el Centro de Trabajo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de las junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en las fechas señaladas en cada una de las licitaciones; en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicado en Simón Bolívar número 119A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: para las licitaciones nacionales en peso mexicano y para las licitaciones internacionales en peso mexicano o dólar americano.
- Las licitaciones públicas internacionales no se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. almacén-receptoría de la Refinería General Lázaro Cárdenas de Minatitlán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondiente y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de conformidad con lo indicado en las bases de licitación, el pago se hará exigible al trigésimo día natural o día hábil siguiente si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación y la documentación que acredite la aceptación de los materiales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con los términos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la contraloría interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-922-22-5-00-48 y 22-5-00-24, extensiones 26-247, 26-253 y 26-255.

MINATITLAN, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

GERENTE

ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 165764)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576109-015-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/08/2002	24/08/2002 9:00 horas	24/08/2002 8:00 horas	30/08/2002 10:00 horas	5/09/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070605	Modernización de terminal de almacenamiento y distribución Cuernavaca, ubicada en el Km. 6.2, Paseo Cuauhnáhuac, carretera federal a Cuautla, Cuernavaca, Mor.	30/09/2002	68	\$450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576109-016-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/08/2002	24/08/2002 9:00 horas	24/08/2002 8:00 horas	30/08/2002 16:00 horas	5/09/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución Irapuato, ubicada en Av. del Canal Sur s/n, Zona Industrial Irapuato, en Irapuato, Gto.	30/09/2002	68	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro., teléfono 01(4) 217 44 18, extensión 35109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito de la institución bancaria entregada en la dirección de la convocante, y en la cual va impresa la cuenta a que se debe efectuar el depósito. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los días y horarios indicados para cada licitación, en la dirección de cada una de las terminales de almacenamiento y distribución en donde se realizarán los trabajos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horarios indicados para cada licitación, en la dirección de la convocante, ubicada en acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, en Querétaro, Qro., código postal 76120.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
El licitante deberá demostrar que cuenta con experiencia, capacidad técnica y financiera necesaria, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la licitación, tanto en monto como en tipo de trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
Se podrán enviar propuestas técnicas, económicas y documentación adicional por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, siendo requisito adquirir las bases a través del sistema compraNET. y contar con el certificado digital que, como medio de identificación electrónica, deberán utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus propuestas, otorgado por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM).
El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.
Los licitantes que no participan por medios remotos de comunicación electrónica deberán incluir en el sobre de la propuesta técnica, copia del recibo de pago de las bases de licitación respectivas, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación.
A los licitantes que sí participan por medios remotos de comunicación electrónica, Pemex Refinación verificará que hayan realizado el pago de las bases, mediante la consulta a través de compraNET, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
Los licitantes prepararán sus propuestas conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las declaraciones y manifestaciones que en su caso, afecten a aquéllas.
El capital contable mínimo con base en su última declaración fiscal correspondiente al año 2001 o con base en estado financiero dictaminado y debidamente auditado por contador público independiente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, efectuado dentro de los últimos seis meses, y será el indicado para cada licitación.
Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante se deberá presentar para: **A)** personas físicas: identificación oficial con fotografía (pasaporte, credencial elector o cartilla militar). **B)** personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, este escrito será de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

Para envío de las propuestas técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SECODAM le proporcione.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Refinación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Las condiciones de pago son: en los plazos indicados en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
RUBRICA.

(R.- 165766)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación general de dos bombas rotatorias instaladas en Casa de Bombas 23 de la Refinería Madero del Activo de Producción Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-030-02	\$905.00 M.N. En compraNET: \$822.00 M.N.	20/09/2002	4/09/2002 9:00 horas Sala 1	3/09/2002 9:00 horas	26/09/2002 9:00 horas Sala 3	3/10/2002 9:00 horas Sala 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Rehabilitación general de dos bombas rotatorias instaladas en Casa de Bombas 23 de la Refinería Madero del Activo de Producción Altamira	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el edificio administrativo Pemex Exploración, planta baja, interior Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfonos 01-782-82-6-12-44 o 01782-82-6-10-00, extensión 3-33-04, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- El lugar de reunión para asistir a la visita al lugar del servicio será en el taller de equipo dinámico del Activo de Producción Altamira, ubicado en carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000, interior del Campo Tamaulipas, en Altamira, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: refacciones en dólar americano, peso mexicano, maquinado y mano de obra en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el taller de equipo dinámico del Activo de Producción Altamira, ubicado en carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000, interior del Campo Tamaulipas, en Altamira, Tamaulipas, los días hábiles, para P.E.P., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas (incluyendo días festivos).
- Plazo de entrega: 70 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: a proveedores extranjeros en dólar americano y a proveedores nacionales en peso mexicano a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. Para el caso de proveedores nacionales, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de Región Norte, ubicada en planta baja del edificio EX-IMP, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, y para el caso de proveedores extranjeros, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500 CityWest Boulevard Suite 2400, en Houston, Texas, 77042-3020 siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación pública internacional se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
ENCARGADO TEMPORAL DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

ABEL RONCES BARRA

RUBRICA.

(R.- 165767)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA TUXPAM, VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006/02-BNT

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO GENERAL A CASAS HABITACION EN TERMINAL MARITIMA DE TUXPAM, VER., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576052-017-02	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	27/08/2002	28/08/2002 12:00 HORAS	21/08/2002 10:00 HORAS	2/09/2002 10:00 HORAS	6/09/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010206	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CASA HABITACION	1/10/2002	61 DIAS	\$105,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA TUXPAM-BARRA NORTE KILOMETRO 10, COLONIA BARRA NORTE, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAM, VERACRUZ, TELEFONOS 01-783-8370414 Y 8370138 CONMUTADOR EXTENSION 39315, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LO CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE LA FICHA DE PAGO QUE GENERA LA OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS, PARA LIQUIDAR EN BANCO INVERLAT, UBICADA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN DOMICILIO CONOCIDO DE LA TERMINAL MARITIMA DE TUXPAM, VER., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO, UBICADA EN LAS OFICINAS TECNICAS DEL AREA INDUSTRIAL DE LA TERMINAL MARITIMA, EN CARRETERA TUXPAM-BARRA NORTE KILOMETRO 10, COLONIA BARRA NORTE, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAM, VERACRUZ, LA PERSONA QUE ASISTA A LOS EVENTOS DE LA PRESENTE

licitación, para tener acceso en las casetas de control, deberá portar su equipo de protección personal; como ropa tipo industrial, camisa de manga larga, pantalón (no-mezclilla), zapato industrial (no tenis) y casco.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS TÉCNICAS DEL ÁREA INDUSTRIAL, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA TUXPAM-BARRA NORTE KILOMETRO 10, COLONIA BARRA NORTE, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAM, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) SE EFECTUARA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS TÉCNICAS DEL ÁREA INDUSTRIAL, DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA TUXPAM - BARRA NORTE KILOMETRO 10, COLONIA BARRA NORTE, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAM, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS TÉCNICAS DEL ÁREA INDUSTRIAL, DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA TUXPAM-BARRA NORTE KILOMETRO 10, COLONIA BARRA NORTE, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAM, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: TERMINAL MARITIMA TUXPAM, VER.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXISTENCIA LEGAL QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SERA: EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS DATOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR DOCUMENTACION EN LA QUE SE IDENTIFIQUEN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL TÉCNICO, EN DONDE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, QUE CONSISTEN EN LA IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS, PINTURA DE EXTERIORES, PLOMERIA Y LIMPIEZA DE DRENAJES SANITARIOS; ASIMISMO, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CON LA CERTIFICACION DEL PAGO DEL IMPUESTO, O COPIA SIMPLE DEL BALANCE GENERAL AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, CON REGISTRO ANTE LA S.H.C.P., EN ESTE CASO DEBERA PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO DE LA PRESENTE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA FORMALIZACION SE HARA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 DE LA MISMA LEY.
- NO PODRAN CONTRATAR LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. POR LO TANTO, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERA PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO UNA DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERAN PAGARSE POR PARTE DE PEMEX REFINACION A LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE CIERRE DE ESTIMACIONES Y EROGACIONES ANEXO PCE, ACOMPAÑADAS POR LOS GENERADORES, CERTIFICADO DE PAGO, ESTIMACION, FACTURA Y BITACORA DE OBRA. EN EL CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL EN MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, NO DEBERAN SER MENOR AL 50% DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

TUXPAM, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA

ING. JOSE CARMEN RANGEL ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 165771)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 060

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES AUTOMOTRICES MARCA DODGE DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575055-060-02	\$1,358.00 COSTO EN compraNET: \$1,234.00	27/08/2002	20/08/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/09/2002 16:30 HORAS	9/09/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO

1	C090000226	MANTTO. AUTOMOTRIZ EN SECTOR AGUA DULCE	1	CONTRATO	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00
2	C090000226	MANTTO. AUTOMOTRIZ EN SECTOR CARDENAS	1	CONTRATO	\$800,000.00	\$2'000,000.00
3	C090000226	MANTTO. AUTOMOTRIZ EN SECTOR CD. PEMEX	1	CONTRATO	\$400,000.00	\$1'000,000.00
4	C090000226	MANTTO. AUTOMOTRIZ EN SECTOR VILLAHERMOSA	1	CONTRATO	\$1'400,000.00	\$3'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, R.S., EN LA PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 205-37 INGENIERO LUIS FELIPE VIDAL HERNANDEZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA O EFECTIVO EN EL BANCO BANAMEX, S.A. QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1-H, DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1-H, DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1-H, DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO SE CONTRATARA PARA SER EJECUTADO EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA REGION SUR Y DENTRO DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, DEBIENDO TENER COBERTURA EN TODAS AQUELLAS UNIDADES AUTOMOTRICES QUE ESTEN DENTRO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MECANICO Y ELECTRICO DE LA REGION SUR Y AQUELLAS UNIDADES QUE POR NECESIDAD DE LA EMPRESA, LABOREN EN FORMA ESPONTANEA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE ALGUN ACTIVO.
- EL (LOS) TALLER(ES) DEL PROVEEDOR DEBERA(N) ESTAR LOCALIZADO(S) DENTRO DE LA ZONA. EL HORARIO DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES, DE 7:00 A 18:00 HORAS Y SABADOS DE 7:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 782.

- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN VENTANILLA UNICA LA FACTURACION PLENAMENTE REQUISITADA. LA FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, SERA EL ULTIMO DIA DE LOS 30 DIAS CITADOS ANTERIORMENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE P.E.P. LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGE
RUBRICA.

(R.- 165772)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SEGUNDA LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 010-02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la segunda licitación pública nacional para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que forman parte de la infraestructura de la red de microondas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30100001-016-02	\$1,000.00 compraNET: \$750.00	21/08/2002	22/08/2002 11:00 horas	29/08/2002 11:00 horas	3/09/2002 13:00 horas	5/09/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C811200000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que forman parte de la infraestructura de la red de microondas	Contrato	1

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, sita en avenida Coyoacán número 1635, edificio B, 1er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en

avenida Coyoacán número 1635, edificio B, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F. En compraNET, para depósito en la cuenta número 9649285, sucursal número 92 de Banca Serfin, mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los eventos se llevarán a cabo en la sala de eventos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Coyoacán número 1635, edificio B, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Lugar de la prestación de los servicios: de acuerdo a bases.
- Plazo de la prestación de los servicios: de acuerdo a bases.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.
- La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS CERVANTES ELIAS

RUBRICA.

(R.- 165773)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO LUNA

DOMICILIO: PROL. DE JUAREZ S/N, RIA. SUR, COMALCALCO, TAB.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1015, PUNTO SIETE DEL CAPITULO X, DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, GANADORAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC, QUE SE INDICA A CONTINUACION.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	RAZON SOCIAL Y DOMICILIO DEL GANADOR	No. DE CONTRATO, MONTO, REQUISICION Y CONCEPTO	FECHA DE FALLO
18575059-006-02	REFACCIONAMIENTO MARCA FISHER	COIMSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. AV. DIAZ MIRON No. 708, COL. CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, C.P. 96400	RS 41 283 2 2006 \$2'588,622.00 REQ. No. 10316660 REFACIONAMIENTO MARCA FISHER	16/JUL./2002

COMALCALCO, TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA

M. EN I. JOSE LUIS FONG AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 165774)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NOTIFICACION DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en avenida Coyoacán número 1635, edificio B, 1er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica los fallos de las siguientes licitaciones:

Licitación pública nacional número **30100001-001-02**, adquisición de vales de gasolina. Desierta.

Licitación pública nacional número **30100001-002-02**, contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos modelo 2000 y anteriores a cargo de la P.G.J.D.F., partida adjudicada 3 Fuerza Unida de Latinoamérica, S.A. de C.V., con domicilio en Acoxta número 895, colonia Residencial Villa Coapa, código postal 14390, Delegación Tlalpan, porcentaje adjudicado (60%) con un monto máximo de \$840,000.00 (ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), Técnica Automotriz Avanzada, S.A. de C.V., con domicilio en prolongación Canal de Miramontes número 89, colonia San Bartolo el Chico, código postal 14380, delegación Tlalpan, porcentaje adjudicado (40%) con un monto máximo de \$560,000.00 (quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), partida adjudicada 4 Francisco Alvarez Pérez y/o Servicio Alvarez porcentaje adjudicado (60%) con domicilio en avenida México número 118, colonia A. Pantitlán, Delegación Gustavo A. Madero, con un monto máximo de \$840,000.00 (ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), Grupo Mecánico Empresarial, S.A. de C.V., con domicilio en avenida 5 de Mayo número 65, colonia Los Angeles Apanoaya, código postal 09710, Delegación Iztapalapa, porcentaje adjudicado (40%) con un monto máximo de \$560,000.00 (quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), fecha de fallo: 15 de marzo de 2002. Licitación pública nacional número **30100001-003-02**, contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores, incluyendo vidrios de alto riesgo, con suministro de materiales para los inmuebles que ocupa la P.G.J.D.F., Mac Clean, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Eugenia número 1212, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, con un monto total adjudicado de \$9'844,506.00 (nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), fecha de fallo: 26 de febrero de 2002. Licitación pública internacional número **30100001-004-01**, adquisición de materiales y útiles de oficina, Centro Papelero Marva, S.A. de C.V., con domicilio en Ejido de Candelaria número 29, colonia San Francisco Culhuacán, código postal 04420, Delegación Coyoacán, partidas adjudicadas (1, 6, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 31, 32, 35, 36, 47, 48, 50, 56, 59, 62, 63, 64 y 65) con un monto de \$240,896.25, Sanipap, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Ermita Iztapalapa número 1693-B, colonia Ampliación de San Miguel, código postal 09870, Delegación Iztapalapa, partidas adjudicadas (27 y 28) con un monto de \$203,550.00, Distribuidora Gardi, S.A. de C.V., con domicilio en calle Centeno número 978, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, partidas adjudicadas (24, 57 y 58) con un monto de \$182,907.50, Grupo Papelero Alfa, S.A. de C.V., con domicilio en avenida 10. de Mayo número 1503-A, colonia Ferrocarriles Nacionales, código postal 50070, partidas adjudicadas (5, 17, 22, 23, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45 y 46) con un monto de \$137,603.25, Organización Papelera Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Del Taller número 24, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, partidas adjudicadas (19, 25, 26, 43, 51, 52 y 53) con un monto de \$104,236.00, Organización Papelera Tauro, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Ceylán número 959-6, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Delegación Azcapotzalco, partidas adjudicadas (7, 8, 18 y 30) con un monto de \$61,127.10, Abastecedor Planetario, S.A. de C.V., con domicilio en Calzada de la Viga número 1216-8, colonia Apatlaco, código postal 09430, Delegación Iztapalapa, partidas adjudicadas (20, 21, 29, 33, 34, 54 y 55) con un monto de \$61,893.00, Papelería Tarasca, S.A. de C.V., con domicilio en calle 5 de Febrero número 251, colonia Obrera, código postal 06800, Delegación Cuauhtémoc, partidas adjudicadas (11 y 49) con un monto de \$21,884.50, Papelería Anzures, S.A. de C.V., con

domicilio en calle Cantú número 9, 8o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, partida adjudicada (2) con un monto de \$8,998.75, Continental Papelera de México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida San Andrés Atoto número 135-B, fraccionamiento Industrial Atoto, código postal 53519, Naucalpan de Juárez Estado de México, partidas adjudicadas (4 y 61) con un monto de \$7,304.80, Distribuidora Marín, S.A. de C.V., con domicilio en calle Anaxágoras número 1400, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, partida adjudicada (3) con un monto de \$6,210.00, con un monto total en la licitación de \$1'036,611.15 (un millón treinta y seis mil seiscientos once pesos 15/100 M.N.), fecha de fallo: 13 de marzo de 2002. Licitación pública nacional número **30100001-005-02**, contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia y subestaciones eléctricas, instaladas en los diferentes inmuebles de la P.G.J.D.F., desierta. Licitación pública nacional número **30100001-006-02**, contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bombas de agua, autoclaves, hidroneumáticos y calderas, instalados en los diferentes inmuebles de la P.G.J.D.F., Maquinaria y Construcción México, S.A. de C.V., con domicilio en calle Seyen número 343, colonia Lomas de Padierna, código postal 14240, Delegación Tlalpan, con un monto máximo adjudicado de \$655,500.00 (seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), fecha de fallo: 5 de abril de 2002. Licitación pública nacional número **30100001-007-02**, contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado instalados en los diferentes inmuebles de la P.G.J.D.F., desierta. Segunda licitación pública nacional número **30100001-008-02**, contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia y subestaciones eléctricas, instaladas en los diferentes inmuebles de la P.G.J.D.F., Inselec, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Perillar número 10, colonia Progreso Nacional, código postal 07600, Delegación Gustavo A. Madero, con un monto máximo adjudicado de \$655,500.00 (seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), fecha de fallo: 30 de abril de 2002. Segunda licitación pública nacional número **30100001-009-02**, contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado instalados en los diferentes inmuebles de la P.G.J.D.F., Inselec, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Perillar número 10, colonia Progreso Nacional, código postal 07600, Delegación Gustavo A. Madero, con un monto máximo adjudicado de \$971,250.00 (novecientos setenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), fecha de fallo: 30 de abril de 2002. Licitación pública nacional número **30100001-010-02**, adquisición de llantas para vehículos, incluyendo desmontaje, montaje, cambio de válvulas y balanceo, Bodega de Llantas la Viga, S.A. de C.V., con domicilio en Calzada de la Viga número 1399, colonia El Retoño, código postal 09440, Delegación Iztapalapa, partidas adjudicadas (2, 3 y 5) con un monto total adjudicado de \$1'940,694.00 (un millón novecientos cuarenta mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), fecha de fallo: 22 de mayo de 2002. Licitación pública nacional número **30100001-012-02**, contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que forman parte de la infraestructura de la red de microondas, desierta.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS CERVANTES ELIAS

RUBRICA.

(R.- 165775)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO

PROYECTO INTEGRAL PEG CUENCA MACUSPANA

PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL-SERVICIOS

CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de transporte con chalanos y remolcadores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575061-047-02	\$1,356.96 Costo en compraNET: \$1,233.60	3/09/2002	2/09/2002 9:00 horas	9/09/2002 9:00 horas	16/09/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005006	Transporte marítimo	1	Contrato	\$16'000,000.00	\$40'000,000.00
Partidas relevantes		1.1 Remolcador de 600 H.P. 1.2 Remolcador de 450 H.P. 1.3 Remolcador de 250 H.P.			1.4 Chalán cubierta corrida 400 toneladas 1.5 Chalán cubierta corrida 250 toneladas	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Macuspana-Jonuta, kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, teléfono conmutador (01 936)-36-40055, extensiones 39803 y 39867, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la ciudad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en carretera Macuspana-Jonuta, kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes descrita.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicada en la dirección antes descrita.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios serán prestados en la zona lacustre del activo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 16:00 horas.

- Plazo de entrega: los servicios serán prestados en un plazo de 884 días naturales, una vez formalizado el contrato correspondiente.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción efectuará los pagos a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previo a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

MACUSPANA, TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ACT. RAMON TOMAS ALFONSO FIGUEROLA PIÑERA
 RUBRICA.

(R.- 165776)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Rehabilitación de caminos pavimentados en el acceso a la macropera Bellota números 158, 136 y 138 y acceso al Cabezal Bellota 114 del Activo Bellota-Chinchorro (2.5 kilómetros).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575065-064-02	\$1,771.00 Costo en compraNET: \$1,679.00	27/08/2002	22/08/2002 16:30 horas	21/08/2002 9:00 horas	2/09/2002 13:00 horas	9/09/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de caminos pavimentados	21/10/2002	75	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono (933) 334-38-65, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará en la sala de concursos número 2 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de la Gerencia de Mantenimiento y Logística con el ingeniero José L. Rabelo Alvarado, extensión 34-214. Los participantes deben cumplir obligatoriamente con las normas de seguridad industrial en materia de equipo de protección personal durante las visitas técnicas, consistentes en ropa de trabajo de algodón con el logotipo de la compañía, zapatos con suela antiderrapante y casquillo de protección, así como casco de seguridad y gafete de identificación.
- Ubicación de la obra: los trabajos se ejecutarán en el Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en ingeniería civil. La capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - * Los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en su propuesta técnica un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
 - * El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COMALCALCO, TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
 RUBRICA.

(R.- 165777)

PEMEX REFINACION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
 SUBGERENCIA DUCTOS GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 11

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE: NUMERO DE LICITACION 18576022-026-02: SUSTITUCION DE LINEAS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS TERMINADOS DEL MUELLE PEMEX A LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION VERACRUZ, VER., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576022-026-02	\$3,382.00 (IVA INCLUIDO) EN compraNET: \$3,153.00 (IVA INCLUIDO)	20/08/2002	19/08/2002 13:00 HORAS	19/08/2002 9:00 HORAS	26/08/2002 12:00 HORAS	2/09/2002 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070203	SUSTITUCION DE LINEAS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS TERMINADOS DEL MUELLE PEMEX A LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION VERACRUZ, VER.			1/10/2002	75	\$1'500,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AULA VIRTUAL DEL SECTOR VERACRUZ, UBICADA EN AVENIDA FRAMBOYANES SIN NUMERO, LOTE 20, MANZANA 6 SIN NUMERO, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91967, VERACRUZ, VER.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DEL SECTOR POZA RICA KILOMETRO 4.5, CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA SIN NUMERO, COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DEL SECTOR POZA RICA KILOMETRO 4.5, CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA SIN NUMERO, COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, PARTIENDO DEL SECTOR VERACRUZ, UBICADO EN AVENIDA FRAMBOYANES SIN NUMERO, LOTE 20, MANZANA 6 SIN NUMERO, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91967, VERACRUZ, VER.
- UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES DEL MUELLE PEMEX, BAJOS DE LA GALLEGA Y TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE VERACRUZ.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN INTERIOR DEL CAMPO PEMEX SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 01-7-82-610-00, EXTENSION 3-30-16, DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR LAS BASES ES, EN AREA CONVOCANTE DICHO PAGO DEBERA EFECTUARSE EN INSTITUCION BANCARIA, MEDIANTE RECIBO DE PAGO EMITIDO POR PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EFECTUANDO EL PAGO EN INSTITUCION BANCARIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA REDUCCION DE PLAZO PARA LA PRESENTACION Y ENTREGA DE PROPOSICIONES, SE AUTORIZO MEDIANTE OFICIO: GADG-M-663/2002 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2002.
- SUBCONTRATACION: SE SUBCONTRATARA LA APLICACION DEL RECUBRIMIENTO FUSION BONDED EPOXIC, INSPECCION RADIOGRAFICA, CARGA, ACARREO Y DESCARGA DE TANQUES DE 500 BLS. DE CAP. Y PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA, Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTACION DONDE SE IDENTIFIQUEN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS Y LAS FECHAS DE TERMINACION, EN CASO DE NO TENER CONTRATOS VIGENTES INDICARLO MEDIANTE CARTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPITAL CONTABLE. LA DOCUMENTACION QUE LOS ACREDITE, DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES, DICTAMEN FINANCIERO (CON EL CUAL COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE INDICADO) Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

- EL CONCURSANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR A PARTIR DE LA COMUNICACION DEL FALLO Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, MANIFESTACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. NO SE PODRAN CONTRATAR OBRAS CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- FORMA DE ACREDITAR EXISTENCIA LEGAL; PRESENTAR DENTRO DE LOS TRES DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACION DEL FALLO, COPIA Y ORIGINAL (ESTE SOLO PARA COTEJO), DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y SUS MODIFICACIONES, QUE CONTENGA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, MANIFESTACION DE PERTENECER O NO A ALGUNA CAMARA, COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE CONTENGA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO Y SU IDENTIFICACION OFICIAL. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA SEA PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR: ACTA DE NACIMIENTO, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU IDENTIFICACION OFICIAL, EN SU CASO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA FORMALIZACION DEL CONTRATO SE EFECTUARA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 DE LA MISMA LEY.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADOS POR PARTE DE PEMEX REFINACION UNA VEZ RECIBIDA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION, LA ESTIMACION Y/O FACTURA Y LOS DOCUMENTOS QUE AVALEN LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE PAGO DE PEMEX REFINACION Y EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.

BOCA DEL RIO, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO, ZONA GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 165778)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA OBRA PUBLICA
CO-LN-CA-011-02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
18-580-002-025-02	Del 15/08/02 al 23/08/02 \$1,734 Costo en compraNET: \$1,580	21/08/02 14:00 horas	21/08/02 13:00 horas	29/08/02 10:00 horas	5/09/02 10:00 horas	\$275,000.00

Porcentaje a otorgar por anticipo	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Ubicación de la obra
00% (cero por ciento) para gastos de instalación y para compra de materiales	Mantenimiento a torre auto soportada de 40.00 m. de altura instalada en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.	60 días calendario Inicio: 30/09/02	Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. Km. 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
18-580-002-026-02	Del 15/08/02 al 28/08/02 \$1,734 Costo en compraNET: \$1,580	26/08/02 11:00 horas	26/08/02 10:00 horas	3/09/02 10:00 horas	11/09/02 10:00 horas	\$600,000.00

Porcentaje a otorgar por anticipo	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Ubicación de la obra
00% (cero por ciento) para gastos de instalación y para compra de materiales	Reparación de fosa FN-003, en la planta de tratamiento de agua en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.	60 días calendario Inicio: 7/10/02	Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. Km. 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
18-580-002-027-02	Del 15/08/02 al 28/08/02 \$1,734 Costo en compraNET: \$1,580	26/08/02 14:00 horas	26/08/02 13:00 horas	3/09/02 13:00 horas	11/09/02 13:00 horas	\$200,000.00

Porcentaje a otorgar por anticipo	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Ubicación de la obra
00% (cero por ciento) para gastos de instalación y para compra de materiales	Reparación de falso plafond en pasillos y oficinas de la planta alta del edificio técnico administrativo en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.	60 días calendario Inicio: 7/10/02	Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. Km. 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

Las propuestas se presentarán en idioma español.

El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

Las estimaciones de trabajos ejecutados serán pagadas por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.

Ninguna de las partes por ejecutar podrán ser subcontratadas.

Las bases de la licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

- a) Adquirir las bases mediante el sistema compraNET en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>, efectuando el pago en el banco de su localidad a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET. Los planos de las licitaciones sólo estarán disponibles en la dirección indicada en el inciso siguiente, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- b) Adquirir las bases directamente de 9:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia de Contratos y Servicios de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01(921) 211-30-10, previo pago de las bases que deberá efectuarse con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en Coatzacoalcos, Ver., a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la institución Bancomer, S.A., sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito, para la entrega de las bases de la licitación.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y junta de aclaraciones se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos y Servicios de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en la dirección indicada anteriormente; para la visita de obra, los interesados deberán presentarse con ropa de algodón, casco de seguridad, zapatos industriales y equipo de protección personal, en caso contrario no se les permitirá el acceso al área industrial, a los actos de presentación y apertura de proposiciones podrá asistir cualquier persona interesada, en los términos de la cláusula vigésima séptima de los requisitos e información general de la licitación.

Para participar, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán a Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., las facilidades necesarias para su verificación.

- Copia del recibo de pago de las bases de licitación.
- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Declaración original por escrito, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Documentos que acrediten el capital contable de la persona interesada o de cada una de las personas que presenten una propuesta conjunta, comprobado mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o el balance general auditado externamente del ejercicio inmediato anterior.
- Acreditación de existencia legal:
 - a) Personas morales: escrito (forma PT-01A), mediante la cual acreditará la existencia legal de la persona moral y la personalidad legal de su representante, anexando copia de identificación del mismo.
 - b) Personas físicas: escrito (forma PT-01B), mediante la cual acreditará la existencia legal de la persona física, anexando copia de identificación de la misma.
- Copia del convenio privado de asociación (en su caso).

Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica del licitante y de los profesionales técnicos al servicio del mismo de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos acreditándolo mediante los siguientes documentos:

1. Para acreditar experiencia y capacidad técnica del licitante deberán presentar cualesquiera de los siguientes documentos:
 - Relación en donde se señale bajo protesta de decir verdad, los contratos de obra similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones que tenga o haya celebrado con la administración pública o particulares indicando contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.
 - Copia de la carátula de los contratos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones.
 - Documentación que acredite fehacientemente la experiencia de las personas que integran la sociedad en el acta constitutiva, en trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones, indicando bajo protesta de decir verdad, contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y avance.
2. Para acreditar experiencia y capacidad técnica de los profesionales técnicos al servicio del licitante deberán presentar los siguientes documentos:
 - Curriculum vitae de los profesionales técnicos, indicando el grado académico del mismo, el puesto dentro de la empresa, el cargo que desempeñará dentro de la obra, así como indicando bajo protesta de decir verdad, la relación de obras en las que haya participado, misma que deberá ser de características técnicas y magnitud similares a la objeto de esta licitación señalando en ésta: contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y contratista con quien ejecutó la obra.
 - Carta compromiso firmada por el o los profesionales técnicos, en donde, en caso de resultar ganador el licitante, se comprometa a realizar los trabajos en el puesto y cargo indicado en el curriculum vitae.

Lo señalado en los incisos anteriores de acuerdo a lo siguiente:

- Para la licitación 18580002-025-02.- Obra eléctrica y protección anticorrosiva en plantas industriales.
- Para la licitación 18580002-026-02.- Obra civil en plantas industriales.
- Para la licitación 18580002-027-02.- Obra civil en plantas industriales.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre las propuestas de las licitaciones calificadas como solventes técnica y económicamente, presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. FERNANDO HERNANDEZ NOYOLA
RUBRICA.

(R.- 165779)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA
DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO

La Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, con domicilio en el interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación **18575008-009-02**, construcción de líneas de descarga para transporte de hidrocarburos de los pozos a las estaciones de recolección en los campos Benavides, Culebra, Cuatro Milpas, Mojarreñas, Peña Blanca, Santa Anita, Santa Rosalía, Viboritas y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa, fecha del fallo 16 de mayo de 2002, Galcor del Norte, S.A. de C.V., bulevar Adolfo López Mateos número 107, colonia Unidad Nacional, monto \$66'512,847.02 M.N.

Licitación **18575008-010-02**, construcción de líneas de descarga para transporte de hidrocarburos de los pozos a las estaciones de recolección en los campos Arcos, Corindón, Emu, Gigante, Gruñón, Jaujal, Oasis, Pandura, Veleró y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa, fecha del fallo 13 de junio de 2002, Martínez Aguilar Construcciones, S.A. de C.V., calle Linares número 2200 Norte, colonia Hipódromo, código postal 89560, Ciudad Madero, Tamaulipas, monto \$62'647,394.51 M.N.

Licitación **18575008-019-02**, estudios geofísicos de alta resolución en localizaciones exploratorias de los activos de exploración Misantla Golfo de México y Tampico, fecha de fallo 23 de mayo de 2002, desierto.

Licitación **18575008-020-02**, estudio sísmico tridimensional aguamar, fecha del fallo 23 de mayo de 2002, PGS Onshore Inc./PGS Mexicana, S.A. de C.V., Palomas número 64, colonia Reforma Social, código postal 11650, México, D.F., monto \$90'860,675.32 M.N.

Licitación **18575008-021-02**, análisis especializado a núcleos de pozos exploratorios y de desarrollo de la Región Norte, fecha de fallo 30 de mayo de 2002, Agat Laboratories LTD., 21 Street Ne 3801 Calgary Alberta Canadá, monto \$11'848,913.28 M.N.

Licitación **18575008-022-02**, estudio sísmico aliento mata espino 3D, fecha del fallo 30 de mayo de 2002, BGP International, Inc./BGP Internacional Mexicana, S.A. de C.V., calle Vía 2 número 104, despacho 101, fraccionamiento Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco, monto \$223'905,790.80 M.N.

Licitación **18575008-023-02**, servicio integral de (43) cuarenta y tres equipos de émbolo viajero y manejo de líquidos, Activo de Producción Veracruz, fecha del fallo 24 de mayo de 2002, Oilpatch Enterprises International, S.A. de C.V., carretera Tampico-Mante kilómetro 26.5, colonia Melchor Ocampo, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas, monto \$12'075,217.50 M.N.

Licitación **18575008-027-02**, estudio regional Golfo de México 2D, fecha de fallo 19 de junio de 2002, Racal Survey Mexicana, S.A. de C.V./Thales Geosolutions LTD., calle Suderman número 404, 2o. piso, colonia Bosque de Chapultepec, código postal 11580, México, D.F., monto \$54'826,912.19 M.N.

Licitación **18575008-028-02**, registro de hidrocarburos en pozos exploratorios marinos en la Región Norte, fecha del fallo 13 de junio de 2002, The Mudlogging Company de México, S.A. de C.V./The Mudlogging Company, Inc., Periférico Sur número 3343-202, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, México, D.F., monto \$18'830,217.00 M.N.

Licitación **18575008-029-02**, estudio sismológico tridimensional chairel 3D, fecha de fallo 27 de junio de 2002, avenida Ejército Nacional número 425, 5o. piso, colonia Granada, código postal 11520, México, D.F., monto \$113'007,541.81 M.N.

Licitación **18575008-034-02**, estudios sismológicos 3D Lankahuasa Norte-Profundo y Lankahuasa Sur-Profundo, Activo de Exploración Misantla Golfo de México, fecha del fallo 9 de julio de 2002, Seismograph Service de México, S.A. de C.V./Schlumberger Offshore Services México, N.V., avenida Ejército Nacional número 425, 5o. piso, colonia Granada, código postal 11520, México, D.F., monto \$374'413,693.25 M.N.

Licitación **18575008-035-02**, estudios sismológicos 3D Amatitlán y Ampliación Agua Fría-Tajín, fecha del fallo 27 de junio de 2002, Compañía Mexicana de Geofísica, S.A. de C.V., avenida Revolución número 468, 1er. piso, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, México, D.F., monto \$326'687,075.33 M.N.

Licitación **18575008-036-02**, servicio de procesamiento, análisis y ordenamiento de muestras geológicas en el Laboratorio de Paleontología de Exploración Reynosa, fecha de fallo 19 de junio de 2002, Core Lab Operations, S.A. de C.V./A.G.I. Mexicana, S.A. de C.V., Paseo Tabasco número 1203, piso 17, Torre Empresarial, colonia Lindavista, código postal 85060, Villahermosa, Tabasco, monto \$39'495,935.83 M.N.

Licitación **18575004-011-02**, mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico en sitio a la infraestructura de sistemas de interpretación interactiva de los activos de Exploración Reynosa y Producción Burgos de la Región Norte, fecha de fallo 10 de abril de 2002, Schlumberger Distribución, S.A. de C.V., Ejército Nacional número 425, piso 7, colonia Granada, código postal 11520, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., monto \$17'466,102.50 M.N.

Licitación **18575004-014-02**, suministro de reactivo químico desemulsificante para el tratamiento de crudo en las plantas centrales Cacalilao y Tamaulipas del Activo de Producción Altamira, fecha de fallo 2 de mayo de 2002, Champion Technologies de México, S.A. de C.V., avenida Zaragoza número 279, despacho 208, San Angel, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, monto \$22'230,000.00 M.N.

Licitación **18575004-014-02**, suministro de reactivo químico desemulsificante para el tratamiento de crudo en las plantas centrales Cacalilao y Tamaulipas del Activo de Producción Altamira, fecha de fallo 2 de mayo de 2002, Clariant México, S.A. de C.V., bulevar Toluca 46, colonia El Conde, código postal 53500, Naucalpan de Juárez, Estado de México, monto \$21'050,822.00 M.N.

Licitación **18575004-015-02**, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de comunicación de las redes de datos de Pemex Exploración y Producción, fecha de fallo 14 de junio de 2002, Orben Comunicaciones, S.A. de C.V., Xicoténcatl número 991-3, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, monto \$3'494,474.20 M.N.

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

ENCARGADO TEMPORAL DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

ABEL RONCES BARRA

RUBRICA.

(R.- 165780)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DX-005/2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164021-008-02	\$943.00 Costo en compraNET : \$707.00	19/08/2002	19/08/2002 17:00 horas	19/08/2002 7:30 horas	26/08/2002 9:00 horas	29/08/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Programa Electricidad para la Región Cora-Huichol; construcción de la R.D. Jesús María-Mesa Del Nayar	10 de septiembre de 2002	110 días naturales	\$32,000.00

Ubicada en el Municipio de El Nayar, Estado de Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164021-009-02	\$943.00 Costo en compraNET : \$707.00	19/08/2002	19/08/2002 17:00 horas	19/08/2002 7:30 horas	26/08/2002 11:00 horas	29/08/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Programa Electricidad para la Región Cora-Huichol; construcción de la R.D. San Andrés Cohamiata	10 de septiembre de 2002	90 días naturales	\$14,000.00

Ubicada en el Municipio de Mezquitic, en el Estado de Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164021-010-02	\$943.00 Costo en compraNET : \$707.00	19/08/2002	19/08/2002 17:00 horas	19/08/2002 7:30 horas	29/08/2002 13:00 horas	29/08/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Programa Electricidad para la Región Cora-Huichol; construcción de la R.D. Pueblo Nuevo	10 de septiembre de 2002	90 días naturales	\$9,800.00

Ubicada en el Municipio de Mezquitic, en el Estado de Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164021-011-02	\$943.00 Costo en compraNET : \$707.00	19/08/2002	19/08/2002 17:00 horas	19/08/2002 7:30 horas	26/08/2002 15:00 horas	29/08/2002 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Programa Electricidad para la Región Cora-Huichol; construcción de la R.D. San Sebastián Teponahuastla	10 de septiembre de 2002	90 días naturales	\$15,600.00

Ubicada en el Municipio de Mezquitic, Estado de Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164021-012-02	\$943.00 Costo en compraNET : \$707.00	19/08/2002	19/08/2002 17:00 horas	19/08/2002 7:30 horas	26/08/2002 17:00 horas	29/08/2002 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Programa Electricidad para la Región Cora-Huichol; construcción de la R.D. Los Amoles	10 de septiembre de 2002	90 días naturales	\$14,000.00

Ubicada en el Municipio de Mezquitic, Estado de Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164021-013-02	\$943.00 Costo en compraNET : \$707.00	19/08/2002	19/08/2002 17:00 horas	19/08/2002 7:30 horas	26/08/2002 19:00 horas	29/08/2002 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Programa Electricidad para la Región Cora-Huichol; construcción de la L.D. Jesús María-Mesa del Nayar	10 de septiembre de 2002	110 días naturales	\$54,000.00

Ubicada en el Municipio de El Nayar, Estado de Nayarit.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso por el 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas (días hábiles).

La forma de pago de las bases de las licitaciones será:

- Mediante efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora.
- Por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET y su depósito en la cuenta número 40124771-3, de Bital, S.A.

El pago de las bases de las licitaciones por el licitante interesado, será requisito para participar en las licitaciones.

Las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de estas licitaciones: construcción de líneas y redes de distribución.

La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

La visita al lugar de los trabajos partirán de: helipuerto de C.F.E. ubicado en Periférico número 6500 Poniente, frente a Concentro, Guadalajara, Jalisco.

La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso por el 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará(n) desierta(s) la(s) licitación(es).

Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que Comisión Federal de Electricidad realiza, esta División de Distribución Jalisco, invitará a participar en el presente evento a ciudadanos distinguidos de la localidad, quienes participarán en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto, en los actos de aperturas de ofertas, fallo y junta de aclaraciones respectivos.

Por razones de urgencia justificada y sin tener por objeto el de limitar el número de participantes, el titular del área responsable de la contratación mediante acuerdo del Subcomité de Revisión de Bases con fecha 7 de agosto de 2002, la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de las

licitaciones números 18164021-008-02, 18164021-009-02, 18164021-010-02, 18164021-011-02, 18164021-012-02 y 18164021-013-02, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 165781)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CON CARACTER NACIONAL NUMEROS 30001105-018-02, CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS Y 30001105-019 Y 020-02; CON TIEMPOS NORMALES APROBADOS POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS EN SU CUARTA SESION EXTRAORDINARIA Y DECIMA SESION ORDINARIA RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PLAZOS:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
30001105-018-02	\$2,000.00 COSTO EN compraNET \$1,900.00	21/AGOSTO/02	23/AGOSTO/02 10:00 HORAS	28/AGOSTO/02 10:00 HORAS	2/SEPTIEMBRE/02 10:00 HORAS	4/SEPTIEMBRE/02 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C870000000	ETIQUETA PARA CARTUCHO MAGNETICO	4,000	PIEZA
02	C660400014	PAPEL FORMA CONTINUA BLANCO DE 14 7/8" X 11" DE 75 GRS. CALIDAD LASER CON CARRETES MARGINALES DE UN TANTO	3,418	MILLAR
03	C660400014	PAPEL FORMA CONTINUA BLANCO DE 9 1/2" X 11" DE 75 GRS. CALIDAD LASER CON CARRETES MARGINALES DE UN TANTO	3,078	MILLAR
04	C870000010	DISKETTES DE 3.5" H.D. FORMATEADOS CAJA CON 10 PIEZAS	2,519	CAJA
05	C870000050	CD-R GRAVABLE DE 700 MB/80 MIN.	1,545	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
30001105-019-02	\$2,000.00 COSTO EN compraNET \$1,900.00	21/AGOSTO/02	23/AGOSTO/02 13:00 HORAS	30/AGOSTO/02 10:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/02 10:00 HORAS	11/SEPTIEMBRE/02 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C390000000	LLAVE ANGULAR DE 19 MM			300	PIEZA
02	C390000136	EMPAQUE PARA PERA DE CAÑON			250	PIEZA
03	C390000136	EMPAQUE O´RING NUMERO 24			150	PIEZA
04	C390000136	EMPAQUE PARA W.C.			100	PIEZA
05	C390000000	DIENTES DE CARBURO DE TUNGSTENO			80	PIEZA
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
30001105-020-02	\$2,000.00 COSTO EN compraNET \$1,900.00	21/AGOSTO/02	26/AGOSTO/02 10:00 HORAS	2/SEPTIEMBRE/02 13:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/02 13:00 HORAS	11/SEPTIEMBRE/02 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C841200002	BOLSA DE POLIETILENO O PLASTICO DE 30 X 50 CMS. TRANSPARENTE CALIBRE 400 (PAQUETE DE 25 KGS)	2,500	KILOGRAMO
02	C841200002	BOLSA DE POLIETILENO O PLASTICO DE 90 X 150 CMS. NEGRA CALIBRE 300 (PAQUETE DE 25 KGS)	1,000	KILOGRAMO
03	C420000000	CINTA DE ALGODON DEL NUMERO 17	157	PIEZA
04	C420000000	LIQUIDO DESMANCHADOR QUITASARRO CUBETA CON 20 LITROS	80	LITRO
05	C841200000	LAZO DE PLASTICO	50	KILOGRAMO

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN DR. LAVISTA NUMERO 144, EDIFICIO B, ACCESO 2 SOTANO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. LOS DIAS DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA, A FAVOR DE SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES; RECEPCION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA; RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA, ECONOMICA Y FALLO SE LLEVARAN A CABO, INVARIABLEMENTE EN LA SALA DE REMATES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CALLE DR. LAVISTA NUMERO 144, EDIFICIO A, ACCESO PRINCIPAL, SEGUNDO PISO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES: SERA ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA DE BIENES SE EFECTUARA: EN EL ALMACEN GENERAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, UBICADO EN SUR 65-A NUMERO 3246, COLONIA VIADUCTO PIEDAD.
- * PLAZO DE ENTREGA SERA: CONFORME A BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- * NO HABRA ANTICIPOS.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RAUL SOLANO PINEDA
RUBRICA.

(R.- 165782)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DUCTOS NORTE
COORDINACION DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación y mantenimiento a equipo de bombeo principal BA-911B, marca United Pumps, tamaño F4X11 de 7 pasos, instalada actualmente en la estación de recibo y bombeo Chihuahua, adscrita a la Subgerencia Ductos Norte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576020-063-02	\$1,780.00 Costo en compraNET : \$1,620.00	27/08/2002	27/08/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2002 9:00 horas	6/09/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Rehabilitación y mantenimiento a equipo de bombeo principal BA-911B, marca United Pumps, tamaño F4X11 de 7 pasos	1	Servicio

Consideraciones generales:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Contratos de la Subgerencia Ductos Norte, ubicada en carretera a Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01818-3641560, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
2. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, y el horario de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante pago en las sucursales de Inverlat, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET a nombre de Pemex Refinación, respetando la fecha límite de inscripción.
3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
4. Los eventos de: juntas de aclaraciones de dudas, aperturas de propuestas técnicas, económica y acto de fallo, se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia Ductos Norte, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, ciudad Guadalupe, N.L.
5. Los interesados deberán entregar en su propuesta técnica, documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de los servicios similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8. No se otorgarán anticipos.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
11. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
13. Las condiciones de pago serán: Pemex Refinación efectuará los pagos por estimaciones de servicios realizados a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas a satisfacción del supervisor, la cual deberá constar por escrito en la estimación, siempre y cuando se cumpla con la entrega de la factura de manera simultánea y demás documentos necesarios para el pago.
14. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01-81) 83-64-15-60 en horas hábiles, así como consultar por medio de compraNET.

15. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

Consideraciones particulares:

- Lugar de entrega: estación de recibo y bombeo Chihuahua (instalación ubicada en el Estado de Chihuahua).
- Plazo de entrega: desde el 25 de septiembre hasta el 8 de noviembre de 2002.

GUADALUPE, N.L., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
SUBGERENTE DUCTOS NORTE
ING. RUBEN HERRERO ROMERO
RUBRICA.

(R.- 165784)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO EN SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL (2002)

SEGUNDA LICITACION

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FALLAS EN LOS SISTEMAS DE DUCTOS DE LOS SECTORES ADSCRITOS A LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DUCTOS PACIFICO PERTENECIENTE A LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576102-018-02 (SEGUNDA LICITACION)	\$2,200.00 EN compraNET: \$2,000.00	27/08/02	27/08/02 12:00 HRS.	27/08/02 8:00 HRS.	2/09/02 12:00 HRS.	4/09/02 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

00000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FALLA "GRADO 2" EN EL CRUCE DEL CANAL PRINCIPAL BAJO, UBICADO EN EL KM 115+878 Y RETIRO DE ACCESORIOS STOP-LESS FITTINGS, UBICADOS EN EL CRUZAMIENTO DEL RIO "YAQUI" KM. 108+383 Y 108+777. DENTRO DEL POLIDUCTO DE 12" X 120+707 KMS GUAYMAS-OBREGON	23/09/02	100	\$435,000.00

CONSIDERACIONES GENERALES:

- ORIGEN DE FONDOS: PROPIOS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE OPERACION AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NUMERO 801.1.-022 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2002, EL RENGLON DEL GASTO 204 VERSION F2D DE SAP R/3.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 22, LOCAL NUMERO 14, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85400, GUAYMAS, SON., DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA DE OBRA, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE ESTABLECEN PARA CADA LICITACION EN EL APARTADO DE CONSIDERACIONES PARTICULARES.
- LA PRESENTE LICITACION ES DE CARACTER NACIONAL
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARTES DE LA OBRA QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR: SE INDICA EN EL APARTADO DE CONSIDERACIONES PARTICULARES.
- ANTICIPO: EL INDICADO EN EL APARTADO DE CONSIDERACIONES PARTICULARES.

REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS PARTICIPANTES:

- NO PODRAN PARTICIPAR LOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERAN PRESENTAR: CURRICULUM PROFESIONAL CON DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA (COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS), ASI COMO LA CONSTANCIA DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS (COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCION) EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVOS DE ESTA LICITACION. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONTRATISTA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN EN SU TOTALIDAD LOS REQUERIMIENTOS DE PEMEX REFINACION EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y PRESENTAR UN PLAZO MAYOR AL ESTIPULADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01-622-22-4-30-65 Y 76 EN HORAS HABLES.

- NO SE PODRA CONTRATAR CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA ESTIMACION AUTORIZADA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, POR LA SUPERVISION DE QUE SE TRATE PARA SU PAGO, CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES.
- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGAN LOS FALLOS NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERACIONES PARTICULARES:

LICITACION: 18576102-018-02

- LA VISITA DE OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO A LAS 8:00 Y 12:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EL DIA 27 DEL MES DE AGOSTO DE 2002, PREVIA REUNION CON EL INGENIERO JORGE MANUEL FREGOSO SARABIA EN LAS OFICINAS DEL SECTOR DUCTOS GUAYMAS, UBICADAS EN DOMICILIO CONOCIDO, FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 85430, EN CIUDAD GUAYMAS, SONORA, TELEFONO (01-622-22-2-56-80).
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA, ECONOMICA Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SERA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DUCTOS PACIFICO, UBICADA EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 22 NUMERO 75, EDIFICIO LUEBBERT ALTOS, LOCAL 14, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85400, GUAYMAS, SONORA.
- EL FALLO DE LA LICITACION SE CONOCERA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DUCTOS PACIFICO, UBICADA EN AVENIDA SERDAN Y CALLE 22 NUMERO 75, EDIFICIO LUEBBERT ALTOS, LOCAL 14, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85400, GUAYMAS, SONORA.
- SI SE PODRA SUBCONTRATAR; LOS SERVICIOS DE INSPECCION RADIOGRAFICA Y DE INYECCION DE NITROGENO.
- PEMEX REFINACION NO OTORGARA ANTICIPO PARA EL PRESENTE CONCURSO.
- EL PLAZO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA: 100 DIAS NATURALES CON FECHA DE INICIO ESTIMADA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

GUAYMAS, SON., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO ZONA PACIFICO

ING. JOSE ENRIQUEZ GARZA

RUBRICA.

(R.- 165786)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 38/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-161-02	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/08/2002	22/08/2002 9:00 horas	22/08/2002 8:00 horas	30/08/2002 9:00 horas	9/09/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Remodelación de casas habitación ubicadas en Amatlán 309 y Potrero del Llano 11, Tierra Blanca 216 y 204, Cerro Azul 107 y caseta de vigilancia en la colonia Pemex de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto.	10/10/2002	72 días calendario	\$375,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-162-02	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/08/2002	22/08/2002 12:00 horas	22/08/2002 11:00 horas	30/08/2002 12:00 horas	9/09/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Trabajos de mantenimiento en edificio de partida militar de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	14/10/2002	48 días calendario	\$100,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-163-02	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/08/2002	22/08/2002 14:00 horas	22/08/2002 13:00 horas	29/08/2002 13:00 horas	5/09/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070305	Habilitación de ventanas registro, para efectuar calibraciones ultrasónicas en niples, tuberías, recipientes, equipos y accesorios en las plantas de proceso de la Refinería Ing. Antonio M. Amor que incluye desmantelamiento, suministro, habilitación y colocación de aislamiento térmico	30/09/2002	90 días calendario	\$195,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-164-02	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/08/2002	23/08/2002 14:00 horas	23/08/2002 13:00 horas	29/08/2002 12:00 horas	4/09/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Suministro, instalación y puesta en operación de sistema de control remoto de las bombas estacionarias de contra incendio Norte, Sur, Alkilación y U-10 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	30/09/2002	90 días calendario	\$900,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. o bien en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., teléfono 01-464-64-8-94-84, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante con cheque certificado o en efectivo a través del interesado con fichas de depósito Inverlat, que será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinador Fiscal). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Unidad de Contratos de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la Unidad de Contratos de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará en la Unidad de Contratos de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- Ubicación de las obras: interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).

- Comprobación del capital contable requerido, mediante la presentación de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (año 2001). La declaración fiscal deberá haber sido presentada en tiempo y forma ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el balance general auditado deberá ser emitido por auditor avalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (presentar copia del documento y número del contador externo donde lo avale la S.H.C.P.).
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretenda participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de telefax para comunicaciones.
- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
- La presente es convocada por la Refinería Ing. Antonio M. Amor de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnicamente y económicamente.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubiere autorizado la supervisión de obra de Pemex Refinación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la SECODAM, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

SALAMANCA, GTO., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

GERENTE

ING. JOSE RENTERIA SOTO

RUBRICA.

(R.- 165787)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION BAJA CALIFORNIA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO A LA CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL E INTERNACIONAL PUBLICADA EL 8 DE AGOSTO DE 2002

Convocatoria:
009
Licitaciones:
18164029-016-02 (nacional)

Nota:
1

No. de registro en el Diario Oficial de la Federación	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 165381	Convocatoria Cuarta y quinta columna del quinto bloque	8 de agosto de 2002

Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 29 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas	Presentación de proposiciones y apertura técnica: 29 de agosto de 2002 a las 10:00 horas
Apertura de proposiciones económicas: 30 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas	Apertura de proposiciones económicas: 30 de agosto de 2002 a las 10:00 horas

MEXICALI, B.C., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. ARTURO GOMEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 165788)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del suministro de tres plataformas hidráulicas articuladas y suministro e instalación de dos grúas hidráulicas articuladas, para el Activo de Producción Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaracione s	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575004-039-02	\$905.00 M.N. Costo en compraNET: \$822.00 M.N.	19/09/2002	2/09/2002 16:00 horas Sala 1	No habrá visita a instalaciones	25/09/2002 9:00 horas Sala 2	1/10/2002 9:00 horas Sala 4

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000124	Grúa hidráulica articulada	2	Pieza
2	I420800422	Plataforma articulada remolcable, accionamiento hidráulico	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo Pemex Exploración, planta baja, interior Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (7) 82 612-44, los días hábiles, para P.E.P., de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica, apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., ubicadas en el edificio administrativo Pemex Exploración, planta baja, interior Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el suministro de los bienes de la requisición 10307470 será, L.A.B., en destino final con descarga en el Departamento de Mantenimiento Equipo Dinámico e Instrumentos del Activo de Producción Poza Rica y el suministro e instalación de los bienes de la requisición 10310443 será en los talleres del proveedor, y la capacitación en los patios del Departamento de Mantenimiento Equipo Dinámico e Instrumentos del Activo de Producción Poza Rica, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, colonia Centro, entrada puerta número 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370 de la ciudad de Poza Rica, los días hábiles para P.E.P. (de lunes a viernes) en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo máximo para el suministro de los bienes de la requisición 10307470 y para el suministro e instalación de los bienes de la requisición 10310443, será de 60 días naturales a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: a proveedores extranjeros en dólares americanos y a proveedores nacionales en pesos mexicanos a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. Para el caso de proveedores nacionales, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio Ex-IMP, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz y para el caso de proveedores extranjeros, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500 CityWest Boulevard Suite 2400 en Houston Texas, 77042-3020 siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Esta licitación pública internacional se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
ENCARGADO TEMPORAL DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
ABEL RONCES BARRA
RUBRICA.

(R.- 165789)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de refaccionamiento para máquina perforadora de tubería, para el Activo de Producción Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-040-02	\$905.00 M.N. Costo en compraNET: \$822.00 M.N.	20/09/2002	3/09/2002 16:00 horas Sala 4	No habrá visita a instalaciones	26/09/2002 9:00 horas Sala 1	3/10/2002 9:00 horas Sala 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000428	Cortador para tubería de 4" de diámetro	4	Pieza
2	C390000428	Cortador para tubería de 3" de diámetro	4	Pieza
3	C841200012	Mangueras tipo Aeroquip con conexiones rápidas para alta presión (300 Lbs./Plg.2) de 1¼" de diámetro de 15 mts de Long.	4	Pieza
4	C390000428	Cortador para tubería de 12" de diámetro	1	Pieza
5	C390000428	Cortador para tubería de 6" de diámetro	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo Pemex Exploración, planta baja, interior Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfonos 01-782-82-6-12-44 y 01782-82-6-10-00, extensión 3-33-04, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., ubicadas en el edificio administrativo Pemex Exploración, planta baja, interior Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el suministro de los bienes será con descarga en la bodega del Grupo de Ductos del Sector Mantenimiento y Logística del Activo de Producción Poza Rica, ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, colonia Centro, entrada puerta número 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370, de la ciudad de Poza Rica, en días hábiles, para P.E.P. en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 42 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: a proveedores extranjeros en dólares americanos y a proveedores nacionales en pesos mexicanos a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. Para el caso de proveedores nacionales, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio Ex IMP, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, y para el caso de proveedores extranjeros, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500 CityWest Boulevard Suite 2400, en Houston, Texas, 77042-3020, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación pública internacional se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
ENCARGADO TEMPORAL DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

ABEL RONCES BARRA

RUBRICA.

(R.- 165790)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE

CONVOCATORIA DB-010/2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164017-017-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	23/08/2002	22/08/2002 12:00 horas	22/08/2002 10:00 horas	29/08/2002 10:00 horas	30/08/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejora a circuito 4032 Rosario, tramo Caimanero-Los Pozos			31/08/2002	90	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: zona Mazatlán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164017-018-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	23/08/2002	23/08/2002 12:00 horas	23/08/2002 10:00 horas	29/08/2002 12:00 horas	2/09/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a redes de distribución Mpios. de San Ignacio y Mazatlán			10/09/2002	90	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: zona Mazatlán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164017-019-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	23/08/2002	23/08/2002 11:00 horas	23/08/2002 10:00 horas	29/08/2002 10:00 horas	30/08/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de distribución 33 KV a garita de SAT Agua Prieta			9/09/2002	75	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: zona Nogales.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para las licitaciones 18164017-017-02 y 18164017-018-02 en Germán Evers y 21 de Marzo sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa; para la licitación 18164017-019-02 en Ruiz Cortines número 1167, colonia Centro, código postal 84055, Nogales, Sonora, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y depósito en cuenta de Bital número 40124771.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para las licitaciones 18164017-017-02 y 18164017-018-02 en la sala de juntas zona Mazatlán, ubicada en Germán Evers y 21 de Marzo sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa; para la licitación 18164017-019-02 en la sala de juntas de oficinas de CFE Agencia Agua Prieta, en carretera a Cananea entre Avenida 4 y Avenida 5, colonia Ejidal, Agua Prieta, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, para las licitaciones 18164017-017-02 y 18164017-018-02 partiendo de las oficinas de CFE zona Mazatlán, en Germán Evers y 21 de Marzo, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa; para la licitación 18164017-019-02 partiendo de las oficinas de CFE Agencia Agua Prieta, en carretera a Cananea entre Avenida 4 y Avenida 5, colonia Ejidal, código postal 84055, Cananea, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y actos de apertura económica se efectuarán para las licitaciones 18164017-017-02 y 18164017-018-02 en la sala de juntas zona Mazatlán, Germán Evers y 21 de Marzo sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa; para la licitación 18164017-019-02 en la sala de juntas de zona Nogales, en Ruiz Cortines número 1167, colonia Centro, código postal 84055, Nogales, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de líneas y redes de distribución 13.2 KV o mayores. La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante. La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, avalado este último por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso, de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que Comisión Federal de Electricidad realiza, esta División Noroeste invitará a participar en el presente evento a ciudadanos distinguidos de la localidad, quienes participarán en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto, en los actos de aperturas de ofertas, fallo y junta de aclaraciones respectivos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
 GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. JOSE ABEL VALDEZ CAMPOY
 RUBRICA.

(R.- 165791)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación de válvulas para cilindros compresores en motocompresoras Planta 3, Activo de Producción Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-034-02	\$905.00 M.N. Costo en compraNET: \$822.00 M.N.	19/09/2002	5/09/2002 9:00 horas Sala 4	No habrá visita a instalaciones	25/09/2002 16:00 horas Sala 4	2/10/2002 9:00 horas Sala 4

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuest o mínimo en M.N.	Presupuesto máximo en M.N.
1	C810600004	Reparación de válvulas para cilindros compresores en motocompresoras Planta 3, Activo de Producción Altamira	1	Servicio	\$516,000.00	\$1'290,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo Pemex Exploración, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, en días hábiles, para P.E.P., con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica, apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicados de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- Esta licitación pública internacional se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Planta 3 del Activo de Producción Altamira, ubicada en el kilómetro 3.5 de la entrada Ejido Chocolate de la carretera Tampico-Mante en Altamira, Tamaulipas, los días de lunes a viernes (incluyendo días festivos) en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización de la orden de servicio (vigencia del contrato 791 días naturales, a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2004).
- El pago se realizará a proveedores extranjeros en dólares americanos y a proveedores nacionales en pesos mexicanos a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. Para el caso de proveedores nacionales, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio Ex-IMP, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, y para el caso de proveedores extranjeros, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500 CityWest Boulevard Suite 2400, en Houston Texas, 77042-3020, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Esta licitación pública internacional en la modalidad de contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
ENCARGADO TEMPORAL DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
ABEL RONCES BARRA
RUBRICA.

(R.- 165792)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TABASCO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVES DE SU DELEGACION EN EL ESTADO DE TABASCO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TABASCO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICAS NACIONALES, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DISPONIBLES A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA CONSTRUCCION DE: UNIDADES DE VIVIENDA BASICA DE UNA SUPERFICIE MINIMA DE 21 M2 DE CONSTRUCCION EN FRACCIONAMIENTOS VARIOS DEL ESTADO. EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERAN CUBIERTOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVES DE SU DELEGACION EN EL ESTADO DE TABASCO, NUMERO DD.5426.136/2002, DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2002, Y EN TERMINOS A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACION SEÑALADAS EN EL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA EN VIGOR (VIVAH), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56105001-015-02		\$2,500.00 EN compraNET: \$2,000.00	21-AGO.-2002 15:00 HORAS	22-AGO.-02 12:00 HORAS	22-AGO.-02 10:00 HORAS	5-SEP.-02 10:00 HORAS		10-SEP.-02 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE FALLO	FECHA DE INICIO (PROGRAMADO)	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
	CONSTRUCCION DE 100 UNIDADES DE VIVIENDA BASICA DE 21 M2 DE CONSTRUCCION, EN MANZANA 3, LOTES DEL 1 AL 16 Y DEL 19 AL 33; MANZANA 4, LOTES DEL 1 AL 23 Y DEL 26 AL 44; MANZANA 5 LOTES DEL 1 AL 15 Y DEL 18 AL 27; MANZANA 6 LOTES 7 Y 8 DEL FRACC. EL PARAISO EN LA VILLA PARRILLA, CENTRO, TAB.			17-SEP.-02 11:00 HORAS	1-OCT.-02	75 DIAS	\$1'500,000.00	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56105001-016-02	\$2,500.00 EN compraNET: \$2,000.00	21-AGO.-2002 15:00 HORAS	22-AGO.-02 13:00 HORAS	22-AGO.-02 10:00 HORAS	5-SEP.-02 13:00 HORAS	10-SEP.-02 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE FALLO	FECHA DE INICIO (PROGRAMADO)	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE 100 UNIDADES DE VIVIENDA BASICA DE 21 M2 DE CONSTRUCCION, EN MANZANA 6, LOTES DEL 1 AL 6; MANZANA 7, LOTES DEL 1 AL 32; MANZANA 8, LOTES DEL 1 AL 15; MANZANA 9, LOTES DEL 1 AL 23 Y MANZANA 10, LOTES DEL 1 AL 16 Y DEL 23 AL 30 DEL FRACC. EL PARAISO EN LA VILLA PARRILLA, CENTRO, TAB.	17-SEP.-02 12:00 HORAS	1-OCT.-02	75 DIAS	\$1'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56105001-017-02	\$2,500.00 EN compraNET: \$2,000.00	23-AGO.-2002 15:00 HORAS	26-AGO.-02 12:00 HORAS	26-AGO.-02 10:00 HORAS	6-SEP.-02 10:00 HORAS	11-SEP.-02 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE FALLO	FECHA DE INICIO (PROGRAMADO)	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE 100 UNIDADES DE VIVIENDA BASICA DE 21 M2 DE CONSTRUCCION, EN MANZANA 10, LOTES DEL 17 AL 22; MANZANA 11, LOTES DEL 1 AL 36; MANZANA 12, LOTES DEL 1 AL 42 Y MANZANA 13, LOTES DEL 3 AL 18, DEL FRACC. EL PARAISO DE LA VILLA PARRILLA, CENTRO, TAB.	18-SEP.-02 11:00 HORAS	1-OCT.-02	75 DIAS	\$1'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56105001-018-02	\$2,500.00 EN compraNET: \$2,000.00	23-AGO.-2002 15:00 HORAS	26-AGO.-02 13:00 HORAS	26-AGO.-02 10:00 HORAS	6-SEP.-02 13:00 HORAS	11-SEP.-02 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE FALLO	FECHA DE INICIO (PROGRAMADO)	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

	CONSTRUCCION DE 100 UNIDADES DE VIVIENDA BASICA DE 21 M2 DE CONSTRUCCION, EN MANZANA 13, LOTES 1-2 Y DEL 19 AL 42; MANZANA 14, LOTES DEL 1 AL 42; MANZANA 15, LOTES DEL 1 AL 32, DEL FRACC. EL PARAISO DE LA VILLA PARRILLA, CENTRO, TAB.	18-SEP.-02 12:00 HORAS	1-OCT.-02	75 DIAS	\$1'500,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56105001-019-02		\$2,500.00 EN compraNET: \$2,000.00	26-AGO.-2002 15:00 HORAS	27-AGO.-02 13:00 HORAS	27-AGO.-02 8:00 HORAS	9-SEP.-02 10:00 HORAS		12-SEP.-02 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE FALLO	FECHA DE INICIO (PROGRAMADO)	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
	CONSTRUCCION DE 53 UNIDADES DE VIVIENDA BASICA DE 21 M2 DE CONSTRUCCION EN: MANZANA 1, LOTES DEL 1 AL 25; MANZANA 3, LOTES DEL 1 AL 3 Y DEL 7 AL 10; Y MANZANA 4, LOTES DEL 24 AL 44 DEL FRACC. BOSQUES DE LA SIERRA TEAPA. TAB.			19-SEP.-02 11:00 HORAS	1-OCT.-02	45 DIAS	\$800,000.00	

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56105001-020-02		\$2,500.00 EN compraNET: \$2,000.00	26-AGO.-2002 15:00 HORAS	27-AGO.-02 15:00 HORAS	27-AGO.-02 8:00 HORAS		9-SEP.-02 13:00 HORAS		12-SEP.-02 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE FALLO	FECHA DE INICIO (PROGRAMADO)	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
	CONSTRUCCION DE 89 UNIDADES DE VIVIENDA BASICA DE 21 M2 DE CONSTRUCCION, EN MANZANA 8 LOTES DEL 1 AL 37; MANZANA 9, LOTES DEL 1 AL 6 Y DEL 22 AL 39; MANZANA 10, LOTES DEL 1 AL 8 Y MANZANA 11, LOTES DEL 1 AL 20 EN EL FRACC. BAJO USUMACINTA EMILIANO ZAPATA, TAB.				19-SEP.-02 12:00 HORAS	1-OCT.-02	60 DIAS	\$1'340,000.00	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION DE 27 DE FEBRERO NUMERO 4003, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 316 4310, EXTENSION 112, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O

DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO O EN LA DIRECCION TECNICA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TABASCO, UBICADA EN PROLONGACION DE 27 DE FEBRERO NUMERO 4003, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA MARCADOS PARA CADA OBRA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TABASCO, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA MARCADOS PARA CADA OBRA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TABASCO, SITO EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.
- LA(S) APERTURA(S) DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA MARCADOS PARA CADA OBRA, EN LA SALA ANTES MENCIONADA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA MARCADOS PARA CADA OBRA, EN LOS PREDIOS PROPUESTOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TABASCO, UBICADO EN PROLONGACION DE 27 DE FEBRERO NUMERO 4003, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION COMPROBABLE POR LA DEPENDENCIA QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM TANTO DE LA EMPRESA COMO DE SU PERSONAL TECNICO, DE LOS QUE SE DERIVE UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS.
- LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA(S) LICITACION(ES), ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PRESENTAR DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO EN CURSO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO Y CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU DECLARACION FISCAL ANUAL DEL AÑO 2001 Y SU ULTIMA DECLARACION DE PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2002, REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL O, EN SU CASO, DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2001.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

- 1.- PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA A LA C. ARQ. YVONNE CALZADA PRATS, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TABASCO. PARA PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN ORIGINAL Y COPIA (EN AMBOS CASOS PARA COTEJAR).
- 2.- PARA PERSONAS FISICAS: IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y FIRMA Y ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA (PARA COTEJO).
- 3.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILAR A LA QUE SE CONCURSA, QUE TENGA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO EL PLAZO DE EJECUCION, INDICANDO FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION; DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LOS TRES ULTIMOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO.

- 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 5.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO NOTARIADO, EL ACUERDO PARA PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN E INDICAR LA DENOMINACION DE LA ASOCIACION, DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS LEGALES DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS.
- 6.- ORIGINAL Y COPIA DE SU ALTA Y REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REGISTRO DEL INFONAVIT A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADA, SEGUN EL CASO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SON: CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y SE EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS NECESARIAS; PRESENTE LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO Y LA EJECUCION DE LA OBRA. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE 2 O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA POSTURA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE OTORGARA UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% MAS IVA, DEL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA; A UTILIZAR 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y 10% PARA MANO DE OBRA, A LA FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LA POLIZA CORRESPONDIENTE.

CENTRO, TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
LIC. JUAN JACOBO PEREZ CORNELIO
RUBRICA.

DIRECTORA GENERAL DEL INDUVITAB
ARQ. YVONNE CALZADA PRATS
RUBRICA.

(R.- 165793)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de RTSEM-094/02-P.- Levantamientos sísmicos de alta resolución y geotécnicos en localizaciones exploratorias en el Golfo de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaramientos	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575008-054-02	Costo en ventanilla: \$2,500.00. M.N. Costo en compraNET: \$2,400.00 M.N.	21/08/2002	20/08/2002 9:30 horas Sala 3	19/08/2002 9:00 horas	27/08/2002 9:30 horas Sala 3	3/09/2002 12:00 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
2030000	Levantamientos sísmicos de alta resolución y geotécnicos en localizaciones exploratorias en el Golfo de México	1/10/2002	184	\$39'150,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Los actos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- * El lugar de reunión, para asistir a la visita al lugar del servicio será en la sala de juntas del Activo de Exploración Misantla Golfo de México, 4o. piso, edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * Ubicación de los trabajos: Golfo de México.
- * Se subcontratarán partes del servicio relacionado con la obra: embarcaciones.
- * Esta licitación se lleva a cabo con fundamento en el artículo 34, 3er. párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.
- * **La experiencia, capacidad técnica, financiera y la existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con los artículos 26 fracción XII y 205 inciso A fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

- * **Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- * **El pago se realizará: a contratistas extranjeros en dólares americanos y a contratistas nacionales en pesos mexicanos, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. Para el caso de proveedores nacionales, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de Región Norte, ubicada en planta baja del edificio EX-IMP, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz y para el caso de proveedores extranjeros, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500 CityWest Boulevard Suite 2400, en Houston, Texas, 77042-3020 siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.**
- * **Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.**
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

ENCARGADO TEMPORAL DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

ABEL RONCES BARRA

RUBRICA.

(R.- 165794)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164057-006/2002
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de Prop. técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164057-006-02	\$880.00 compraNET: \$800.00	23 de Ago. de 2002	22 de Ago. de 2002 11:00 horas	30 de Ago. de 2002 11:00 horas	4 de Sep. de 2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	1480800016	Automóvil compacto sedán 4 puertas, 4 cilindros	18	Pza.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de esta área situada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., teléfono 56.17.02.58, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$880.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de esta área situada en la dirección antes citada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: almacén Tezoyuca, carretera Los Reyes Lechería kilómetro 32.5, Tezoyuca, Estado de México, teléfono 01.595.71617;
- d) Plazo de entrega: 30 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los treinta días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) No se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación;

- k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;
- l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. ROBERTO ROSAS GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 165795)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 058

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de hojalatería, pintura y tapicería a equipo automotriz ligero y semipesado de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-058-02	\$1,357.00 Costo en compraNET: \$1,234.00	19/09/2002	30/08/2002 9:00 horas	25/09/2002 9:00 horas	7/10/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de hojalatería, pintura y tapicería a equipo automotriz ligero y semipesado de la Región Sur	1	Contrato	\$6'400,000.00	\$16'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Licitaciones, R.S. en la planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-0662, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas, con la licenciada María Teresa Sosa Martínez. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: instalaciones del proveedor en Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes y sábados en el horario del servicio: de lunes a viernes de 7:00 a 18:00 horas y sábados de 7:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: plazo de 766 días naturales, con fecha probable de inicio del 27 de noviembre de 2002.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las especificaciones técnicas más detalladas de los bienes licitados, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases a través de la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ING. HORACIO CORDOBA MARINA
RUBRICA.

(R.- 165796)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION TERMO PENINSULAR

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. 005-02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS, CUYAS DESCRIPCIONES SE INDICAN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION DE LA OBRA
18164055-006-02	MANTENIMIENTO ANUAL AL GENERADOR DE VAPOR Y EQUIPOS AUXILIARES DE LA UNIDAD 2 DE LA C.T. MERIDA II	CARRETERA MERIDA-UMAN POR ANILLO PERIFERICO, MERIDA, YUCATAN

VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
22 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	22 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS	2 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	10 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	\$300,000.00 M.N.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION DE LA OBRA
18164055-007-02	MANTENIMIENTO ANUAL AL GENERADOR DE VAPOR Y EQUIPOS AUXILIARES DE LA UNIDAD 3 DE LA C.T. LERMA	KM 10 CARRETERA LERMA CAMPECHE, CAMPECHE, CAMPECHE

VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
23 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	23 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS	3 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	11 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	\$200,000.00 M.N.

FECHA LIMITE PARA VENTA DE BASES: PARA LA LICITACION 18164055-006-02 ES EL 27 DE AGOSTO DE 2002, Y PARA LA LICITACION 18164055-007-02 ES EL 28 DE AGOSTO DE 2002.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN:

- I) EN FORMA IMPRESA EN LA OFICINA REGIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION TERMoeLECTRICA PENINSULAR DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITUADA EN LA CALLE 20 SIN NUMERO, COLONIA MAYAPAN, CODIGO POSTAL 97159, MERIDA, YUCATAN, EN EL TELEFONO (01999) 930-18-79 Y FAX (01999) 930-18-96, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL PAGO DE LAS BASES IMPRESAS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SE REALIZARA EN LA CAJA DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION TERMoeLECTRICA PENINSULAR DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, UBICADA EN LA CALLE 20 SIN NUMERO, COLONIA MAYAPAN, CODIGO POSTAL 97159, MERIDA, YUCATAN, EL IMPORTE SERA DE \$1,725.00 M.N. (UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A. PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES Y SE DEBERA CUBRIR EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DENOMINADO compraNET, CON DIRECCION ELECTRONICA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>; EL COSTO SERA DE \$1,610.00 M.N. (UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A. PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES Y EL PAGO SE EFECTUARA EN EL BANCO, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.
- EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACION POR LOS LICITANTES INTERESADOS, SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES. LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, DEBERAN ACREDITAR LO INDICADO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LA EXPERIENCIA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE DOCUMENTO IMPRESO QUE IDENTIFIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS LICITANTES Y SU PERSONAL, SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DE ESTAS LICITACIONES.
- LA CAPACIDAD TECNICA, MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.
- LA CAPACIDAD FINANCIERA, MEDIANTE LA PRESENTACION EN ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS PARA LA LICITACION 18164055-006-02, SE REALIZARA PARTIENDO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA C.T. MERIDA II; PARA LA LICITACION 18164055-007-02, SE REALIZARA PARTIENDO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA C.T. LERMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 18164055-006-02, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA C.T. MERIDA II, PARA LA LICITACION 18164055-007-02 LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA C.T. LERMA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TANTO TECNICA COMO ECONOMICA ASI COMO EL FALLO PARA AMBAS LICITACIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION TERMoeLECTRICA PENINSULAR DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITA EN LA CALLE 20 SIN NUMERO, COLONIA MAYAPAN, CODIGO POSTAL 97159, MERIDA, YUCATAN, EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- EL INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA PARA LA LICITACION 18164055-006-02 SERA DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2002, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 DIAS NATURALES, Y PARA LA LICITACION 18164055-007-02 EL INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA SERA DEL 2 AL 26 DE OCTUBRE DE 2002, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 25 DIAS NATURALES.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE SUS OFERTAS SERA: PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS, OBJETOS DE ESTAS LICITACIONES, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DE 25% PARA LA LICITACION 18164055-006-02 Y UN 30% PARA LA LICITACION 18164055-007-02, DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA CADA CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR PARA CADA LICITACION.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDIQUEN LOS CONTRATOS PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERAN: LA ADJUDICACION DE CADA CONTRATO SE HARA A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES. EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS SE DECLARARAN DESIERTAS LAS LICITACIONES.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTAS LICITACIONES, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS.

NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

MERIDA, YUC., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

C.P. JORGE ALPUCHE LARA

RUBRICA.

(R.- 165798)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de maquinaria pesada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

16101001-017-02 (CNA-GRM-17-02)	En convocante: \$904.00 En compraNET: \$822.00	17/09/2002 14:30 horas	17/09/2002 13:00 horas	24/09/2002 10:00 horas	1/10/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000220	Retroexcavadora	8	Unidad
2	I421000164	Motoconformadora	1	Unidad
3	I421000220	Retroexcavadora	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, D.F., teléfono 5481-4100, extensión 2148, los días hábiles, a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada.
- La forma de pago es, en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5481-4100, extensión 2148.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito al domicilio de la convocante o por medio electrónico, a partir de la compra de las bases y hasta las 14:30 horas, del 10 de septiembre; pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la firma del pedido.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
JOSE ANTONIO SERRANO MORENO
RUBRICA.

(R.- 165803)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
OFICIALIA MAYOR
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	Acto de Fallo
00015001-005-02		\$906.00 Costo en compraNET: \$823.00	23/08/2002	23/08/2002 15:00 horas	29/08/2002 10:00 horas		3/09/2002 10:00 horas	5/09/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos terrestres			1	Servicio	400,000.00	1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Bolívar número 156, planta alta, colonia Obrera, código postal 06800, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-61-01-46, del 15 al 23 de agosto de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en el salón de usos múltiples de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Bolívar número 156, planta alta, colonia Obrera, código postal 06800, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de la prestación del servicio: en los talleres del prestador del servicio, los días de lunes a viernes en el horario de: 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: las unidades serán entregadas 2 días después de entregada la unidad para su mantenimiento.
- El pago se realizará: la contraprestación se pagará 20 días después de haber entregado los bienes en el almacén general y presentado su factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitaciones públicas, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar un representante en el entendido de que no tendrá derecho a voz ni voto.

- Los licitantes que adquieran bases mediante el sistema de compraNET, favor de acudir a las oficinas en Bolívar 156, planta alta, donde se les proporcionará el disket de las especificaciones técnicas sin costo alguno.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAVIER ANTONIO GARCIA PEQUEÑO

RUBRICA.

(R.- 165806)

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA NACIONAL**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Reglamento en vigor, se convoca a personas físicas o morales nacionales interesadas en participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de propuestas económicas
00100012-002/2002	Arrendamiento de equipo de fotocopiado para las Juntas Distritales Ejecutivas	\$904.60 compraNET: \$822.40	15, 16, 19 y 20 de agosto de 2002 de 9:00 a 18:00 Hrs.	20 de agosto de 2002 a las 18:00 Hrs.	26 de agosto de 2002 a las 17:00 Hrs.	29 de agosto de 2002 a las 11:00 Hrs.

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Administrativa de la Junta Local, ubicada en avenida Isidro Fabela Sur 1201, 2o. piso, colonia Valle Verde, Toluca, México, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, las cuales serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.

En compraNET, el pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.

La junta aclaratoria y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de juntas de la Vocalía Ejecutiva, sita en avenida Isidro Fabela Sur número 1201, 3er. piso, colonia Valle Verde, código postal 50140, Toluca, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

El lugar de entrega de los equipos de la presente licitación será conforme a las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. El plazo de prestación de los servicios de la presente licitación se indica en las bases correspondientes.

Las condiciones de pago no excederán de 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada.

En ningún caso procederá el pago de anticipos.

No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JOSE JUAN GOMEZ URBINA
RUBRICA.

(R.- 165808)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento a equipos de audio y video, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-014-02	\$900.00 Costo en compraNET: \$820.00	24/08/2002	23/08/2002 10:00 horas	30/08/2002 10:00 horas	6/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
		Mantenimiento a equipos de audio y video		
1	C810400000	Mantenimiento preventivo	1	Servicio
2	C810400000	Mantenimiento correctivo	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2625 y 2641, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de licitación y sus anexos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al prestador del servicio no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación del servicio por el área usuaria, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. GERARDO CASTRO ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 165809)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la red de alcantarillado sanitario para la colonia Nueva Laguna, segunda etapa (Laguna Sur) y tercera etapa (Laguna Norte), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35302001-001-02	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	23/08/2002	23/08/2002 12:00 horas	23/08/2002 9:00 horas	30/08/2002 10:00 horas	6/09/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de alcantarillado sanitario para la Col. Nueva Laguna, segunda etapa (Laguna Sur)	18/09/2002	92	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: colonia Nueva Laguna (Laguna Sur), en la ciudad de Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35302001-002-02	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	23/08/2002	23/08/2002 14:00 horas	23/08/2002 10:30 horas	31/08/2002 10:00 horas	7/09/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de alcantarillado sanitario para la Col. Nueva Laguna, tercera etapa (Laguna Norte)			19/09/2002	92	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: colonia Nueva Laguna (Laguna Norte), en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos (01 871) 716 30 81, 716 00 06 y 716 01 10, los días a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 23 de agosto de 2002, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicadas en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.

La apertura de las propuestas económicas se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horarios arriba mencionados, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicadas en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia como contratista principal en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos 2 años, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, presentando original y copia de lo siguiente:

- I. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación;
- II. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- III. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- IV. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el SIMAS;
- V. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- VII. *Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*
- VIII. Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a recoger los planos de la licitación en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, y deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TORREON, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

GERENTE GENERAL

C.P. ALFREDO ROJAS HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 165810)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y refacciones y accesorios para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-015-02	\$900.00 Costo en compraNET: \$820.00	24/08/2002	23/08/2002 12:00 horas	30/08/2002 12:00 horas	6/09/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho de tinta	66	Pieza
2	C870000000	Cinta magnética	770	Pieza
3	C870000000	Pantalla antirreflejante	110	Pieza
4	C870000000	Tinta negra	90	Pieza
5	C870000000	Tóner para impresora	275	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2625 y 2641, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la fecha en que se formalice la firma del pedido.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los materiales, por el área usuaria, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
 RUBRICA.

(R.- 165811)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material eléctrico y electrónico y materiales, accesorios y suministros de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-016-02	\$900.00 Costo en compraNET: \$820.00	24/08/2002	23/08/2002 17:00 horas	30/08/2002 17:00 horas	6/09/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C811200000	Barril tropicalizado	100	Pieza
2	C811200000	Grapas para cable RG 59	20	Pieza
3	C811200000	Taquetes de plástico	300	Pieza
4	C811200000	Cinturón de plástico 20 centímetros	10	Pieza
5	C811200000	Convertidor RCA	100	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2625 y 2641, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2002 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2002 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2002 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en calle Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la fecha en que se formalice la firma del pedido.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los materiales, por el área usuaria, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 165812)

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adecuación y equipamiento físico para la Feria Nacional de Empresas Sociales Fonaes 2002, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fonaes, el día 6 de agosto de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20100001-003-02	\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	20/08/2002	21/08/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2002 11:00 horas	29/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Stands y mamparería	565	Pieza
2	C660800000	Decoración interior de stand	200	Pieza
3	C660800000	Señalización	191	Pieza
4	C810200000	Foro principal y foro alterno	22	Pieza
5	C811005000	Audio	75	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Parque Lira número 65, sexto piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-72-72-86, extensiones 297 y 300, a partir del 15 y hasta el 20 de agosto en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, en las oficinas de la convocante, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de hasta el 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: recinto ferial ubicado dentro del área metropolitana el cual será notificado de conformidad con los plazos señalados en los anexos, el día 1 de octubre de 2002 en el horario de entrega de 9:00 a 22:00 horas.
- Plazo de entrega: el 1 de octubre y prestación del servicio del 1 al 6 de octubre.
- El pago se realizará: diez días naturales, posteriores a la fecha de entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
NELSON NARANJO TORICES
RUBRICA.
INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION DE PLANEACION Y ESTUDIOS
CONVOCATORIA PUBLICA No. 004

(R.- 165814)

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS) HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DE LAS SIGUIENTES ACCIONES: EQUIPAMIENTOS Y LINEAS DE CONDUCCION, REPOSICION DE POZO Y RED DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

EL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS; EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE LOS CONCURSOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-015-02	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	23/08/2002	23/08/2002 10:00 HORAS	23/08/2002 13:00 HORAS	29/08/2002 9:00-10:00 HORAS	2/09/2002 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	EQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION, EN LA LOCALIDAD MAR NEGRO, MUNICIPIO RINCON DE ROMOS, ESTADO AGUASCALIENTES			6/09/2002	60	\$300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-016-02	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	23/08/2002	23/08/2002 10:00 HORAS	23/08/2002 13:30 HORAS	29/08/2002 9:00-10:00 HORAS	2/09/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	EQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION, EN LA LOCALIDAD EL SALITRE, MUNICIPIO ASIENOS, ESTADO AGUASCALIENTES	6/09/2002	90	\$300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-017-02	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	23/08/2002	23/08/2002 10:00 HORAS	23/08/2002 14:00 HORAS	29/08/2002 9:00-10:00 HORAS	2/09/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REPOSICION DE POZO, EN LA LOCALIDAD VALLE DE LAS DELICIAS, MUNICIPIO RINCON DE ROMOS, ESTADO AGUASCALIENTES	6/09/2002	60	\$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-018-02	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	23/08/2002	23/08/2002 10:00 HORAS	23/08/2002 14:30 HORAS	29/08/2002 9:00-10:00 HORAS	2/09/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	EQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION, EN LA LOCALIDAD VALLE DE LAS DELICIAS, MUNICIPIO RINCON DE ROMOS, ESTADO AGUASCALIENTES	6/09/2002	60	\$300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-019-02	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	23/08/2002	23/08/2002 10:00 HORAS	23/08/2002 15:00 HORAS	29/08/2002 9:00-10:00 HORAS	2/09/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	RED DE ALCANTARILLADO Y SIST. DE TRATAMIENTO, EN LA LOCALIDAD BOCAL DEL TUNEL DE POTRERILLOS, SAN JOSE DE GRACIA, ESTADO AGUASCALIENTES	6/09/2002	117	\$500,000.00

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SITAS EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500 ORIENTE, COLONIA LOS VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGS., CON NUMERO TELEFONICO 910-25-86 Y FAX 910-25-87, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO SERA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SE PAGARA EN LA SIGUIENTE DIRECCION: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500 ORIENTE, COLONIA LOS VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGS.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA FRENTE A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- * PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SITA EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500 ORIENTE, COLONIA LOS VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGS., CON NUMERO TELEFONICO 910-25-86 Y FAX 910-25-87, EN EL HORARIO Y FECHAS SEÑALADOS.
- * LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LA DIRECCION DE PLANEACION Y ESTUDIOS, EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500 ORIENTE, COLONIA LOS VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGS.
- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA EL QUE SE INDICA EN LOS CUADROS RESUMEN.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LAS LICITACIONES. LA COMPROBACION SERA MEDIANTE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE CONVOCAN Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).
- * LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION):
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.
 2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO DE ESTE ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- * EN CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 2 Y 3 DEBERAN PRESENTARSE DOCUMENTOS ANALOGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995 REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- * CON RELACION A LA DOCUMENTACION LEGAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA DIRECCION DE PLANEACION Y ESTUDIOS, SITAS EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500 ORIENTE, COLONIA LOS VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGS., A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
- * INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE REALICEN REVISIONES PRELIMINARES, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SU DOCUMENTACION LEGAL, A ELECCION DEL CONTRATISTA DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE LOS TRABAJOS.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO CONTRATADO.

AGUASCALIENTES, AGS., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DEL INAGUA

ING. JORGE ALBERTO CASTAÑEDA ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 165816)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de expansión de conmutador, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la sesión extraordinaria número 7 del 9 de agosto de 2002.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-017-02		\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	3/09/2002	3/09/2002 12:00 Hrs.	9/09/2002 9:30 Hrs.	18/09/2002 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Expansión de conmutador			1	Sistema

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 15 de agosto de 2002, y hasta seis días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (01449) 918-32-20 y (01449)918-14-32, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- Tiempo y lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.

C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 165817)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción de viviendas progresivas a precio alzado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
54105001-001-02	0	Construcción de 50 viviendas progresivas	26/08/2002 9:00 horas	23/08/2002 9:00 horas	29/08/2002 9:00 horas	5/09/2002 9:00 horas
54105001-002-02	0	Construcción de 70 viviendas progresivas	26/08/2002 10:00 horas	23/08/2002 11:30 horas	29/08/2002 10:00 horas	5/09/2002 10:00 horas
54105001-003-02	0	Construcción de 30 viviendas progresivas	26/08/2002 11:00 horas	23/08/2002 12:30 horas	29/08/2002 11:00 horas	5/09/2002 11:00 horas
54105001-004-02	0	Construcción de 30 viviendas progresivas	26/08/2002 12:00 horas	23/08/2002 15:30 horas	29/08/2002 12:00 horas	5/09/2002 12:00 horas
54105001-005-02	0	Construcción de 90 viviendas progresivas	26/08/2002 13:00 horas	23/08/2002 15:30 horas	29/08/2002 13:00 horas	5/09/2002 13:00 horas
54105001-006-02	0	Construcción de 60 viviendas progresivas	26/08/2002 14:00 horas	23/08/2002 15:30 horas	29/08/2002 14:00 horas	5/09/2002 14:00 horas
54105001-007-02	0	Construcción de 40 viviendas progresivas	26/08/2002 15:00 horas	23/08/2002 15:30 horas	29/08/2002 15:00 horas	5/09/2002 15:00 horas
54105001-008-02	0	Construcción de 70 viviendas progresivas	27/08/2002 9:00 horas	24/08/2002 8:30 horas	30/08/2002 9:00 horas	6/09/2002 9:00 horas
54105001-009-002	0	Construcción de 30 viviendas progresivas	27/08/2002 10:00 horas	24/08/2002 8:30 horas	30/08/2002 10:00 horas	6/09/2002 10:00 horas
54105001-010-002	0	Construcción de 79 viviendas progresivas	27/08/2002 11:00 horas	24/08/2002 14:00 horas	30/08/2002 11:00 horas	6/09/2002 11:00 horas
54105001-011-002	0	Construcción de 118 viviendas progresiva	27/08/2002 12:00 horas	24/08/2002 17:30 horas	30/08/2002 12:00 horas	6/09/2002 12:00 horas
54105001-012-002	0	Construcción de 50 viviendas progresivas	27/08/2002 13:00 horas	23/08/2002 9:00 horas	30/08/2002 13:00 horas	6/09/2002 13:00 horas

No. de licitación	Ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
54105001-001-02	Fracc. Cabanillas, El Fuerte	17/09/2002	90 días naturales	\$255,000.00
54105001-002-02	Ejido Aguila Azteca, Ahome	17/09/2002	90 días naturales	\$357,000.00
54105001-003-02	Ejido Huacaporito, Ahome	17/09/2002	90 días naturales	\$153,000.00

54105001-004-02	La Trinidad, Guasave	17/09/2002	90 días naturales	\$153,000.00
54105001-005-02	El Burrión, Guasave	17/09/2002	90 días naturales	\$459,000.00
54105001-006-02	El Caracol (20 Viv.) El Coloradito (20 Viv.), Las Parritas (20 Viv.), Guasave	17/09/2002	90 días naturales	\$306,000.00
54105001-007-02	La Bebelama (20 viviendas), Norotillos (20 viviendas), Guasave	17/09/2002	90 días naturales	\$204,000.00
54105001-008-02	Alhuey, Angostura	17/09/2002	90 días naturales	\$357,000.00
54105001-009-02	El Ebano, Angostura	17/09/2002	90 días naturales	\$153,000.00
54105001-010-02	Fracc. Arroyo Chico, Cosalá	17/09/2002	90 días naturales	\$402,900.00
54105001-011-02	Fracc. Progreso, Mazatlán	17/09/2002	90 días naturales	\$601,800.00
54105001-012-02	Col. El Estadio (25 Viv.) Alto del Vergel (25 Viv.), Navolato	17/09/2002	90 días naturales	\$255,000.00

- Los recursos del Gobierno Federal autorizados en oficio número 312.A.-000069 de fecha 28 de junio de 2002 y 312.A.-2020219 de fecha 30 de julio de 2002, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, serán destinados para la obra de construcción de vivienda progresiva.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes número 198 Sur, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa, teléfonos (667) 714-40-40; 714-41-46; 714-42-47 y 717-04-46, los días del 15 al 22 de agosto de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. El costo es de \$1,840.00 si se adquieren en las oficinas del Instituto y en compraNET el costo es de \$1,725.00. La forma de pago es, en efectivo o cheque a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo en las oficinas del Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa, ubicadas en Insurgentes número 198 Sur, colonia Centro, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días señalados, partiendo de las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de los siguientes municipios:
 - El Fuerte, 5 de Mayo sin número, colonia Centro, código postal 80820.
 - Ahome, Degollado y Cuauhtémoc sin número, colonia Centro, código postal 81200.
 - Guasave, bulevar Felipe Angeles y López Mateos sin número, colonia del Bosque, código postal 81020.
 - Angostura, avenida 16 de Septiembre sin número.
 - Cosalá, calle Leyva Solano y Rosales sin número, código postal 80000.
 - Mazatlán, Angel Flores sin número Centro, código postal 82000.
 - Navolato, calle Rosales número 49 Norte, colonia Centro, código postal 80370.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar a través de un curriculum vitae firmado bajo protesta de decir verdad que cuenta con experiencia mínima de un año, en obras similares a las del objeto de la presente licitación y tener el capital contable requerido.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: adquirir las bases de licitación y presentar la información solicitada en las bases y anexos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: solvencia de la propuesta basándose en las especificaciones técnicas requeridas, monto de la propuesta, reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, mejoras y/o acabados adicionales incluidos en las viviendas, sin exceder el monto presupuestado que es de \$34,000.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, concepto y etapa en las cuales se deberán aplicar las amortizaciones respectivas al anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JAVIER GAMEZ CABRERA

RUBRICA.

(R.- 165819)

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD IZTAPALAPA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
8/08/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 101261

No. de licitación
29060003-002-02

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
CONACYT/UAM-BIRF/LPI-001/02	29060003-002-02

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD IZTAPALAPA
LIC. FAUSTO HERNANDEZ GRUNENBERGER
RUBRICA.

(R.- 165821)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE
DIRECCION JURIDICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de equipo de cómputo, seguridad y mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-021-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	20/08/2002	22/08/2002 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2002 18:00 horas	29/08/2002 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	32	Equipo
2	I180000012	Microcomputadora portátil	1	Equipo
3	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	2	Equipo
4	I180000148	No break	32	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-022-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	20/08/2002	22/08/2002 18:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2002 18:30 horas	29/08/2002 18:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor de red	1	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	11	Equipo
3	I180000012	Microcomputadora portátil	2	Equipo
4	I180000000	Impresora de inyección de tinta con copiadora y scanner	2	Equipo

5	I180000162	Impresora láser	1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-023-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/08/2002	22/08/2002 19:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2002 19:00 horas	29/08/2002 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	4	Equipo
2	I180000012	Microcomputadora portátil	1	Equipo

3	I180000064	Microcomputadora	7	Equipo
4	I180000064	Microcomputadora	8	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-024-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/08/2002	22/08/2002 19:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2002 19:30 horas	29/08/2002 19:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	6	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	6	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-025-02	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	20/08/2002	22/08/2002 20:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2002 20:00 horas	29/08/2002 20:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	9	Equipo
2	I180000058	Memoria magnética	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-026-02	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	20/08/2002	22/08/2002 20:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2002 20:30 horas	29/08/2002 20:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Licencia aditiva de Netware 5.1 para 100 usuarios	3	Licencia
2	C870000000	Licencia aditiva de Netware 5.1 para 50 usuarios	2	Licencia
3	C870000000	Actualización del sistema operativo A.I.X. Ver 4.3.3. a Ver. 5.1	2	Licencia
4	C870000000	Compilador C para sistema operativo A.I.X Ver. 5.1	2	Licencia
5	C870000000	Microsoft Windows 2000 Server para 10 usuarios	1	Licencia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-027-02	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	20/08/2002	22/08/2002 21:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2002 21:00 horas	29/08/2002 21:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	4	Módulo
2	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	3	Módulo
3	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	4	Módulo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29024001-028-02	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	20/08/2002	22/08/2002 21:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2002 21:30 horas	29/08/2002 21:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Equipo de seguridad	1	Equipo
2	I210000000	Equipo de mantenimiento y seguridad	10,000	Pieza
3	I210000000	Equipo de mantenimiento y seguridad	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Agustín Melgar sin número, colonia Lindavista, código postal 24030, Campeche, Campeche, teléfonos (981) 81 14538 y 81 19800, extensión 55000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma de Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 22 de agosto de 2002, en los horarios señalados en la presente convocatoria, mismas que se realizarán en la sala de juntas, situada en el primer nivel de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, ubicada en avenida Agustín Melgar sin número, colonia Lindavista, código postal 24030, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de agosto de 2002, en los horarios señalados en la presente convocatoria, en la sala de juntas, situada en el primer nivel de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, avenida Agustín Melgar sin número, colonia Lindavista, código postal 24030, Campeche, Campeche.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuarán el día 29 de agosto de 2002, en los horarios señalados en la presente convocatoria, en la sala de juntas, situada en el primer nivel de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, avenida Agustín Melgar sin número, colonia Lindavista, código postal 24030, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. Dirección General de Servicios Administrativos, situada en la planta baja de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: treinta días naturales, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los quince días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de entrega de la totalidad de los bienes y facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE
ING. JAVIER F. CU ESPEJO
RUBRICA.

(R.- 165471)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLORACION LITORAL, REGION MARINA SUROESTE
CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, CD. DEL CARMEN CAMPECHE
TEL. 01 938 382-68-38, FAX 01 398 381-112-00, EXT. 2-29-17
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de microscopios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575030-002-02	\$1,560.50 Costo en compraNET: \$1,418.64	19/09/2002	18/09/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2002 10:00 horas	1/10/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400428	Microscopios	14	Pieza
2	C811005000	Adiestramiento en el uso de microscopio estereoscopio de un día para cuatro personas	1	Lote
3	I060400428	Microscopios	5	Pieza
4	C811005000	Adiestramiento en el uso de microscopio petrográfico de un día para cuatro personas	1	Lote
5	I060400428	Microscopios	3	Pieza

1. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales, Activo de Exploración Litoral, R.M.SO., edificio administrativo 1, primer nivel, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos (01 938) 2 68 38 y (01 938) 112 00, extensión 2 29 14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
2. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo de caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer. Convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
3. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
4. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Activo de Exploración Litoral, R.M.SO., ubicado en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
5. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Activo de Exploración Litoral, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

6. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Activo de Exploración Litoral, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
7. La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
10. No se otorgará anticipo.
11. Lugar de entrega: Activo de Exploración Litoral, R.M.SO., Laboratorio de Paleontología y Petrografía, ubicado en el almacén general en el kilómetro 4.5 carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
12. Plazo de entrega: 60 días.
13. El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de facturas debidamente requisitadas en las oficinas de Pemex Exploración y Producción, ventanilla única, R.M.SO., Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche o Ranchería El Limón sin número, Dos Bocas, Tabasco.
14. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
16. La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.
17. Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

JESUS PEREZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 165516)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC

RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO

TELEFONOS (01-933) 3-19-33, 3-24-63, EXTENSIONES 5-42-30, 5-42-35, EXTENSION FAX 5-42-31

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC (SERVICIO)

CONVOCATORIA 018

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE DE LAS INSTALACIONES MARINAS DEL ACTIVO POL CHUC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575041-018-02 (SINCO: 0513241SNT)	COSTO EN VENTANILLA: \$1,810.00 COSTO EN compraNET: \$1,650.00	20/09/02	NO SE REQUIERE	2/09/02 9:00 HORAS	26/09/02 9:00 HORAS	2/10/02 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01	0000	PRIMER MANTTO. A UPS MCA. BEST POWER TECH. MOD. UT310 DE 10 KVA	SERVICIO	1
03	0000	PRIMER MANTTO. A UPS MCA. BEST POWER TECH. MOD. UT315 DE 15 KVA	SERVICIO	2
17	0000	PRIMER MANTTO. A CARGADOR DE BATERIAS MCA. LAMARCHE MOD. A 12B-300-24V-C3	SERVICIO	4
21	0000	PRIMER MANTTO. A CARGADOR DE BATERIAS MCA. MEESA MOD. CT130/160	SERVICIO	4
23	0000	PRIMER MANTTO. A CARGADOR DE BATERIAS C&D AOTOREG, MOD. ARF-130-E12	SERVICIO	3

1. EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN COMPLEJOS MARINOS INYECCION DE AGUA, POL-A Y PLATAFORMAS SATELITES PRODUCTORAS E INYECTORAS DEL ACTIVO POL CHUC.
2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO POL CHUC, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, 1er. NIVEL EN RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, DOS BOCAS, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:30 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
3. FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.
 - A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
 - PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BBVA BANCOMER, S.A., NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE.
DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.
 - B) EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.
4. LA VISITA A INSTALACIONES SE EFECTUARA EN: NO SE REQUIERE.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO POL CHUC, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL 1er. NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS EN LA RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.

6. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO POL CHUC, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL 1er. NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS EN LA RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
7. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
8. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR.
9. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
10. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 11 DE NOVIEMBRE DE 2002 AL 9 DE MAYO DE 2003 (180 DIAS NATURALES).
11. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
12. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
13. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
15. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S) ARRIBA CITADOS.
16. ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
17. ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

PARAISO, TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ
RUBRICA.

(R.- 165525)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO EK-BALAM
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de cierre parcial y monitoreo inteligente de válvulas para servicio de válvulas de paro de emergencia y válvulas de corte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575046-002-02	\$1,810.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,645.00 IVA incluido	19/09/2002	13/09/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/09/2002 9:00 horas	3/10/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Adquisición de cierre parcial y monitoreo inteligente de válvulas para servicio de válvulas de paro de emergencia y válvulas de corte	24	Pieza
2	C810000000	Instalación	24	Servicio
3	C810000000	Capacitación	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ek-Balam, ubicada en Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio Complementario Uno, planta baja sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, para cualquier información comunicarse con el ingeniero Juan Antonio Bisteni Ramírez, al teléfono (01-938) 3811200, extensión 52227 o a la dirección electrónica jbisteni@mne.ppep.pemex.com.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ek-Balam, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio Complementario Uno, 3er. piso, sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.

- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio Complementario Uno, 3er. piso, sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio Complementario Uno, 3er. piso, sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español e inglés.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: el suministro se realizará en el almacén general de P.E.P., en la cuarta sección, nave del Activo Ek-Balam, ubicado en el kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, con atención al ingeniero Manuel C. Cazares Soto, teléfono (938)3811200, extensión 52373, y los servicios se realizarán en los Centros de Proceso Akal-B y Akal-L, ubicados en la Sonda de Campeche, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: 150 días.
- * El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio Complementario Uno, 1er. piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación, P.E.P. hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
ADMINISTRADOR ACTIVO EK-BALAM
ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 165526)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01-938)-38 2-63-46, FAX (01-938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-38-09
LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN LA COBERTURA DE LA RESERVA
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de turboventilador para aire, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575028-025-02	\$1,040.00 Costo en compraNET : \$946.00	23/08/2002	22/08/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2002 9:00 horas	5/09/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I422000018	Ventiladores turboaxiales	4	Pieza

- El número de control interno de la licitación en Pemex Exploración es: PEP-02-RMSO-N-U-022
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 2 63 46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), en moneda nacional, como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número convenio: 64753; referencia: número de licitación; concepto: nombre. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo Pemex I planta baja, ala Poniente, ubicado en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo Pemex I planta baja, ala Poniente, ubicado en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo Pemex I planta baja, ala Poniente, ubicado en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura de la reserva.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la GIML, Terminal Marítima, Dos Bocas, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección señalada en el primer párrafo.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE INSPECCION,
 MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
ING. JOSE GUADALUPE DE LA GARZA SALDIVAR
 RUBRICA. (R.- 165528)
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
 RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
 TEL. (01933) 33-3-19-51, EXT. 5-40-39, FAX EXT. 5-40-34
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
 CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE GAS Y FUEGO EN LOS MODULOS DE COMPRESION 7 Y 8 EN EL COMPLEJO MARINO ABKATUN-D, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18575038-014-02	\$1,809.00 COSTO EN compraNET: \$1,644.00	20/09/2002	9/09/2002 9:00 HORAS	7/09/2002 6:00 HORAS	26/09/2002 9:00 HORAS	2/10/2002 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SUM. E INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRONICO PROGRAMABLE			2	SISTEMA
2	C810600000	SUM. E INSTALACION DE DETECTORES DE HUMO			4	PIEZA
3	C810600000	SUM. E INSTALACION DE DETECTOR DE FUEGO			38	PIEZA
4	C810600000	LAS PARTIDAS DEL ANEXO C-1			1	LOTE
5	C810600000	DESARROLLO DEL AS-BUILT			1	SERVICIO

1. EL LUGAR DE UBICACION DEL SERVICIO SERA EN LOS MODULOS DE COMPRESION 7 Y 8 EN EL COMPLEJO MARINO ABKATUN-D.
2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:30 HORAS, EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA BAJA DE LA RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TAB., SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
3. FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.
 - A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
 - PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA UNICA DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN EL AREA DE EX SPCO, DOS BOCAS, PARAISO, TAB., O
 - PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:
BANCO: BBVA BANCOMER, S.A., NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE.
 - DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO, DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.
 - B) EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA. LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
4. EL PROVEEDOR PODRA HACER USO DE LA OPCION DE PRONTO PAGO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
5. LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL COMPLEJO MARINO ABKATUN-D DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN, PARTIENDO DESDE EL HELIPUERTO DOS BOCAS; UBICADO EN RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
6. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTA IXTAL NUMERO 1 DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO; PLANTA BAJA EN RIA. EL LIMON SIN NUMERO,

- CODIGO POSTAL 86600, DOS BOCAS, PARAISO, TAB. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
7. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARA EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS IXTAL NUMERO 1 DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA BAJA DE LA RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
 8. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 9. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR ESTADOUNIDENSE.
 10. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 11. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2002 AL 14 DE MARZO DE 2003 (120 DIAS NATURALES).
 12. NO PODRAN PRESENTARSE PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 13. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y EXPLORACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 14. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS DOS BOCAS, REGION MARINA SUROESTE.
 15. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 16. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S) ARRIBA CITADOS.
 17. ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
 18. ORIGEN DE LOS RECURSOS.- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

PARAISO, TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN

ING. CARLOS FLORES YAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 165544)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SIN LA COBERTURA DE LA RESERVA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de suministro de equipo de fumigación (nebulizador), pulverizador de motor, atomizador motorizado, herbicida para control total de maleza; suministro, instalación y puesta en marcha de cargadora, cultivadora niveladora, suministro de cosechador de forraje; suministro e instalación de sistema hidroneumático, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575026-021-02	\$1,028.00 Costo en compraNET: \$946.00	29/08/2002	28/08/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2002 10:00 horas	9/09/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421200000	Equipo de fumigación			1	Pieza
2	I421200000	Curso de capacitación sobre el equipo de fumigación (nebulizador)			1	Servicio
3	I421200000	Pulverizador de motor			6	Pieza
4	I421200000	Atomizador motorizado			2	Pieza
5	C841800000	Herbicida para control total de malezas			150	Litro

1. El número de control interno en P.E.P. es: PEP-02-RMSO-NA-R-017.
2. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
3. Lugar de entrega: Departamento de Administración de Bienes y Servicios, área de control de bienes, ubicado frente al patio de tuberías en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco.
4. Plazo de entrega: 30 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575026-022-02	\$1,028.00 Costo en compraNET: \$946.00	29/08/2002	28/08/2002 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2002 16:30 horas	9/09/2002 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421200000	Suministro, instalación y puesta en marcha de cargadora de 60-85 hp			1	Pieza
2	I421200000	Suministro, instalación y puesta en marcha de cultivadora niveladora			1	Pieza
3	I421200000	Suministro de cosechador de forraje			2	Pieza

1. El número de control interno en P.E.P. es: PEP-02-RMSO-NA-R-016.
2. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

3. Lugar de entrega: Departamento de Administración de Bienes y Servicios, área de control de bienes, ubicado frente al patio de tuberías en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco.
4. Plazo de entrega: 30 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575026-023-02	\$1,028.00 Costo en compraNET: \$946.00	30/08/2002	29/08/2002 10:00 horas	29/08/2002 9:00 horas	5/09/2002 10:00 horas	10/09/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Suministro e instalación de sistema hidroneumático			1	Pieza

1. El número de control interno en P.E.P. es: PEP-02-RMSO-NA-R-015.
2. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
3. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, el punto de reunión será en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, en Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
4. Lugar de entrega: bodega de servicios generales edificio administrativo I (salida del estacionamiento), Calle 33 número 90 entre calles 56 y 50, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche.
5. Plazo de entrega: 30 días naturales.

Notas generales:

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Universidad número 12, colonia Petrolera I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 938 28065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- II. La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- III. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuestas técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en Universidad número 12, colonia Petrolera I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- IV. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- V. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- VI. No se otorgará anticipo.
- VII. Las condiciones de pago serán: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.
- VIII. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

- IX.** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- X.** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XI.** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- XII.** La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto I.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
 SECRETARIO TECNICO SUPLENTE DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS
 DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION MARINA SUROESTE
BIOL. MA. GUADALUPE QUINTANA TORRES
 RUBRICA.
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE
CONVOCATORIA 010

(R.- 165545)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de suministro e instalación de equipos de aire acondicionado tipo Minislipt de 24,000 y 36,000 BTU/Hr., suministro e instalación de equipos de aire acondicionado tipo Fan Coil, suministro de control ambiental, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575026-024-02	\$2,055.00 Costo en compraNET : \$1,850.00	5/09/2002	3/09/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2002 10:00 horas	18/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema de control ambiental	2	Pieza

2	I330000000	Suministro de aire acondicionado tipo Fan Coil	1	Pieza
3	I330000000	Instalación de equipo de aire acondicionado tipo Fan Coil de 24,000 BTU/Hr.	1	Servicio
4	I330000000	Suministro de equipo de aire acondicionado tipo Minisplit de 24000 BTU/Hr.	1	Pieza
5	I330000000	Instalación de equipo de aire acondicionado tipo Minisplit de 24000 BTU/Hr.	1	Servicio

1. El número de control interno en P.E.P. es: PEP-02-RMSO-I-R-012.
2. Lugar de entrega: edificio de la Calle 33, en Ciudad del Carmen, colonia Empleados de Confianza en Comalcalco, Tabasco, Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco; casa de visita en Ciudad del Carmen, Campeche.
3. Plazo de entrega: 30 días naturales.
 - I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Universidad número 12, colonia Petrolera I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 938 28065, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
 - II. La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago, a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - III. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuestas técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en Universidad número 12, colonia Petrolera I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - IV. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - V. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
 - VI. No se otorgará anticipo.
 - VII. Las condiciones de pago serán: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
 - VIII. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - IX. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - X. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - XI. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - XII. La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto I.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

SECRETARIO TECNICO SUPLENTE DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION MARINA SUROESTE

BIOL. MA. GUADALUPE QUINTANA TORRES

RUBRICA.

(R.- 165546)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE SENSORES PERMANENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575044-012-02	\$1,768.80 COSTO EN compraNET: \$1,608.00	19/09/2002	29/08/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/09/2002 9:00 HORAS	2/10/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	I060200000	SISTEMA DE SENSOR DE FONDO PARA EL MONITOREO PERMANENTE A CONTROL REMOTO DE DATOS DE PRESION Y TEMPERATURA EN TIEMPO REAL	4	LOTE	4	12	\$1'680,000.00	\$4'200,000.00
2	I060200000	SISTEMA DE SENSOR DE FONDO PARA EL MONITOREO PERMANENTE A CONTROL REMOTO DE DATOS DE PRESION Y TEMPERATURA EN TIEMPO REAL	6	LOTE	6	16	\$2'240,000.00	\$5'600,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA 31 ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01-938) 38-1-12-00, EXTENSION 5-27-33, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, BBVA BANCOMER, S.A., RECIBO DE PAGO CON LOS SIGUIENTES DATOS: CONVENIO CIE 059180; REFERENCIA:

NUMERO DE LICITACION; CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA; IMPORTE A DEPOSITAR: COSTO DE LAS BASES; EL PROVEEDOR CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA 31 ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, FRENTE AL HOTEL HOLIDAY INN, PRIMER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION MARINA NORESTE, AVENIDA 31 ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, FRENTE AL HOTEL HOLIDAY INN, PRIMER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION MARINA NORESTE, AVENIDA 31 ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, FRENTE AL HOTEL HOLIDAY INN, PRIMER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARTIDA 01, ALMACEN 2580, KILOMETRO 4.5 CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; PARTIDA 02, ALMACEN 2490, KILOMETRO 4.5 CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES. EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO.
- EL PAGO SE REALIZARA: SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA ESTIMACION Y FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA EN LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA 31 ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, FRENTE AL HOTEL HOLIDAY INN, PRIMER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24166.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 165547)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01-938)-38 2-63-46, FAX (01-938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-38-09
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de manómetros carátula 4 1/2", indicadores nivel magnético e interruptores de nivel prueba explosión, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575028-024-02	\$1,040.00 Costo en compraNET : \$946.00	29/08/2002	27/08/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2002 9:00 horas	10/09/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600318	Manómetro	5	Pieza
2	I060600000	Instrumentos científicos (incluye los de control y medición)	6	Pieza
3	C030000178	Interruptor	6	Pieza

- El número de control interno de la licitación en Pemex Exploración y Producción es: PEP-02-RMSO-I-U-021.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 2 63 46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a

13:30 horas. La forma de pago es, pago en la ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A. número convenio 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo Pemex I, planta baja, ala Poniente, ubicado en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo Pemex I, planta baja, ala Poniente, ubicado en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo Pemex I, planta baja, ala Poniente, ubicado en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la GIML, Terminal Marítima, Dos Bocas, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección señalada en el primer párrafo.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE INSPECCION,
MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
ING. JOSE GUADALUPE DE LA GARZA SALDIVAR

RUBRICA.

(R.- 165551)

PETROLEOS MEXICANOS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES

AREA CONTRATOS
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación de las oficinas generales de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Marina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572019-005-02	\$780.00 Costo en compraNET: \$709.00	27/08/2002	26/08/2002 9:00 horas	23/08/2002 9:00 horas	2/09/2002 9:00 horas	6/09/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Remodelación de las oficinas generales de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Marina	23/09/2002	60 días naturales	\$534,221.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 381-12-00, extensiones 20012 y 20018; con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, desde la fecha de la publicación y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación de las proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- La forma de pago es, en convocante, por medio de cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por cualquier institución bancaria autorizada. En compraNET, se deberá efectuar por medio del sistema de pago en bancos, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2002 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Marina, ubicada en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2002 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Marina, ubicada en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Marina, ubicada en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Marina, ubicada en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: oficinas generales de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Marina, Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: comprobación de la experiencia y/o capacidad técnica de la empresa en trabajos similares al que se licita, presentando copia de dos contratos privados o públicos, como mínimo, y sus correspondientes finiquitos, en donde aparezca el objeto del contrato y/o cualquier otra documentación que acredite el cumplimiento de lo solicitado, como facturas con sello y firma del cliente, licencia de construcción, avisos de terminación de obras y/o liberación de fianzas de cumplimiento.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Comprobación del capital contable mínimo requerido, mediante la Declaración del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2001 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados, como mínimo al 31 de diciembre de 2001, suscritos por un contador público titulado, incluyendo copia de la cédula profesional por ambos lados.
 2. Acta constitutiva y las modificaciones a la misma, en su caso; si se trata de personas físicas, acta de nacimiento.
 3. Carta en papel membretado de la empresa, solicitando la inscripción a la licitación, en original y dos copias simples, firmada por la persona que tenga poder para ello, anexando copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, dos copias de la cédula de identificación fiscal de la empresa, así como copia simple de los documentos notariales que acrediten tales facultades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se asignará el contrato a quien, entre los licitantes, presente la oferta solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:
 1. Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2000 y a 2001; por los mismos impuestos; cuando los contribuyentes tengan menos de tres años inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
 2. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 2000 y 2001 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por trabajos ejecutados, que serán pagadas por parte de Petróleos Mexicanos en 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la estimación de obra y documentación que acredite la procedencia de su pago que presente el contratista a la residencia de obra. Dentro de los 30 días naturales, establecidos para el pago a contratistas están considerados los 15 días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra. Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios podrán liquidar anticipadamente en territorio nacional cuentas por pagar, obteniendo un beneficio financiero, exclusivamente sobre compromisos de pagos previamente programados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Por la complejidad de la obra, los planos solamente estarán disponibles en las oficinas del módulo de Contratos de la Coordinación de Recursos Materiales de la unidad convocante, ubicada en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes, en horarios de 8:30 a 13:30 horas, desde la publicación de la convocatoria y hasta el día hábil previo a la presentación de las propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa).
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se deberá acudir al domicilio antes citado o comunicarse al teléfono (01938) 381-12-00, extensiones 20012 y 20018.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

JEFE DE UNIDAD

ING. GABRIEL MAX JOLOY LAZCANO

RUBRICA.

(R.- 165552)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575032-021-02	Costo en ventanilla: \$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	30/08/2002	28/08/2002 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2002 16:30 horas	11/09/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I060200000	Recirculador para uso en tanques o vasijas		1	Pieza	
2	I060600120	Cronómetro		6	Pieza	

3	I060400000	Laboratorio portátil	1	Pieza
4	I060400000	Parrilla termoagitadora	3	Pieza
5	I060400000	Bureta digital	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos (01-933) 33 3-24-65 y 33 3-19-33, extensión 5-42-31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución ubicada en el área Ex-SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer, número de convenio 64753; Paraíso, Tabasco.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional Bital número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax a los teléfonos directos 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 33 3-19-33, extensión 5-42-31, el recibo de pago para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 15 al 30 de agosto de 2002.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de licitaciones del Activo de Explotación Pol Chuc en edificio administrativo 1er. piso, Dos Bocas, Paraíso, Tab., Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, en el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Area de Inspección y Logística del Activo de Explotación Pol Chuc, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo 1er. piso, con domicilio en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros ubicada en edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ
RUBRICA.

(R.- 165553)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL OFICIO CIRCULAR NUMERO 005, PUBLICADO EL DIA 8 DE ABRIL DE 1994 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, RELATIVO A LAS CARACTERISTICAS QUE DEBERAN CONTENER LAS PUBLICACIONES DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, A TRAVES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, R.M.NE., UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

18575045-001-02.- ADQUISICION DE ELEVADOR ELECTROHIDRAULICO, COMPRESOR DE AIRE, MAQUINAS SOLDADORAS ROTATIVAS, COMPACTADOR DE TAMBORES Y MONTACARGAS ELECTRICOS (POLIPASTOS); FECHA DE FALLO: 13 DE JUNIO DE 2002; GANADORES: MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V., DIRECCION: KILOMETRO 12 CARRETERA VILLAHERMOSA-ESCARCEGA, POBLADO DOS MONTES, MUNICIPIO DEL CENTRO, CODIGO POSTAL 86280, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-993-3560026, FAX 01-993-3560029; PARTIDA: 01; MONTO ADJUDICADO: \$15,300.00 USD; RECURSOS ESPECIALES Y SOCIOS INTEGRADOS INTERNACIONALES, S.A DE C.V., DIRECCION: AVENIDA PASEO DE LA SIERRA NUMERO 629-2, COLONIA GUAYABAL, CODIGO POSTAL 86090, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO/FAX 01-993-3521241; PARTIDA: 01; MONTO ADJUDICADO: \$18,482.00 USD.; INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V., DIRECCION: CALLE 47 NUMERO 78X26 Y 36, COLONIA TECOLUTLA, TELEFONO 01-938-38-22103; PARTIDA: 01; MONTO ADJUDICADO: \$273,000.00 M.N.; WEAVER SUPPLY COMPANY, LLC, DIRECCION: MISSISSIPPI, 6330 SHORTCUT ROAD MOSS POINT, MS 39563, U.S.A., TELEFONO 001-228-4741128; PARTIDA: 01; MONTO ADJUDICADO: \$50,500.00 USD; IMPULSORA ZEUS, S.A DE C.V., DIRECCION: CALLE 28 NUMERO 102, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24100, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO/FAX 01-938-38-22433, PARTIDAS: 01, 02 Y 03; MONTO ADJUDICADO: \$562,165.00 M.N.

18575045-002-02.- ADQUISICION PROBADOR DIGITAL Y BOMBA ELECTRICA COMPLETA; FECHA DE FALLO: 14 DE JUNIO DE 2002; GANADORES: SICA MEDICION, S.A. DE C.V., DIRECCION: ARQUIMIDES NUMERO 12-A, COLONIA CIUDAD BRISA, CODIGO POSTAL 53280, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 01-55-525363868; PARTIDA: 01; MONTO ADJUDICADO: \$46,165.90 USD; SISTEMAS VALVULAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V., DIRECCION: AVENIDA ESTADO DE MEXICO NUMERO 2, COLONIA PROF. CRISTOBAL HIGUERA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CODIGO POSTAL 52940, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 01-5558250200, FAX 01-55-58225890; PARTIDA: 01; MONTO ADJUDICADO: \$14,565.00 USD.

18575045-003-02.- ADQUISICION DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CONTENEDOR HABITACIONAL; FECHA DE FALLO: 10 DE JUNIO DE 2002; GANADOR PARA LA ADQUISICION DEL CONTENEDOR HABITACIONAL: REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES EVYA, S.A. DE C.V., DIRECCION: CALLE 33-A NUMERO 115, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE HOLCHE, CODIGO POSTAL 24169, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01-938-3825070; PARTIDA: 01; MONTO ADJUDICADO: \$2'779,314.53 M.N.; ADQUISICION DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SE DECLARO DESIERTA.

18575045-004-02.- ADQUISICION DE TOTALIZADOR DE FLUJO; FECHA DE FALLO: 17 DE JUNIO DE 2002; GANADOR: EQUIPO DE MEDICION Y CONTROL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., DIRECCION: AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 917, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01-92122089, FAX 01-92124389; PARTIDAS: 01 Y 02; MONTO ADJUDICADO: \$805,038.42 USD.

18575045-005-02.- SUMINISTRO DE MOTOGENERADOR AUXILIAR; FECHA DE FALLO: 14 DE JUNIO DE 2002; GANADOR: EQUIPOS INDUSTRIALES AUTONOMOS, S.A. DE C.V., DIRECCION: SAN LORENZO NUMERO 153-706, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03210, MEXICO, D.F., TELEFONO 01-55-5756344, FAX 01-55-5590962; PARTIDA: 01; MONTO ADJUDICADO: \$354,257.00 USD.

18575045-006-02.- SECADORA DE AIRE (SUMINISTRO E INSTALACION), EQUIPO DE RESPIRACION TIPO CASCADA, EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO, UNIDAD DE LIMPIEZA INDUSTRIAL AUTONOMA, CENTRIFUGADORA DE DIESEL E HIDROLAVADORA; FECHA DE FALLO: 4 DE JULIO DE 2002; GANADORES: ALMACENES EL CASTOR, S.A. DE C.V., DIRECCION: CARRETERA TAMPICO-MANTE NUMERO 1912, COLONIA ROMA, DELEGACION TAMPICO, CODIGO POSTAL 89350, TAMPICO, TAMAULIPAS, TELEFONO 01-833-2274943, REQUISICION NUMERO 10335504, PARTIDAS: 03, 04 Y 05; MONTO ADJUDICADO: \$45,826.56 USD. Y REQUISICION NUMERO 10342735, PARTIDA: 01; MONTO ADJUDICADO: \$160,000.00 M.N.; PRODUCTOS ESPECIALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DIRECCION: AVENIDA PROLONGACION 27 DE FEBRERO NUMERO 3117 INTERIOR 3, FRACCIONAMIENTO GALAXIAS, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-993-3166737, REQUISICION NUMERO 10342735, PARTIDA: 02; MONTO ADJUDICADO: \$19,140.00 M.N.; SEPARMEX, S.A. DE C.V., DIRECCION: CALLE BREA NUMERO 188-B, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, MEXICO, D.F., TELEFONO 01-55-56497771; REQUISICION NUMERO 10347270, PARTIDA: 01; MONTO ADJUDICADO: \$77,468.00 USD; TAXNET, S.A. DE C.V., DIRECCION: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 404 INTERIOR 202-C, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01-921-2147372, REQUISICION NUMERO 10347270, PARTIDA: 02; MONTO ADJUDICADO: \$13,825.50 USD; PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., DIRECCION: BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 4000, COLONIA NUEVO AEROPUERTO, TAMPICO, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89337, TELEFONO 01-833-12301700; REQUISICION NUMERO 10342696, PARTIDA: 01; MONTO ADJUDICADO: \$218,102.10 M.N.; MARTZ SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., DIRECCION: CARRETERA TRANSISMICA NUMERO 1105, COLONIA LUIS ECHEVERRIA, CODIGO POSTAL 96440, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO 01-921-2123624, REQUISICION NUMERO 10342734, PARTIDAS: 01 Y 02; MONTO ADJUDICADO: \$497,419.54 M.N.; SIVA GRUPO DISTRIBUIDOR, S.A., DIRECCION: FRANCISCO DIAZ COVARRUBIAS NUMERO 53-B, CODIGO POSTAL 06470, MEXICO, D.F., TELEFONO 01-55-55-921122; REQUISICION NUMERO 10347334, PARTIDA: 01; MONTO ADJUDICADO: \$139,204.00 M.N.

18575045-008-02.- SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR PARA PRODUCCION DE AIRE LIBRE DE ACEITE, TIPO TORNILLO; FECHA DE FALLO: 17 DE JULIO DE 2002; GANADOR: IMPULSORA ZEUS, S.A. DE C.V., DIRECCION: AVENIDA REVOLUCION NUMERO 637, COLONIA JARDIN ESPAÑOL, CODIGO POSTAL 64820, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 01-83-83595810; REQUISICION NUMERO 10342512, PARTIDA: 01; MONTO ADJUDICADO: \$1'158,456.00 M.N.

18575045-009-02.- AIRES ACONDICIONADOS TIPO (VENTANA, INTEGRAL, MINISPLIT, PAQUETE); FECHA DE FALLO: 23 DE JULIO DE 2002; GANADOR: REFRIGERACION Y EQUIPOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., DIRECCION: VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 374 SUR, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 01-83-83452010, REQUISICION NUMERO 10342673, PARTIDAS: 01, 02 Y 03; MONTO ADJUDICADO: \$1'601,807.00 M.N. Y REQUISICION NUMERO 10342674, PARTIDAS: 01, 02, 03 Y 04; MONTO ADJUDICADO: \$626,568.00 M.N.; REQUISICION NUMERO 10355169, PARTIDAS: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 Y 08, SE DECLARO DESIERTA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

ADMINISTRACION ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

M.I. ARMANDO RENE GODINA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 165555)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de aires acondicionados tipo minisplit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575045-012-02	\$2,085.73 Costo en compraNET: \$1,896.12 I.V.A. incluido	20/09/2002	11/09/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2002 9:00 horas	2/10/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador aire tipo minisplit 18000 btu			5	Pieza
2	I450400002	Acondicionador aire tipo minisplit 24000 btu			8	Pieza
3	I450400002	Acondicionador aire tipo minisplit 36000 btu			2	Pieza
4	I450400002	Acondicionador aire tipo minisplit 12000 btu			3	Pieza
5	I450400002	Acondicionador aire tipo minisplit 18000 btu			4	Pieza

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, primer nivel ala Oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 938-23602, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Para mayor información comunicarse al teléfono y fax (01 938 38) 2-36-02 o bien, conmutador (01 938 38) 1-12-00, extensión 5-36-73 con la ingeniero Guadalupe Aidé Puente Treviño.
- La forma de pago es, en banco BBVA Bancomer, efectivo, cheques de BBVA Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito mediante la operación bancaria CIE (Concentración Inmediata Empresarial) llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180, referencia: anotar el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo), cuenta en: marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. Importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la presente convocatoria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco Bital cuenta 400934239-5, sucursal 346 plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET. El proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación. De requerirse información complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en la dirección antes indicada.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, primer nivel ala Oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, primer nivel Ala Oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, primer nivel ala Oriente, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás información técnica no preparada por el licitante podrá presentarla en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del kilómetro 4.5 carretera Carmen-Puerto Real, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días.
- El pago se realizará: en base al artículo 51 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Región Marina Noreste, ubicada en edificio complementario uno, primer piso, Calle 31 sin número esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- Número de requisición: 10355169.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO
M.I. ARMANDO GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 165556)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
SUBDIRECCION TECNICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59103002-029-02	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/08/2002	22/08/2002 11:00 horas	22/08/2002 10:00 horas	29/08/2002 10:00 horas	9/09/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de edificios escolares. Instituto Tecnológico de Tierra Blanca, Ver., edificio A: taller de carnes, frutas y hortalizas 8 E.E. cada E.E. de 8.00 x 3.24 m, edificio B: taller de lácteos y cereales 8 E.E. cada E.E. de 8.00 x 3.24 m	27/09/2002	95	\$3'000,000.00

Ubicación de la obra: Tierra Blanca, Ver. El Lugar de reunión para la realización de la junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos será en el Palacio Municipal de Tierra Blanca, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59103002-030-02	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/08/2002	22/08/2002 11:00 horas	22/08/2002 10:00 horas	29/08/2002 13:00 horas	9/09/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de edificios escolares. COBAEV No. 49, Zongolica, Ver., edificio A: planta baja: 11 E.E., laboratorio de idiomas, S. Sanit., escalera, pórtico y laboratorio múltiple, 1er. nivel: 11 E.E., aulas didácticas, escalera, pórtico, cooperativa y administración, 2o. nivel: 11 E.E., aulas didácticas, escalera, bodega y taller de cómputo, cada E.E. de 8.00 x 3.24 m	27/09/2002	95	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: Zongolica, Ver. El Lugar de reunión para la realización de la junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos será en el Palacio Municipal de Zongolica, Ver.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Xalapa-Veracruz kilómetro 1.9, colonia Fuentes de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 01-228-812-73-44, los días hábiles a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Comité de Construcción de Espacios Educativos del Estado de Veracruz-Llave. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y el acto de apertura de propuestas económicas se efectuarán en la fecha y hora señaladas en cada licitación, en la sala de juntas del Comité de Construcción de Espacios Educativos, carretera federal Xalapa-Veracruz kilómetro 1.9, colonia Fuentes de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Curriculum vitae de la empresa, que deberá incluir el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
 - b) Cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo con las características de los trabajos, anexando copia de la carátula de contratos de trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de las mismas o cualquier otra documentación fehaciente que acredite plenamente este último requisito.
 - c) Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - a) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
 - b) Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, debiendo contener los puntos indicados en las bases; para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - c) Copia de registro vigente (agosto/2002-julio/2003) en el padrón de contratistas de obras públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.
 - d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales de conceptos de obra terminada, siendo el periodo de pago un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTORA

ARQ. NIEVES SANCHEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 165605)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION BENITO JUAREZ

AVISO DE FALLOS DE LA LICITACION PUBLICA DBJ-DGODU-001 DE 2002 (LOCAL)

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-001-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UN INMUEBLE ESCOLAR NIVEL PREESCOLAR	\$251,258.36	24/03/02	22/06/02	MALPE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-002-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UN INMUEBLE ESCOLAR NIVEL SECUNDARIA	\$740,116.13	24/03/02	7/07/02	GREPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-003-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE PROTECCION SOCIAL	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	SE DECLARO DESIERTO

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-004-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UN MERCADO PUBLICO	\$908,162.62	24/03/02	7/07/02	MALPE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

AVISO DE FALLOS DE LA LICITACION PUBLICA DBJ-DGODU-002 DE 2002 (LOCAL)

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	

30001118-005-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE PROTECCION SOCIAL	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	SE DECLARO DESIERTO

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-006-02	PODA INTEGRAL DE ARBOLES	\$757,372.43	21/05/02	20/07/02	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ORION, S.A. DE C.V.

AVISO DE FALLOS DE LA LICITACION PUBLICA DBJ-DGODU-003 DE 2002 (FEDERAL)

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-007-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CUATRO CENTROS DEPORTIVOS	\$221,264.50	31/05/02	14/07/02	RICOTE, S.A. DE C.V.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-008-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CINCO EDIFICIOS PUBLICOS	\$540,432.01	31/05/02	13/08/02	GRUPO CONSTRUCTOR ALDO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FALLOS DE LA LICITACION PUBLICA DBJ-DGODU-004 DE 2002 (LOCAL)

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-009-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE DOS INMUEBLES ESCOLARES NIVEL PRIMARIA	\$916,085.32	6/06/02	19/08/02	MALPE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-010-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE DOS INMUEBLES ESCOLARES NIVEL PRIMARIA	\$988,569.29	6/06/02	19/08/02	CONTROL DE OBRAS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-011-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 4,881.00 M2 DE BANQUETAS Y 1,838.00 ML DE GUARNICIONES	\$1'059,354.14	6/06/02	3/09/02	CONSTRUCTORA SAYVEL, S.A. DE C.V.

AVISO DE FALLOS DE LA LICITACION PUBLICA DBJ-DGODU-05 DE 2002 (FEDERAL)

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-012-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CATORCE EDIFICIOS PUBLICOS	\$1'133,651.63	18/06/02	5/09/02	EDIFICACIONES SIGMA, S.A. DE C.V.

AVISO DE FALLOS DE LA LICITACION PUBLICA DBJ-DGODU-006 DE 2002 (LOCAL)

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-013-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CUATRO INMUEBLES ESCOLARES NIVEL PREESCOLAR	\$829,026.24	18/06/02	16/08/02	GRUPO COVASA, S.A. DE C.V.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-014-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE DOS INMUEBLES ESCOLARES NIVEL PRIMARIA	\$1'342,637.97	18/06/02	31/08/02	CONSTRUCTORA ATLANTIKA, ANALISIS Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-015-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE DOS INMUEBLES ESCOLARES NIVEL PRIMARIA	\$790,438.39	18/06/02	31/08/02	GREPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-016-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UN INMUEBLE ESCOLAR NIVEL SECUNDARIA	\$743,967.64	18/06/02	31/08/02	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-017-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE TRES GUARDERIAS	\$416,045.28	18/06/02	31/08/02	BIOGASAN, S.A. DE C.V.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-018-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CINCO CENTROS CULTURALES	\$1'012,725.68	18/06/02	31/08/02	CONSTRUCTORA JIMTRE, S.A. DE C.V.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-019-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CUATRO CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	SE DECLARO DESIERTO

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-020-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DEPORTIVO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	SE DECLARO DESIERTO

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-021-02	RECONSTRUCCION DE 5,85.00 M2 DE BANQUETAS Y 1,429.00 ML DE GUARNICIONES	\$1'236,468.73	18/06/02	25/09/02	RICOTE, S.A. DE C.V.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-022-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DEPORTIVO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	SE DECLARO DESIERTO

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-023-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 13,200.00 M2 DE CARPETA ASFALTICA	\$735,689.20	18/06/02	6/08/02	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

AVISO DE FALLOS DE LA LICITACION PUBLICA DBJ-DGODU-007 DE 2002 (LOCAL)

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-024-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 3,934.00 M2 DE BANQUETAS Y 1,033.00 ML DE GUARNICIONES	\$1'038,112.27	17/06/02	14/10/02	PABLO SOBERANES INZUNZA

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	

30001118-025-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE DOS MERCADOS PUBLICOS	\$1'646,841.43	17/07/02	14/10/02	CONSTRUCTORA AVANZA, S.A. DE C.V.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE OBRA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION		CONTRATISTA
			INICIO	TERMINO	
30001118-026-02	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE DOS MERCADOS PUBLICOS	\$1'585,579.83	17/07/02	14/10/02	MALPE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

SE INDICA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE PARTICIPARON EN LAS LICITACIONES ANTES MENCIONADAS, QUE PODRAN CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACION Y DE RECHAZO, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE 1611, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, DE ESTA DELEGACION.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN BENITO JUAREZ
ING. GERARDO CANTU VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 165615)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE DESARROLLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30103002-035-02	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	20/08/2002	26/08/2002 10:00 horas	22/08/2002 10:00 horas	2/09/2002 10:00 horas	9/09/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del cárcamo de bombeo de agua tratada Cruz Manca			4/10/2002	124	\$2'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30103002-036-02	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	20/08/2002	26/08/2002 11:00 horas	22/08/2002 11:00 horas	2/09/2002 11:30 horas	9/09/2002 11.30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la vialidad de la manzana F en la zona La Mexicana			4/10/2002	183	\$3'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30103002-037-02	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	20/08/2002	26/08/2002 12:00 horas	22/08/2002 10:00 horas	2/09/2002 13:00 horas	9/09/2002 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de la construcción del cárcamo de bombeo de agua tratada Cruz Manca			27/09/2002	138	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30103002-038-02	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	20/08/2002	26/08/2002 13:00 horas	22/08/2002 11:00 horas	2/09/2002 14.30 horas	9/09/2002 14.30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de la construcción de la manzana F en la zona La Mexicana			27/09/2002	197	\$300,000.00

Los recursos fueron autorizados con oficios de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/092//2002 de fecha 25 de enero de 2002.

Con fundamento en el artículo 26 tercer párrafo de la ley, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obras, acuerdo 605-VII-2002/SO108, el día 31 de julio de 2002.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Desarrollo en las oficinas de campo de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., ubicadas en avenida Vasco de Quiroga sin número esquina Alameda Poniente, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01376, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante

cheque de caja o certificado a nombre de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema a la cuenta número 9649285 de Banca Serfin sucursal 92.

- Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la J.U.D. de Licitaciones y Costos de esta Dirección de Desarrollo, previa presentación del recibo de pago.
- La(s) junta(s) de aclaraciones y la(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día indicado, en las oficinas de campo de Santa Fe, ubicada en avenida Coral sin número, colonia Santa Fe, código postal 01376, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 52-59-65-78.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y propuesta(s) económica(s) se efectuará en los días y horas indicados en las oficinas de campo de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., ubicadas en avenida Vasco de Quiroga sin número esquina Alameda Poniente, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01376.
- Ubicación de la obra: en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa Fe, delegaciones Cuajimalpa y Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización.
- Se otorgarán anticipos: para obra, 10% inicio de trabajos y 20% compra de materiales. Para servicios 10% para inicio de actividades y compra de materiales.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en antecedentes de construcción de obras similares a la licitada.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados estarán de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y artículos 21 y 28 del reglamento de la misma ley, entregando en un tanto la documentación y la solicitud de inscripción en la licitación presentando originales para cotejar por la Dirección de Asuntos Jurídicos de Servimet, S.A. de C.V., documentación que se incluirá en el sobre de la propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la ley y su reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente en obra el precio más bajo y en servicios el indicador más adecuado (artículo 41 de la ley incisos I y II).
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que serán como máximo con periodicidad mensual, previa verificación de los trabajos y se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a su revisión y aceptación de trámite.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR DE DESARROLLO

ING. REY MARIO CUELLAR FRIAS

RUBRICA.

(R.- 165626)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación a precios unitarios de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico; mantenimiento de obra civil e hidrosanitaria y mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado; todos en las oficinas regionales, ubicadas en Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, y en el edificio de usos múltiples y estacionamiento, ubicados en prolongación 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Sierra, de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en Villahermosa, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400003-001-02	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,215.00	23/08/2002	22/08/2002 17:00 horas	22/08/2002 16:00 horas	29/08/2002 16:00 horas	5/09/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico de oficinas	5/10/2002	453	\$50,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400003-002-02	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,215.00	23/08/2002	22/08/2002 10:00 horas	22/08/2002 9:00 horas	29/08/2002 11:00 horas	5/09/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil, menor e instalaciones hidrosanitarias	5/10/2002	453	\$50,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400003-003-02	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,215.00	23/08/2002	23/08/2002 10:00 horas	23/08/2002 9:00 horas	30/08/2002 16:00 horas	6/09/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado de oficinas	5/10/2002	453	\$50,000.00

Información general:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11 torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones del sistema eléctrico se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2002 a las 17:00 horas, para obra civil e hidrosanitaria el día 22 de agosto de 2002 a las 10:00 horas y para aire acondicionado el día 23 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, todas en las oficinas regionales de Pemex Gas y Petroquímica Básica, sala 2 del piso 3, ubicadas en prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará para el sistema eléctrico el día 29 de agosto de 2002 a las 16:00 horas, para obra civil e hidrosanitaria el día 29 de agosto de 2002 a las 11:00 horas y para aire acondicionado se efectuará el día 30 de agosto de 2002 a las 16:00 horas, todos en las oficinas administrativas de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., Jaime Balmes número 11 torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica del sistema eléctrico se efectuará el día 5 de septiembre de 2002 a las 16:00 horas, para obra civil e hidrosanitaria el día 5 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas y para aire acondicionado el día 6 de septiembre de 2002 a las 16:00 horas, todos en las oficinas administrativas de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V, Jaime Balmes número 11 torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos del sistema eléctrico se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2002 a las 16:00 horas, para obra civil e hidrosanitaria el día 22 de agosto de 2002 a las 9:00 horas y para aire acondicionado el día 23 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, todas en las oficinas regionales de Pemex Gas y Petroquímica Básica, sala 2 del piso 3, ubicadas en prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares al del objeto de la presente licitación, la capacidad técnica será en función de lo solicitado en las bases de licitación y la financiera al cumplimiento del capital contable requerido.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar en tiempo y forma los documentos que se solicitan en el punto vigésimo quinto descritos en el pliego de requisitos como documentos que deberán acompañar a las propuestas para persona física o moral, según se trate.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 36 y 37 del Reglamento de la misma.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos, y la subcontratación será sólo en partes de los trabajos, previa aprobación de la entidad.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

GERENTE DE COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION INMOBILIARIA

LIC. GERARDO HIERRO MOLINA

RUBRICA.

(R.- 165676)

SECRETARIA DE SALUD

CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

PUBLICACION DE FALLO

EL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y CON DOMICILIO EN AVENIDA BENJAMIN FRANKLIN NUMERO 132, COLONIA ESCANDON, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11800, MEXICO, D.F., COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **12002001-001-02**, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (VACUNA E INMUNOGLOBULINA ANTIRRABICAS HUMANAS), FECHA DE FALLO: 12 DE JUNIO DE 2002, LICITANTE GANADOR: PROINMUNE, S.A. DE C.V., LINALOE NUMERO 29, COLONIA SANTA MARIA INSURGENTES, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06430, MEXICO, D.F., PARTIDA NUMERO 2, INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERINMUNE ANTIRRABICA, 300 U.I. ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 2 ML. (150 UI/ML.), MONTO TOTAL ADJUDICADO \$13'529,510.00, SIN I.V.A.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR DE OPERACION DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

C.P. ALFREDO SELVAS JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 165695)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

ORGANISMO EJECUTOR: COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO

CONVOCATORIA 002

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. COMAPAS/LP/BID/002/02

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto agua potable en zonas rurales en las localidades de: Cieneguillas, Rancho Viejo, Presa El Rosario, Jesús Díaz Tzirio y Llano Grande de los municipios de: Hidalgo, Susupuato, Apatzingán, Los Reyes e Irimbo del Estado de Michoacán.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 22 número 507 del 31 de marzo de 1999.

El Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Michoacán (COMAPAS), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato los trabajos; el contrato se adjudicará mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45101001-018-02 (COMAPAS/CONFE/LP/BID/035/02)	\$5,000.00	12/09/2002	28/08/2002 10:00 horas en la sala de juntas del COMAPAS	27/08/2002 10:00 horas	18/09/2002 9:00 horas	20/09/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020402	Construcción de planta de tratamiento. Pretratamiento (canal de rejillas, canal desarenador; reactor anaerobio de flujo ascendente; lecho de secado de lodo; tanque de contacto de cloro; caseta-almacén	27/09/2002	62	\$300,000.00

- * Ubicación de la obra: Cieneguillas, Municipio de Hidalgo.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Hidalgo, Michoacán, con domicilio en Plaza Hidalgo número 1, código postal 61100.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas del COMAPAS.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45101001-019-02 (COMAPAS/CONFE/LP/BID/036/02)	\$5,000.00	12/09/2002	29/08/2002 10:00 horas	28/08/2002 10:00 horas	18/09/2002 11:00 horas	20/09/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de agua potable. Caja captadora; línea de conducción: tubería de P.V.C. RD-41 de 6" de diámetro 10,843.00 metros; tubería de P.V.C. RD-32-5 de 6" de diámetro 1,055.00 metros; tubería de P.V.C. RD-26 de 6" de diámetro 1,070.00 metros; detalle cruce y equipo de cloración	27/09/2002	62	\$1,000,000.00

- * Ubicación de la obra: en la localidad de Rancho Viejo, Municipio de Susupuato, Michoacán.

- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Susupuato, Michoacán, con domicilio en Independencia número 2, código postal 61590.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas del COMAPAS.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45101001-020-02 (COMAPAS/CONFE/L P/BID/037/02)	\$5,000.00	12/09/2002	30/08/2002 11:00 horas	29/08/2002 11:00 horas	18/09/2002 13:00 horas	18/09/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de agua potable que consiste de: equipamiento electromecánico para extraer 13.71 l.p.s con 1,152.00 metros de tubería de P.V.C. y 82.0 metros de acero; equipo de cloración y caseta; protección de captación; tanque superficial de 150 m3 de capacidad, red de distribución: zona I de 772.0 metros de tubería de 2" y 1 ½ de diámetro, zona II de 4,424.00 metros de tubería de 4", 2" y 1 ½ de diámetro. Clasificación: 0-70-30	27/09/2002	62	\$800,000.00

- * Ubicación de la obra: en la localidad de Presa El Rosario, Municipio de Apatzingán, Michoacán.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Apatzingán, Michoacán, con domicilio en avenida Constitución de 1814 número 1, código postal 60600.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en las oficinas del COMAPAS.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45101001-021-02 (COMAPAS/CONFE/L P/BID/038/02)	\$3,000.00	12/09/2002	5/09/2002 11:00 horas	4/09/2002 11:30 horas	18/09/2002 16:00 horas	20/09/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sistema de agua potable (perforación de pozo profundo a 200 metros). Operaciones preliminares; perforación de exploración; videofilmación, registro eléctrico; perforación de ampliación; terminación de pozo; desarrollo de pozo y aforo	27/09/2002	62	\$300,000.00

- * Ubicación de la obra: en la localidad de Jesús Díaz de Tzirio, Municipio de Los Reyes.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2002 a las 11:30 horas, en la Presidencia Municipal de Los Reyes, Michoacán, con domicilio en Portal Guerrero número 2, código postal 60300.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, en las oficinas del COMAPAS.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45101001-022-02 (COMAPAS/CONFE/L P/BID/039/02)	\$3,000.00	12/09/2002	9/09/2002 11:00 horas	6/09/2002 10:00 horas	18/09/2002 17:30 horas	20/09/2002 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sistema de agua potable (perforación de pozo profundo a 160 metros). Operaciones preliminares, perforación de exploración, videofilmación, registro eléctrico, perforación de ampliación, terminación de pozo	27/09/2002	62	\$250,000.00

- * Ubicación de la obra: en la localidad de Llano Grande, Municipio de Irimbo, Michoacán.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Irimbo, Michoacán, con domicilio en Morelos número 32, código postal 61280.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, en las oficinas del COMAPAS.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles únicamente para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para su consulta y venta en las oficinas del Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Michoacán (COMAPAS), sita en la calle Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos (01443) 315-36-16, 324-35-57, 324-35-58 y 315-34-59, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado (COMAPAS).
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en los días y horas estipuladas, en las oficinas del COMAPAS.
- * La apertura de las propuestas económicas se efectuarán el día y horas estipuladas, en las oficinas del COMAPAS.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y
- * Se otorgará un anticipo para compra de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos de 20%, con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio.

- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, indicando haber realizado obras similares a las que se están convocando, deberán presentar carátulas de contratos y actas de entrega recepción de los mismos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 165700)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA YUCATAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de materiales y útiles de oficina; limpieza; útiles, herramientas y accesorios para cómputo; uniformes y prendas de protección; llantas y refacciones; así como los servicios de tramitación de pasajes aéreos; mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, de equipos de aires acondicionados; de equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008032-001-02	\$660.00 Costo en compraNET : \$600.00	27/08/2002	27/08/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2002 10:00 horas	9/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel para fotocopidora	446	Millar
2	C210000244	Papel para fotocopidora	96.50	Millar
3	C660400026	Papel bond	152	Millar
4	C660200010	Folders	96	Ciento
5	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	408	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008032-002-02	\$550.00 Costo en compraNET : \$500.00	27/08/2002	27/08/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2002 12:00 horas	9/09/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200040	Toallas sanitarias de papel	19	Caja
2	C660200018	Papel higiénico y facial	1,547	Pieza
3	C660200018	Papel higiénico y facial	26	Caja
4	C420000084	Jabones	351	Pieza
5	C420000038	Desinfectante	233	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008032-003-02	\$660.00 Costo en compraNET : \$600.00	27/08/2002	27/08/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2002 16:00 horas	9/09/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000074	Programas de computadora	1	Paquete
2	C360000048	Tóner	29	Pieza
3	C870000010	Discos magnéticos flexibles	360	Caja
4	C870000014	Formas continuas	18	Caja
5	C870000050	Disco compacto	26	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008032-004-02	\$550.00 Costo en compraNET : \$500.00	28/08/2002	28/08/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2002 10:00 horas	10/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200052	Pantalones para caballero	222	Pieza
2	C750200018	Camisas para caballero	177	Pieza
3	C420000010	Botas de seguridad	133	Par

4	C750200042	Impermeables	70	Pieza
5	C750200072	Uniformes de trabajo	44	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008032-005-02	\$660.00 Costo en compraNET : \$600.00	28/08/2002	28/08/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2002 12:00 horas	10/09/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil	40	Pieza
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	10	Pieza
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta	9	Pieza
4	C660605018	Llantas de hule para automóvil	8	Pieza
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta	5	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008032-006-02	\$660.00 Costo en compraNET : \$600.00	28/08/2002	28/08/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2002 16:00 horas	10/09/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81100500 2	Transporte aéreo	1	Servicio	\$89,500.00	\$223,088.10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00008032-007-02	\$770.00 Costo en compraNET : \$700.00	29/08/2002	29/08/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2002 10:00 horas	11/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81060000 4	Servicio de mantenimiento al parque vehicular	1	Lote	\$88,000.00	\$218,119.85
2	C81060000 4	Servicio de mantenimiento al parque vehicular	1	Lote	\$30,000.00	\$74,064.40
3	C81060000 4	Servicio de mantenimiento al parque vehicular	1	Lote	\$28,000.00	\$69,710.00
4	C81060000 4	Servicio de mantenimiento al parque vehicular	1	Lote	\$11,000.00	\$26,687.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008032-008-02	\$660.00 Costo en compraNET : \$600.00	29/08/2002	29/08/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2002 12:00 horas	11/09/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81060000 6	Servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado	1	Lote	\$16,000.00	\$40,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00008032-009-02	\$770.00 Costo en compraNET : \$700.00	29/08/2002	29/08/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2002 16:00 horas	11/09/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600006	Servicio de mantenimiento a equipo de cómputo	1	Lote	\$31,000.00	\$76,352.57

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 6 número 402, colonia Díaz Ordaz, código postal 97130, Mérida, Yucatán, teléfonos 01-999 943-68-78 y 943-15-89, los días hábiles, de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en Calle 2-A número 401, colonia Díaz Ordaz, código postal 97130, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al anexo 6 de las respectivas bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al anexo 6 de las respectivas bases de licitación.
- El pago se realizará: de las licitaciones 01, 02, 03, 04 y 05 dentro de los 45 días naturales, posteriores a la recepción y aceptación de la factura; para las licitaciones 06, 07, 08 y 09, será dentro de los 30 días naturales, de acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DELEGADO EN EL ESTADO
ING. JULIO DE LA MORA RAZURA
RUBRICA.

(R.- 165701)

ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO 7 DE BUENAVISTA TOMATLAN, MICH., ING. ELIAS PEREZ AVALOS, A.C.
PROGRAMA DE DESARROLLO PARCELARIO (PRODEP)
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL No. 003/MICH

1. En observancia a las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y de conformidad con el anexo técnico y de ejecución para la instrumentación en los Distritos de Riego del Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP) derivado del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (C.N.A.), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la comisión, con los comprendidos en el programa de Alianza para el Campo a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
2. Asociación de Usuarios del Módulo 7 de Buenavista Tomatlán, Mich., Ing. Elías Pérez Avalos, A.C. invita a licitantes a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Costo de los documentos de licitación en las oficinas del comprador	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas técnicas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
MP-097-40-2-001-02	Dos retroexcavadora-cargadora sobre neumáticos con motor diesel de 90 HP mínimo	\$1,200.00	6 de septiembre de 2002, a las 11:00 horas local	45 días calendario a partir de la firma del contrato en el almacén de la Asociación de Usuarios
MP-097-40-2-002-02	Un camión volteo de 7 m ³ con motor a diesel de 190 HP mínimo	\$1,200.00	6 de septiembre de 2002, a las 13:00 horas local	45 días calendario a partir de la firma del contrato en el almacén de la Asociación de Usuarios

3. Las ofertas deberán presentarse en español.
4. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Distrito de Riego 097 Lázaro Cárdenas, Mich., ubicadas en avenida Francisco I. Madero, esquina Lázaro Cárdenas sin número de Apatzingán, Mich., teléfono 01-453-534-01-19 y fax 01-453-534-01-19, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas (local).
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado, mediante el pago del cargo no reembolsable de \$1,200.00, en efectivo, en los horarios señalados en el párrafo anterior a nombre de Asociación de Usuarios del Módulo 7 de Buenavista Tomatlán, Mich., Ing. Elías Pérez Avalos, A.C., a partir de esta fecha y hasta el día 4 de septiembre de 2002 a las 15:00 horas (local).
- 6.- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública: Adquisición de bienes.

- 7.- Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada del Distrito de Riego 097 Lázaro Cárdenas, Mich., ubicadas en avenida Francisco I. Madero, esquina Lázaro Cárdenas sin número de Apatzingán, Mich., en el horario de 8:00 a 15:00 horas (local) o antes.
- 8.- Las ofertas técnicas serán abiertas en las fechas y horas mencionadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas del Distrito de Riego 097 Lázaro Cárdenas, Mich., ubicadas en avenida Francisco I. Madero esquina Lázaro Cárdenas sin número de Apatzingán, Mich.
- 9.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén de la Asociación de Usuarios, a más tardar dentro del plazo y en la dirección indicada, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
- 10.- El pago se realizará en un pago único, sin exceder 45 días naturales, a partir de la entrega, aceptación del bien y presentación de la factura correspondiente.
- 11.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 12.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

13 DE AGOSTO DE 2002.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION DE USUARIOS
DEL MODULO 7 DE BUENAVISTA TOMATLAN, MICH., ING. ELIAS PEREZ AVALOS
C. RUBEN AVILA NAVA
RUBRICA.

(R.- 165702)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de interconexión del distribuidor vial con el corredor urbano Madero-Altamira (cuerpo Norte), en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09176002-013-02	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	27/08/2002	27/08/2002 11:00 horas	27/08/2002 10:00 horas	2/09/2002 10:00 horas	6/09/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	Interconexión del distribuidor vial con el corredor urbano Madero-Altamira (cuerpo Norte), en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.	23/09/2002	69	\$4'000,000.00

- * Ubicación de la obra: Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas.
- * Las respectivas bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en Recinto Fiscal Portuario sin número, Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamps., código postal 89600, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
- * El pago de las bases de la licitación se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., o bien en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
- * La visita al lugar de la obra o de los trabajos, la junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se realizarán en el domicilio de la convocante.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un 30% de anticipo.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera deberán ser acreditadas con la presentación de documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad como empresa en trabajos similares, naturaleza y monto, a los que son motivo de esta convocatoria, así como los contratos y constancias de buen cumplimiento de los mismos.
- * Al inicio del acto de presentación de las proposiciones y apertura técnica, los interesados deberán presentar en original y copia, los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Original y copia de la declaración fiscal de 2001 o balance general auditado de la empresa correspondiente al año 2001, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán presentarlo al mes de junio de 2002, con lo que acrediten el capital contable requerido por esta entidad;
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, que garantice satisfactoriamente la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Condiciones de pago: los pagos serán mediante estimaciones de obra ejecutada y se efectuarán dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los trabajos motivo de esta convocatoria.

PUERTO ALTAMIRA, TAMPS., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. FERNANDO RAUL VALERO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 165703)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 065

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
FABRICACION DE PRECOLADOS PARA LOSAS Y GUARNICIONES, PAVIMENTOS Y PISOS PEATONALES EN EL CORREDOR TURISTICO Y CULTURAL FUENTE DE PETROLEOS BASILICA ETAPA I DE LIEJA A INSURGENTES	9/09/2002	31/12/2002	\$22'177,450.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

30001046-134-2002	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	21/08/2002	23/08/2002 10:00 HRS.	23/08/2002 10:00 HRS.	30/08/2002 10:00 HRS.	3/09/2002 12:00 HRS.

- * LOS RECURSOS FUERON APROBADOS MEDIANTE OFICIOS DE AUTORIZACION DE INVERSION POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SFDF/ 072/2002 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002.
- * CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 TERCER PARRAFO DE LA LEY, LOS ACORTAMIENTOS DE PLAZOS FUERON AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, EN LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL 12 DE AGOSTO DE 2002.
- * LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CANAL DE APATLACO NUMERO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-54-03-84; A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- * REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:
- * SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:
 1. ADQUISICION DIRECTA DE LAS BASES EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA CANAL DE APATLACO NUMERO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-54-03-84.
 - 1.1 CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
 - 1.2 EN CASO DE ESTAR EN TRAMITE EL REGISTRO DE CONCURSANTE, SE DEBE PRESENTAR CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE CAPITAL CONTABLE (MEDIANTE DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR), DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS (DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR), FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.
 2. EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:
 - 2.1 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1 O 1.2, SEGUN EL CASO, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, COMO DOCUMENTO 1.4; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION. ADEMAS DEBERAN PRESENTARLOS PARA LA OBTENCION DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL PUNTO 2.2.
 - 2.2 LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN AVENIDA CANAL DE APATLACO NUMERO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-54-03-84, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO Y CON TERMINO DE TIEMPO AL ESTABLECIDO PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O DE LOS TRABAJOS.
 3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:
 - 3.1 EN CASO DE ADQUISICION DIRECTA, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADAS EN AVENIDA CANAL DE APATLACO NUMERO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-54-03-84, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

- 3.2** EN CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET: A TRAVES DE BANCA SERFIN SUCURSAL 92, CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- 4.** EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA: EN LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION, UBICADA EN AVENIDA CANAL DE APATLACO NUMERO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08040. PARA LA ASISTENCIA A LA VISITA DE OBRA SE REQUIERE DE PERSONAL CALIFICADO; SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).
 - 5.** LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION, SE LLEVARA A CABO EN LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION, UBICADA EN AVENIDA CANAL DE APATLACO NUMERO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08040, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE. ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).
 - 6.** LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA CANAL DE APATLACO NUMERO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-54-03-84, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.
 - 7.** PARA LA LICITACION SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES, EL CUAL SE ENTREGARA EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.
 - 8.** LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
 - 9.** LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL (PESO).
 - 10.** PARA LA LICITACION DE ESTA CONVOCATORIA NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LA OBRA.
 - 11.** LOS INTERESADOS EN LA(S) PRESENTE(S) LICITACION(ES) DEBERAN COMPROBAR EXPERIENCIA EN FABRICACION DE PRECOLADOS ESTRUCTURALES; CONTROL DE CALIDAD DE CONCRETO PREMEZCLADO; CONTROL Y MANEJO DE ELEMENTOS PREFABRICADOS, INCLUYENDO CURADO DE CONCRETO Y ESTIBA, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE ELEMENTOS A FABRICAR. SE DEBERA CONTAR CON INSTALACIONES SUFICIENTES Y ADECUADAS. TAMBIEN DEBERAN COMPROBAR CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.
 - 12.** LA DEPENDENCIA, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD ANTES CITADA (LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO), HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO.
 - 13.** CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

(R.- 165705)

SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO EN HOSPITAL GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35002001-029-02	\$3,450.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	23/08/2002	23/08/2002 11:00 HORAS	22/08/2002 10:00 HORAS	29/08/2002 11:00 HORAS	4/09/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO EN HOSPITAL GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA	17/09/2002	123	\$900,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONOS 416-55-55, 415-68-67 EXTENSIONES 6815 Y 6816, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9.00 A 18.00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, UBICADO EN BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS EN CALLE BARRANQUILLA Y ZACATECAS NUMERO 417, COLONIA GUADALUPE, CODIGO POSTAL 25750, MONCLOVA, COAHUILA.
- UBICACION DE LA OBRA: BULEVAR FRANCISCO I. MADERO Y BARRANQUILLA, COLONIA GUADALUPE NORTE, EN MONCLOVA, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA CONVOCATORIA, ADEMAS UNA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE A EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO LOS AVANCES FISICOS.
- COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE MINIMO, CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL DEL AÑO 2001 O CON LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE CUALQUIER MES DEL AÑO 2002 REALIZADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, EN EL QUE DEBERA ANEXAR UN DICTAMEN DE AUDITORIA Y COPIAS DE SU CEDULA PROFESIONAL Y SU REGISTRO ANTE LA S.H.C.P.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA INSCRIBIRSE EN LA SECRETARIA DEBERA PRESENTAR:
 - 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO DIRIGIDA AL SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
 - 3.- LA DOCUMENTACION DE EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA ANTES MENCIONADA.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
- LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET DEBERAN ACUDIR A RECOGER LOS PLANOS DE LA LICITACION EN LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA Y TENDRAN QUE PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMEROS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:

- A.-** LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- B.-** UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO; ASI COMO QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO A SATISFACCION DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SALTILLO, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA

ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 165707)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON02005-DTL/LP/005-2002

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 30 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEL ARTICULO 24 APARTADO A DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA DESCRITA A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION: SFDF/065/2002 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002.

NO. DE CONCURSO DTL/LP/OM DTL/LP/OH*	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	INICIO DE LA OBRA FECHA ESTIMADA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES

30001068 *015-02 (1)(A)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, EN DIVERSAS UBICACIONES	15 AGOSTO AL 21 AGOSTO 2002	22 AGOSTO 10:00 HORAS	23 AGOSTO 10:00 HORAS	29 AGOSTO 10:00 HORAS 3 SEPTIEMBRE 10:00 HORAS	10 SEPTIEMBRE AL 30 DICIEMBRE 2002	112 DIAS
30001068 016-02 (2)(B)	CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES, EN DIVERSAS UBICACIONES	15 AGOSTO AL 21 AGOSTO 2002	22 AGOSTO 10:00 HORAS	23 AGOSTO 10:00 HORAS	29 AGOSTO 10:00 HORAS 3 SEPTIEMBRE 10:00 HORAS	10 SEPTIEMBRE AL 30 DICIEMBRE 2002	112 DIAS
30001068 017-02 (1)(C)	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIA	15 AGOSTO AL 21 AGOSTO 2002	22 AGOSTO 11:00 HORAS	23 AGOSTO 11:00 HORAS	30 AGOSTO 13:00 HORAS 4 SEPTIEMBRE 13:00 HORAS	12 SEPTIEMBRE AL 30 DICIEMBRE 2002	110 DIAS
30001068 018-02 (1)(C)	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIA	15 AGOSTO AL 21 AGOSTO 2002	22 AGOSTO 11:00 HORAS	23 AGOSTO 11:00 HORAS	30 AGOSTO 13:00 HORAS 4 SEPTIEMBRE 13:00 HORAS	12 SEPTIEMBRE AL 30 DICIEMBRE 2002	110 DIAS
30001068 019-02 (1)(C)	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIA	15 AGOSTO AL 21 AGOSTO 2002	22 AGOSTO 11:00 HORAS	23 AGOSTO 11:00 HORAS	2 SEPTIEMBRE 10:00 HORAS 6 SEPTIEMBRE 10:00 HORAS	13 SEPTIEMBRE AL 30 DICIEMBRE 2002	109 DIAS
30001068 *020-02 (1)(A)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE, DIVERSAS UBICACIONES	15 AGOSTO AL 21 AGOSTO 2002	22 AGOSTO 10:00 HORAS	23 AGOSTO 12:00 HORAS	27 AGOSTO 10:00 HORAS 30 AGOSTO 10:00 HORAS	6 SEPTIEMBRE AL 30 DICIEMBRE 2002	116 DIAS

30001068 *021-02 (1)(A)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE, DIVERSAS UBICACIONES	15 AGOSTO AL 21 AGOSTO 2002	22 AGOSTO 10:00 HORAS	23 AGOSTO 12:00 HORAS	27 AGOSTO 10:00 HORAS 30 AGOSTO 10:00 HORAS	6 SEPTIEMBRE AL 30 DICIEMBRE 2002	116 DIAS
30001068 022-02 (2)(A)	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A MERCADOS, DIVERSAS UBICACIONES	15 AGOSTO AL 21 AGOSTO 2002	22 AGOSTO 11:00 HORAS	23 AGOSTO 13:00 HORAS	2 SEPTIEMBRE 13:00 HORAS 6 SEPTIEMBRE 13:00 HORAS	13 SEPTIEMBRE AL 30 DICIEMBRE 2002	109 DIAS
30001068 023-02 (2)(A)	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A MERCADOS. DIVERSAS UBICACIONES	15 AGOSTO AL 21 AGOSTO 2002	22 AGOSTO 11:00 HORAS	23 AGOSTO 13:00 HORAS	2 SEPTIEMBRE 13:00 HORAS 6 SEPTIEMBRE 13:00 HORAS	13 SEPTIEMBRE AL 30 DICIEMBRE 2002	109 DIAS

PARA EL PROCESO DE LICITACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS, LA LEY APLICABLE SERA: (1) LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, (2) LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: (A) \$2'000,000.00, (B) \$3'000,000.00, (C) \$4'000,000.00.

COSTO DE LAS BASES:\$2,000.00 EN LA DEPENDENCIA, \$1,900.00 EN COMPRANET.

ANTICIPOS PARA CONTRATOS DE OBRA: NO HABRA ANTICIPOS:

1.- EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACION, UBICADAS EN CALLE MONEDA NUMERO 1, PRIMER PISO, JARDIN FLORESTA, CENTRO DE TLALPAN, PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, O POR INTERNET EN: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE 2002, EN DIAS HABILES, DE 10:00 A 14:30 HORAS, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISION PREVIA VENTA DE LAS MISMAS, EN AMBOS CASOS DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE:

- A.** REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS (2).
- B.** SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARA CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR, ANOTANDO GIRO, NOMBRE, TELEFONO Y DOMICILIO FISCAL Y CEDULA DE REGISTRO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- C.** DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2001, DECLARACION ANTE S.H.C.P. DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2002 Y ESTADO CONTABLE FINANCIERO CON FECHA DE CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO, ANEXAR CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL AUDITOR.
- D.** ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE, ORIGINAL Y COPIA.

- E.** PRESENTAR CURRICULUM VITAE COMPLETO DE LA EMPRESA Y CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, EN CASO DE NO TENER, MANIFESTARLO POR ESCRITO.
- F.** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL (1) ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (2) ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN AMBOS CASOS 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS LA DEPENDENCIA ENTREGARA LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES; EN CASO DE PAGO MEDIANTE CHEQUE ENTREGARA LAS BASES Y/O DOCUMENTOS DEL CONCURSO, EN CASO DE PAGO EN COMPRANET ENTREGARA LOS CATALOGOS CORRESPONDIENTES. EN AMBOS CASOS LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE CATALOGOS Y REGISTRO DE PARTICIPANTES SERA EL DIA 21 DE AGOSTO A LAS 14:30 HORAS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA ACABO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACION.

- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.
- LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA INHERENTE A LA OBRA DE LA LICITACION.

LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION AUTORIZADA LOS DIAS 21 DE MAYO, 3 DE JUNIO Y 8 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, QUINTA SESION ORDINARIA Y SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, RESPECTIVAMENTE, DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.

LA DELEGACION, CON BASE EN LOS ARTICULOS (1) 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, (2) 40, 41, 42 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO AL CONCURSANTE CON LA PROPUESTA QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TECNICA Y FINANCIERAMENTE, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO
RUBRICA.

(R.- 165708)

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LLAMADO No. UNISON-LI-002/2002
LICITACION No. 29039001-003-02
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 002

- 1.-** La Universidad de Sonora, en observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con las disposiciones que establecen los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 31 y 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables; a través de la Dirección de Servicios Generales convoca a las personas

dedicadas a la fabricación, distribución y/o venta de equipos para laboratorio a la licitación pública internacional número 29039001-003-02 relativa a la adquisición de equipo de laboratorio en general para la Universidad de Sonora.

- 2.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en el edificio principal de la Universidad de Sonora, planta baja, ala Sur, en el bulevar Luis Encinas, esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, con teléfonos 01 (662) 2592146, 2121786 y fax 01 (662) 2592134 y los correos electrónicos, y, durante el periodo comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria hasta el 23 de agosto de 2002 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- 3.- Los Licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja, certificado o en efectivo a favor de la Universidad de Sonora, en los horarios señalados en el párrafo anterior.
- 4.- Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo de \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
- 5.- Las ofertas deben entregarse en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en el edificio principal de la Universidad de Sonora, planta baja, ala Sur, en el bulevar Luis Encinas y Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a más tardar a las 10:00 horas, del 26 de agosto de 2002, o antes.
- 6.- La oferta técnica será abierta a las 11:00 horas del 26 de agosto de 2002 y la oferta económica a las 14:00 horas del 26 de agosto de 2002, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en el edificio principal de la Universidad de Sonora, planta baja, ala Sur, en el bulevar Luis Encinas y Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 7.- Los bienes y servicios objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General de la Universidad de Sonora, ubicada en bulevar Luis Encinas y Rosales, colonia Centro, código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, dentro de los plazos y términos establecidos en las bases de licitación.
- 8.- El pago se realizará a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Universidad de Sonora.
- 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 10.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES

RUBRICA.

(R.- 165710)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación para la contratación de la adquisición de:

(Requisiciones: 10330588, 10331926, 10349537, 10352631 y 10365862) suministro de separador de prueba de pozos, refacciones para: bombas hidráulicas, reductores de velocidad y planta endulzadora para el Activo de Producción Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575007-008-02	En convocante: \$1,804.00 En compraNET: \$1,640.00	19/09/2002	17/09/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/09/2002 12:00 horas	27/09/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I422000000	(10365862) Separador de prueba de pozos, alta presión montado en remolque 1.- Características del separador, tipo: vertical ciclónico, dimensiones: 14 plg OD x 9 pies S/S 1200 MAWP, válvulas de entrada y salida del separador tipo compuerta, de expansión doble sello en 6" ASA 600 bridada tipo RTJ, diámetro de boquilla de entrada: brida 6" ASA 600 tipo RTJ, diámetro de boquilla de salida: brida 6" ASA 600 tipo RTJ, salida de líquidos brida 3" ASA 600 200 BPD	3	Pieza
2	I422000000	(10352631) Kit de reparación mayor para bomba hidráulica, modelo: 4UVF-250, marca: IMO-DELAVAL INC., incluye lo siguiente: 006 empaque, 007 buje, 010 rotor de fuerza, 011 conjunto rotor, 014 tope, 015 subensamble carcaza ITEM 042, 050, 016 ORING VITON, 017 tornillo nylok, 018 sello mecánico, 020 balero, 021 conjunto de retén balero, 027 tornillo nylok, 028 plato superior, 035 anillo de respaldo, 036 conjunto anillo abrazadera, 044 tornillo nylok	1	Juego
3	I422000000	(10352631) Kit de reparación mayor para bomba, hidráulica, modelo: G4UVF-200, marca: DELAVAL-IMO, incluye lo siguiente: 006 empaque, 007 buje, 010 rotor de fuerza, 011 conjunto rotor, 014 tope, 015 subensamble carcaza, ITEM 42 y 50, 016 O-RING, 017 tornillo, 018 sello, 020 balero, 021 conjunto retén balero, 027 tornillo, 028 plato posterior 035 anillo respaldo, 036 conjunto abrazadera, 044 tornillo	1	Juego
4	I060600000	(10330588) Cinta de acetato de 100 pies de longitud, en presentación de rollo, número de parte: 00098, refaccionamiento para analizador, de H2S marca: Houston Atlas Scout, refaccionamiento para planta endulzadora	12	Rollo
5	I422000000	(10349537) Engrane cónico helicoidal, N/P. 100-135, REF. 100, refaccionamiento original para reductor de velocidad marca: amarillo, modelo: F-135	2	Juego

- 1.- Para los actos públicos de venta de bases, juntas de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica esta convocante señala como domicilio el Departamento de Recursos Materiales módulo M Centro Administrativo Mocambo, Activo de Producción Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos (01-229) 989-26-00 y 989-28-00, extensión 22-426, fax 22-645.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el módulo M, Departamento de Recursos Materiales del Centro Administrativo Mocambo, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., en días hábiles, del 15 de agosto al 19 de septiembre de 2002 en el horario de 8:00 a 13:00 horas. A fin de agilizar trámites, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono 01 (229) 989-26-00, extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la dirección: consuelo_tejera@nte.pep.pemex.com, con una anticipación mínima de 24 horas.
- 3.- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en el Banco Internacional, S.A. (Bital) número de clave: 233, sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET. (En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema). Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- 4.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación en el domicilio indicado en el punto 1.
- 5.- La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán los días y horas señalados en la licitación en el domicilio indicado en el punto número 1.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 8.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se otorgará anticipo. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección indicada en el punto número 1 de esta convocatoria.
- 9.- El lugar de entrega e instalación de los bienes será: en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción, ubicadas en el Centro Administrativo Mocambo avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- 10.- Plazo de entrega máximo requerido por P.E.P. para todas las requisiciones será: de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de formalización de los pedidos correspondientes.
- 11.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez hecha la evaluación de las proposiciones la cual será por requisición, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. La cotización y adjudicación de la presente licitación se hará por requisición.
- 12.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales o, en su caso, el día hábil posterior, contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo, ubicada en el módulo A del Centro Administrativo Mocambo, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- 14.-** La presente licitación en lo que respecta a la requisición número 10365862 se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el licitante ganador de cada uno deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la Institución.
- 15.-** Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México.

BOCA DEL RIO, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

ENCARGADO TEMPORAL DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

C.P. JOEL P. VERA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 165712)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación mecanizada de vía entre los kilómetros Z-96+000 al Z-181+000, del kilómetro Z-198+000 al Z-201+000 y del kilómetro Z-205+000 al Z-209+000 y vía número 20 del patio de Medias Aguas, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09189002-002-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	23/08/2002	22/08/2002 11:00 horas	19/08/2002 11:00 horas	29/08/2002 11:00 horas	3/09/2002 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación mecanizada de vía entre los kilómetros Z-96+000 al Z-181+000, del kilómetro Z-198+000 al Z-201+000 y del kilómetro Z-205+000 al Z-209+000 y vía número 20 del patio de Medias Aguas, Veracruz			16/09/2002	97	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Jesús García número 140, 9o. piso, ala B, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-41-79-87, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2002 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, ubicada en avenida Jesús García número 140, 9o. piso, ala A, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, avenida Jesús García número 140, 9o. piso, ala A, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, avenida Jesús García número 140, 9o. piso, ala A, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en estación del ferrocarril en la ciudad de Medias Aguas, Veracruz, código postal 96158, Sayula de Alemán, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Veracruz y Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos de conservación mecanizada de vía férrea en operación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al licitante que presente la mejor oferta técnica y económica.
- Las condiciones de pago son: máximo 20 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación correspondiente y factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

PEMEX REFINACION

(R.- 165713)

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO.
TEL. Y FAX (01-464) 648-9484

LICITACION (ELECTRONICA) PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 039-2002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-165-02	\$1,809.28 COSTO EN compraNET: \$1,644.80	29/08/2002	29/08/2002 9:00 HORAS	9/08/2002 9:30 HORAS	4/09/2002 9:00 HORAS	11/09/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y CALIBRACION A LOS ANALIZADORES CONTINUOS DE OXIGENO MARCA COSA INSTRUMENTS EN DIVERSAS PLANTAS DE PROCESO DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR	1	SERVICIO	30 DIAS	79 DIAS	\$60,000.00	\$150,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO., EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, SEIS DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA FORMA DE PAGO ES:

- * LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA: CHEQUE CERTIFICADO O EN EFECTIVO A TRAVES DEL INTERESADO CON FICHA DE DEPOSITO INVERLAT, QUE SERA ENTREGADA POR LA UNIDAD DE FINANZAS (COORDINACION FISCAL), SI LA ADQUISICION ES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

- * SI LA COMPRA DE BASES SE EFECTUA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - PAGOS EN compraNET, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
 - * LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - * LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURAS DE LA PROPUESTA TECNICA Y DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS EN LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADA EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GUANAJUATO.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: SOLAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA: EN LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR, EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
 - * CONDICIONES DE PAGO: EL IMPORTE TOTAL PROPUESTO POR EL SERVICIO DEBERA SER A PRECIO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL. NO SE ADMITIRAN RECONSIDERACIONES, AJUSTES NI AUMENTOS DE PRECIOS.
 - * LA FECHA EN QUE SE HARA EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS SERA A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA ESTIMACION Y LA FACTURA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL SUPERVISOR EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE ESTA REFINERIA.
 - * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - * NO SE CONTRATARAN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA CON CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
 - * PARA LA LICITACION NUMERO 18576006-165-2002, NO SE REQUIEREN PLANOS PARA SU EJECUCION.
- INCONFORMIDADES.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

SALAMANCA, GTO., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

GERENTE

ING. JOSE RENTERIA SOTO

RUBRICA.

(R.- 165715)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 028

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES EN M.N. I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575011-045-02	EN CONVOCANTE: \$1,804.00 EN compraNET: \$1,640.00	27/08/2002	22/08/2002 12:00 HORAS	22/08/2002 9:00 HORAS	2/09/2002 9:00 HORAS	5/09/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400000	(032/02-SNVM-P) REHABILITACION DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES EN M.N. I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575011-046-02	EN CONVOCANTE: \$1,804.00 EN compraNET: \$1,640.00	27/08/2002	21/08/2002 9:00 HORAS	20/08/2002 9:00 HORAS	2/09/2002 12:00 HORAS	5/09/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I330000000	(033/02-SNVM-P) REHABILITACION DE SUBESTACIONES ELECTRICAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ	1	SERVICIO

- 1.- PARA LOS ACTOS PUBLICOS DE VENTA DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA ESTA CONVOCANTE SEÑALA COMO DOMICILIO: EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, MODULO M CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ, UBICADO EN LA AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER., TELEFONOS 01(229) 989-26-00 Y 989-28-00, EXTENSION 22-426, FAX 22-645.
- 2.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 27 DE AGOSTO DE 2002 PARA AMBAS LICITACIONES, EN DIAS HABLES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 1. A FIN DE AGILIZAR TRAMITES, LOS INTERESADOS PODRAN SOLICITAR LA ELABORACION PREVIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CONVOCANTE, AL TELEFONO 01 (229) 989-26-00, EXTENSION 22-426 O MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCION: consuelo_tejera@nte.pep.pemex.com, CON UNA ANTICIPACION MINIMA DE 24 HORAS.
- 3.- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), NUMERO DE CLAVE: 233, SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA

- VILLAHERMOSA, TAB., NOMBRE DE LA CUENTA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. (EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA). LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES.
- 4.- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN ESTAS LICITACIONES EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO 1.
 - 5.- LAS VISITAS AL LUGAR DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS SE REALIZARAN EN EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, PARA AMBAS LICITACIONES, UBICADO EN EL MODULO H DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, EN LA AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER., DONDE SE REUNIRAN PARA PARTIR AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
 - 6.- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN ESTAS LICITACIONES EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 1.
 - 7.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - 8.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - 9.- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION INDICADA EN EL PUNTO NUMERO 1 DE ESTA CONVOCATORIA. EL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA DE 86 DIAS NATURALES, PARA AMBAS LICITACIONES.
 - 10.- EL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: LOS LICITANTES GANADORES DE CADA LICITACION DEBERAN EFECTUAR LOS TRABAJOS UBICADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, UBICADO EN URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TODAS DE LUNES A SABADO DE 8:00 A 18: 00 HORAS DEL DIA, DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.
 - 11.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
 - 12.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EFECTUARA PAGOS MENSUALES A LOS 30 DIAS NATURALES O, EN SU CASO, EL DIA HABIL POSTERIOR; CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA VENTANILLA UNICA DE ESTE ACTIVO, UBICADA EN EL MODULO A DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.
 - 13.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - 14.- AMBAS LICITACIONES SE RIGEN BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA LA INSTITUCION.

BOCA DEL RIO, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

**ENCARGADO TEMPORAL DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
C.P. JOEL P. VERA AGUILAR
RUBRICA.**

(R.- 165716)

**PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA PP-CI-IN-07-02**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México, para la contratación de 4,600 kilogramos de antiespumante FN o equivalente y 15,800 kilogramos de antiespumante SE-47 o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578001-019-02	En convocante: \$1,760.00 En compraNET: \$1,600.00 En I.T.S: 176 U.S. DLLS.	10/09/2002	10/09/2002 9:00 horas	19/09/2002 9:00 horas	26/09/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
1	C840800036	Antiespumante FN o equivalente	4,600	Kilogramo	30 días
2	C840200004	Antiespumante SE-47 o equivalente	15,800	Kilogramo	30 y 60 días

- Para que los bienes a ofertar para la licitación 18578001-019-02 sean objeto de aceptación en el Complejo Petroquímico Independencia, deberán ser avalados por el Instituto Mexicano del Petróleo, mismo que emitirá, en su caso, la carta certificado aprobatoria para el suministro.
- Los licitantes interesados en obtener la carta certificado de aprobación, deberán presentarse en la Gerencia de Productos Químicos del Instituto Mexicano del Petróleo con dirección en Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, apartado postal 14-805, código postal 07730, México, D.F., teléfono 53336000, extensión 7169 o 53337169, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, a partir del día 15 de agosto de 2002, y cubrir los siguientes requisitos:
 - Elaborar una carta en donde se solicite la evaluación del producto propuesto, dirigida al ingeniero J. Huascar Angulo García, Gerente de Productos Químicos del Instituto Mexicano del Petróleo.

II.- Realizar el pago por adelantado de dicha evaluación cuyo costo será el indicado a continuación:

No. de licitación	Material	Parámetros a calificar	Costo de la evaluación
18578001-019-02	Antiespumante FN o equivalente	Prueba F/Q funcionalidad	\$25,000 más I.V.A. M.N.
	Antiespumante SE-47 o equivalente	Prueba F/Q funcionalidad	\$25,000 más I.V.A. M.N.

III.- Entregar en la gerencia de productos químicos, el recibo de pago y la solicitud de evaluación acompañado con una muestra de un litro del producto que se desea evaluar (muestra) debidamente identificada.

El tiempo de respuesta por parte del Instituto Mexicano del Petróleo para la emisión del resultado de la evaluación de la muestra y, en su caso, entrega de la carta certificado aprobatoria, será máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hallan cubierto los requisitos antes mencionados, por lo que es responsabilidad del licitante cumplir y presentar oportunamente todos los requisitos ante el Instituto Mexicano del Petróleo, para que el Instituto, emita el resultado de la evaluación en tiempo y forma y pueda el licitante, en su caso, integrar el documento en su propuesta técnica.

- * Esta licitación se realizará con el apoyo de la Cía. Integrated Trade Systems, Inc., como coadyuvante.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones y Control de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera Federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla, teléfono 01 (248) 48-5-02-56, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A., 77042-3020, teléfono 713-430-31-00.
- * La forma de pago para adquirir las bases de la licitación será: en el domicilio de la convocante, el pago deberá realizarse en la caja receptora del Complejo Petroquímico Independencia, mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución de crédito autorizada, a favor de Pemex Petroquímica, o bien, en efectivo, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500 CityWest, Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A., 77042-3020, teléfono 713-430-31-00, con cheque certificado a favor de Pemex Petroquímica. Siendo un requisito para participar en la licitación.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) de la licitación contenida en la presente convocatoria, se celebrará en la fecha y hora que se menciona en la misma y se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicada en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano o en la moneda del país de origen de los bienes.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega:
D.D.P. (INCOTERMS 2000), destino final, Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, para proveedores nacionales.

D.D.U. (INCOTERMS 2000), destino final, Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, para proveedores extranjeros.

- * Plazo de entrega de los bienes será el que se indica para cada licitación en la presente convocatoria e iniciará a partir de la fecha de formalización del contrato que resulte de su adjudicación, en los términos y condiciones indicados en las bases de la licitación.
- * Las condiciones de pago serán: para proveedores nacionales el pago se efectuará en moneda nacional previa entrega y aceptación de los bienes, a los 30 días naturales, a partir de la fecha de entrega de la factura en la ventanilla única del Complejo Petroquímico Independencia. Para proveedores nacionales, las obligaciones de pago que se contraigan en moneda extranjera, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realice el pago, de acuerdo a la publicación que al efecto realiza el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. Para proveedores extranjeros el pago se efectuará previa entrega y aceptación de los bienes, en dólar americano o en la moneda extranjera del país de origen de los bienes, a los 30 días naturales, a partir de que el proveedor haya entregado la factura respectiva y la totalidad de los documentos complementarios en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicadas en el 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A., 77042-3020.
- * Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales para que asistan a los actos públicos de la(s) licitación(es) contemplada(s) en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
ADMINISTRADOR GENERAL DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM
RUBRICA.

(R.- 165717)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículo tipo pick up, dos puertas, seis cilindros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18578010-015-02	\$820.00 Costo en compraNET : \$740.00	27/08/2002	26/08/2002 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2002 10:00 horas	12/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Vehículo tipo pick up, 2 puertas, 6 cilindros	16	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-21-1-15-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad o bien en efectivo en la caja receptora de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los costos de las bases arriba indicados incluyen el I.V.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2002 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones del edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del edificio sede de Pemex Petroquímica, Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
- * La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 12 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del edificio sede de Pemex Petroquímica, Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: en el edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicado en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, Coatzacoalcos, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: el licitante deberá ofertar un plazo de entrega máximo de 30 días naturales, el cual empezará a contar a partir de la fecha de formalización del contrato.
- * El pago se realizará: previa entrega y aceptación de los bienes en moneda nacional a 30 días naturales, a partir de la fecha de entrega de la factura, en la ventanilla única en el domicilio del edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicado en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, Coatzacoalcos, Ver., ubicada en el nivel C-1.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- * Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales para que asistan a los actos públicos de la(s) licitación(es) contemplada(s) en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir.

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SAUL HERNANDEZ AYALA
RUBRICA.

(R.- 165718)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en esta licitación para la contratación del siguiente servicio relacionado con la obra pública:

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575011-047-02	En convocante: \$3,270.00 En compraNET: \$2,780.00	18/09/2002	12/09/2002 9:00 horas	11/09/2002 9:00 horas	24/09/2002 9:00 horas	30/09/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	(067/02-RTVO-P) servicio de ingeniería para proyectos de instalaciones de proceso, ductos y asistencia técnica para la elaboración de bases de usuario en el Activo de Producción Veracruz	28/10/2002	796 días naturales	\$670,000.00 M.N.

- Ubicación de las obras: debe ejecutarse en los diferentes campos del Activo de Producción Veracruz en los municipios de Cotaxtla, Soledad de Doblado, Tlaxicoyan, Tierra Blanca, Ignacio de la Llave, Tres Valles, Tuxtilla, Cosamaloapan, Adalberto Tejeda y Tlacotalpan, en el Estado de Veracruz.
- Para los actos públicos de venta de bases, junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica esta convocante señala como domicilio: el Departamento de Recursos Materiales módulo M, Centro Administrativo Mocambo, Activo Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos (01-229) 989-26-00 y 989-28-00, extensión 22-426, fax 22-645.
- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, durante el periodo comprendido del 15 de agosto al 18 de septiembre de 2002, en días hábiles, en horario de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante indicado en el punto

número 2. A fin de agilizar los trámites, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono 01 (229) 989-26-00, extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la dirección: consuelo_tejera@nte.pep.pemex.com, con una anticipación mínima de 24 horas.

- 4.- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en el Banco Internacional, S.A. (Bital) número de clave: 233, sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET. (En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema). Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones.
- 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación en el domicilio indicado en el punto 2.
- 6.- La visita al lugar de las instalaciones se realizará en el Departamento de Planeación y Control de Obras, ubicado en el módulo H del Centro Administrativo Mocambo, en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., donde se reunirán para partir al sitio de los trabajos.
- 7.- La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán los días y horas señalados en la licitación en el domicilio indicado en el punto número 2.
- 8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- Para acreditar su existencia legal, las empresas participantes deberán entregar, en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica un escrito mediante el cual las personas físicas y morales manifiesten que su representante cuenta con facultades legales suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a).-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **b).-** Para personas físicas: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; número del acta de nacimiento, nombre del encargado del registro civil que la levantó, así como lugar y fecha de expedición, y **c).-** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. Para personas físicas su identificación a través del original y copia certificada.
- 10.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar la planeación integral para realizar los trabajos, relación de maquinaria y equipo, curriculum de los profesionales técnicos, así como los manifiestos solicitados en las bases y precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas. Para la comprobación del capital contable actualizado solicitado el licitante deberá presentar su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (último ejercicio fiscal) y/o a opción del licitante mediante balance general auditado de la empresa actualizados y firmados por el contador público que los avala anexando copia fotostática por ambos lados de la cédula profesional de dicho contador.
- 11.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No se otorgará anticipo en esta licitación. Se requiere especialidad en obra civil, eléctrica, mecánica e instrumentación. Plazo de ejecución de 796 días naturales. No se podrá subcontratar ninguna partida. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección indicada en el punto número 2 de esta convocatoria.

- 12.-** Criterios generales para la adjudicación del contrato: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- 13.-** Las condiciones de pago son: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales o, en su caso, el día hábil posterior; contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo, ubicada en el módulo A del Centro Administrativo Mocambo.
- 14.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 15.-** Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el licitante ganador deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
- 16.-** Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México.

BOCA DEL RIO, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
 ENCARGADO TEMPORAL DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
C.P. JOEL P. VERA AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 165719)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de seis equipos Switch Lan de 48 puertos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600008-028-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	28/08/2002	28/08/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2002 10:00 horas	5/09/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Switch Lan			6	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 8 de la antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José la Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-322-2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales, edificio B, primer nivel, ubicada en el kilómetro 8 de la antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José la Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales, edificio B, primer nivel, kilómetro 8 de la antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José la Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales, edificio B, primer nivel, kilómetro 8 de la antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José la Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas detalladas en el anexo A de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 30 de octubre de 2002.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario a los diez días de entregados los bienes y la factura de acuerdo a lo señalado en el anexo A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 165725)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE
ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública basándose en precios unitarios y tiempo determinado, para la construcción de espacios educativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Fallo
60103001-008-02	\$2,300.00 En compraNET : \$2,070.00	24/08/02 14:00 Hrs.	23/08/02 14:00 Hrs.	22/08/02 8:30 Hrs.	30/08/02 9:30 Hrs.	4/09/02 9:30 Hrs.	7/09/02 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Duración de la obra	Capital contable requerido
1	021702 Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 3: construcción de biblioteca 6 E/E(262.58 m2) andadores y obra exterior ubicada en Maxcanú, Maxcanú	Inicio 17/09/2002	84 días naturales	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en la fecha y horario señalados.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en la fecha y horario señalados.
- Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% (10% para inicio y 20% para adquisición de materiales).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por las licitantes podrán ser negociadas.

Requisitos:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiere que deberán acreditar los interesados, consiste en un año en trabajos similares a los que se refiere la presentación la presente licitación y documentación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Instituto, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO
Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECTOR GENERAL
ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 165726)

TERCERA SECCION

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. DE CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA	No. REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	No. DE LICITACION	No. DE NOTA
002	14/03/2002	158249	18164093-004-02	6
004	18/06/2002	162871	18164093-009-02	1

UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
NOTA No. 6, LICITACION No. 18164093-004-02, PROYECTO 48 CCI BAJA CALIFORNIA SUR I CLAVE 050.00.049		

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	16/08/02	13/09/02
FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	22/08/02, 10:00 HORAS	19/09/02, 10:00 HORAS
FECHA DE APERTURA ECONOMICA	13/09/02, 13:00 HORAS	11/10/02, 13:00 HORAS
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	17/10/02	14/11/02
FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS (ACEPTACION PROVISIONAL)	30/07/04	30/07/04
PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	653	625
NOTA: ESTAS FECHAS SE COMUNICARON A LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA CORRESPONDIENTE LICITACION EL 9 DE AGOSTO DE 2002.		

UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
NOTA No. 1, LICITACION No. 18164093-009-02, PROYECTO 28, LT 407 RED ASOCIADA A ALTAMIRA II, III Y IV (3a. FASE) CLAVE 161.99.161		
FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS (ACEPTACION PROVISIONAL)	30/12/03	29/02/04
PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	450	511
LAS DEMAS FECHAS PERMANECEN SIN CAMBIO		

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
 SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACION DE LA GERENCIA
 DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL
 RUBRICA.

(R.- 165727)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101045-008-02	\$2,900.00 COSTO EN compraNET: \$2,650.00	24/08/2002	23/08/2002 16:00 HORAS	23/08/2002 9:00 HORAS	30/08/2002 12:00 HORAS	4/09/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SOBREELEVACION DE TERRACERIAS DE ZONAS ADYACENTES A ESTRUCTURAS DE CONTROL Y DISTRIBUCION DEL CANAL NUEVO DELTA, UBICADAS DEL KM. 5+292 AL 22+132, DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO, B.C. Y SON.	1/10/2002	76 DIAS NATURALES	\$600,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE MODERNIZACION VALLE DE MEXICALI, SITAS EN AVENIDA REFORMA Y CALLE L SIN NUMERO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE MODERNIZACION, VALLE DE MEXICALI, SITAS EN AVENIDA REFORMA Y CALLE L SIN NUMERO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE OPERACION, SITA EN AVENIDA REFORMA Y CALLE L SIN NUMERO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

UBICACION DE LA OBRA: VALLE DE MEXICALI, MEXICALI, B.C.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER REALIZADO TRABAJOS DE TERRACERIAS PARA LA SOBREELEVACION DE BORDOS DE CANALES Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION Y ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;
- III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, DEBIENDO PRESENTAR UN ANALISIS FINANCIERO QUE PERMITA VERIFICAR QUE EL CAPITAL NETO DEL LICITANTE SEA SUFICIENTE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS;
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

- A.** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
 - ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS NO MAYORES DE 30 DIAS NATURALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
 - NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE ALGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS.
 - SE OTORGARA EL 10% DE ANTICIPO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 48 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICALI, B.C., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
GERENTE REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
ING. JOSE CARLOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 165728)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de gastos médicos mayores para 630 docentes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
40104001-003-02	\$1,050.00 Costo en compraNET: \$850.00	21/08/2002	23/08/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2002 10:00 horas	6/09/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	630	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, código postal 37536, León, Guanajuato, teléfono 7118070, los días 16 al 22 de agosto de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas generales del Cecyteg, ubicado en Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, código postal 37536, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas generales del Cecyteg, Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, código postal 37536, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de las oficinas generales del Cecyteg, Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, código postal 37536, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios en donde se encuentran ubicados los planteles del Cecyteg, y el servicio deberá ser permanente, los días permanentes en los días y horarios que se solicite el servicio en el horario de entrega de permanente.
- Plazo de entrega: 10 días después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: contado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
LIC. TOMAS LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 165729)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA
RAMON LOPEZ VELARDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de equipo de videoproyección para el Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el M.C. David Eduardo Rivera Salinas, con cargo de Director General del Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, el día 8 de agosto de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61103001-001-02	\$2,000.00 En compraNET: \$1,700.00	19/08/2002 14:30 horas	20/08/2002 16:00 horas	26/07/2002 10:00 horas	26/08/2002 12:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	000000	Plataforma de audio digital	1	Pieza
2	000000	Proyector de video	1	Pieza
3	000000	Pantalla motorizada	1	Pieza
4	000000	Video presentador para cualquier formato	1	Pieza
5	000000	Equipo de aire acondicionado	2	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Lomas del Calvario sin número, colonia Díaz Ordaz, del Municipio de Zacatecas, Zac., con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, código postal 98000 y en la página: <http://www.zacatecas.compranet.gob.mx>.
- * La procedencia de los recursos es: federal con cargo al Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, anexo dos al Convenio de Ejecución A2-DCJ-5AE-CNDCR-005-99.
- * La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, ubicada en calle Lomas del Calvario sin número, colonia Díaz Ordaz, del Municipio de Zacatecas.
- * El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 26 de agosto de 2002 a las 10:00 horas en la sala de juntas del instituto.

- * El acto de apertura de propuestas técnicas será el día 26 de agosto de 2002 a las 10:00 horas y el acto de aperturas económicas será el día 26 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, ambos en la sala de juntas del instituto.
- * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el Museo Manuel Felguerez, ubicado en calle Colón sin número esquina con calle del Seminario, zona Centro, Zacatecas, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
- * Se otorgará anticipo de 50% para adquisición de equipos.
- * Plazo de entrega: 30 días a partir del fallo.
- * Condiciones de pago: 20 días a partir de presentar la factura debidamente requisitada.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: conforme a lo establecido en las bases. No podrán presentar propuestas las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones podrán ser negociables.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo previsto por el artículo 36 de la ley que se invoca.

ZACATECAS, ZAC., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ZACATECANO
DE CULTURA RAMON LOPEZ VELARDE
M.C. DAVID EDUARDO RIVERA SALINAS
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE ZACATECAS
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 165730)

**ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MODULO DE RIEGO No. CUATRO, DEL CANAL PRINCIPAL BAJO DEL DISTRITO DE
RIEGO 041, RIO YAQUI, A.C.
PROGRAMA PRODEP
LLAMADO No. MP-41-40-2-006-02
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 005/SON**

1. En observancia a las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y de conformidad con el anexo técnico y de ejecución para la instrumentación en los Distritos de Riego del Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP) derivado del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (C.N.A.), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su Ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, con los comprendidos en el programa de Alianza para el Campo a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
2. La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número Cuatro, Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son, A.C., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de (maquinaria de conservación, tractor sobre orugas con motor a diesel de 110 H.P. mínimo, con hoja angulable y desgarrador).
3. Las ofertas deberán presentarse en español.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número Cuatro, C.P.B., Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C., ubicadas en Quintana Roo número 550 Sur, en Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos (644) 413-60-52 y 413-43-24, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas (local).
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$3,000.00, mediante pago en efectivo, en los horarios señalados en el párrafo anterior, a nombre de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número Cuatro, C.P.B., Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C. a partir de esta fecha y hasta el día 13 de septiembre de 2002.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública: adquisición de bienes.
7. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 9:00 horas del día 18 de septiembre de 2002, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número Cuatro, C.P.B., Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C., con domicilio en Quintana Roo número 550 Sur, en Ciudad Obregón, Sonora.
8. Los bienes objeto de esta licitación, deberán ser suministrados en el almacén de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número Cuatro, C.P.B., Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C., ubicadas en Quintana Roo número 550 Sur, en Ciudad Obregón, Sonora, a más tardar 70 días naturales a partir de la firma del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
9. El pago se realizará en un pago único, sin exceder 45 días naturales a partir de la entrega, aceptación del bien y presentación de la factura correspondiente.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

15 DE AGOSTO DE 2002.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS
DEL MODULO DE RIEGO No. CUATRO C.P.B., DEL DISTRITO DE RIEGO No. 041, RIO YAQUI, A.C.

ING. ALEJANDRO ELIAS CALLES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 165735)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de alimentación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11161001-016-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	27/08/2002	27/08/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2002 11:00 horas	6/09/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de alimentación para personas			2,500	Servicio
2	C810800000	Servicio de alimentación para personas			1,400	Servicio
3	C810800000	Servicio de alimentación para personas			1,200	Servicio
4	C810800000	Servicio de alimentación para personas			650	Servicio
5	C810800000	Servicio de alimentación para personas			550	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55 88 56 50 o 55 88 56 49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en la caja de la Dirección de Recursos Financieros del INBA, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, 4o. piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06720. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los locales propuestos por los licitantes ganadores, los días: según bases, en el horario de entrega de 14:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: para la partida número 1: 20 de septiembre de 2002; para la partida número 2: 27 de septiembre de 2002; para la partida número 3: 27 de septiembre de 2002; para la partida número 4: 27 de noviembre de 2002; para la partida número 5: 29 de noviembre de 2002; para la partida número 6: 13 de diciembre de 2002; para la partida número 7: 13 de diciembre de 2002 y para la partida número 8: 13 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 25 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

JOSE ALFREDO CORDERO ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 165737)

**ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL
MODULO DE RIEGO K-68, DEL CANAL PRINCIPAL ALTO
DEL DISTRITO DE RIEGO 041, RIO YAQUI, A.C.
PROGRAMA No. PRODEP
LLAMADO No. MP-41-40-2-005-02
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 004/SON.**

1. En observancia a las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y de conformidad con el anexo técnico y de ejecución para la instrumentación en los distritos de riego del Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP) derivado del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (C.N.A.), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, con los comprendidos en el programa de Alianza para el Campo a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
2. La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número K-68, Canal Principal Alto del Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C. invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de (maquinaria de conservación, tractor sobre orugas con motor a diesel de 110 H.P. mínimo, con hoja angular y desgarrador).
3. Las ofertas deberán presentarse en español.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número K-68 Canal Principal Alto del Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C. ubicadas en Sufragio Efectivo número 210 Sur, en Ciudad Obregón, Sonora, teléfono (644) 414-02-94 los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas (local).
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$3,000.00, mediante pago en efectivo, en los horarios señalados en el párrafo anterior, a nombre de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número K-68, Canal Principal Alto del Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C. a partir de esta fecha y hasta el día 13 de septiembre de 2002.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública: adquisición de bienes.
7. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 12:00 horas del día 18 de septiembre de 2002, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número K-68, Canal Principal Alto del Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C. con domicilio en Sufragio Efectivo número 210 Sur, en Ciudad Obregón, Sonora.
8. Los bienes, objeto de esta licitación, deberán ser suministrados en el almacén de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número K-68, Canal Principal Alto del Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C., ubicado en Sufragio Efectivo número 210, en Ciudad Obregón, Sonora, a más tardar 70 días naturales, a partir de la firma del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
9. El pago se realizará en un pago único, sin exceder 45 días naturales, a partir de la entrega, aceptación del bien y presentación de la factura correspondiente.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE
15 DE AGOSTO DE 2002.
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES
AGRICOLAS DEL MODULO DE RIEGO No. K-68 C.P.A.,
DEL DISTRITO DE RIEGO No. 041, RIO YAQUI, A.C.
C. ELEUTERIO RUIZ LEYVA
RUBRICA.

(R.- 165738)

**ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MODULO DE RIEGO No. 10, DEL CANAL PRINCIPAL ALTO
DEL DISTRITO DE RIEGO 041, RIO YAQUI, A.C.
PROGRAMA No. PRODEP
LLAMADO No. MP-41-40-2-004-02
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 003/SON.**

1. En observancia a las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y de conformidad con el anexo técnico y de ejecución para la instrumentación en los Distritos de Riego del Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP) derivado del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (C.N.A.), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, con los comprendidos en el programa de Alianza para el Campo a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
2. La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número 10, C.P.A., Distrito de Riego número 41, Río Yaqui, Son., A.C. invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de (maquinaria de conservación, excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 110 H.P. mínimo, con cucharón de 0.76 m³ (1.0 Yd³).
3. Las ofertas deberán presentarse en español.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número 10 C.P.A., Distrito de Riego número 41, Río Yaqui, Son., A.C., ubicadas en Quintana Roo número 550 Sur, en Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos (644) 413-60-52 y 413-43-24 los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas (local).
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$3,000.00, mediante pago en efectivo, en los horarios señalados en el párrafo anterior, a nombre de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número 10, C.P.A., Distrito de Riego número 41, Río Yaqui, Son., A.C., a partir de esta fecha y hasta el día 7 de septiembre de 2002.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública: adquisición de bienes.

7. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 14:00 horas, del día 13 de septiembre de 2002, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número 10, C.P.A., Distrito de Riego número 41, Río Yaqui, Son., A.C. con domicilio en Quintana Roo número 550 Sur, en Ciudad Obregón, Sonora.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número 10, C.P.A., Distrito de Riego número 41, Río Yaqui, Son., A.C. ubicado en Quintana Roo número 550 Sur, en Ciudad Obregón, Sonora, a más tardar 90 días naturales, a partir de la firma del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
9. El pago se realizará en un pago único, sin exceder 45 días naturales a partir de la entrega, aceptación del bien y presentación de la factura correspondiente.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México

ATENTAMENTE

15 DE AGOSTO DE 2002.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES
AGRICOLAS DEL MODULO DE RIEGO No. 10 C.P.A.,
DEL DISTRITO DE RIEGO No. 041, RIO YAQUI, A.C.
C. JUAN VALENZUELA BACASEHUA
RUBRICA.

(R.- 165739)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 076

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro, armado y prueba de equipo de perforación, eléctrico tipo remolcable (quinta rueda), con capacidad de 750 H.P. (099/02-TSFSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1857505 1-080-02	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	20/09/2002	6/09/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/09/2002 9:00 horas	4/10/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Suministro, armado y prueba de equipo de perforación, eléctrico tipo remolcable (quinta rueda), con capacidad de 750 H.P.	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 4 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).

- Lugar de entrega: los bienes deberán ser suministrados en las instalaciones de la Base de Servicios Auxiliares de la Unidad Operativa Veracruz de Perforación y Mantenimiento de Pozos (área de talleres) del Campamento Tinajas, ubicado en el kilómetro 5, carretera a Tinajas, Municipio de Tierra Blanca, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por P.E.P. será de 210 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o en el documento 04 que se adjunta en las bases de licitación.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto del presente contrato P.E.P. hará uso de fuentes de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 165741)

**ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MODULO DE RIEGO No. ONCE, DEL CANAL PRINCIPAL BAJO DEL DISTRITO DE RIEGO
041, RIO YAQUI, A.C.
PROGRAMA No. PRODEP
LLAMADO No. MP-41-40-2-003-02
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 002/SON.**

1. En observancia a las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y de conformidad con el anexo técnico y de ejecución para la instrumentación en los distritos de riego del Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP) derivado del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (C.N.A.), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, con los comprendidos en el programa de Alianza para el Campo a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
2. La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número Once, C.P.B., Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C. invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de (maquinaria de conservación, excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 150 H.P. mínimo, con cucharón de 0.56 M3 (¾yd3).
3. Las ofertas deberán presentarse en español.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número Once, C.P.B., Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C. ubicadas en Quintana Roo número 550 Sur, en Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos (644) 413-60-52 y 413-43-24, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas (local).
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$3,000.00, mediante pago en efectivo, en los horarios señalados en el párrafo anterior, a nombre de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número Once, C.P.B., Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C., a partir de esta fecha y hasta el día 7 de septiembre de 2002.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública: adquisición de bienes.
7. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 11:00 horas, del día 13 de septiembre de 2002, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número Once, C.P.B., Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C., con domicilio en Quintana Roo número 550 Sur, en Ciudad Obregón, Sonora.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número Once, C.P.B., Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C., ubicado en Quintana Roo número 550 Sur, en Ciudad Obregón, Sonora, a más tardar 90 días naturales, a partir de la firma del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
9. El pago se realizará en un pago único, sin exceder 45 días naturales, a partir de la entrega, aceptación del bien y presentación de la factura correspondiente.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

15 DE AGOSTO DE 2002.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES
AGRICOLAS DEL MODULO DE RIEGO No. ONCE, C.P.B.,
DEL DISTRITO DE RIEGO No. 041, RIO YAQUI, A.C.
C. TRINIDAD ESPINOZA ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 165742)

**ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MODULO DE RIEGO 06, DEL CANAL PRINCIPAL ALTO DEL DISTRITO DE RIEGO 041,
RIO YAQUI, A.C.
PROGRAMA No. PRODEP
LLAMADO No. MP-41-40-2-002-02
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001/SON.**

1. En observancia a las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y de conformidad con el anexo técnico y de ejecución para la instrumentación en los distritos de riego del Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP) derivado del acuerdo

de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (C.N.A.), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, con los comprendidos en el programa de Alianza para el Campo a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

2. La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número 06 C.P.A., Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C. invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de (maquinaria de conservación, excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 150 H.P. mínimo, con cucharón de 0.56 M3 ($\frac{3}{4}$ yd³).
3. Las ofertas deberán presentarse en español.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número 06 C.P.A., Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C. ubicadas en 5 de Febrero número 307, Villa Juárez, Municipio de Benito Juárez, Sonora, teléfono (643) 5-07-09, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas (local).
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$3,000.00, mediante pago en efectivo, en los horarios señalados en el párrafo anterior, a nombre de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número 06 C.P.A., Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C. a partir de esta fecha y hasta el día 7 de septiembre de 2002.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública: adquisición de bienes.
7. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 9:00 horas, del día 13 de septiembre de 2002, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número 06 C.P.A., Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C. con domicilio en 5 de Febrero número 307, Villa Juárez, Municipio de Benito Juárez, Sonora.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número 06 C.P.A., Distrito de Riego número 041, Río Yaqui, Son., A.C., ubicado en 5 de Febrero número 307, Villa Juárez, Municipio de Benito Juárez, Sonora a más tardar 90 días naturales, a partir de la firma del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
9. El pago se realizará en un pago único, sin exceder 45 días naturales, a partir de la entrega, aceptación del bien y presentación de la factura correspondiente.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

15 DE AGOSTO DE 2002.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES
AGRICOLAS DEL MODULO DE RIEGO No. 06 C.P.A.,
DEL DISTRITO DE RIEGO No. 041, RIO YAQUI, A.C.

ING. LUIS SIGNORET FELIX

RUBRICA.

(R.- 165743)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA PARTICULAR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustitución de tubería de fierro fundido con tubería de PVC en los fraccionamientos 1, 2 y 3, en Río Bravo, Tamps.; rehabilitación de colectores ubicados en cruces de ferrocarril y de rotonda, en Río Bravo, Tamps., y rehabilitación de red de atarjeas en los fraccionamientos 1, 2 y 3, en Río Bravo, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-019-02	\$2,000.00 Costo en compraNET : \$1,800.00	21/08/2002	23/08/2002 9:00 horas	22/08/2002 12:00 horas	30/08/2002 9:00 horas	3/09/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución de tubería de fierro fundido con tubería de PVC	26/09/2002	97	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-020-02	\$2,000.00 Costo en compraNET : \$1,800.00	21/08/2002	23/08/2002 11:00 horas	22/08/2002 12:00 horas	30/08/2002 11:00 horas	3/09/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de colectores	26/09/2002	97	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-021-02	\$2,000.00 Costo en compraNET : \$1,800.00	21/08/2002	23/08/2002 13:00 horas	22/08/2002 12:00 horas	30/08/2002 13:00 horas	3/09/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de red de atarjeas	26/09/2002	97	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Río Bravo, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, Torre Gubernamental 5o. piso, Práxedes Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-92-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, Torre Gubernamental, 5o. piso, Ciudad Victoria, Tamps.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Río Bravo, Tamps.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra en Torre Gubernamental, 5o. piso, ubicado en bulevar Práxedes Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la SEDUE, Torre Gubernamental, 8o. piso, bulevar Práxedes Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la SEDUE, Torre Gubernamental, 8o. piso, bulevar Práxedes Balboa sin número, colonia Hidalgo, código postal 87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la(s) obra(s) sin previa autorización de la convocante.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada (anexar copias simples de los contratos vigentes y copias de las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas en los últimos tres años), así como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, para personas físicas, para personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión para la licitación de obras públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo tanto los solicitantes deberán presentar un escrito que manifieste no encontrarse en esa situación.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ
RUBRICA.

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS

(R.- 165744)

DEL ESTADO DE VERACRUZ
SUBDIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59103002-031-02	\$4,200.00 Costo en compraNET : \$4,000.00	23/08/2002	22/08/2002 11:00 horas	22/08/2002 10:00 horas	29/08/2002 16:00 horas	10/09/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de edificios educativos, museo interactivo Xalapa	27/09/2002	240	\$4'500,000.00

Ubicación de la obra: Xalapa, Ver. El lugar de reunión para la realización de la junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Comité de Construcción de Espacios Educativos, carretera Federal Xalapa-Veracruz kilómetro 1.9.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Xalapa-Veracruz kilómetro 1.9, colonia Fuentes de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 01-228-812-73-44, los días hábiles, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Comité de Construcción de Espacios Educativos del Estado de Veracruz-Llave. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y el acto de apertura de propuestas económicas se efectuarán en la fecha y hora señaladas en cada licitación en la sala de juntas del Comité de Construcción de Espacios Educativos, carretera federal Xalapa-Veracruz kilómetro 1.9, colonia Fuentes de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% del monto total autorizado al contrato en cada ejercicio.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% del monto total autorizado al contrato en cada ejercicio.
- La ejecución y pago de los trabajos a realizar en el ejercicio 2003, queda sujeta a la autorización presupuestal para el ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a).**- Curriculum vitae de la empresa, que deberá incluir el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares. **b).**- Cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo con las características de los trabajos, anexando copia de la carátula de contratos de trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de las mismas o cualquier otra documentación fehaciente que acredite plenamente este último requisito. **c).**- Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a).**- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo. **b).**- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, debiendo contener los puntos indicados en las bases; para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **c).**- Copia de registro vigente (agosto/2002-julio/2003) en el padrón de contratistas de obras públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz. **d).**- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales de conceptos de obra terminada, siendo el periodo de pago un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

DIRECTORA

ARQ. NIEVES SANCHEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 165745)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN JALISCO DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR TERRESTRE, ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES, MANTENIMIENTO DE EQUIPO, DIESEL PARA CALDERAS, MATERIAL PARA ENDOPROTESIS Y OSTEOSINTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-014-02	\$440.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	27/08/2002	27/08/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/09/2002 10:00 HORAS	9/09/2002 10:53 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR	16	VEHICULO	\$150,000.00	\$250,000.00

LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL LICITANTE GANADOR, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 18:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARA: PRESENTAR FACTURACION VALIDADA, ANEXANDO FORMATOS CD-2 SOLICITUD DE SERVICIO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-015-02	\$440.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	27/08/2002	27/08/2002 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/09/2002 16:00 HORAS	10/09/2002 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C750200000	CONJUNTO PARA SERVICIO DE ENFERMERIA FEMENINO	687	CONJUNTO	687	1,144	\$252,450.98	\$420,334.20

2	C750000000	CONJUNTO ADMINISTRATIVO FEMENINO (SACO, PANTALON, FALDA)	75	CONJUNTO	75	125	\$50,025.00	\$83,375.00
3	C750200000	CONJUNTO ADMINISTRATIVO MASCULINO (SACO PANTALON)	40	CONJUNTO	40	66	\$29,900.00	\$49,335.00
4	C750200000	CONJUNTO PARA MANTENIMIENTO MASCULINO	62	CONJUNTO	62	103	\$19,964.00	\$33,166.00
5	C750200000	BATA MEDICA MASCULINO	205	PIEZA	205	343	\$18,388.50	\$30,767.10

LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-016-02	\$440.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	27/08/2002	27/08/2002 13:00 HORAS	27/08/2002 9:00 HORAS	2/09/2002 13:00 HORAS	9/09/2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	56	REFRIGERADOR	\$78,000.00	\$130,000.00
2	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS CALDERAS MARCA CLAYTON EO200 Y UNA SAN FRANCISCO DE 150 CV	3	CALDERAS	\$60,000.00	\$100,000.00

3	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	65	EQUIPO	\$60,000.00	\$100,000.00
4	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPO MEDICO	50	EQUIPO	\$240,000.00	\$400,000.00

LUGAR DE ENTREGA: COORDINACION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARA: PRESENTAR FACTURACION VALIDADA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-017-02	\$440.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	28/08/2002	28/08/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/09/2002 10:00 HORAS	12/09/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C510200022	GASOLEO DIESEL	63,000	LITRO	63,000	105,000	\$420,000.00	\$700,000.00

LUGAR DE ENTREGA: TANQUES DE DIESEL EN EL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA: 24 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-018-02	\$440.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	17/09/2002	18/09/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/09/2002 10:00 HORAS	10/10/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C480000000	PROTESIS PARA REVISION PARA RODILLA CON POLIETILENO CONSTREÑIDO O SEMICONSTREÑIDO QUE INCLUYA COMPONENTE FEMORAL CON VASTAGO, COMPONENTE TIBIAL CON VASTAGO HASTA DE 140 MM. CON CUÑAS TIBIALES	3	PIEZA	3	4	\$120,750.00	\$161,000.00
2	C480000000	CEMENTO PARA HUESO DE POLIMETILMETACRILATO DE DOBLE VISCOSIDAD CON 40 GRS.	9	PIEZA	9	14	\$67,141.53	\$104,442.38

		EN POLVO (POLIMERO) Y 20 ML. EN LIQUIDO (MONOMERO)						
3	C480000000	PLACA PARA TORNILLOS DINAMICA DE CADERA A 135 GRADOS, CILINDRO ESTANDAR DE 6 ORIFICIOS	21	JUEGO	21	35	\$33,520.20	\$55,867.00
4	C480000000	PROTESIS DE REVISION PARA CADERA QUE INCLUYA VASTAGOS CEMENTADOS ANATOMICOS (RECTOS), O NO CEMENTADOS CON LONGITUD VARIABLE HASTA DE 300 MM.	3	PIEZA	3	4	\$60,361.20	\$80,481.60

5	C480000000	COLUMNA MEDIA C3-C7 CON TORNILLOS CARTICAL DE 4.0 MM DE DIAMETRO CON PLACA ANTERIOR CERVICAL EN TITANIO CON SET DE SEPARADORES DE TEJIDOS BLANDOS	2	SISTEMA	2	3	\$50,140.00	\$75,210.00

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE: TODOS LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: MENSUAL.

EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SOLEDAD OROZCO NUMERO 203, PLANTA BAJA, COLONIA CAPULLO, CODIGO POSTAL 45100, ZAPOPAN, JALISCO, TELEFONO (013) 633-01-97, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

ZAPOPAN, JAL., A 15 DE AGOSTO DE 2002.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. OSCAR A. RAMIREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 165746)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SUBDIRECCION TECNICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra civil a precio alzado y tiempo determinado para: 01.- Construcción de 250 viviendas dentro del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (UVB) a construirse en un terreno propiedad del Gobierno del Estado, en La Paz, Municipio de La Paz, 02.- Construcción de 250 viviendas dentro del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (UVB) a construirse en un terreno propiedad del Gobierno del Estado, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos y 03.- Construcción de 174 viviendas dentro del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (UVB/2002) a construirse en un terreno propiedad del Gobierno del Estado, en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos. El costo de las obras será cubierto con recursos federales de acuerdo al oficio número DG/PASVP/AI.-0027/02 del 17 de julio de 2002 emitido por el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Roberto Avilés Rocha, con cargo de Director General, el día 26 de julio de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33104001-011-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/08/2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita al lugar de los trabajos	29/08/2002 18:00 horas	30/08/2002 18:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 250 viviendas pie de casa en un terreno propiedad del Gobierno del Estado, en La Paz, Municipio de La Paz, B.C.S.			9/09/2002	110	\$450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33104001-012-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/08/2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita al lugar de los trabajos	29/08/2002 19:00 horas	30/08/2002 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 250 viviendas pie de casa en un terreno propiedad del Gobierno del Estado, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, B.C.S.			9/09/2002	110	\$450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33104001-013-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/08/2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita al lugar de los trabajos	29/08/2002 20:00 horas	30/08/2002 20:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 174 viviendas pie de casa en un terreno propiedad del Gobierno del Estado, en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S.	9/09/2002	110	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Allende e Isabel la Católica sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01112-2-77-53, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, el día sábado de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque de institución bancaria autorizada para operar en el país, a nombre del Instituto de Vivienda de B.C.S., este pago no será reembolsable y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán en las fechas indicadas en los cuadros respectivos para cada licitación en la sala de juntas del Instituto de Vivienda del Gobierno del Estado, Allende e Isabel la Católica sin número.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación técnica de obras realizadas similares a la presente convocatoria y documentación que compruebe el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando que pretende tomar parte en el concurso.
 - 2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, o mediante declaración anual ante Hacienda o balance auditado por un contador público titulado y autorizado por Hacienda.
 - 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento cuando se trate de persona física y registro ante la S.H.C.P., así como el testimonio que acredite facultades de su representante legal.
 - 4.- Relación de contratos en vigor, que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como particulares.
 - 5.- Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, y de que tienen propiedad del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, escrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en junta pública se dará a conocer el fallo a la persona que, entre proponentes:
 - 1.- Reúna las condiciones legales, así como técnicas y económicas requeridas por la convocante.
 - 2.- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
 - 3.- Cuenten con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos. Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones quincenales por trabajos ejecutados. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 15 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. ROBERTO IGNACIO AVILES ROCHA
RUBRICA.

(R.- 165747)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**FACTOR ARME, S.A. DE C.V., O.A.C.****(LIQUIDACIÓN FINAL)****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MAYO DE 2002 Y AL 31 DE ENERO DE 1997**

Activo	Enero 1997	Debe	Haber	Mayo 2002
Circulante				
Disponible				
Caja y bancos	\$ 34,573	\$ 825,532		\$ 860,105
Inversiones en valores	<u>430,580</u>	<u>3,830,560</u>		<u>4,261,140</u>
	<u>465,153</u>	<u>4,656,092</u>		<u>5,121,245</u>
Cuentas por cobrar				
Cartera factoraje (nota 2)	48,235,535		47,985,535	250,000
Deudores diversos (nota 3)	2,028,672		2,028,672	
Bienes adjudicados (nota 4)	<u>12,166,338</u>		<u>7,347,762</u>	<u>4,818,576</u>
	<u>62,430,545</u>		<u>57,361,969</u>	<u>5,068,576</u>
Suma el circulante	62,895,698	4,656,092	57,361,969	10,189,821
Propiedades y equipo (neto) (nota 5)	848,532		848,532	0
Pagos anticipados	<u>648,363</u>		<u>648,363</u>	<u>0</u>
Total activo	<u>\$ 64,392,593</u>	<u>\$ 4,656,092</u>	<u>\$ 58,858,864</u>	<u>\$ 10,189,821</u>
Pasivo				
A corto plazo				
Obligaciones a la vista	\$ 22,572,189	\$ 22,572,189	\$	\$ 0
Pagares Financieros en circulación	15,000,000	15,000,000		0
Prestamos de bancos y de otras instituciones	20,048,628	20,048,628		0
Acreedores (nota 8)			650,985	650,985
Impuestos por pagar			9,321	9,321
Reservas por provisiones para obligaciones diversas	<u>355,386</u>	<u>355,386</u>		
Suma el pasivo	<u>57,976,203</u>	<u>57,976,203</u>	<u>660,306</u>	<u>660,306</u>
Capital contable (nota 6)				
Capital social	12,000,000			12,000,000
Reserva legal	410,047			410,047
Resultado de ejercicios anteriores				
anteriores	(4,201,248)	1,792,409		(5,993,657)
Resultado del ejercicio	(1,792,409)		4,009,592	2,217,183
Superávit por revaluación (nota 4)			<u>895,942</u>	<u>895,942</u>
Suma el capital contable	<u>6,416,390</u>	<u>1,792,409</u>	<u>4,905,534</u>	<u>9,529,515</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 64,392,593</u>	<u>\$ 59,768,612</u>	<u>\$ 5,565,840</u>	<u>\$ 10,189,821</u>

Las ocho notas explicativas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

México, D.F., a 12 de julio de 2002.

Banco Anahuac, S.A.

Liquidador
Lic. Ignacio Núñez Anta
 Rúbrica

Director General
Lic. Ernesto Tinajero Flores
 Rúbrica

Contador
C.P. Judith Barrera Dávalos
 Rúbrica.

(R.- 164338)**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

Inmobiliaria del Maya, S.A. de C.V.

Tercera perjudicada en el juicio de amparo 600/2002.

Ante el Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el tres de julio de dos mil dos, se admitió a trámite la demanda de garantías promovida por Jorge Armando Guerra Serrano, contra actos del magistrado Joaquín Madrigal Valdez, integrante de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de

Justicia del Distrito Federal, expediente 600/2002, en que se ordenó emplazar a juicio a la tercera perjudicada Inmobiliaria del Maya, S.A. de C.V., por medio de edictos, haciéndole saber que si a sus intereses conviniere puede apersonarse, dentro del término de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación que se haga de los edictos, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista, conforme a lo previsto en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en el local de este Juzgado copia de la demanda de garantías. Se fijaron las 11:15 del 22 de agosto de 2002, para la celebración de la audiencia constitucional.

México, D.F., a 3 de julio de 2002.

Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Alejandro Villagómez Gordillo

Rúbrica.

(R.- 164623)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

Quejoso: Comunidad Agraria de Magdalena Contreras.

Autoridad responsable: Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Veinticuatro en el Distrito Federal y otras.

Tercero perjudicado: Inmobiliaria Meyac, Sociedad Anónima de Capital Variable.

A Inmobiliaria Meyac, Sociedad Anónima de Capital Variable empresa a quien le reviste el carácter de tercero perjudicado, en términos del artículo 5, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, se le hace saber:

Que en los autos del juicio de amparo 258/2000-III, promovido por Comunidad Agraria de Magdalena Contreras, contra actos del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Veinticuatro en el Distrito Federal y otras autoridades, radicado en este Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se encuentra señalado como acto reclamado en esencia: la resolución de reconocimiento y titulación de bienes comunales, expedida a favor del poblado San Bernabé Ocotepéc, Delegación Magdalena Contreras de Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete, mediante el cual se priva a la Comunidad Magdalena Contreras una superficie de 8,819.30 metros cuadrados, correspondiente al predio comunal conocido como Meyuca. Por auto de trece de abril de dos mil, se admitió a trámite la demanda de garantías precisada; asimismo, mediante proveído de veintiuno de junio de dos mil, se tuvo como tercero perjudicada a Inmobiliaria Meyac, Sociedad Anónima de Capital Variable, respecto de la cual se desconoce su domicilio actual y correcto, independientemente de las investigaciones que se han realizado, en mérito de lo anterior se ha ordenado, emplazarla por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional de conformidad con lo dispuesto en los artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia. En ese orden de ideas, se le hace saber a Inmobiliaria, Meyac, Sociedad Anónima de Capital Variable, que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y para su consulta el expediente citado; en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este edicto en esos órganos de información, tiene treinta días para que se presente en este Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, a deducir lo que a su derecho convenga, apercibida que si transcurrido ese término no comparece por sí o a través de su representante, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán por lista que se fijará en este Juzgado.

México, D.F., a 12 de julio de 2002.

Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Humberto Suárez Camacho

Rúbrica.

Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Máximo Antonio Coronel Concepción

Rúbrica.

(R.- 164867)

PUNCH RESEARCH, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION TOTAL
AL 16 DE JUNIO DE 2002

Activo

Activo circulante	\$ 0	
Activo fijo	\$ 0	
Activo diferido	<u>\$ 0</u>	
Total de activo		<u>\$ 0</u>

Pasivo

Capital contable	\$ 0	
Total pasivo y capital	<u>\$ 0</u>	
		<u>\$ 0</u>

México, D.F., a 12 de julio de 2002.

Liquidador

Leonel Villalobos García

Rúbrica.

(R.- 165034)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

En los autos del juicio ordinario civil 42/2001-II, promovido por Instituto Mexicano del Petróleo en contra de Grupo Constructor Viaducto, Sociedad Anónima de Capital Variable, radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, se ordenó emplazar a la demandada en el presente juicio, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal, para que se presente dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación y fijándose en las puertas del Juzgado copia del presente acuerdo; en caso de no comparecer la multicitada demandada o por conducto de quien legalmente la represente, se le seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 4 de julio de 2002.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raymundo Esteban Alor García

Rúbrica.

(R.- 165087)

Estados Unidos Mexicanos**Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México****EDICTO**

Ferretera Xinantecatí Sociedad Anónima de Capital Variable.

En cumplimiento al auto de fecha diecisiete de julio de dos mil dos, dictado por el Juez Segundo de Distrito "B" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles en el Estado de México, en el juicio de amparo número 1412/2002-III-B, promovido por Martha Villegas de Yta, en su carácter de representante de Ferretera Xinantecatí de Toluca, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México y otra autoridad, se le tuvo como tercero perjudicado y en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, por disposición expresa del artículo 2o. de la última legislación en cita, se le mandó emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio, para que si a sus intereses conviniere se apersona al mismo, entendiéndose que debe presentarse en el local de este Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en avenida Nicolás San Juan, número 104, colonia Exrancho Cuauhtémoc, código postal 50010, Toluca, Estado de México, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, en la inteligencia de que este Juzgado ha señalado las diez

horas con treinta minutos del día dos de agosto dos mil dos, para la celebración de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República, se expide la presente en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil dos. Doy fe.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Manuel Pastrana Alvarez

Rúbrica.

(R.- 165098)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Puebla, Pue.

EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla amparo 975/2000. Quejoso: José Jorge Herrera Ramírez y otra: autoridad responsable: Junta Local número 3 Conciliación y Arbitraje estado y otra: acto reclamado: adjudicación de inmueble expediente D-3/572/95 de dicha autoridad. Emplácese mediante edictos a los terceros perjudicados Codemo, S.A. de C.V. Nicasio Molina Medel y Jorge Herrera Ramírez. Para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente última publicación, comparezca ante Juzgado Federal a deducir sus derechos. Edicto que será publicado por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y Excélsior. Copias demanda disposición en Secretaría del Juzgado.

Puebla, Pue., a 23 de julio de 2002.

El actuario

Lic. Alejandra Siliceo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 165128)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Araceli Anaya Jiménez

En el Juicio de Amparo 84/2002-IV, promovido por María de los Angeles Benítez Contreras, contra actos del Juez y Secretario Ejecutor del Juzgado Segundo de lo Mercantil de esta ciudad; se ordenó emplazarla por edictos para que comparezca, por si o conducto de su representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación si a su interés legal conviene.

* Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 7 de agosto de 2002.

La Secretaria

Lic. Mercedes Solís Velásquez

Rúbrica.

(R.- 165512)

INMOBILIARIA ZEND, S.A. DE C.V.

NOTA ACLARATORIA

Con fechas 7 de mayo, 21 de mayo y 4 de junio del presente año fue publicado el balance general al 31 de marzo de 2002 de Inmobiliaria Zend, S.A. de C.V., ello con motivo de la liquidación de dicha sociedad y para el efecto de cumplir con lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En dicho balance se indicó que a cada accionista le correspondía la cantidad de \$0.45 (cero pesos 45/100 M.N.), por cada una de las 205,000 (doscientas cinco mil) acciones en circulación que representan el 100% del capital social.

A través de la presente se hace la corrección en los términos siguientes:

A cada accionista le corresponde la cantidad de \$18.56 (dieciocho pesos 56/100 M.N.) por cada una de las 5,000 (cinco mil) acciones en circulación que representan el 100% del capital social.

Por lo anterior, una vez publicada dicha aclaración, de conformidad con la primera de las resoluciones tomadas en la asamblea general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad celebrada en fecha 26 de julio de 2002, para realizar el reparto del haber social antes mencionado, será necesaria la presentación y entrega, en el domicilio social de la sociedad, de los títulos de acciones correspondientes.

México, D.F., a 31 de julio de 2002.

Representante Legal de Banca Cremi, S.A.

(En Liquidación)

Institución Liquidadora

Lic. Hugo Morales García

Rúbrica.

Liquidador

Lic. Claudio Gutiérrez Monroy

Rúbrica.

Liquidador

C.P. Abraham Sánchez Morales

Rúbrica.

(R.- 165514)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México

Naucalpan de Juárez

EDICTO

Víctor Manuel Escalante Romo y Felipe Núñez Garza.

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil dos, se ordena emplazar por medio del presente edicto a los terceros perjudicados Víctor Manuel Escalante Romo y Felipe Núñez Garza, a costa de la parte quejosa, dentro del juicio de amparo 334/2001, promovido por Rodolfo Treviño Torres, en su carácter de apoderado de la moral quejosa Constructora y Fraccionadora la Joya, S.A. de C.V., contra actos del Congreso del Estado de México y otras autoridades; se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno, y los terceros perjudicados deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda a efecto de que se emplace a los mismos.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de mayo de 2002.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México

Lic. Rogelio Huerta Flores

Rúbrica.

(R.- 165563)

SEGUROS INBURSA, S.A.

GRUPO FINANCIERO INBURSA

AVISO DE ESCISIÓN

Hacemos del conocimiento de los contratantes, asegurados, pensionados, beneficiarios y sus respectivos causahabientes y acreedores de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, celebrada el 28 de junio de 2002, se adoptaron las siguientes resoluciones: **1)** Se rectificaron las resoluciones adoptadas en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 5 de diciembre de 2001, a efecto de modificar el acuerdo de escisión aprobado en dicho acto y dado a conocer mediante publicaciones realizadas en los periódicos Excelsior, Universal y en el **Diario Oficial de la Federación** los días 14 y 23 de febrero y 5 de marzo de 2002; y **2)** En virtud de la resolución anterior, se aprobó la escisión de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (en adelante la

escidente), la cual, sin extinguirse, aportará en bloque parte de su activo, pasivo y capital social, a una sociedad de nueva creación que resultará de la escisión la cual se denominará Pensiones Inbursa, S.A., (en adelante la escindida). Como consecuencia de la escisión, la escidente operará los ramos de vida (sin incluir pensiones), accidentes y enfermedades (sin incluir salud) y daños; y la escindida operará los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social.

Por virtud de la escisión, la escindida recibirá de la escidente a partir de que ésta inicie operaciones, entre otros activos y pasivos, la titularidad de la cartera de seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social contratada por la escidente. En este orden de ideas, la escindida asumirá las obligaciones y derechos inherentes a ambas porciones de dicha cartera, respondiendo frente a los asegurados, pensionados, beneficiarios y sus respectivos causahabientes en los términos originalmente contratados con la escidente, aplicándose lo dispuesto en el inciso d) del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Efectuada la escisión, la escidente quedará con (cifras reexpresadas al 31 de octubre de 2001, las cuales se ajustarán a las cifras que efectivamente se arrojen al surtir efectos la escisión): activos totales de \$10,078'736,567.20; pasivos totales por \$8,762'521,501.41; y capital contable por \$1,316'215,065.79.

Por otro lado la escindida, quedará constituida con activos totales por \$10,348'166,558.88; pasivos totales por \$8,795'449,220.10; y capital contable por \$1,552'717,338.78 (cifras reexpresadas al 31 de octubre de 2001, mismas que se ajustarán a la fecha en que la escisión surta efectos).

Una vez cumplidos los requisitos de los artículos 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles y realizados los avisos y publicaciones a que se refiere el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la escisión surtirá sus efectos en el entendido que la oposición de los acreedores no suspenderá este procedimiento, en cuyo caso dicha oposición deberá realizarse exclusivamente para los efectos establecidos en el artículo antes referido.

El texto completo de la resolución de la escisión se encuentra a disposición de los contratantes, asegurados, pensionados, beneficiarios y sus respectivos causahabientes y acreedores de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, en sus oficinas principales ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 3500, primer piso, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan en México, Distrito Federal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficios números 366-IV-3834 y 366-IV-3835 emitió su conformidad con la escisión descrita en el presente aviso.

El presente aviso se realiza en cumplimiento y para los efectos previstos en el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

El presente aviso fue publicado con anterioridad en los periódicos Excelsior y El Universal los días 7 y 14 de agosto de 2002, y en el **Diario Oficial de la Federación** los días 13 y 14 de agosto de 2002, siendo éste el tercer aviso, por lo que se da por notificados a los contratantes, asegurados, pensionados, beneficiarios y sus respectivos causahabientes y acreedores de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, de conformidad y para los efectos que dispone la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

México, D.F., a 15 de agosto de 2002.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz

Rúbrica.

(R.- 165569)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Baja California

Juzgado Primero Civil

Tijuana, B.C.

EDICTO

En el expediente número 803/2002 relativo al juicio especial mercantil promovido por Mulay Plastic, Inc. mismo que se tramite en este partido judicial de Tijuana, Baja California, se ordenó enviarle el presente a efecto de hacerle de su conocimiento que con base en lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 45 fracción III de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1049 y 1063 del Código de Comercio en vigor, y en virtud de que se formula ante juez competente, el extravío se le tiene peticionando la cancelación y reposición del título accionario número 1, expedido con fecha 20 de

febrero de 1995, por en aquel entonces administrador único el señor Douglas J. Mulay, mismo que ampara la titularidad de 99 acciones de la serie B, propiedad de mi representada en la sociedad mercantil denominada Mulay Plastic de México, S.A. de C.V., quien tiene su domicilio legal en esta ciudad de Tijuana, Baja California, el cual se encuentra precisamente en el bulevar Pacífico número 10069, Parque Industrial Pacífico, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Con fundamento en el artículo número 45 fracción III de la Ley General de Títulos de Operaciones de Crédito. Para los efectos de no infringir en las garantías de legalidad y audiencia establecidas en favor de cualquier tercero con derecho conforme a los artículos 114 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Publíquese el presente proveído en el **Diario Oficial de la Federación**.

Tijuana, B.C., a 9 de julio de 2002.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil

Lic. Froylán Millán Ramírez

Rúbrica.

(R.- 165579)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fideicomiso Liquidador de Instituciones

y Organizaciones Auxiliares de Crédito

Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C

FIDERCA

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL FIDERCA No. 03/2002

ENAJENACION DE 26 INMUEBLES UBICADOS EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

1.- Fundamentación legal

El Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) Fideicomiso del Gobierno Federal en Nacional Financiera, S.N.C., con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 1079, planta baja, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez; en la Ciudad de México, Distrito Federal, en su carácter de mandatario del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), con fundamento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en sus Reglas de Operación autorizadas por su comité técnico, con base en el artículo 58 fracción XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, invita a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública nacional FIDERCA número 03/2002, para la enajenación de 26 inmuebles ubicados en diversos Estados de la República Mexicana.

El responsable de esta enajenación es el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, en lo sucesivo el FIDELIQ, con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, teléfono 57 22 72 00 extensiones 2528, 2106, 57 22 72 92 y fax 57 22 72 85.

2.- Inmuebles objeto de la licitación

2.1 Descripción y ubicación

No. de acta	Tipo de bien	Ubicación	Superficie de terreno m2	Superficie de construcción m2	Precio mínimo de venta
Aguascalientes					
305	Casa habitación con oficinas	Paris número 804, lote 8 fraccionamiento Del Valle	207.52	256.03	\$656,000.00
306	Casa habitación	Roma número 207, lote 26, manzana 20, fraccionamiento Del Valle.	308.15	311.75	\$665,000.00
452	terreno y construcción	Juan de Montoro número 609, Barrio de la Purísima.	70.50	153.00	\$201,000.00

Distrito Federal

122	Lote de terreno	Durazno número 19, colonia La Cruz, del. Magdalena Contreras, código postal 10800.	904.00	0.00	\$1'372,000.00
200	Oficinas y locales	Laguna de Términos número 302, esquina calle Lago Silverio, colonia Anahuac Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320	300.00	863.00	\$4'285,000.00
454	Edificio de oficinas	Calle de Monclova número 35, lote 93 de la manzana 494, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760.	375.57	534.68	\$2'765,000.00

Estado de México

123	Local comercial	Número NJ-23, en avenida Paseos del Alba número 2-4, esquina con avenida Tenango, hoy avenida José María Morelos, de la plaza comercial Las Palomas fraccionamiento Cuautitlan Izcalli, código postal 54750.	79.21	0.00	\$216,000.00
189	Lote de terreno	Alojamiento 30 de la manzana 4, Antigua Rancho Tenopala, Delegación Tecamac, Distrito de Otumba.	500.00	0.00	\$130,000.00
405	Terreno	Calle de la Industria Pte. lote 8-A, colonia Cerrillo, Lerma.	2,774.30	0.00	\$1'388,537.15
406	Terreno	Calle Alfredo del Mazo, lote 7-A, colonia El Cerrillo, Lerma	3,702.15	0.00	\$1'782,511.18

Guanajuato

308	Casa habitación	Bulevar José María Morelos número 1818-B, fraccionamiento Miradores del Campestre, León.	120.00	341.45	\$950,000.00
352	4 edificios de departamentos y un local	Calle Ramos Arizpe número 89, Barrio de Santiago, Irapuato.	1,513.00	3,130.00	\$8'827,000.00

Michoacán

133	Predio	Denominado "Las Huertas", ubicado en el poblado de la Ex Hacienda San José Purua, Municipio de Zitacuaro.	283,569.96	0.00	\$359,141.35

San Luis Potosí

254	Local comercial y casa habitación	Calle Escontria número 123, zona centro, Cd. Valles.	241.65	275.50	\$792,000.00
273	Terreno baldío	Calle Aquiles Serdán lote 10, manzana 29, fraccionamiento Vista Hermosa, Cd. Valles.	500.00	0.00	\$30,000.00
274	Terreno baldío	Calle Aquiles Serdán lote 9, manzana 29, fraccionamiento Vista Hermosa, Cd. Valles.	960.00	0.00	\$57,600.00
275	Terreno baldío	Calle Aquiles Serdán lote 8, manzana 29, fraccionamiento Vista Hermosa, Cd. Valles.	960.00	0.00	\$57,600.00
276	Terreno baldío	Calle Aquiles Serdán lote 7, manzana 29, fraccionamiento Vista Hermosa, Cd. Valles.	960.00	0.00	\$57,600.00
277	Terreno baldío	Alvaro Obregón lote 6 manzana 29, fraccionamiento Vista Hermosa, Cd. Valles.	960.00	0.00	\$57,600.00
304	Terreno baldío	Calle Miramar lote 2, manzana 68, fraccionamiento Lomas de San José, Cd. Valles.	318.15	0.00	\$46,000.00
304	Terreno baldío	Calle Miramar lote 3, manzana 68, fraccionamiento Lomas de San José, Cd. Valles.	315.65	0.00	\$40,000.00

304	Terreno baldío	Calle Miramar lote 4, manzana 68, fraccionamiento Lomas de San José, Cd. Valles.	500.00	0.00	\$63,000.00
304	Terreno baldío	Calle Miramar lote 5, manzana 68, fraccionamiento Lomas de San José, Cd. Valles.	500.00	0.00	\$63,000.00
304	Terreno baldío	Calle Miramar lote 6, manzana 68, fraccionamiento Lomas de San José, Cd. Valles.	313.15	0.00	\$39,500.00
304	Terreno baldío	Calle Miramar lote 7, manzana 68, fraccionamiento Lomas de San José, Cd. Valles.	310.65	0.00	\$39,000.00
304	Terreno baldío	Calle Miramar lote 8, manzana 68, fraccionamiento Lomas de San José, Cd. Valles.	500.00	0.00	\$63,000.00

3.- Calendario del proceso de enajenación

Actividad	Lugar donde se realizara el evento	Fecha	Horario
Consulta y venta de bases	Patricio Sanz número 1609, torre A, 5o. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100 en México, Distrito Federal	Del 15 al 30 de agosto de 2002	9:00 a 14:00 horas
Visita o inspección	En la ubicación del inmueble	Del 15 al 30 de agosto de 2002	9:00 a 14:00 horas
Junta de aclaraciones	Avenida Insurgentes Sur número 1079, planta baja, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal	2 de septiembre de 2002	11:00 horas
Recepción de propuestas de compra	Avenida Insurgentes Sur número 1079, planta baja, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal	6 de septiembre de 2002	De las 10:00 a las 10:30 horas
Apertura de propuestas de compra y fallo	Avenida Insurgentes Sur número 1079, planta baja, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal	6 de septiembre de 2002	10:30 horas

4.- Visita o inspección

A todo interesado le será proporcionada información y mostradas fotografías de los inmuebles en las oficinas de FIDELIQ ubicadas en Patricio Sanz número 1609, torre A, 5o. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100 en México, Distrito Federal, del 15 al 30 de agosto de 2002, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

A fin de que el participante conozca el estado físico de los inmuebles, podrá realizar una visita o inspección, del 15 al 30 de agosto de 2002, previa compra de las bases correspondientes, debiendo presentar una solicitud por escrito con 2 días de anticipación, dirigida a la licenciada Georgina Bayardo del Villar, Titular de la Subdirección de Mandatos, en las oficinas de FIDELIQ en Patricio Sanz número 1609, torre A, 5o. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100 en México, Distrito Federal.

La visita no es obligatoria, los participantes que no la hubiesen llevado a cabo, no podrán argumentar esta circunstancia para objetar, reclamar o solicitar la cancelación del proceso de enajenación.

Los inmuebles se ofrecen (AD CORPUS), en las condiciones físicas y materiales en que se encuentran, libres de gravamen, así como al corriente en el pago de contribuciones correspondientes, por lo que cualquier diferencia en los metros cuadrados no será causa de reclamación.

5.- Venta de bases

Las bases podrán ser consultadas en las oficinas de este Fideicomiso y en su caso ser adquiridas en la fecha y lugar indicado en el numeral 3, mediante el pago de la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), con cheque de caja, certificado, depósito a la cuenta número 870534759, del Banco

Banamex, S.A., o mediante transferencia electrónica al mismo banco con número de identificación 2021, a nombre del Nacional Financiera S.N.C. FIDERCA, y para el registro, la presentación en original (para cotejo) y fotocopia (para entrega) de la siguiente documentación, según el caso.

Persona moral	Persona física
- Acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. - Testimonio o copia certificada y una copia simple del poder general para actos de administración otorgado ante fedatario público, en el entendido de que el participante declara bajo protesta de decir verdad de que no le ha sido revocado ni limitado e identificación con validez oficial del representante legal (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional) - Cédula de identificación fiscal. - Comprobante de domicilio.	- Original y copia de la identificación oficial con foto (cartilla del S.M.N., credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional) - En el caso de apoderado, testimonio o copia certificada una copia simple del poder otorgado ante fedatario público - Registro Federal de Contribuyentes - Comprobante de domicilio.

6.- Garantía de seriedad

Los interesados deberán garantizar sus posturas de compra con cheque certificado, de caja, o depósito expedido por una Institución de Crédito a favor de FIDELIQ, por un importe equivalente al 10% del valor señalado como precio mínimo de venta de cada inmueble. Los cheques y/o depósitos de garantía serán devueltos a los postores que no resulten ganadores con el fallo de la adjudicación.

Los participantes deberán depositar esta cantidad en la misma cuenta señalada en el numeral 5 o mediante cheque de caja o certificado de acuerdo a lo establecido en las bases o bien mediante transferencia electrónica correspondiente.

7.- Fallo

Los inmuebles motivo de la licitación se adjudicarán al postor que haya presentado la oferta más alta, siempre y cuando sea igual o superior al precio mínimo de venta establecido en las bases y se dará de manera inmediata ante la presencia de los representantes de este Fideicomiso y el Fedatario Público que asista al evento, que se llevará a cabo en las oficinas centrales de FidelIQ en avenida Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.

8.- Pago

El ganador deberá realizar el pago en moneda nacional y en una sola exhibición o 50% a los cinco días hábiles posteriores al fallo más el 100% de I.V.A. y el 50% restante a la firma de la escritura, deduciendo al precio total del bien inmueble, el importe otorgado en garantía.

Atentamente

México, D.F., a 15 de agosto de 2002.

Titular de la Subdirección de Mandatos

Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones

Auxiliares de Crédito

Lic. Georgina Bayardo del Villar

Rúbrica.

(R.- 165696)

MULTICOMUNICACION INTEGRAL, S.A. DE C.V.

MULTICOMUNICACION NACIONAL, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En asambleas generales extraordinarias de accionistas de Multicomunicación Integral, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Multicomunicación Integral) y de Multicomunicación Nacional, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Multicomunicación Nacional), ambas celebradas el día 30 de abril de 2002 (en lo sucesivo las asambleas), se acordó la fusión de Multicomunicación Integral con Multicomunicación Nacional, subsistiendo la primera como sociedad fusionante y extinguiéndose Multicomunicación Nacional como sociedad fusionada. En las asambleas, los accionistas acordaron respectivamente que la fusión se llevaría a cabo de un modo general en los siguientes términos y condiciones: **(a)** Causahabiente universal: Al llevarse a cabo la fusión, Multicomunicación Integral absorberá incondicionalmente todos los activos y pasivos de Multicomunicación Nacional, y adquirirá a título universal todo el patrimonio y

los derechos de ésta, quedando a su cargo, como si hubiesen sido contraídos por la propia Multicomunicación Integral, todos los adeudos y responsabilidades de Multicomunicación Nacional, subrogándose Multicomunicación Integral en todos los derechos y obligaciones de Multicomunicación Nacional, de índole mercantil, civil, fiscal y de cualquier otra naturaleza, sin excepción-; **(b)** Efectos: La fusión surtirá plenos efectos entre Multicomunicación Integral y Multicomunicación Nacional a partir de la fecha de celebración de la asamblea, y frente a terceros, a partir de la fecha en que queden inscritos los respectivos acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio en la Ciudad de México, Distrito Federal. Con objeto de que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha indicada, Multicomunicación Integral acordó y se obligó expresamente al pago inmediato de sus adeudos y de los adeudos de Multicomunicación Nacional dentro de los tres meses siguientes a la publicación de este aviso, a sus respectivos acreedores que no hubieren consentido expresamente la fusión y desearan hacer efectivos anticipadamente los adeudos a su favor; **(c)** Balances: Para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión y al efecto se transcriben los últimos balances generales de Multicomunicación Integral al 31 de marzo de 2002, y de Multicomunicación Nacional al 31 de marzo de 2002.

México, D.F., a 31 de mayo de 2002.

Delegado Especial de las Asambleas
Generales Extraordinarias de Accionistas de
Multicomunicación Integral, S.A. de C.V. y de
Multicomunicación Nacional, S.A. de C.V.
Sergio Rodríguez Molleda
Rúbrica.

MULTICOMUNICACION INTEGRAL, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL NO CONSOLIDADO

(miles de pesos de por adquisitivo al 31 de marzo de 2002)

Activo

Efectivo e Inversiones temporales	2,073
Cuentas por cobrar	4,548
Total activo circulante	6,621
Inversiones permanentes	62,074
Crédito mercantil	42,649
Otros activos	
Total activo	111,344
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante	
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	16,190
Impuestos por pagar	
Total del pasivo	16,190
Capital contable	
Capital social	174,948
Utilidades acumuladas y reserva legal de años anteriores	-101,170
Del año	-1,470
Otras cuentas de capital	22,846
Total capital contable	95,154
Total del pasivo y capital contable	111,344

Representante Legal Representante Legal
Lic. Héctor Slim Seade C.P. Felix Elizundia Villafañá
Rúbrica. Rúbrica.

MULTICOMUNICACION NACIONAL, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL NO CONSOLIDADO

(miles de pesos de por adquisitivo al 31 de marzo de 2002)

Activo

Efectivo e Inversiones temporales	
Cuentas por cobrar	12,575
Total activo circulante	12,575

Inversiones permanentes	95,154
Crédito mercantil	16,223
Otros activos	
Total activo	123,952
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante	
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	6
Impuestos por pagar	176
Total del pasivo	182
Capital contable	
Capital social	236,143
Utilidades acumuladas y reserva legal de años anteriores	-123,080
Del año	-8,736
Otras cuentas de capital	19,443
Total capital contable	123,770
Total del pasivo y capital contable	123,952

Representante Legal Representante Legal
Lic. Héctor Slim Seade C.P. Felix Elizundia Villafaña
Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 165704)

BANCO INTERNACIONAL, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO BITAL

NOTA ACLARATORIA

Por un error en la publicación del día 2 de agosto de 2002 referente al aviso a los señores accionistas de Banco Internacional, S.A.; en el primer párrafo;

Dice: ... que en la sesión del Consejo de Administración de la sociedad celebrada el 25 de agosto de 2002, ...

Debe decir: ... que en la sesión del Consejo de Administración de la sociedad celebrada el 25 de julio de 2002, ...

México, D.F., a 12 de agosto de 2002.

Secretario del Consejo de Administración

Fernando Ysita del Hoyo

Rúbrica.

(R.- 165720)

HUHTAMAKI PACKAGING MEXICANA, S.A. DE C.V.

SERVICIOS CORPORATIVOS PACKSA, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN HUHTAMAKI PACKAGING MEXICANA, S.A. DE C.V. CON SERVICIOS CORPORATIVOS PACKSA, S.A. DE C.V., CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. La fusión de Huhtamaki Packaging Mexicana, S.A. de C.V. y Servicios Corporativos Packsa, S.A. de C.V., surtirá efectos el día 17 de junio de 2002, o en la fecha en que se cumplan con los requisitos previstos en la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances generales de dichas sociedades al 31 de diciembre de 2001, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades, a la fecha en que surta efectos la fusión.

SEGUNDA. Como resultado de la fusión, subsistirá Huhtamaki Packaging Mexicana, S.A. de C.V. y desaparecerá Servicios Corporativos Packsa, S.A. de C.V. El activo y el pasivo de Servicios Corporativos Packsa, S.A. de C.V., se convertirá en activo y pasivo de Huhtamaki Packaging Mexicana, S.A. de C.V.

TERCERA. En virtud de que Huhtamaki Packaging Mexicana, S.A. de C.V. es a su vez accionista de Servicios Corporativos Packsa, S.A. de C.V. el monto del capital social de Servicios Corporativos

Packsa, S.A. de C.V. propiedad de Huhtamaki Packaging Mexicana, S.A. de C.V. con motivo de la fusión se pierde por confusión de derechos. Sin embargo, el capital social de la sociedad subsistente, se incrementará en su porción variable con la parte del monto del capital de la sociedad que desaparece propiedad de otros accionistas distintos a Huhtamaki Packaging Mexicana, S.A. de C.V. en la cantidad de \$6,000.00 M.N., expidiéndose al efecto 6,000 acciones, con valor nominal de \$1.00 M.N. cada una y dichas acciones se distribuirán entre los accionistas en los porcentajes que cada uno de ellos sea titular en la sociedad que desaparece. El capital mínimo fijo de la sociedad subsistente se mantendrá en la cantidad de \$37,000.00 M.N.

CUARTA. En virtud de lo estipulado en la cláusula anterior, deberán llevarse a cabo los asientos contables que correspondan y cancelarse en su oportunidad las acciones de Servicios Corporativos Packsa, S.A. de C.V., que se encuentran en circulación y emitirse títulos de acciones representativos del aumento de capital de Huhtamaki Packaging Mexicana, S.A. de C.V..

QUINTA. Se pacta el pago de todos los adeudos de Servicios Corporativos Packsa, S.A. de C.V., en la fecha en que surta efectos la fusión, salvo aquellos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos para cubrir los adeudos en fechas posteriores. Huhtamaki Packaging Mexicana, S.A. de C.V. seguirá de igual manera cumpliendo con las obligaciones adquiridas por Servicios Corporativos Packsa, S.A. de C.V. en cuanto a los contratos celebrados con clientes y proveedores.

SEXTA. La sociedad subsistente seguirá conservando su denominación de Huhtamaki Packaging Mexicana, S.A. de C.V.

SEPTIMA. Los consejeros y comisarios de Servicios Corporativos Packsa, S.A. de C.V., cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los consejeros y comisarios de Huhtamaki Packaging Mexicana, S.A. de C.V.

OCTAVA. Los poderes y autorizaciones otorgados por la sociedad que desaparece quedarán cancelados al consumarse la fusión.

NOVENA. Los empleados y trabajadores de la sociedad que desaparece continuarán prestando sus servicios a la sociedad subsistente, la cual tendrá el carácter de patrón sustituto, para todos los efectos a que haya lugar.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan al 31 de Diciembre de 2001, que son del tenor siguiente:

HUHTAMAKI PACKAGING MEXICANA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

31 DE DICIEMBRE DE 2001

(pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2001)

Activo	2001
Activo circulante	
Efectivo y equivalentes	477,579
Cuentas por cobrar	
Otras cuentas por cobrar	885,384
Compañías relacionadas	11,745,426
Inventarios, neto	3,635,731
Mexicana Van Leer, S.A. de C.V.	-
Total del activo circulante	16,744,120
Inversión en acciones de compañía	15,057,645
Subsidiaria no consolidada	138,950,061
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	
Impuesto sobre la renta diferido	-
	<u>\$ 170,751,826</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante	
Cuentas por pagar	26,507,351
Pasivos acumulados	15,738,620
Impuesto sobre la renta	2,751,450
Compañías tenedora o relacionadas	<u>173,001,202</u>

Total del pasivo circulante	217,998,623
Impuesto Sobre la Renta diferido	5,473,675
Prima de antigüedad	-
Total del pasivo	<u>223,472,298</u>
Capital contable (déficit)	
Capital social	237,417,445
Déficit	(190,640,231)
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	
Resultado Acumulado por actualización	(12,362,201)
Total del capital contable (déficit)	<u>(87,135,485)</u>
Pasivos contingentes	<u>(52,720,472)</u>
	<u>\$170,751,826</u>

SERVICIOS CORPORATIVOS PACKSA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

31 DE DICIEMBRE DE 2001

(pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2001)

Activo	2001
Activo circulante	
Efectivo y equivalentes	5,665,077
Cuentas por cobrar, neto	13,479
Compañías relacionadas	<u>9,369,606</u>
Total del activo circulante	15,048,162
Inmuebles y equipo, neto	-
Depósitos en garantía	-
	<u>\$15,048,162</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante	
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	\$ 282,372
Cuenta por pagar a Huhtamaki Mexicana, S.A. de C.V., compañía relacionada	
Total del pasivo circulante	282,372
Impuesto Sobre la Renta diferido	-
Total del pasivo	<u>282,372</u>
Capital contable	
Capital social	7,097,786
Déficit	(7,399,175)
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	(2,798,847)
Resultado acumulado por actualización	<u>17,866,026</u>
Total del capital contable	<u>14,765,790</u>
Pasivos contingentes	
	<u>\$ 15,048,162</u>

México, D.F., a 31 de mayo de 2002.

Huhtamaki Packaging Mexicana, S.A. de C.V. Servicios Corporativos Packsa, S.A. de C.V.

Delegado de la asamblea extraordinaria de accionistas Delegado de la asamblea extraordinaria de accionistas

Lic. Miguel Angel Peralta

Lic. Juan José López de Silanes

Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 165722)